

Fuentes Humanísticas 67 / Año 35 / II semestre 2023 / julio-diciembre 2023
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco

ISSN 0188-8900

DOI: 10.24275/FHUN6323

Diseño y producción editorial • nopase. Eugenia Herrera / Israel Ayala
Revisión y traducción de abstracts *Fuentes Humanísticas 67*: Mtra. Vida Valero
Fotografía de portada © Israel Ayala

Fuentes Humanísticas, Año 35, Número 67, II Semestre 2023, julio-diciembre 2023, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Humanidades. Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda de San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P. 14387, Ciudad de México y Avenida San Pablo, número 420, Colonia Nueva el Rosario, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02128, Ciudad de México • Tel. 555318-9125 y 555318-9441 • Fax 555394-7506 • Página electrónica de la revista: <http://fuenteshumanisticas.azc.uam.mx> y correo electrónico: fuentes@azc.uam.mx • Editor responsable: Dra. Teresita Quiroz Ávila. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de Título No. 04-2006-011311402400-102, ISSN 0188-8900, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título número 6926 y Certificado de Licitud de Contenido número 8017, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Maria Eugenia Herrera Godoy, Vía mercurio 56. Arcos de la Hacienda. C. Izcalli, Estado de México, C.P. 54730, nopase@prodigy.net.mx, T/2166-3332. Este número se terminó de imprimir en septiembre de 2024, con un tiraje de 100 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

FUENTES HUMANÍSTICAS

La revista *Fuentes Humanísticas* es el espacio editorial del Departamento de Humanidades, perteneciente a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, que permite el diálogo entre los investigadores nacionales y del extranjero de las distintas disciplinas que integran el campo humanístico. Sus objetivos son los siguientes:

- Enriquecer el ámbito de las humanidades a través de la publicación de resultados de investigación, que aporten elementos a la discusión académica en las diversas disciplinas humanísticas.
- Estimular, en este contexto, la expresión e intercambio de ideas entre pares.
- Fortalecer las líneas de investigación del Departamento de Humanidades: Estudios culturales, Estudios de género, Historia, Historiografía, Teoría de la historiografía, Lingüística aplicada, Literatura, Teoría literaria, Poesía mexicana e hispanoamericana, Estudios poscoloniales y decoloniales, Lectura y aprendizaje. Además de comentarios críticos, reseñas; y difusión de actividades académicas, publicaciones y convocatorias.
- Publicar textos inéditos, que no estén considerados en otras publicaciones; editados en formato impreso y electrónico. Previamente evaluados por pares en proceso doble ciego. Para contenidos en libre acceso.

Fuentes Humanísticas se encuentra registrada en los siguientes

Portales

- **BIBLAT/UNAM** (Bibliografía Latinoamericana) (2007)
- **Redalyc** (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal) (Evaluación condicionada a revisión)

Índices

- **Academic Search Premier** (2007)
- **CLASE** (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades) (2007)
- **EBSCO** (Information Services. Academic Databases for Colleges and Universities) (2007)
- **ERIHPlus** (European Reference Index for the Humanities and Social Sciences) (2019)
- **Fuente Académica Plus** (2007)
- **Handbook of Latin American Studies**
- **MIAR** (Matriz de Información para el Análisis de Revistas)
- **MLA** (Modern Language Association Database) (2007)
- **REDIB** (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico) (2019)
- **The PKP Index** (Base de datos para textos en acceso abierto) (2019)

Directorios

- **DOAJ** (Directory of Open Access Journals) (2021)
- **LATINDEX** (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal) Catálogo 1 (2005), Catálogo 2.0 (2020)
- **Ulrichsweb** (<http://ulrichsweb.serialssolutions.com/title/1569514013923/246075>)

Suscrita a

- **DORA** (The Declaration on Research Assessment)
- **COPE** (Committee on Publication Ethics)

Directorio

Dr. José Antonio de los Reyes Heredia ■ RECTOR GENERAL
Dra. Norma Rondero López ■ SECRETARIA GENERAL
Dra. Yadira Zavala Osorio ■ RECTORA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO
Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas ■ SECRETARIO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO
Dr. Jesús Manuel Ramos García ■ DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
Dr. Saúl Jerónimo Romero ■ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

Comité editorial Universidad Autónoma Metropolitana

Dr. Tomás Bernal Alanís
Dr. Alejandro Caamaño Tomás
Dra. Edelmira Ramírez Leyva ■ PROFESORA DISTINGUIDA
Dr. Alejandro De la Mora Ochoa
Dra. María Elvira Buelna ■ SNI
Dr. Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva ■ SNI
Dr. Mario Guillermo González Rubí ■ SNI
Dra. Teresita Quiroz Ávila ■ EDITORA DE LA REVISTA ■ SNI
Mtro. Álvaro Ernesto Uribe ■ EDITOR TÉCNICO

Asesores externos

Mtra. Alejandra Herrera Galván
Mtra. Begoña Arteta Gamerdinger
Mtra. Patricia María Montoya Rivero ■ Universidad Nacional Autónoma de México, Acatlán (México)
Dra. Martha Islas ■ Universidad de Guadalajara, Centro Norte (México)
Dr. J. Carlos Vizueté Mendoza ■ Universidad de Castilla-La Mancha (España)
Dra. Evelia Trejo ■ Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Consejo Editorial Divisional

Dr. Carlos Juan Nuñez
Dr. Arturo Berumen
Dr. Alejandro Segundo Valdés
Dr. José Hernández Prado
Dr. Antonio Marquet Montiel

Dr. César Daniel Alvarado Gutiérrez ■ COORDINADOR DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES DE LA DIVISIÓN CSH
Lic. María de Lourdes Delgado Reyes ■ DISTRIBUCIÓN

Convocatoria 2024

La revista *Fuentes Humanísticas* abre sus puertas a los investigadores de todo el mundo dedicados a las Humanidades para que envíen artículos, ensayos, reseñas y comentarios críticos para su posible publicación en las secciones:

- Estudios culturales
- Estudios de género
- Historia
- Historiografía
- Teoría de la historiografía
- Lingüística aplicada
- Literatura
- Teoría literaria
- Poesía mexicana e hispanoamericana
- Estudios poscoloniales y decoloniales
- Lectura y aprendizaje

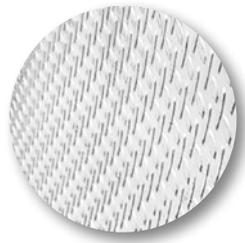
Así como comentarios críticos, reseñas; además de difusión sobre actividades académicas, publicaciones y convocatorias.

Los textos se someterán a un proceso de dictaminación; deberán ser **inéditos**, estar escritos en español y llevar anexo, tanto en español como en inglés: título, resumen (5 líneas) y palabras clave; además de síntesis curricular (5 líneas) así como correo electrónico, teléfono (particular, institucional y celular). **No se aceptan contribuciones que estén consideradas en otras publicaciones.** Los autores de los trabajos elegidos que colaborarán en distintas secciones de la revista, dan su consentimiento tácito para que estos se publiquen y difundan en formato impreso y electrónico. La presentación de originales se realizará únicamente vía electrónica a la dirección:

fuentes@azc.uam.mx

Las normas editoriales y las Reglas de funcionamiento se pueden consultar en las páginas 243-246 y en:

<http://fuenteshumanisticas.azc.uam.mx>



Contenido

Teresita Quiroz Ávila, Álvaro Ernesto Uribe Universidad Autónoma Metropolitana	7
Edgar Eduardo Rojas Durán Universidad Autónoma del Estado de México Las enfermedades mentales y el estatus de la ciudadanía	11
Marcela Suárez Escobar y Carlos H. Durand Alcántara Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco La modernidad tardía y la tragedia de la "sin razón": repercusiones políticas	31
Diana Margarita Magaña Hernández y Luis Figueroa Díaz Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco El estado de interdicción: la incapacidad de gobernarse a sí mismo	47
Carlos Alberto López Flores Universidad Rosario Castellanos Voces en la niebla. Un acercamiento a la infancia en el Manicomio de La Castañeda (1940-1945)	63
Alejandro Rosales Mondragón Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA) perteneciente a la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH) Discursos y contra-discursos en torno a la locura en la novela <i>Nadie me verá llorar</i> de Cristina Rivera Garza	83
Claudia Gil de la Piedra Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey La representación de la vejez y los efectos del paso del tiempo como agentes de horror en dos cuentos de Amparo Dávila	95

Literatura

- Historia **113** **Gustavo Santillán Salgado**
Investigador independiente
Reforma política y cambio ético.
La controversia en torno a una moral universal entre 1833 y 1834
- Historia **127** **María García Chávez**
Investigadora independiente
En la antesala de la expectativa: subgrupos de espectadores de cine en la ciudad de Zacatecas, 1950-1970
- Historiografía **155** **Leonardo Arreola**
Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco
Arte y museos de arte en Estados Unidos. Una revisión historiográfica
- Historiografía **173** **Norma Sánchez Acosta**
Facultad de Estudios Superiores, Acatlán, UNAM
Pancho Villa, la construcción de un relato
- Educación **187** **Yakoub Abidi**
Universidad de la Manouba, Túnez
Optimizando la metodología de enseñanza de español en las universidades tunecinas
- Mirada crítica **201** **José Hernández Prado**
Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco
Vladimiro Rivas Iturralde, académico de la lengua
- Mirada crítica **205** **Vladimiro Rivas Iturralde**
Universidad Autónoma Metropolitana
Vallejo y Tarkovski: la nostalgia metafísica
- Mirada crítica **217** **Martín Checa-Artasu***
Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa
México Industrial 1923, Una película silente centenaria, hoy, un patrimonio cultural de México.
- 227** **Hilda Melisa Díaz Gutiérrez**
Universidad Autónoma Metropolitana
Historia, lugares y memoria, en *Historia de los abuelos que no tuve* de Jablonka
- 235** **Colaboradores**
- 241** **Quienes somos**
- 243** **Reglas de funcionamiento**

TERESITA QUIROZ ÁVILA*, ÁLVARO ERNESTO URIBE**

A partir de los *Diálogos* de Platón y la teoría política que en ellos encontramos se ha relacionado la ciudadanía con la libertad, así como con la racionalidad. Ambas relaciones conducen en última instancia al vínculo entre la ciudadanía y la racionalidad. Sin embargo, poco o nada se dice explícitamente de la ciudadanía de aquellos individuos que por algún motivo no pudieran ser considerados racionales en los diversos períodos históricos de la humanidad enmarcada desde la perspectiva occidental. Por tal motivo, se pretende, desde el interior de las diversas disciplinas del área de las ciencias sociales y humanidades, indagar las posibles posiciones respecto a la calidad de ciudadano de los sujetos que padecen algún tipo de enfermedad mental o alguna otra cualidad que merme o imposibilite su racionalidad.

El devenir de la vida cotidiana constantemente involucra deliberar y tomar

decisiones que atañen a toda la comunidad. Sin embargo, la posibilidad de contar con prerrogativas para formar parte de esos espacios ha sido el resultado de la lucha histórica por reconfigurar los límites de la ciudadanía. El interés y posterior trabajo coordinado por Édgar Eduardo Rojas y Marcela Suárez Escobar nos permitió contar con el presente número.

El número temático abre con el artículo de Eduardo Rojas "Las enfermedades mentales y el estatus de la ciudadanía". El ensayo discute las cuatro concepciones de ciudadanía y cómo todas comparten la idea de que los ciudadanos tienen la capacidad individual para reflexionar sobre su propio bien y el bien común. Y sentados esos elementos, procede a reflexionar sobre cuáles enfermedades mentales catalogadas en el DSM-5 de la Organización Mundial de la Salud excluyen a los individuos de la comunidad política y les impiden obtener el estatus de ciudadanía. Además, el autor sostiene que la agencia lingüística es esencial para la ciudadanía, ya que permite a los ciudadanos participar en la vida política y exigir sus derechos. El ensayo concluye que la salud mental es un

* Editora *Fuentes Humanísticas*, Universidad Autónoma Metropolitana.

tqa@azc.uam.mx

** Editor técnico *Fuentes Humanísticas*, Universidad Autónoma Metropolitana.

aeuh@azc.uam.mx

factor importante para poder participar plenamente en la vida política.

Marcela Suárez Escobary Carlos Humberto Durand colaboran con el artículo "Ciudadanía y la exclusión de los habitantes del espacio de la 'sin razón' en la modernidad tardía". En el texto exploran la relación entre la ciudadanía y la exclusión de los individuos. Para esto proponen la categoría de la "sin razón" como el límite en donde son colocados aquellos sujetos sin ciudadanía; entienden que ésta es una categoría histórica que se reconfigura en los discursos especializados y que antes tiene una función política que médica. Los autores destacan la importancia de la ciencia en la marginación de estos individuos y la necesidad de una reflexión crítica sobre el papel de la ciencia en la sociedad. En resumen, el artículo ofrece una reflexión profunda sobre la exclusión social y la ciudadanía en la modernidad tardía y propone soluciones para promover la inclusión y la participación de todos los individuos en la sociedad.

El tercer texto fue escrito por Diana Margarita Magaña y Luis Figueroa Díaz, se titula "El estado de interdicción: la incapacidad de gobernarse a sí mismo". El artículo aborda la figura jurídica del estado de interdicción, que describe el tratamiento jurídico, social y civil de las personas que han sido etiquetadas como incapaces legales a lo largo de la historia. Esta figura tiene sus orígenes en el derecho romano y ha sido utilizada para tratar como incapaces legales a las personas con enfermedades mentales o discapacidades. La institución del estado de interdicción ha perpetuado ideas y prejuicios discriminatorios y ha afectado el ejercicio de los derechos fundamentales de estas personas. Esta institución ha sido utilizada

históricamente para excluir, estigmatizar y limitar la autonomía y capacidad jurídica de las personas, restringiendo su participación en la toma de decisiones y negándoles el pleno ejercicio de sus derechos. El trabajo aboga por reformas para mejorar el tratamiento de estas personas en el ámbito jurídico.

Carlos Alberto López Flores colabora con el ensayo titulado "Voces en la niebla. Un acercamiento a la infancia en el Manicomio de La Castañeda. (1940-1945)". El artículo aborda la historia de las infancias en La Castañeda, uno de los espacios más emblemáticos en la historia de la psiquiatría mexicana, entre los años 1940 y 1945. Aunque este lugar estuvo habitado por hombres y mujeres de todas las clases sociales, poco se habla de los niños que también residieron allí. Este trabajo busca rescatar la historia de la infancia y se propone localizar en los archivos sus voces. El trabajo nos muestra la manera como la institución vigila y modifica el discurso de las personas menores de edad en el manicomio, cuestión que lleva López Flores a concluir que el poder no se sujeta al cuerpo, sino también al discurso.

Mientras el ensayo anterior propone una historia a contrapelo de las infancias marginadas, el último artículo del número temático estudia la realidad novelesca en *Nadie me verá llorar* de Cristina Rivera Garza. Su autor, Alejandro Rosales, presenta el ensayo titulado "Discursos y contra-discursos en torno a la locura en la novela *Nadie me verá llorar* de Cristina Rivera Garza". Propone el texto un análisis del discurso desde la perspectiva de Foucault para localizar, en primer lugar, el dispositivo discursivo que sirve para capturar y clasificar a los sujetos en categorías sobre las cuales es posible ejercer

poder; en segundo lugar, localiza los contra-discursos que hacen frente al discurso hegemónico a través de una operación que pretende resignificar y escapar a las categorías médicas. Finalmente, Rosales

concluye que la contraposición construida por Rivera Garza en su obra no se ciñe a la novela, también es una reflexión de las formas como se han relacionado la locura, el discurso y el sujeto.



Las enfermedades mentales y el estatus de la ciudadanía

Mental Illnesses and Citizenship Status

Resumen

Los miembros de la sociedad con trastornos o enfermedades mentales han sido excluidos implícita o explícitamente de la comunidad política por estas teorías, es decir, su estatus de ciudadano ha sido negado. Determinar cuáles son los trastornos o enfermedades mentales que las limitan o desahabilitan por completo es el objetivo del presente ensayo.

Palabras clave: Trastorno mental, discapacidad, ciudadano, agencia lingüística, dominios cognitivos

Abstract

The members of society that mental illnesses of disorders have been implicitly or explicitly excluded from the political community, i.e., its citizen status has been denied. Determining which mental illnesses limit or completely disenable them is the goal of the present paper.

Key words: Mental disorder, disability, citizen, linguistic agency, cognitive domains

Fuentes Humanísticas > Año 35 > Número 67 > II Semestre > julio-diciembre 2023 > pp. 11-30.

Fecha de recepción 06/08/2023 > Fecha de aceptación 17/11/2023

erojasd@xanum.uam.mx

* Universidad Autónoma del Estado de México.

I. Introducción

El presente texto se desprende parcialmente de los recientes trabajos sobre los derechos de la gente con discapacidad en general, entre los que destacan los de Ball (2000), Silvers y Francis (2005), Kit-tay (2005), Nussbaum (2006, 2009), Arneil (2009), Clifford (2011). Estos han despertado el interés filosófico en las concepciones de la ciudadanía y del ciudadano, así como de otros términos considerados centrales en la teoría política tales como la justicia, el poder, el cuidado, el derecho y la libertad. Este interés se ha traducido en última instancia en propuestas de redefinir estos conceptos. Sin embargo, no se pretende presentar aquí una nueva concepción de ciudadanía.

Mientras que los trabajos mencionados han puesto la atención en varias nociones fundamentales de la teoría política moderna y contemporánea, por un lado, y en la discapacidad en general, por el otro; el presente trabajo sólo se enfoca en la noción de ciudadanía y ciudadano desde la teoría política general, por un lado, y en un tipo específico de discapacidad: la intelectual o cognitiva, por el otro. Este tipo de discapacidad es uno de los criterios por los que se diagnostican actualmente algunos tipos de trastornos o enfermedades mentales.

En lo que respecta a la discapacidad en general, esta se presenta a nivel mundial en un número de personas cada vez mayor. Según la página del sitio de internet del banco mundial, el 15% de la población mundial, alrededor de 1000 millones de humanos, sufren algún tipo de discapacidad siendo mayor el número en los países desarrollados. Por ejemplo,

en Estados Unidos, la década pasada se registró que casi una quinta parte de la población sufría algún tipo de discapacidad (Arneil y Hirschmann, 2016). Esto contrasta con los registros en México, por ejemplo, donde apenas casi el 5% de su población sufre algún tipo de discapacidad (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020).

A partir de los datos anteriores, alrededor de 150 millones de personas serían potencialmente excluidos total o parcialmente de la comunidad política global, en especial aquellos que sufren discapacidades severas de tipo cognitivo y que habitan en territorios donde las comunidades políticas estén delineadas siguiendo la tradición occidental de la teoría política. Esta potencial exclusión no sólo representa un problema de carácter político, sino también de carácter social. Si la cantidad de gente con discapacidad es cada vez mayor, entonces hay que proveer los medios necesarios para que puedan autorrealizarse al interior de la sociedad y los medios para que participen de la comunidad política.

Las discapacidades de índole cognitivo, ya sean leves, moderadas o severas, son uno de los criterios por los que se diagnostican actualmente algunos de los trastornos o enfermedades mentales que encontramos en el catálogo más reciente provisto por la asociación de psiquiatría de los Estados Unidos: el DSM-5. Por lo tanto, resulta de interés filosófico echar un vistazo a este catálogo y determinar con precisión cuántos y cuáles tipos de trastornos o enfermedades mentales son los que en principio han excluido a los individuos que los padecen de la comunidad política. Todo lo anterior a partir de asu-

mir como correcta la concepción de ciudadano provista por la teoría política general, por un lado, y asumir como correcta la concepción de trastorno o enfermedad mental provista por la psiquiatría contemporánea, por el otro.

Para alcanzar este objetivo se procederá de la siguiente manera. En la primera sección se exponen de manera breve las principales concepciones de la ciudadanía desde la teoría política. Esto con el fin de determinar cuáles son las actividades y prácticas que se han asumido desde la teoría política general debería llevar a cabo el ciudadano ideal y luego explicitar que la posibilidad de llevarlas a cabo descansa a su vez en determinadas capacidades que se asume tiene el ser humano en general: las cognitivas. Luego, en la segunda sección se presenta la concepción de enfermedad o trastorno mental de la mano de las razones por las que esta es de interés filosófico, una breve historia de los dos catálogos clasificatorios provistos por la comunidad médica en general (ICD y DSM), así como la definición de trastorno o enfermedad mental que se encuentra en el DSM-5 junto con algunas críticas desde la filosofía. Esta definición tiene que ver alteraciones clínicamente significativas del estado cognitivo que se asocian con limitantes o dificultades significativos (discapacidades) en los distintos dominios del funcionamiento de un individuo. Después, en la tercera sección se abordan los trastornos o enfermedades mentales que están estrechamente vinculados con alteraciones en las capacidades cognitivas. Estas alteraciones limitan parcial o completamente el funcionamiento de los individuos que los padecen en los ámbitos, familiar, social, laboral, académico y político. Final-

mente, se presentan los nombres de los tipos de trastornos o enfermedades mentales que de hecho han excluido a los miembros de la sociedad de la comunidad política de la mano de la conclusión general de que, en principio, sólo algunos trastornos o enfermedades mentales que aparecen en uno de los principales catálogos médicos a nivel mundial (DSM-5) han excluido y excluirían en principio a los miembros de la sociedad que los padezcan si seguimos pensando al ciudadano como lo han caracterizado las teorías políticas tradicionales.

La caracterización de la ciudadanía desde la teoría política

El concepto de ciudadanía está constituido por tres dimensiones o elementos principales (Cohen 1999; Kymlicka 2000; Carrens 2000). La primera es la legal. Esta dimensión está definida por los derechos civiles, políticos y sociales. Asimismo, es la que está en juego cuando decimos que un ciudadano es la persona legalmente libre para actuar de acuerdo a la ley y que tiene el derecho de exigir protección de ésta. Por último, esta dimensión no implica que el ciudadano tome parte en la formulación de las leyes, tampoco que los ciudadanos tengan los mismos derechos. La segunda es la política. Esta dimensión considera al ciudadano como un agente político, es decir, un individuo activamente participativo en las instituciones políticas de la sociedad. Por último, la tercera es la de la identidad. Esta es distinta a la del mero individuo y refiere a una membresía en una comunidad política que la forja. Estas tres dimensiones guardan

interrelaciones complejas. La dimensión legal define parcialmente la dimensión política y al mismo tiempo la dimensión de la identidad, pues los derechos que disfruta un ciudadano determinan cuáles actividades políticas deberá hacer y explica en qué manera estos son una fuente de identidad por pertenecer a cierta comunidad que otorga determinados derechos a sus miembros.

La primera y terceras dimensiones están en el centro de la concepción o modelo liberal de la ciudadanía, mientras que la segunda en el centro de la concepción o modelo republicano. La segunda concepción es históricamente la primera y, en consecuencia, anterior a la primera y por eso la abordaremos a continuación.

La concepción republicana de la ciudadanía

Los orígenes de esta pueden rastrearse en los trabajos sobre política de Aristóteles, Tácito, Cicerón, Maquiavelo, Harrington y Rousseau. Asimismo, esta concepción o modelo se efectuó en distintos momentos históricos como la democracia ateniense, la república romana, las ciudades estado italianas, así como en los concilios de los trabajadores.

Este modelo tiene como principio clave la autarquía o el gobierno cívico. Este apuntala la caracterización del ciudadano como un individuo capaz de gobernar y ser gobernado a la vez. El autogobierno cívico está en el corazón del proyecto político de Rousseau bosquejado en el Contrato Social, por ejemplo. Este consiste, en esta obra, en la co-autoría de las leyes a través de la voluntad general haciendo a los ciudadanos libres y legítimos ante la ley. Solo mediante la participación

activa en los procesos de deliberación y de toma de decisiones se asegura la ciudadanía de los sujetos que integran la comunidad. En breve, el modelo republicano o concepción republicana de la ciudadanía enfatiza la dimensión política. Esta tiene que ver con la participación activa y continua de los miembros de la sociedad en la deliberación y toma de decisiones.

La concepción liberal de la ciudadanía

La génesis de esta concepción se puede encontrar en el imperio romano y en las reflexiones tempranas modernas sobre la ley romana (Walzer 1989). La expansión del primero resultó en la extensión de los derechos del ciudadano sobre las personas que habitaban los territorios recién conquistados transformado así profundamente el significado del término. En este contexto la ciudadanía significaba ser protegido por la ley en vez de ser un agente político, es decir, un individuo que participa en la formulación y en la ejecución de la ley. De esta manera la dimensión legal es preponderante en este modelo. Esta a su vez implica la dimensión de la identidad en la medida en que gozar de ciertos derechos era el resultado de pertenecer a determinada comunidad política regida por ciertas leyes que no necesariamente se identifica con una comunidad territorial. En breve, la concepción o modelo liberal de la ciudadanía pone en el centro de atención a la dimensión legal. Esta tiene que ver con el goce de derechos por pertenecer a determinada comunidad política regida por leyes comunes.

De la mano de este modelo hay una tradición desarrollada desde el siglo XVII y hasta la actualidad que se denomina "liberal" y concibe a la ciudadanía en gran

medida como el estatuto legal de un individuo. Este consiste en gozar de libertad política para proteger las libertades individuales de la interferencia de otros individuos o de las mismas autoridades.

Hay autores que arguyen que ambos modelos son complementarios en la medida en que la libertad política es la garantía necesaria para la libertad individual (Constant 1819); por un lado, la seguridad brindada por el estado tiene que asegurarse a pesar del estado, por el otro, es decir, el goce pasivo de los derechos por ser ciudadano requiere en ocasiones determinadas el activismo ciudadano (Walzer 1989).

Ambos modelos comparten la suposición de que la vida de los individuos se compone de dos esferas: la pública y la privada. Mientras que el modelo republicano enfatiza la primera, el modelo liberal, la segunda. Para el modelo republicano, en su formulación clásica, la esfera pública es donde ciudadanos, individuos varones y libres, se comprometen con sus pares y deliberan sobre el bien común, deciden qué es justo o injusto, ventajoso o pernicioso (Aristóteles, *Política*, 1253a 11). En lo referente a la esfera privada, esta es condición de posibilidad de la libre persecución de los intereses particulares de los individuos donde la libertad política es concebida como un instrumento para perseguir tales intereses.

La concepción universalista de la ciudadanía

Este enfatiza la dimensión legal de la ciudadanía al caracterizar la ciudadanía como un estatuto legal a través del cual un conjunto idéntico de derechos civiles, políticos y sociales son acordados para

todos los miembros de un determinado sistema de gobierno. Este se volvió progresivamente dominante en las democracias liberales a partir del fin de la segunda guerra mundial de la mano del manuscrito seminal "La ciudadanía y la clase social" de T.H. Marshall (1950). Aquí se aseveraba que la expansión de los derechos sociales durante el siglo xx fue crucial para la integración progresiva de la clase trabajadora en la sociedad británica. Este modelo se enfoca en asegurar la igualdad civil, política y los derechos sociales. El argumento fuerte a favor de esta concepción es el que afirma que el éxito aparente del estado del bienestar de la posguerra fue fundamental para la estabilidad política y social.

La concepción diferencialista de la ciudadanía

Esta es producto de las críticas al modelo universalista de la ciudadanía y se basa en el reconocimiento de la relevancia política de la diferencia (de clase, de raza, de género, cultural, etcétera). Para lograr esto hay que, en primer lugar, reconocer el carácter plural de lo público en una democracia, el cual está compuesto por diversas perspectivas ninguna de las cuales se debería considerar como la legítima de manera a priori; y en segundo, reconocer que cuando al menos en ciertos casos el respeto igualitario justificaría el tratamiento diferencial y el reconocimiento de los derechos especiales de la minoría.

El rasgo esencial de la ciudadanía desde la teoría política

Después de pasar revista a algunas de las concepciones de ciudadanía desde la teoría política hay que determinar la caracterización general que se desprende de todas ellas. Es decir, hay que determinar los rasgos esenciales de la concepción de ciudadanía desde la teoría política general.

Autores como Donaldson y Wymlicka (2016) siguiendo a Steiner (2013) arguyen que las distintas capacidades complejas que las diversas teorías políticas tradicionales han considerado como esenciales o definitorias del ciudadano son posibles gracias al lenguaje y, en consecuencia, pueden ser englobadas bajo el término "agencia lingüística".

Las cuatro concepciones de la ciudadanía previamente expuestas comparten la idea de que los ciudadanos tienen la capacidad individual para reflexionar sobre su propio bien (subjetivo) y sobre el bien de todos o bien común. Esta capacidad y otras consideradas como esenciales o definitorias del ciudadano, tales como la razón pública o logos o la autonomía Kantiana o la capacidad para deliberar racionalmente, según Donaldson y Wymlicka (2016, p. 269) siguiendo a Steiner (2013, p. 196), están mediadas por el lenguaje y bien podrían englobarse bajo el término "agencia lingüística", la cual ha funcionado tanto como un ideal y una capacidad umbral del ciudadano en las distintas teorías políticas tradicionales.

Aristóteles, por ejemplo, defensor del modelo republicano de la ciudadanía, excluía a las mujeres y a los esclavos de la comunidad política con bases en una narrativa tal que caracterizaba sus almas como carentes del tipo apropiado de ra-

cionalidad: una discursiva pública o logos. Por lo tanto, para él, la capacidad para ser agente lingüístico y, en consecuencia, agente racional funcionaba como una condición umbral para la ciudadanía. La larga historia relativamente reciente de la extensión del estatus de ciudadano a grupos sociales anteriormente excluidos no modificó esta forma de pensar, sino más bien trajo consigo el reconocimiento de que los recién incluidos en la comunidad política satisfacían la condición umbral.

Por otro lado, la imagen ideal del ciudadano que encontramos en las teorías republicanas y democráticas contemporáneas consiste en un individuo activamente involucrado en la vida política de la comunidad. Esta forma de vida está constituida por un vasto arreglo de actividades y prácticas tales como votar en las elecciones, negociar, participar en la deliberación pública, manifestarse en contra de las decisiones o políticas gubernamentales, por mencionar algunas.

Todas estas actividades propias de la vida política presuponen la agencia lingüística: una agencia que descansa fuertemente sobre habilidades discursivas racionales. Estas habilidades a su vez descansan en lo que las ciencias cognitivas denominan capacidades intelectuales o cognitivas. Estas capacidades intelectuales o cognitivas no las poseen algunos miembros de la sociedad que se catalogan como enfermos mentales. Esto trae consigo la pregunta: ¿pueden ser miembros de la comunidad política, además de miembros de la sociedad, todos aquellos individuos que padecen algún trastorno mental? La respuesta a esta interrogante será dada al final del presente manuscrito.

En la siguiente sección se abordará el concepto de trastorno o enfermedad

mental de la mano de las razones por las que es de interés filosófico. Asimismo, se expone una breve historia de los dos principales catálogos clasificatorios provistos por la comunidad médica en general y la comunidad psiquiátrica en particular. Por último, se presenta la definición de trastorno mental desde la psiquiatría y que encontramos en uno de estos catálogos, así como algunas de sus críticas desde la filosofía.

La enfermedad o trastorno mental desde la psiquiatría

Para Thornton (2022) el concepto de enfermedad o trastorno mental ha merecido la atención de los filósofos en general por cinco razones. La primera (conceptual) es que en este concepto encontramos una combinación de aspectos médicos y aspectos morales. Esta se puede rastrear hasta la *República* de Platón, arguye Kenny (1969). La segunda (ontológica-histórica) es la aparente continuidad histórica de ciertos diagnósticos "psiquiátricos" del pasado con los diagnósticos psiquiátricos del presente tales como la melancolía y la depresión. Ambos tienen puntos de convergencia, pero también de divergencia, es decir, no son completamente equivalentes y, en consecuencia, carecen de continuidad histórica, arguye Radden (2009). La tercera (ideológica) es que este concepto fue construido con la intención de separar los miembros de la sociedad improductivos de los productivos. Una intención servil al capitalismo emergente arguye Foucault (1972). La cuarta (lógico-conceptual) consiste en que el concepto de enfermedad mental es contradictorio debi-

do a que la locura no puede pensarse en términos exclusivamente médicos. Pensarla así, arguye Szasz (1960), implica determinar las normas de las que se desvían los que las padecen tal como se hace con las enfermedades físicas, sin embargo, no hay tales normas. La quinta (epistémico-ontológica) estriba en el carácter dudoso de algunos de los trastornos o enfermedades mentales que aparecen enlistados en los catálogos DSM e ICD tales como la homosexualidad en las últimas tres décadas del siglo pasado y actualmente los trastornos de la personalidad.

A estas cinco razones es pertinente añadir una sexta (política-social) que consiste en las limitantes y/o incapacidades que ocasionan en los individuos que las padecen. Estas han sido la causa de mantener a un pequeño grupo (pero cada vez más grande conforme crece la población mundial) de la totalidad de miembros de la sociedad marginado de la comunidad política, es decir, no conceder el estatuto de ciudadanía a determinados individuos de la sociedad.

Las enfermedades o trastornos mentales reconocidos como tales por la comunidad médica en la actualidad se encuentran en dos catálogos clasificatorios: el ICD de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el DSM de la Asociación de Psiquiatría de los Estados Unidos. Ambos se revisan con cierta periodicidad desde su primera edición. Mientras que el DSM va en la quinta, el ICD va en la décima. En sus inicios ambos tenían casi nada en común, ahora comparten muchos aspectos. Una de estas cosas, desde sus inicios, es la herencia de los trabajos clasificatorios hechos por Emil Kraepelin iniciados en 1883 basados en narrativas influenciadas

por la psicología acerca de los síntomas y el curso de la enfermedad que se registraban en las notas de caso de los pacientes. Mientras que el ICD abarca todos los tipos de enfermedades, el DSM sólo las denominadas mentales. En sus inicios el ICD fue bien recibido en cuanto a sus secciones de enfermedades corporales se refiere, pero rechazado en general en lo que respecta a las secciones de enfermedades mentales. Este rechazo condujo a la OMS a comisionar a Erwin Stengel, psiquiatra británico, para investigar las razones y proponer una nueva base clasificatoria que gozará de la aprobación mayoritaria. Esta nueva base fue el resultado de la intervención de Sir Aubrey Lewis, psiquiatra británico también, quien proponía dejar de lado las teorías causales del desorden mental y centrarse en los datos directamente observados: los síntomas. Esto por considerar que tales teorías no estaban lo suficientemente desarrolladas como en otros ámbitos científicos.

El DSM-5 define un trastorno mental como una:

[...] alteración clínicamente significativa del estado cognitivo, de la regulación emocional o del comportamiento de un individuo que refleja una disfunción de los procesos psicológicos, biológicos o del desarrollo que subyacen en su función mental. Habitualmente los trastornos mentales van asociados a una dificultad significativa o una discapacidad, ya sea social, laboral o de otras actividades importantes (APA, 2014, p. 5).

Según Thornton (2022), esta definición es inadecuada por tres razones. Primera, carece de simplicidad y de elegancia debido a que combina tres criterios. El primero es

de corte clínico-médico (primera línea de la definición), el segundo de corte funcional (segunda y tercera líneas de la definición) y el tercero en términos de capacidades o dificultades (últimas líneas de la definición). Segunda, la definición incluye términos poco claros tales como “clínicamente significativo” o “reflejar”. Tercera y última, la definición parece incluir aseveraciones empíricas (última frase de la definición que asocia los trastornos con la discapacidad o dificultad significativa) de los trastornos en vez de meros rasgos o criterios definitorios.

El DSM incluyó por primera vez una definición general de trastorno mental en su tercera versión, la cual se publicó en 1980. Esta inclusión se debió, según Cooper (2015), a una presión bipartita de los activistas gay y los partidarios de la anti-psiquiatría en la década anterior.

Esta definición parece desempeñar dos papeles, arguye Thornton (2022). Uno sería funcionar como guía para determinar si determinados estados o condiciones cuentan como patologías. El otro sería apoyar la idea de que puede haber patologías mentales genuinas, a pesar de todas las críticas de que tal noción es incoherente por parte de los partidarios de la antipsiquiatría.

Sin embargo, la definición actual de trastorno mental dada en el DSM no ha podido acallar las críticas en torno a la existencia de los trastornos mentales. Maisel (2013), por ejemplo, uno de los escépticos de los trastornos mentales arguía que el dolor y el sufrimiento existen, pero estos no son pruebas de la existencia de los trastornos mentales.

El desacuerdo fundamental acerca de la existencia de la patología mental continúa hasta nuestros días. Los fenó-

menos que ambos bandos del desacuerdo concuerdan que existen son, para un bando, la evidencia de la existencia de las enfermedades mentales, mientras que para el otro bando no. Una solución racional a este desacuerdo queda pendiente de encontrarse.

En la siguiente sección nos enfocaremos en determinar cuáles de los trastornos mentales enlistados en el DSM-5 en concreto dejarían al margen de la comunidad política a los individuos miembros de la sociedad que los padecen y las razones por las que esto es así.

Las enfermedades mentales que implican la negación del estatus de ciudadano

Posterior a la exposición de la caracterización del ciudadano desde la teoría política tradicional en la primera sección y a la exposición de trastorno o enfermedad mental desde la psiquiatría en la segunda sección, nos adentramos ahora en esta tercera sección en el catálogo provisto por el DSM-5 con el fin de determinar en concreto los tipos de trastornos mentales que, debido a las limitantes o dificultades severas o discapacidades que ocasionan en los individuos que los padecen, marginan a estos de la comunidad política, es decir, los desproveen del estatus de ciudadanía.

Recordemos que las principales concepciones de la ciudadanía provistas por las teorías políticas contemporáneas y antiguas han asumido que un individuo tiene ciertas capacidades para poder llevar a cabo las actividades y las prácticas que el ciudadano ideal debería desarrollar. Estas capacidades son dos. La primera es la capacidad individual para reflexionar so-

bre su bien subjetivo o propio y sobre el bien de todos o bien común. Esta es asumida por las principales teorías de la ciudadanía de la antigüedad: la republicana y la liberal. La segunda es la capacidad de ser agentes racionales. Esta es asumida por las teorías republicanas y democráticas contemporáneas. Ambas van estrechamente de la mano porque presuponen la competencia lingüística de los individuos. Esta última es grosso modo la capacidad para comunicar y expresar ideas eficazmente a través del lenguaje proposicional hablado o escrito.

Por otro lado, recordemos que la definición de trastorno o enfermedad mental dada por la comunidad psiquiátrica contemporánea en el DSM-5 incluye la aseveración de que el trastorno o enfermedad mental ocasiona dificultades significativas o discapacidades.¹ Estas pueden ser en diversos ámbitos del funcionamiento de un individuo, tales como el social,

¹ El término "discapacidad", según la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), engloba las deficiencias o limitaciones en la actividad o restricciones en la participación. El término "actividad" refiere a la realización de una tarea o acción por parte de un individuo, por un lado, y el término "participación" refiere al acto de involucrarse en una situación vital, por el otro. La actividad y la participación están constituidos a su vez por 9 dominios: aprendizaje y aplicación de conocimientos, tareas y demandas generales, comunicación, movilidad, autocuidado, vida doméstica, interacciones y relaciones interpersonales, áreas principales de la vida y vida comunitaria, social y cívica. La vida política y ciudadanía se caracteriza por disponer del estatus de ciudadanía y, en consecuencia, disfrutar de los derechos, las protecciones, los privilegios y las responsabilidades asociadas con tal estatus. Cabe mencionar que el CIF es elaborado por la OMS con la finalidad de proveer de un lenguaje unificado y estandarizado, así como un marco conceptual para describir la salud y sus estados relacionados.

laboral, escolar, etcétera. Asimismo, en esta definición se menciona que un trastorno o enfermedad mental es una alteración significativa de 1) el estado cognitivo, 2) la regulación emocional, 3) el comportamiento de un individuo. Estas alteraciones son el reflejo de disfunciones 1) psicológicas, 2) biológicas y/o 3) del desarrollo.

A partir de las dos secciones precedentes resulta pertinente enfocarse en aquellos trastornos o enfermedades mentales del catálogo provisto por el DSM-5 que tengan que ver con alteraciones significativas del estado cognitivo del individuo que los padece, pues estos estados son indispensables para la competencia lingüística y, en consecuencia, de raciocinio y de reflexión en los individuos en general. Sin estas competencias los individuos miembros de la sociedad no podrían participar de la comunidad política, es decir, no podrían ser catalogados como ciudadanos.

Posterior a una lectura y análisis hasta cierto punto minucioso del catálogo provisto por el DSM-5 buscando aquellos trastornos o enfermedades mentales que satisfagan el criterio anterior, encontramos dos grandes grupos. El primero es de los trastornos del desarrollo neurológico. El segundo, el de los trastornos neurocognitivos. Ambos tipos de trastornos, en casos profundos, son los que se diagnostican debido a lo que algunos teóricos de la discapacidad denominan discapacidad cognitiva profunda. Al interior de estos dos grandes grupos encontramos una lista de trastornos o enfermedades mentales específicos que a su vez se conforman de otros trastornos más específicos. A continuación, mencionaremos cada uno de estos grupos y sus corres-

pondientes subgrupos y ahondaremos un poco en sus respectivos criterios de diagnóstico con el fin de mostrar las razones por las que estos se caracterizan por deficiencias o alteraciones del estado cognitivo que ocasionan discapacidades en los diversos ámbitos del funcionamiento de los individuos que los padecen dejándolos al margen de la comunidad política.

Los trastornos del desarrollo neurológico

Estos conforman la primera categoría de la clasificación provista por el DSM-5 y son caracterizados de manera general por satisfacer los siguientes tres criterios. Primero, que el individuo presente *deficiencias en las funciones intelectuales* tales como razonar, resolver problemas, planificar, pensar de manera abstracta, hacer juicios, aprender en la escuela y aprender desde sus experiencias de vida. Segundo, que el individuo presente *deficiencias del comportamiento adaptativo* que produzcan fracaso del cumplimiento de los estándares de desarrollo y socioculturales para la autonomía personal y la responsabilidad social. Sin apoyo continuo, las *deficiencias adaptativas* limitan el *funcionamiento* en una o más actividades de la vida cotidiana tales como la comunicación, la participación social y la vida independiente en múltiples entornos tales como el hogar, la escuela, el trabajo y la comunidad. Tercero, que el inicio de las *deficiencias intelectuales y adaptativas* sea durante el período del desarrollo. Este grupo de trastornos tienen una escala de gravedad: leve, moderado, grave y profundo. La gravedad se mide por el impacto que tiene sobre los dominios conceptual, social y práctico.

Como se puede observar el primer criterio es uno meramente cognitivo o intelectual, mientras que el segundo uno meramente conductual. En lo que respecta al tercero, uno de tipo biológico o fisiológico en la medida en que involucra una etapa específica de la vida de un individuo: la del desarrollo. El primer criterio implica el segundo de alguna manera pues si un individuo tiene tales dificultades intelectuales o cognitivas se verá reflejado en sus conductas diarias frente a otros individuos de la sociedad. Por otro lado, en el primer criterio, el cognitivo o intelectual, encontramos una serie de funciones que se ha asumido, por las diversas teorías de la ciudadanía, son capaces de llevar a cabo los individuos (adultos) miembros de la comunidad política, es decir, los ciudadanos. Por lo tanto, de manera general, podríamos establecer que todos los individuos que padezcan algún trastorno del desarrollo neurológico quedarían al margen de la comunidad política, es decir, no podrían tener el estatus de ciudadano.

Sin embargo, no pretendemos quedarnos a este nivel tan general. En consecuencia, ahondaremos al interior de la categoría de los trastornos del desarrollo neurológico. Esta categoría está constituida por siete trastornos distintos: el de la comunicación, el del espectro del autismo, el trastorno por déficit de atención con hiperactividad, el específico del aprendizaje, los trastornos motores y, por último, otros trastornos del desarrollo neurológico. Cada uno de ellos es caracterizado en términos de cuatro o cinco criterios. El primero es un criterio de índole cognitivo, mientras que el segundo es funcional en la medida en que enfatiza el funcionamiento del individuo en diversos ámbitos tales como el familiar, el social, el escolar

y el laboral. Nos enfocaremos en estos dos para así describir estos trastornos de la manera más breve posible y relevante para los fines perseguidos aquí. Cabe mencionar que si un individuo es diagnosticado con alguno de estos trastornos es porque sus síntomas y padecimientos satisfacen todos los criterios generales arriba mencionados y algunos criterios específicos adicionales.

Los trastornos de la comunicación

Los trastornos de la comunicación se constituyen por cinco trastornos distintos: el del lenguaje, el fonológico, el tartamudeo, el de la comunicación social (pragmático) y el de la comunicación no especificado. Para que un individuo sea diagnosticado con alguno de estos trastornos sus síntomas deberán satisfacer varios criterios. Nos enfocaremos en los dos primeros por ser generalmente de índole cognitivo y funcional respectivamente. Cabe recordar que estos trastornos pertenecen a la categoría más general y anteriormente expuesta de los trastornos del desarrollo neurológico.

En el caso del trastorno del lenguaje, el primer criterio a satisfacer es que el individuo tenga dificultades persistentes en la adquisición y en el uso del lenguaje hablado, escrito, de signos u otro debido a deficiencias para comprenderlo o producirlo tales como vocabulario reducido, estructura gramatical limitada y una incapacidad para usar vocabulario y conectar frases que expliquen o describan un tema o una serie de sucesos o para mantener una conversación, mientras que el segundo a satisfacer es que las capacidades del lenguaje estén notable y cuantificablemente por debajo de lo esperado para la edad

produciendo limitaciones funcionales en la comunicación eficaz, la participación social, los logros académicos o el desempeño en el trabajo ya sea de manera individual u otra.

En lo referente al trastorno fonológico, el primer criterio a satisfacer es que el individuo presente una dificultad persistente para producir sonidos tal que interfiera con la inteligibilidad del habla o impide la comunicación verbal de mensajes, mientras que el segundo a satisfacer es que esta dificultad cause limitaciones en la comunicación eficaz interfiriendo con la participación social, los logros académicos o el desempeño en el trabajo, ya sea de manera colectiva u otra.

En lo que concierne al tartamudeo, el primer criterio a cumplir es que el individuo presente *alteraciones* de la fluidez y la organización temporal del habla inadecuadas para su edad y para las habilidades del lenguaje. Estas son persistentes y caracterizadas por la aparición frecuente y notable de al menos uno de factores tales como repetición de sonidos y sílabas, prolongación de sonido de consonantes y de vocales, palabras fragmentadas (por ejemplo, pausas en medio de una palabra), bloqueo audible o silencioso (pausas en el habla, llenas o vacías), circunloquios (sustitución de palabras para evitar palabras problemáticas), palabras producidas con un exceso de tensión física, repetición de palabras completas monosilábicas, mientras que el segundo es que tales alteraciones produzcan *ansiedad* al hablar o limiten la comunicación eficaz, la participación social, el rendimiento académico o laboral.

En lo referente al trastorno de la comunicación social, el criterio primero a satisfacer consiste en que el individuo

muestre dificultades persistentes en el uso social de la comunicación verbal y no verbal manifestadas por factores tales como: deficiencias en el uso de la comunicación para propósitos sociales, tales como saludar y compartir información de forma apropiada al contexto social, una capacidad deteriorada para cambiar la comunicación adaptándola al contexto o las necesidades de su interlocutor tales como hablar de manera formal en contextos informales y viceversa, dificultades para conversar y narrar siguiendo las normas tales como respetar los turnos de locutor e interlocutor, buscar otras palabras para expresar sus ideas cuando no ha sido comprendido, así como el correcto uso de signos verbales y no verbales reguladores de la intercomunicación; dificultades para comprender lo que no se dice de manera explícita y significados no literales o ambiguos tales como frases idiomáticas, metáforas, doble sentido, mientras que el segundo consiste en que estos deterioros y dificultades causen *limitaciones funcionales* en la comunicación eficaz, la participación social, las relaciones sociales, los logros académicos o el desempeño laboral.

Por último, el trastorno de la comunicación no especificado esta es una categoría que se aplica a presentaciones en las que predominan los síntomas propios del trastorno de la comunicación en general pero que no satisfacen todos los criterios de este o de ninguno de los trastornos de la categoría diagnóstica de los trastornos del desarrollo neurológico.

Trastorno del espectro del autismo

El trastorno del espectro del autismo es un trastorno del desarrollo neurológico tal que satisface cinco criterios. Sin embargo,

nos enfocaremos en los dos primeros por contener los síntomas más significativos. Mientras que el primero es de índole comunicativo-social, el segundo es de índole conductual. El primero se satisface cuando el individuo presenta *deficiencias persistentes* en la comunicación social y en la interacción social en diversos contextos que se manifiestan por: *deficiencias en la reciprocidad socioemocional* que van desde el acercamiento social anormal y conversaciones normales fracasadas pasando por la disminución en intereses, emociones o afectos compartidos hasta fracasar en el inicio y respuesta a las interacciones sociales; deficiencias variables en las conductas comunicativas no verbales empleadas en la interacción social iniciando con una comunicación verbal y no verbal poco integrada pasando por anomalías del contacto visual y del lenguaje corporal o deficiencias de la comprensión y el uso de gestos finalizando con una falta total de expresión facial y de comunicación no verbales; estas deficiencias merman el desarrollo, mantenimiento y comprensión de las relaciones sociales y estas mermas son variables iniciando desde la dificultad para ajustar el comportamiento en diversos contextos sociales pasando por la dificultad para compartir juegos imaginativos o hacer amigos terminando en la ausencia de interés por otras personas. En lo referente al criterio conductual, este se cumple si el individuo presenta *patrones restrictivos y repetitivos del comportamiento*, intereses o actividades que se manifiestan en: movimientos, uso de objetos o forma de hablar estereotipados o repetitivos; insistencia en la monotonía, inflexibilidad excesiva de rutinas o patrones ritualizados de comportamiento verbal o no verbal (por ejemplo, angustia

grande por cambios pequeños, dificultad con las transiciones, patrones rígidos de pensamiento, saludos ritualizados, tomar el mismo camino o comer lo mismo diario por tener la necesidad de hacerlo; intereses muy restringidos y fijos que resultan anormales en lo que refiere a su intensidad o foco (por ejemplo, apego o preocupación fuertes por objetos inusuales, intereses excesivamente circunscritos o perseverantes); reactividad muy alta o muy baja a estímulos sensoriales o interés no habitual por aspectos sensoriales del entorno (por ejemplo, aparente indiferencia a la temperatura y/o el dolor, respuesta adversa a texturas o sonidos específicos, tocar u oler objetos de manera excesiva, fascinación visual por las luces o el movimiento).

Trastorno por déficit de atención con hiperactividad

El trastorno por déficit de atención con hiperactividad es un trastorno del desarrollo neurológico tal que satisface cinco criterios. Sin embargo, nos enfocaremos en el primero por ser de índole cognitivo-conductual y en el cuarto por ser de índole funcional-social. El primer criterio se cumple si el individuo presenta un patrón persistente de inatención y/o hiperactividad-impulsividad que interfiere con el funcionamiento o el desarrollo que se caracteriza por uno y/o dos criterios adicionales: el de la inatención y el de la hiperactividad. El criterio de la inatención se satisface cuando el individuo presenta seis o más de los siguientes síntomas durante al menos 6 meses en un grado que no concuerda con el nivel del desarrollo y que afecta directamente las actividades sociales y académicas/laborales: fracaso frecuente en prestar la debida atención a

detalles o por descuido se cometen errores en las tareas escolares, en el trabajo o durante otras actividades (por ejemplo, se pasan por alto o se pierden detalles, el trabajo no se lleva a cabo con precisión); dificultades frecuentes para mantener la atención en tareas o actividades recreativas (por ejemplo, dificultad para mantener la atención en clases, conversaciones o la lectura prolongada); no escuchar aparentemente cuando se le habla directamente (por ejemplo, parece tener la mente en otras cosas, incluso en ausencia de cualquier distracción aparente); no seguir las instrucciones y no terminar las tareas escolares, los quehaceres o los deberes laborales (por ejemplo, inicia tareas pero se distrae rápido y se evade con facilidad); dificultades para organizar tareas y actividades (por ejemplo, dificultad para gestionar tareas secuenciales; dificultad para poner los materiales y pertenencias en orden, descuido y desorganización en el trabajo, mala gestión del tiempo; no cumple los plazos); evasión de, disgusto por o poco entusiasmo al iniciar tareas que requieren un esfuerzo mental sostenido (por ejemplo, tareas escolares o quehaceres domésticos; en adolescentes mayores y adultos, preparación de informes, completar formularios, revisar artículos largos); pérdida frecuente de cosas necesarias para tareas o actividades (por ejemplo, materiales escolares, lápices, libros, instrumentos, billetero, llaves, papeles del trabajo, gafas, móvil); distracción fácil y frecuente debido a estímulos externos; olvido frecuente de las actividades cotidianas (por ejemplo, hacer las tareas, hacer las diligencias; en adolescentes mayores y adultos, devolver las llamadas, pagar las facturas, acudir

a las citas). Mientras que el criterio de la hiperactividad se cumple cuando un individuo (de 17 años en adelante) presenta cinco o más de los siguientes síntomas durante al menos 6 meses: jugueteo o golpeteo frecuente con las manos o pies o retorcimiento en el asiento; levantamiento frecuente en situaciones en las que se espera permanezca sentado (por ejemplo, se levanta en la casa, en la oficina o en otro lugar de trabajo, o en otras situaciones que requieren mantenerse en su lugar); corretea o trepa con frecuencia en situaciones en las que no es apropiado, en el caso de los niños, estar inquieto, en el caso de los adolescentes y los adultos, incapacidad frecuente de jugar o de ocuparse tranquilamente en actividades recreativas; con frecuencia está "ocupado" actuando como si "lo impulsara un motor" (por ejemplo, es incapaz de estar o se siente incómodo estando quieto durante un tiempo prolongado como en restaurantes, reuniones; los otros pueden pensar que está intranquilo o que le resulta difícil seguirlos); habla en exceso con frecuencia; responde la mayoría de las veces inesperadamente o antes de que se haya concluido una pregunta (por ejemplo, termina las frases de otros; no respeta el turno de conversación); le es difícil esperar su turno frecuentemente (por ejemplo, formado en una fila); con frecuencia interrumpe o se inmiscuye con otros (por ejemplo, se mete en las conversaciones, juegos o actividades; puede empezar a utilizar las cosas de otras personas sin esperar o recibir permiso; en adolescentes y adultos, puede inmiscuirse o adelantarse a lo que hacen otros). Por otro lado, el cuarto criterio se satisface si existen pruebas claras de que los sínto-

mas interfieren con el funcionamiento social, académico o laboral o reducen la calidad de estos.

Trastorno específico del aprendizaje

El trastorno específico del aprendizaje es un trastorno del desarrollo neurológico tal que satisface cuatro criterios. Pero, nos enfocaremos en el primero por ser de índole cognitivo y en el segundo por ser de índole funcional-social. El primer criterio se cumple si el individuo presenta *dificultad* en el aprendizaje y en el empleo de las aptitudes académicas evidenciada por la presencia persistente por seis meses o más de al menos uno de síntomas, tales como: lectura de palabras imprecisa o lenta y con esfuerzo, comprensión de lectura, ortografía y expresión escrita con dificultades; razonamiento matemático, así como dominio del sentido, datos o el cálculo numérico con dificultades; mientras que el segundo se satisface cuando las aptitudes académicas afectadas están sustancialmente y en grado cuantificable por debajo de lo esperado para la edad cronológica del individuo e interfieren significativamente con el rendimiento académico o laboral o con actividades de la vida cotidiana que se confirma con medidas (pruebas) estandarizadas administradas individualmente y una evaluación clínica integral. Este trastorno puede presentarse con dificultad en la expresión escrita o en las matemáticas y tiene tres niveles de gravedad: leve, moderado y grave.

Por último, la categoría de otros trastornos del desarrollo neurológico aplica a presentaciones que no cumplen todos los criterios de ninguno de los trastor-

nos de la categoría diagnóstica de los trastornos del desarrollo neurológico y se emplea en situaciones en las que el clínico opta por comunicar el motivo específico por el que la presentación no cumple los criterios de ningún trastorno del desarrollo neurológico específico.

Los trastornos motores

Los trastornos motores, en general, son trastornos del desarrollo neurológico tales que satisfacen cuatro criterios. Sin embargo, nos enfocaremos en los dos primeros por ser de índole cognitivo y funcional-social respectivamente. El primer criterio se satisface cuando la adquisición y la ejecución de habilidades motoras coordinadas en el individuo está muy por debajo de lo esperado para su edad cronológica y la oportunidad de aprendizaje y el uso de las aptitudes. Las dificultades para adquirir y ejecutar dichas habilidades se manifiestan como torpeza (por ejemplo, dejar caer o chocar con objetos), así como lentitud o imprecisión en la realización de habilidades motoras (por ejemplo, coger un objeto, utilizar las tijeras o los cubiertos, escribir a mano, montar en bicicleta o participar en deportes). El segundo criterio, por otro lado, se cumple cuando el déficit de actividades motoras del criterio anterior interfiere de forma significativa y persistente con las actividades de la vida cotidiana apropiadas para la edad cronológica (por ejemplo, el cuidado e higiene de uno mismo) y afecta la productividad académica/escolar, las actividades prevocacionales y vocacionales, el ocio y el juego. Los trastornos motores están conformados por tres trastornos distintos: el del desarrollo de la coordinación, el de movimientos estereotipados y el de tics.

Los trastornos neurocognitivos

Estos conforman la decimoséptima categoría del catálogo provisto por el DSM-5. Esta categoría consiste en cuatro trastornos: el síndrome confusional, otro síndrome confusional especificado, el síndrome confusional no especificado, así como los trastornos neurocognitivos mayores y leves.

El síndrome confusional es un trastorno neurocognitivo tal que satisface cinco criterios. Sin embargo, enfatizaremos los primeros tres por ser de índole cognitivo. El primero se cumple cuando un individuo presenta una alteración de la atención (por ejemplo, capacidad reducida para dirigir, centrar, mantener o desviar la atención) y la conciencia (orientación reducida al entorno). El segundo se satisface cuando esta alteración aparece en poco tiempo (habitualmente unas horas o pocos días), constituye un cambio respecto a la atención y la conciencia iniciales y su gravedad tiende a fluctuar a lo largo del día. El tercero se cumple cuando se presenta una alteración cognitiva adicional (por ejemplo, déficit de memoria, de orientación, de lenguaje, de la capacidad visoespacial o de la percepción). Este síndrome se clasifica a su vez por su causa: por intoxicación por sustancias, por abstinencia de sustancia, debido a otra afección médica, por etiologías múltiples; por su persistencia y por su grado de actividad.

La categoría de síndrome confusional no especificado aplica a los cuadros clínicos en los que predominan los síntomas característicos de un síndrome confusional pero que no cumplen todos los criterios del síndrome confusional ni de ninguno de los trastornos de la categoría diagnóstica de los trastornos neurocog-

nitivos. Esta categoría se emplea en situaciones en las que el clínico opta por no especificar el motivo de incumplimiento de los criterios de disforia de género, e incluye presentaciones en las que no existe suficiente información para un diagnóstico más específico.

El trastorno cognitivo mayor es un trastorno neurocognitivo tal que satisface cuatro criterios. Sin embargo, nos enfocaremos en los dos primeros por ser de índole cognitivo y funcional-social respectivamente. El primero se cumple cuando se tienen evidencias de que un individuo presenta un declive cognitivo significativo comparado con el nivel previo de rendimiento en uno o varios dominios cognitivos (atención compleja, función ejecutiva, aprendizaje y memoria, lenguaje, habilidad perceptual motora o cognición social) basadas en una preocupación en el propio individuo y en un deterioro sustancial del rendimiento cognitivo documentado de preferencia por una prueba neuropsicológica estandarizada o por otra evaluación clínica cuantitativa. El segundo se satisface cuando los declives cognitivos interfieren con la autonomía del individuo en las actividades cotidianas. Este trastorno requiere especificar sus causas probables o posibles tales como la enfermedad de Alzheimer, la degeneración del lóbulo frontotemporal, la enfermedad por cuerpos de Lewy, la enfermedad vascular, el traumatismo cerebral, el consumo de sustancia o medicamento, la infección por VIH, la enfermedad por priones, la enfermedad de Parkinson, la enfermedad de Huntington, las etiologías múltiples y el no identificado. Este trastorno viene en tres niveles de gravedad: leve, moderado y grave.

El trastorno cognitivo leve es un trastorno neurocognitivo tal que satisface los mismos cuatro criterios que el trastorno cognitivo mayor con excepción del segundo, ya que aquí los déficits cognitivos no interfieren en la capacidad de independencia en las actividades cotidianas. En semejanza con el trastorno anterior este puede ser ocasionado por 10 o más patologías neurológicas diferentes.

Ahora se ilustra cómo es que las alteraciones del estado cognitivo propias de los trastornos mentales expuestos en esta sección limitan severamente o discapacitan a los individuos que los padecen en su funcionamiento en el área de la vida política y social.

Recordemos nuevamente que los trastornos del desarrollo neurológico se caracterizan en general por que los individuos que los padecen presentan deficiencias en sus funciones intelectuales o cognitivas fundamentales tales como razonar, resolver problemas, planificar, pensar de manera abstracta, hacer juicios, aprender en la escuela y aprender desde sus experiencias de vida. Cada una de estas capacidades son fundamentales para comprender y participar en discusiones verbales o escritas, así como para reflexionar en general. No se diga para aquellas discusiones y reflexiones relativas al bien propio y al bien común, por ejemplo. Ambas fundamentales para la política. Recuérdese ahora que al interior de estos trastornos encontramos a los de la comunicación, los cuales se caracterizan por que los individuos que los padecen presentan limitaciones persistentes en la comunicación, ya sea por tener dificultades en la adquisición y en el uso del lenguaje o en la producción de sonidos o en la fluidez y la organización del habla o para

entender y aplicar protocolos sociales de la comunicación. La comunicación es fundamental para poder iniciar y seguir discusiones con aras a solucionarlas de manera racional. En especial en discusiones relativas a lo que conviene hacer en beneficio de todos. Recordemos que el trastorno del espectro del autismo se describe como deficiencias persistentes en la comunicación y la interacción sociales que se manifiestan por diversas deficiencias en la reciprocidad socioemocional más que por deficiencias cognitivas. Las interacciones sociales de la mano de la reciprocidad socioemocional son necesarias para la comunicación. Esta última, como se mencionó anteriormente, es indispensable para poder emprender, seguir y comprender discusiones en aras de resolverlas racionalmente, en especial las relativas al bien común. Por su parte, el trastorno por déficit de atención se describe como el que satisface entre otros criterios el de la inatención o el de la hiperactividad. Mientras que el primero es de índole cognitivo, el segundo parece más ser de índole conductual. Por un lado, la atención es fundamental para poder aprender casi cualquier cosa, incluido el lenguaje en sus diversas manifestaciones, este último es condición necesaria para comunicarnos y la comunicación es la que nos permite comprender y participar en discusiones en general. Por su parte, el trastorno específico del aprendizaje se describe como dificultades por el aprendizaje en general y en particular en el aprendizaje de las habilidades de lecto-escritura. Sin habilidades competentes de este tipo un individuo no puede entender y participar en discusiones escritas o verbales. Y en las verbales tiene un lugar importante el lenguaje corporal y/o de señas. Por último, los

trastornos motores se describen como dificultades para poder realizar movimientos corporales en general. En la comunicación verbal frente a frente están inmiscuidos este tipo de movimientos todo el tiempo, mientras que en la comunicación escrita es necesario haber aprendido a ejecutar ciertos movimientos para poder escribir, así como tomar ciertas posturas para leer o para presentarse frente a un público en una asamblea, por ejemplo.

En lo que refiere a los trastornos neurocognitivos recordemos que hay severos y leves. Los primeros se caracterizan por alteraciones diversas y severas en los dominios cognitivos tales como la atención compleja, la función ejecutiva, el aprendizaje, la memoria, el lenguaje, la habilidad perceptual motora o la cognición social. Estos dominios son condición de posibilidad de actividades y prácticas desempeñadas por los individuos en diversas áreas de su vida incluida la política. Recordemos que las actividades y prácticas propias del ciudadano son posibles de llevarse a cabo gracias a cada una de distintas capacidades que cada teoría política ha considerado fundamental para ser considerado ciudadano. Tales capacidades pueden englobarse en el término "agencia lingüística" y estas capacidades descansan a su vez sobre los dominios cognitivos mencionados. Por ejemplo, el aprendizaje de ciertos protocolos en la comunicación social es necesario para presentar de manera exitosa un asunto o problema de interés público ante otros miembros de la comunidad y después discutir sobre él y sus posibles soluciones de manera racional. Anterior al aprendizaje de protocolos de comunicación es necesario el aprendizaje del uso correcto del lenguaje escrito o verbal para comuni-

carse con eficacia. En el aprendizaje en general y en del lenguaje y en de los movimientos corporales se ven inmiscuidas la memoria y la atención. Por otra parte, para que un individuo pueda exigir el cumplimiento de sus derechos al Estado es menester que los conozca. Para conocerlos requiere ser competente en el uso del lenguaje escrito o verbal. Para lograr esta competencia requiere gozar del pleno uso de las capacidades cognitivas previamente enlistadas en cada dominio. Una vez que los conoce y toma conciencia de ellos requiere nuevamente hacer uso del lenguaje verbal o escrito para exigir se le proporcionen, en caso de que no lo haga, el Estado.

Conclusión

Después de haber recorrido las secciones previas podemos establecer a manera de conclusión que de la lista de 22 tipos distintos de enfermedades o trastornos mentales que encontramos en el DSM-5 sólo dos tipos de estas colocan a los individuos que los padecen al margen de la comunidad política, es decir, les impide obtener el estatus de ciudadanía. Estos dos son los trastornos del desarrollo intelectual y los trastornos neurocognitivos. Ambos se caracterizan por una alteración del estado cognitivo del individuo, la cual, en grado severo o profundo, imposibilita catalogar como agente racional a los individuos que los padecen debido a que tal alteración es la causa de limitaciones severas o discapacidades en el funcionamiento del individuo en diversas áreas de su vida, incluida la política y social. Las actividades y prácticas propias de la vida política de un individuo, recuérdese, son

votar en las elecciones, negociar, participar en la deliberación pública, manifestarse en contra de las decisiones o políticas gubernamentales, por mencionar algunas. Para poder desarrollarlas un individuo debe ser capaz de ser un agente racional. Y para ser capaz de esto un individuo requiere tener pleno uso de sus capacidades intelectuales o cognitivas.

Luego, la respuesta a la interrogante ¿pueden ser miembros de la comunidad política además de miembros de la sociedad todos aquellos individuos que padecen algún trastorno mental? es afirmativa parcialmente pues depende de qué trastorno o enfermedad mental padezcan determinados miembros de la sociedad. Sólo los que padezcan un trastorno o enfermedad que sean del tipo de los trastornos del desarrollo cognitivo o bien de los trastornos neurocognitivos quedarían al margen de la comunidad política, es decir, no podrían tener el estatus de ciudadano.

Esto va de la mano con el hecho reconocido por varios teóricos políticos (Nussbaum, 2006; Arneil, 2009; Arneil y Hirschmann, 2016) de las primeras décadas del siglo XXI de que las teorías políticas, desde la antigüedad pasando por la modernidad y hasta la primera mitad del siglo pasado, han negado el estatus de ciudadanía a aquellos miembros de la sociedad que sufren de discapacidades, en especial la denominada "cognitiva profunda". Este tipo de discapacidad se piensa que suprime la voz de los individuos que la padecen en la toma de decisiones acerca de las leyes y las políticas públicas que rigen la sociedad, situándolos como pupilos pasivos a quienes la sociedad debe tareas de cuidado.

Bibliografía

- Aristóteles (1988). *Política*. Biblioteca Clásica Gredos.
- Arneil, B. y Hirschmann, N. (2016). *Disability and Political Theory*. Cambridge University Press.
- Asociación Psiquiátrica Americana. (2014). *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-5*. American Psychiatric Publishing.
- Constant, B. (1819). The liberty of the Ancients Compared with that of the Moderns. En B. Fontana (Ed. Trad.) (1988), *Political Writings*. Cambridge University Press.
- Cooper, R. (2015). Must disorders cause harm? The changing stance of the DSM-5. En S. Demazeux y P. Singy (Eds.), *The DSM-5 in perspective philosophical reflections on the psychiatric babel*. Springer.
- Donaldson, S. y Wymlicka, W. (2016). Rethinking Membership and Participation. En B. Arneil y J. Hirschmann (Eds.), *Disability and Political Theory*. Cambridge University Press.
- Foucault, M. (1972). *Histoire de la folie à l'âge classique*. Gallimard.
- Kittay, E. (2005). Equality, Dignity and Disability. En M.A. Lyons y F. Waldron (Eds.), *Perspectives on Equality: The Second Seamus Heaney Lectures*. Liffey Press.
- Kymlicka, W. (2000). Citizenship in Culturally Diverse Societies: Issues, Contexts, Concepts. En W. Kymlicka, W. Norman (Eds.), *Citizenship in Diverse Societies*. Oxford University Press.
- Marshall, T. H. (1950). *Citizenship and Social Class and Other Essays*. Cambridge University Press.

- Nussbaum, M. (2006). *Frontiers of Justice: Disability, Nationality, Species Membership*. Massachusetts: Harvard University Press.
- Organización Mundial de la Salud (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Pateman, C. (1989). *The Disorder of Women. Democracy, Feminism and Political Theory*. Polity Press.
- Radden, J. (2009). *Moody minds dithered: Essays on melancholy and depression*. Oxford University Press.
- Steiner, G. (2013). *Animals and the limits of Postmodernism*. Columbia University Press.
- Thornton, Tim. (2022). *Mental Illness*. Cambridge University Press.
- Walzer, M. (1989). Citizenship. En T. Ball, J. Farr, R.L. Hanson (Eds.), *Political Innovation and Conceptual Change*. Cambridge University Press.

Hemerografía

- Arneil, B. (2008). Disability, Self-Image, and Modern Political Theory. *Political Theory*, 37, (2).
- Ball, C. (2000). Autonomy, Justice, and Disability. *UCLA Review*, 47, (3).
- Cohen, J. (1999). Changing Paradigms of Citizenship and the Exclusiveness of the Demos. *International Sociology*, 14, (3).
- Clifford, S. (2012). Making Disability Public in Deliberative Democracy. *Contemporary Political Theory*, 11, (2).
- Kenny, A.J.P. (1969). Mental health in Platos Republic. *Proceedings of the Aristotelian Society*, 55.
- Nussbaum, M. (2009). The Capabilities of People with Cognitive Disabilities. *Metaphilosophy*, 40, (3-4).
- Silvers, A. y Francis, P.L. (2005). *Justice Through Trust: Disability and the 'Outlier problem' in Social Contract Theory*. *Ethics*, 116, (1).
- Szasz, T. (1960). The myth of mental illness. *American Psychologist*, (15).

Cibergrafía

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Discapacidad en México. *INEGI Información para niños*. <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx>
- Maisel, E. (2013, 23 de Julio). The New Definition of a Mental Disorder. *Psychology Today*. www.psychologytoday.com/blog/rethinking-psychology/201307/the-new-definition-mental-disorder

MARCELA SUÁREZ ESCOBAR* Y CARLOS H. DURAND ALCÁNTARA*

La modernidad tardía y la tragedia de la “sin razón”: repercusiones políticas

Late Modernity and the Tragedy of “Without Reason”: Political Repercussions

Resumen

El trabajo describirá y analizará los temas de los individuos considerados como los habitantes del espacio de “la sin razón” a lo largo de la historia de la modernidad occidental y de su oportunidad para ser considerados ciudadanos.

Palabras clave: Ciudadanía, “sin razón”, modernidad tardía, ciencia, moral

Abstract

The work will describe and analyze the issues of the individuals considered as the inhabitants of the space called “the unreasonable” throughout the history of western modernity, and their opportunity to be considered citizens.

Key words: Citizenship, the unreasonable, late modernity, science, moral

Fuentes Humanísticas > Año 35 > Número 67 > II Semestre > julio-diciembre 2023 > pp. 31-45.

Fecha de recepción 07/08/2023 > Fecha de aceptación 04/10/2023

zagaa8@gmail.com, carlosdurand@yahoo.com.mx

* Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.

Introducción

En el siglo XXI la noción de "enfermedad mental" todavía es para muchos un asunto poco claro, más bien oscuro y fuente de muchas controversias. Ha sido empleada a lo largo de la historia como medio para estigmatizar, segregar, dañar, discriminar y excluir a miles de seres humanos de sus derechos más elementales, entre ellos el derecho a la ciudadanía, negado desde el inicio de la formación de las naciones occidentales durante el siglo XIX y el XX.

El concepto "enfermedad mental" ha constituido un instrumento de la ciencia y de la burocracia de los Estados modernos para el control social y para la consolidación de la identidad de grupos a través de la exclusión de aquellos que por su ideología, fenotipo, características sociales económicas o políticas son distintos a las del conjunto de los grupos en los que se encuentran. También ha servido como elemento clasificador de seres y para la eliminación de personas no gratas para el poder ya sea a través del encierro, de la medicación, e incluso de las lobotomías o la muerte, ignorando los derechos humanos más elementales, en lo que Slavoj Žižek nombraría violencia sistémica (Žižek, 2009, p. 20). Preocupados por esta circunstancia que continua en el siglo XXI, los autores de este trabajo realizarán un exposición y reflexión crítica sobre el tema.

La ciudadanía

La ciudadanía puede concebirse en la modernidad tardía como el derecho y la disposición de todos los humanos mayores

de edad en una comunidad a través de la acción autorregulada, inclusión pacífica y responsable, con el objeto de garantizar el bienestar público y la vigencia de los derechos civiles, políticos, económicos y culturales (Cortina, 2008, p. 37). Pero también implica la relación de las y los individuos con el poder político que se expresa en los derechos, las prácticas y la noción de identidad.

El concepto de la ciudadanía es un concepto de teoría política que, a decir de Marta Ochman, ha penetrado en la sociedad mexicana en instituciones, discursos y ámbitos sociales, porque su estudio ofrece instrumentos para el análisis de problemas sobre justicia, inclusión y participación política de los individuos (Ochman, 2006, p. 8). Existen múltiples definiciones del concepto, pero en el espacio de la modernidad siempre se han identificado con condiciones mínimas que garanticen a los sujetos la posibilidad de actuar como individuos libres e iguales, o también se las ha vinculado a la posibilidad de acceder a recursos, otras han hecho énfasis en el disfrute de derechos y otras definiciones hacen énfasis en las luchas por el reconocimiento de esos derechos, pero siempre las diversas concepciones implican las nociones de racionalidad y unidad (Ochman, 2006, p. 9).

El tema de la ciudadanía, si bien es creación de la cultura griega, en el mundo moderno adquirió su forma como hoy se conoce en el siglo XIX y se le vincula a los conceptos de nación, democracia, justicia, soberanía. El tema de la ciudadanía política también se encuentra unido a los derechos a votar y ser votados, a la participación política, a la constitución de comunidades políticas y a la construcción de los Estados nación modernos. Hoy se con-

sidera que, para el logro de una verdadera ciudadanía integral, ésta debe de lograr las características de tres tipos de ciudadanía: la política, la social y la económica. Y se han creado modelos teóricos de la ciudadanía política con el fin de analizar las posibilidades reales que las y los individuos tienen para ejercer hoy sus derechos como ciudadanos. En este trabajo se revisarán las propuestas liberal y republicana. Estos modelos se basan en los principios de racionalidad y universalidad vinculados al tema de la inclusión, de la autonomía individual, y de la autonomía ciudadana (Ochman, 2006, pp. 10-11).

Así algunos teóricos especialistas como Marta Ochman señalan que la interpretación griega del concepto de ciudadanía se ha traducido en el republicanismo moderno, idea que considera que reducir el concepto a temas electorales “empobrece la esencia de la política” (Ochman, 2008, p. 47), porque ser ciudadano es algo más, como participar en la vida pública, intentando resolver los problemas sociales. Por ello, el modelo republicano de la ciudadanía demanda una posición activa de los ciudadanos en la vida política, en los debates y en el diseño de políticas.

Exige que los ciudadanos busquen información, fuentes alternativas de conocimiento y se inmiscuyan en la reflexión crítica sobre los problemas que viven a nivel nacional e internacional. El ideal republicano constituye la desaparición de los políticos profesionales y el ejercicio ciudadano del poder. Los seguidores del modelo republicano pretenden que la identidad ciudadana sea la más importante y exigen la incorporación de algunos mecanismos de democracia directa,

como el referéndum o la consulta popular, la revocación del mandato y amplias oportunidades para candidatos no profesionales. El republicanismo requiere la participación de los ciudadanos en la solución de problemas sociales para el bien común aun a costa del sacrificio de una parte de su vida privada (Ochman, 2008, p. 49).

El modelo liberal por su parte considera que los ciudadanos deben asumir el papel de vigilantes y evaluadores del desempeño de las políticas. Privilegia la transparencia, la rendición de cuentas y las elecciones como mecanismos de control ciudadano. Este modelo presupone la existencia de la justicia, la igualdad y la libertad y confía en leyes que deben ser ajustadas según las condiciones sociales. Sin embargo, a diferencia de los republicanos que creen que el poder político puede ser empleado a favor del bien común, los liberales ofrecen una visión pesimista de la política y el poder porque afirman que cualquier gobierno puede caer en excesos y las condiciones ilegales pueden darse en todos lados y momentos (Ochman, 2008, p. 50). Los liberales sostienen la idea de que la justicia presupone que todas las personas son libres e iguales, y libres para elegir sus preferencias y finalidades confiando en las leyes.

Ambos modelos consideran esencial la función de la opinión pública como instrumento para ejercer la crítica ciudadana sobre el poder estatal, porque al final el objeto es la construcción y permanencia de realidades democráticas. El tema central es entonces el control ciudadano de los procesos de toma de decisiones en los asuntos públicos. Asimismo, en la modernidad tardía en México, se consideró

que para ello aquellos sujetos considerados ciudadanos requerían contar con ciertas competencias que Jesús Cantú define como:

[...] conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten realizar actividades complejas y diversas para hacer frente en forma oportuna, eficaz y eficiente a las situaciones que presenta la vida, y, en función de ello, las competencias ciudadanas son las que se vinculan con la vida en una comunidad política, entendida la comunidad en todas sus instancias: barrio, municipio, estado, Nación, mundo (Cantú, 2008, p. 37).

Cuando la ciudadanía es concebida como: "[...] el derecho y la disposición de participar en una comunidad, a través de la acción autorregulada, inclusiva, pacífica y responsable, con el objetivo de optimizar el bienestar público" (Cantú, 2008, p. 37).

Es decir, el concepto de ciudadanía de la modernidad occidental de los siglos XIX y XX en los dos modelos mencionados, se sostuvo sobre los principios de racionalidad y universalidad que legitimaban las demandas de inclusión que acompañaban a la formación de los Estados Nación. A decir de Marta Ochman, el ciudadano era la antítesis del súbdito, cuando las nociones de la autonomía individual y la autonomía ciudadanas se encontraban estrechamente vinculadas y el ideal de la soberanía popular era la idea fundamental (Ochman, 2006, pp. 10-11).

De acuerdo con Adriana Acevedo y Paula López, este concepto de ciudadanía se caracteriza por su calidad abstracta y de referencia al futuro, porque la modernidad, y también la ciudadanía vinculada a ella, siempre cargaron el tema de la

incompletud, ya que nunca terminaron de construir los ciudadanos modernos (Acevedo y López, 2012, p. 10-11). Estas autoras sostienen que el problema de estas concepciones de la modernidad es que las teorías crearon modelos abstractos para la construcción de la ciudadanía desde tipos ideales no existentes. Afirman que en la modernidad siempre existió la formación de ciudadanos, pero esto se hizo fuera de los parámetros teóricos existentes y que en México desde el siglo XIX siempre ha existido el proceso de formación de ciudadanos, pero muchas veces fuera de los parámetros normativos (Acevedo y López, 2012, p. 14). Acevedo y López afirman que no es un proceso único ni lineal, que en particular en América Latina no siempre el acceso legal a la ciudadanía asegura su ejercicio, incluso en ocasiones han habido proyectos de formaciones ciudadanas que han sido realizados por grupos sociales y han existido sujetos que se han constituido como ciudadanos fuera de las normas a seguir (Acevedo y López, 2012, p. 15).

Acevedo y López recuerdan la existencia de prácticas y actores que han quedado fuera de la atención de los modelos normativos y de los tipos ideales de ciudadanía; pero también sostienen que, a pesar de ello, existieron y existen una multiplicidad de prácticas sociales que rebasan las prácticas legales e institucionales y que así han logrado la inclusión ciudadana de actores varios (Acevedo y López, 2012, pp. 18-21). Sostienen que el ejercicio de la ciudadanía, aunque puede surgir de las normas, se encuentra condicionado por criterios que rebasan a las leyes y que se van construyendo a lo largo de la historia de los grupos como campo de conflicto y negociación. Hay diver-

sas prácticas que pueden convertir a los sujetos en ciudadanos, ya que existen repertorios culturales que pueden encarnar la ciudadanía, la cristalizan y la representan (Acevedo y López, 2012, pp. 23-26).

En este sentido, ¿qué ha sucedido con los sujetos pertenecientes al espacio de la "sin razón", y sus posibilidades ciudadanas en el México Moderno?

La modernidad decimonónica y la de la primera mitad del siglo xx planteó debates, polémicas y propuestas diversas para el logro del mayor control posible de los grupos sociales por parte de los nuevos gobiernos modernos. En México, por ejemplo, la educación infantil para la formación de futuros ciudadanos fue muy importante desde las primeras décadas posteriores a la Independencia de la metrópoli y estos esfuerzos fueron tarea importante de los sucesivos gobiernos aún a pesar de las crisis económicas, de las invasiones por parte de países poderosos y de las luchas internas entre grupos para la obtención de poder. La ciudadanía se definía como la pertenencia de los individuos a una cierta comunidad, pertenencia que implica derechos y obligaciones y que está sustentada en un tipo de relación directa de los individuos con el Estado en donde los ciudadanos se encuentran lejos de cualquier vínculo corporativo. Esta definición se construyó en el espacio de la decadencia de los absolutismos, la crisis de las corporaciones y con el inicio del desarrollo de formas de gobierno representativas, y después el concepto ciudadanía empezó a significar también a lo largo del siglo xix y en parte del xx, los temas de pertenencia y lealtad a la nueva patria, y el derecho de los individuos para formar parte de instituciones políticas, para lo cual había que

enseñar a los individuos el nuevo concepto y convertirlos a través de rituales varios en ciudadanos, porque sin ellos la existencia y funcionamiento de los nuevos sistemas representativos no sería posible (Roldán, 2012, pp. 40-43).

Este espacio de ciudadanía con sus características y demandas llevaba en sí mismo el problema de la incompletud porque no abría la puerta a todos los sujetos mayores de edad, excluía a las mujeres del derecho a votar y ser votadas, este sector tuvo esa oportunidad hasta el año 1953, y excluyó también a aquellos sujetos calificados como los "sin razón". México estuvo a la altura del resto del mundo occidental en la creación de espacios de reclusión para personas clasificadas como los "sin razón" como en el caso del centro denominado La Castañeda, también en la aceptación de las teorías modernas sobre la degeneración, la eugenesia, la demencia y sobre "la enfermedad de los nervios" o mal inglés. Pero los individuos incapaces de comprender los nuevos discursos fueron excluidos de la posibilidad de la ciudadanía, ¿por qué?

La locura

Antecedentes

La locura se ha considerado a lo largo de la historia de la humanidad como perturbación masiva de la razón, del intelecto y de las emociones, alteración que afecta al tejido social (Foucault, 1979). Se trata de un concepto que ha sido empleado para entender a los y las que en un determinado espacio social han tenido la "sin razón" a lo largo de cientos de años en el mundo occidental (Scull, 2019, p. 17).

La frontera entre los que supuestamente se encuentran en el espacio de la locura y los que no lo están dentro de cualquier grupo social ha sido tema de innumerables reflexiones, discusiones, imprecisiones y motivo de injusticias, violaciones a derechos humanos y hasta de muertes, porque la calificación de la "sin razón" es cultural, y por tanto geográfica e histórica. Así, hoy en el siglo XXI, la etiología de la mayoría de las enfermedades mentales sigue siendo desconocida, sus tratamientos siguen siendo sintomáticos y su eficacia es en general dudosa (Scull, 2019, p. 19).

La "sin razón" siempre ha sido temida en todos los tiempos y asociada a todos los miedos que cada sociedad desarrolla, por ello ha sido marginada, reprimida, y la mayoría de las veces castigada. Desde los estoicos, ya se definía a la locura como "ausencia de razón", mal que debía de ser combatido (Allouch, 1993, p. 23).

Por ello desde muy temprano en la Alta Edad Media se buscó eliminar o recluir a la "sin razón", intentando borrarla con los remedios conocidos posibles o recluyendo y aislando a los afectados si los tratamientos fracasaban. Algunos, a pesar de su inutilidad, fueron repetidos cientos de años y el tratamiento social a esos "extraños", a los llamados locos, varió desde la marginación y el abandono en calles o campos hasta el encierro en hospitales, acto que en su tiempo se consideró humanista y progresista, pero que ocultaba la verdadera intención de lo que serían las instituciones, los espacios para ocultar y aislar a aquellos seres que significaban vergüenza y carga para las familias y desorden y miedo para el resto del grupo social.

Los tratamientos medievales clásicos aplicados a los seres "sin razón" variaban desde los golpes, hasta la aplicación de sangrías, ventosas, purgas, vómitos, baños y el empleo de baños fríos y calientes, y que mucho de esto se siguió aplicando hasta el siglo XX (Suárez, 1987, p. 126).

Los cristianos practicaron desde exorcismos hasta oraciones, pero dentro del discurso de la "caridad cristiana" también crearon hospitales y varias órdenes regulares se hicieron cargo de ello, como en el caso de México y la Congregación de los Hermanos de la Caridad, que sostuvo al Hospital para dementes novohispano, el Hospital de San Hipólito, que dató de la segunda mitad del siglo XVI hasta 1820 (Suárez, 1988, p. 62). Y cuando se creyó en la vinculación de Satán con la "sin razón" muchas Iglesias se convirtieron en Santuarios a los que acudían los enfermos y sus familias en busca de milagros y curas para estas personas afectadas (Scull, 2019, pp. 64-87).

Por otro lado, también en Occidente, en el periodo comprendido entre los siglos XV y XVII el discurso sobre la relación entre conductas humanas distintas a las comunes y el maligno o Satanás, construyó el imaginario sobre el concepto de la brujería y una gran cantidad de aquellos individuos colocados en el espacio de la "sin razón" fueron acusados y juzgados como brujos y brujas, torturados y asesinados en nombre de la ortodoxia cristiana. La acusación de posesión demoníaca cayó sobre cualquier comportamiento heterodoxo, pero también alcanzó a los críticos del sistema (Somolinos, 1970, pp. 89-91).

Algunos partícipes de la "sin razón", enfermos o no, fueron sin embargo alcan-

zados por los tribunales civiles o inquisitoriales al no ser comprobada su locura, como en el caso novohispano de Guillén de Lampart. Paradójicamente en siglo XVI y siguiendo a Avicena, proliferaba en las mentes cultas la teoría de los humores y la “sin razón”, la cual en ocasiones se vinculó a la melancolía o a la prevalencia del humor melancólico que atacaba a aquellos que supuestamente tenían perturbada la razón, las pasiones y la imaginación.

La primera mitad del siglo XVI en el actual territorio de México fue testigo de una destrucción y violencia sin precedentes producto de la conquista hispana sobre los indígenas mesoamericanos; mientras que en la segunda mitad pueden observarse ya no sólo elementos medievales sino también algunos representantes de alguna primera modernidad, porque el contexto socioeconómico y cultural americano tuvo que impulsar los cambios. El medio ambiente americano propició cierta laxitud respecto a patrones sociales ideológicos y políticos rígidos. Permitió la adaptación a nuevas situaciones y un cierto casuismo, elementos que fueron causa y efecto de una realidad distinta a la europea. Al lado de la violencia se presentó la beneficencia y con el espacio cristiano, la caridad, cuyo fruto fue la fundación de numerosos hospitales, centros de hospedaje y ayuda a enfermos y necesitados con el espíritu de renovación cristiana para la conquista espiritual (Suárez, 1988, pp. 15-17). Entre estas fundaciones destacó el Hospital de San Hipólito, que fue creado en la segunda mitad del siglo XVI en la Ciudad de México para hospedar a ancianos y dementes de todo el Virreinato, y el Hospital del Divino Salvador, este último, sólo para mujeres. La “locura”, como se denominaba en ese

tiempo a la “sin razón”, fue ubicada desde la Edad Media en el terreno de lo moral, pues transgredía al espacio de la sociedad cristiana, en un mundo ético nuevo, y el medioevo español también consideró a la falta de razón un pecado. Sin embargo, con la modernidad, la “sin razón” se separó definitivamente de la razón y la familia se tornó en el árbitro de la normalidad social. Al considerado “loco” se le internó entonces para proteger a la institución familiar (Foucault, 1979, v. 1, pp. 160-170).

En la modernidad

Para el siglo XVIII en Europa y las colonias, la modernidad ilustrada y el inicio del capitalismo impulsaron la idea de la exaltación de la productividad y el desprecio de los seres humanos improductivos. El pensamiento ilustrado orientaba su atención hacia la utilización del raciocinio humano para el logro de un mayor bienestar a través de mejoras materiales. Los Estados ilustrados promovieron cambios que condujeron a órdenes sociales diferentes que aspiraron al logro de modernidades (Suárez, 1999, p. 57). Los llamados “locos”, como no podían responder positivamente a las demandas de la productividad, empezaron a ser encerrados masivamente en instituciones destinadas para ellos como en el caso de Salpêtrière.

En varios Estados, por ejemplo, el encierro no era médico, era político y social, porque significaba que los gobernantes al crear instituciones para los seres “sin razón” pretendían ser reconocidos como ilustrados y de alguna manera modernos, aunque muchas veces las instituciones no tuvieran intenciones médicas, solo sociales, porque sólo eliminaban a los que

empezaban a llamar lunáticos. Muchas familias encerraron ahí a familiares que estorbaban, aunque no tuvieran males mentales. En Francia, por ejemplo, hasta el Rey llegó a emitir las *Lettres de cachet*, órdenes que disponían el encierro indefinido de cualquier individuo independientemente de su salud mental, como el caso del Marqués de Sade. Estas acciones sirvieron en ocasiones para eliminar socialmente a enemigos políticos (Scull, 2019, p. 134).

En Inglaterra también surgieron a finales del siglo XVIII una cantidad importante de manicomios privados en donde la burguesía encerraba a parientes incómodos o que sufrían de demencia o *lunacy*, concepto con el que se nombraba. Eran instituciones pequeñas que albergaban a personas con altos recursos económicos. Los manicomios estatales para gente con pocos recursos eran muy grandes y también eran sostenidos con caridad de algunos burgueses, pero en general eran lugares inadecuados, insalubres y en donde muchos habitantes vivían encadenados y maltratados, estuvieran sanos o no (Scull, 2019, pp. 141-147).

El tratamiento dado a los pacientes "lunáticos" en el mundo occidental pretendía que a través de la violencia corporal los lunáticos recuperaran la razón, así que se les golpeaba, encerraba, encadenaba, incluso se les dejaba sin alimentos, con el objeto de que el miedo los conmocionara y los regresara a la realidad (Foucault, 2022, pp. 190-198). Sería hasta la década del 70 en el siglo XVIII, cuando Philippe Pinel planteara el tratamiento moral para los afectados de la "sin razón", con ello se iniciaría una nueva forma más compasiva y efectiva con los enfermos que ampliaría sus alcances en el

mundo occidental en el siglo XIX (Foucault, 2022, p. 174).

Las teorías sobre el origen de los desórdenes mentales se centraban en la sífilis y en los trastornos de los nervios, la primera enfermedad vinculada en el imaginario colectivo a la barbarie, y los segundos relacionados con las clases sociales refinadas y a los problemas de la civilización (Scull, 2019, pp. 168-169). Por otro lado, en el siglo XIX la patología mental vino a sustituir al tema de Satanás (Maître, 1993, p. 247).

El concepto "trastorno de nervios" fue atractivo para aquellos que teniendo recursos económicos simplemente sufrían depresiones ocasionales, histerias, vapores, hipocondrías y *spleen*, y no se consideraban ni querían ser incluidos entre los considerados "lunáticos", también para los ilustrados laicos que se resistían a ver a las enfermedades mentales como actos producidos por Satán. Querían separarse de la imagen de "los enfermos de la mente" porque se llegó a pensar en los lunáticos como pertenecientes a un orden ontológico distinto (Scull, 2019, p. 188).

A partir del siglo XIX la idea de la necesidad del confinamiento de los lunáticos que podían ser maníacos, melancólicos o considerados dementes, se expandió y el número de instituciones creció de manera exponencial. Quienes manifestaban trastornos leves fueron dejados fuera, pero a los calificados como locos se les encerró. Muchos promovieron un fervor científico y humanitario para el tratamiento de los "sin razón" ante el estado lamentable en que se encontraban hacinados con poca higiene, alimentación y buen trato. Se fundaron asilos, algunos fueron atendidos por el Estado; otros, por particulares. Pero sería hasta ya avanzado el

siglo XIX cuando en Francia e Inglaterra se realizaría plenamente el proyecto. En Alemania e Italia se construyeron más tarde debido a sus problemas de unificación nacional y en la Rusia zarista todavía después de la guerra de Crimea (Scull, 2019, p. 195). En Estados Unidos la creación de nuevas y modernas instituciones fue promovida por la empresaria Dorothea Lynde Dix, quien a través de su capital y presión al gobierno promovió una ley que establecía su financiamiento con impuestos y la creación de una Comisión de Supervisión. Dix sostenía que estas instituciones eran símbolo de civilización. Así éstas se expandieron por Europa, sus colonias y excolonias durante la segunda mitad del siglo XIX y todo el siglo XX. En México, por ejemplo, a principios del siglo XIX el Virrey Félix de Berenguer y Marquina reorganizó el hospital del Divino Salvador, cuyo edificio fue ampliado con patios, fuentes, jardines, y habitaciones, eliminando las jaulas (Suárez, 1987, p. 133). Sin embargo, en todo Occidente, había dos temas fundamentales por solucionar: el tratamiento moral de la etiología de las enfermedades y la posible cura.

Ante la violencia que los "lunáticos" sufrían en los asilos hubo algunas críticas como las emitidas por la señora Dix, por lo que se inició en Inglaterra un ensayo de tratamiento moral a los pacientes, el "York Retreat" que se trataba de una pequeña institución de retiro, fundada por William Tuke, un empresario cuáquero de café, que fue punta de lanza para los llamados "reformistas". En esta institución se prohibieron cadenas y violencia porque se sostenía que, en lugar de la coacción, el tratamiento a los pacientes buscaba el autocontrol de éstos, por medio del buen trato, pequeñas recompensas y

diálogo. William Tuke y su nieto Samuel sostenían que los lunáticos podían responder a las emociones e incentivos igual que el resto de los humanos y que, tratándolos como a seres racionales tanto como lo permitiera su estado mental, los lunáticos podrían disciplinarse; un ambiente agradable y un poco de trabajo, así como algo de comodidad ayudaría a recobrar la cordura (Scull, 2019, pp. 205-206). En Inglaterra Alexander Francis Browne apoyó la idea y así se empezaron a fundar este tipo de retiros en la isla. En Francia la idea del tratamiento moral también fue propuesta por el director de Bicêtre, Jean Baptiste Pussin, y por su esposa Marguerite, que inspirarían a su vez a Philippe Pinel y éste último después a Esquirol (Pérez-Rincón, 1998, p. 17). La influencia y el optimismo de los Reformistas también llegó al nuevo mundo.

Los reformistas pensaban en profesionalizar a los trabajadores de los asilos y estimular la presencia de médicos especializados empapados de estas nuevas ideas, pero en el fondo se fue aceptando que el tratamiento moral no era sinónimo de tratamiento médico. El tratamiento moral empezó a funcionar en muchos enfermos y muchos de los tratamientos médicos sólo infringían sufrimiento a los pacientes sin lograr cura alguna. Los médicos que se autonombraban alienistas no deseaban ser desplazados de los tratamientos y siempre sostuvieron que la "sin razón" tenía bases anatómicas y biológicas. Algunos científicos como John Haslam afirmaban que en los exámenes post mortem los cerebros de los lunáticos no podían distinguirse de los de los sanos, pero Pinel fue el más enfático "al cuestionar las bases orgánicas de la mayor parte de la locura" (Braunstein, 2019, pp.

29-30). Esta afirmación causó revuelo por las posibles consecuencias políticas y sociales que tendría. Los médicos alienistas se defendieron y trataron a toda costa de demostrar los orígenes físicos de las enfermedades mentales, porque en el fondo eso les aseguraba su posición como dictaminadores de la cordura. Los alienistas ingleses y franceses se unieron para sostener que la demencia no tenía su origen en enfermedades mentales, sino en el cerebro. Sin embargo, había algo que los contradecía, porque el tratamiento moral con sus instrumentos sociales y psicológicos había funcionado. Entonces se construyó la doctrina de la frenología, que al "explicar" el funcionamiento mental de acuerdo con las zonas cerebrales podría explicar lo normal o lo anormal, y "el tratamiento moral podía afectar el desarrollo de la enfermedad mental al ejercitar y fortalecer las partes inactivas y subdesarrolladas del cerebro" (Scull, 2019, p. 217). Así se intentó mitigar la contradicción, pero durante casi todo el siglo XIX la mayoría de las personas estuvieron convencidas de que la locura era una enfermedad del cerebro y que el número de médicos especialistas creció.

Ante el desconocimiento real de la etiología de la "locura" hubo también pensadores que la atribuyeron a los prejuicios de la civilización, pues se alegaba que entre los grupos "primitivos" no se daba el fenómeno. Atribuían a la "civilización" el crecimiento del estrés, de la competencia, de las ambiciones, de los excesos; todo lo cual, entre otras emociones, generaba la ansiedad. Esquirol, por ejemplo, llegó a afirmar que la locura era producto de la sociedad y de influjos morales e intelectuales y otros más culparon al cambio que habían sufrido los modos de vida na-

turales por los artificiales y lujosos. Los sectores acomodados de los países se sintieron aludidos y empezaron a preocuparse por su estado mental; pero Scull señala que, de acuerdo con las estadísticas de los asilos, la mayor parte de la clientela provenía de los estratos bajos (Scull, 2019, p. 231).

A los habitantes de los asilos se les negaba la vida social con los seres humanos externos y se les silenciaba la voz: "recibir la certificación de la locura implicaba la pérdida de los derechos civiles y las libertades" (Scull, 2019, p. 241).

Para la década del 50 del siglo XIX, Bénédict-Augustin Morel publicó un libro titulado *Tratado sobre la degeneración intelectual, moral y física de la raza humana*, en donde introducía unas ideas novedosas sobre la locura. Sostenía que era producto de la degeneración y la decadencia, por lo que los lunáticos, lejos de ser víctimas de la sociedad y sus tensiones, eran solo residuos de ésta, un grupo biológicamente inferior. Los que sostenían esto seguían las tesis de Lamarck que exaltaba la herencia de características adquiridas y la locura era el precio del pecado, por fornicar o beber en exceso o violar la ley natural, por ejemplo. Eso generaría un proceso de degeneración que afectaría a hijos, nietos y bisnietos; era el castigo por violar las leyes morales (Scull, 2019, p. 247). Ya no se pensaría que la locura era producida por la civilización; por el contrario, a partir de ahora se la asociaría a los sentimientos simples, deseos y formas ordinarias. Con esto se daba una explicación general a todas las formas de locura, porque sostenían que el origen estaba siempre en cerebros defectuosos y, ante los límites de los microscopios, se sostuvo que simplemente con observar el dete-

rioro externo de algunas personas, como la de los habitantes de los asilos podía sostenerse la existencia de locura. Estas teorías favorecieron a los médicos porque la impotencia de éstos se ocultaba bajo el discurso de “la naturaleza misma de la enfermedad mental”. La locura entonces estaba ligada al cuerpo y una explicación general respondía a las necesidades de la modernidad (Scull, 2019, p. 248). La teoría de la degeneración se empleó para “explicar” todo tipo de problemas derivados de la modernidad y en particular del capitalismo finisecular, incluyendo los discursos de los miedos por el futuro humano y de las naciones del siglo XIX.

Pero había grados en el tema de la “sin razón” y existía el tema de la enfermedad de los nervios, o “mal inglés”, o simplemente había pacientes que sólo padecían anorexia, depresiones, insomnios o depresiones que no deseaban ser internados en asilos, o cuyas familias no deseaban internarlos para no ser censurados por la sociedad o ser estigmatizados por cargar una herencia de locura. Para ello se fundaron a fines del siglo XIX y en la primera mitad del XX una gran cantidad de pequeñas instituciones para cuidar de ellos a través de dietas, baños, masajes, electricidad, estática y ejercicios al aire libre. Personas de la élite económica y cultural se convirtieron en clientes frecuentes (Eilenberger, 2021, pp. 38-47).

Un dato interesante es que el siglo XIX se caracterizó por un incremento de habitantes de asilos o de clínicas o sanatorios privados. Eso se debió, según Scull, a que se ensancharon los criterios para la calificación de los enfermos mentales y porque también muchos individuos adinerados se sintieron afectados por el nerviosismo o el “mal inglés”, como sucedió

también a fines del siglo XX, cuando proliferó la creación de nuevas categorías de enfermedades mentales (Scull, 2019, p. 270). A estas personas los franceses les llamaron los “*demi-fous*”, los medio locos, clientes lunáticos que bordeaban las fronteras entre la supuesta normalidad y la locura. Eran los que se enfermaba “de los nervios”; en realidad, neuróticos, histéricos, anoréxicos, bulímicos, lo que generó para muchos médicos la posibilidad de escapar de los asilos y de proporcionar consulta externa con jugosas ganancias, tanto en Europa como en Estados Unidos (Scull, 2019, pp. 270-272). George M Beard calificó a esta debilidad nerviosa con la palabra “neurastenia” y Siles Weir Mitchell sugirió el elemento principal para la cura. Según Beard, la neurastenia supuestamente abarcaba los síntomas de ansiedad, fatiga, insomnio, impotencia, la neuralgia y la depresión. Mitchell sugirió para la cura tratamientos de descanso que solo podrían tener las personas con recursos económicos. El tratamiento incluía aislamiento en agradables instituciones, pero con horarios, soledad y sobrealimentación estricta y tratamiento con electricidad.

Para los lunáticos de la “sin razón”, en tanto, la llegada del siglo XX significó un crecimiento en el número de asilos, éstos habían proliferado en todo el espacio occidental y muchos fueron muy grandes, como algunos en Londres que llegaron a tener hasta dos mil pacientes. En general se pensaba en los enfermos de la mente como elementos de amenaza social, pero sólo Alemania –que era la nación número uno en cuanto a avances médicos y farmacéuticos en el mundo– se dedicó a investigar de una manera seria la locura. Así, por ejemplo, Alois Alzheimer detectó

las placas y marañas neurofibrilares de la forma de demencia que ahora lleva su apellido y en Estados Unidos, Hidevo Noguchi y J.W. Moore demostraron que la parálisis general progresiva era la etapa terciaria de la sífilis (Scull, 2019, pp. 258-259).

Con estos descubrimientos se pensó que la investigación médica biológica lograría encontrar la etiología de la locura y fortalecería la idea de que la locura estaba solamente vinculada al estado del cuerpo. Con esto se llegó al siglo xx junto con la eugenesia que sostenía la necesidad de impedir que los pobres y los seres considerados indeseables, entre ellos los que padecían la "sin razón", se reprodujeran (López, 1998, p. 109). En Estados Unidos se hicieron campañas de esterilización forzosa, pero en la Alemania nazi, por considerarse a los pacientes mentales seres biológicos inferiores, se les eliminó.

Entretanto surgió el trabajo de Sigmund Freud, científico que se dedicó a trabajar con los neuróticos y quien sostenía que la locura no era simplemente el problema del otro: asechaba a todos los individuos, al menos hasta cierto grado, porque las mismas fuerzas que llevan a la invalidez mental, podrían permitir que en otros se convirtieran en la realización de logros de gran importancia cultural. La cultura y sus malestares se encuentran unidos de una manera inevitable (Freud, 2001, pp. 57-141).

En este sentido, ¿Qué habrá sucedido con las aspiraciones de la modernidad, en particular la creación de ciudadanos que demandaba la formación de los Estados Nación y con aquellos individuos que eran considerados en mayor o menor grado poseedores de la "sin razón"? ¿Estos seres humanos habrán tenido cabida en el es-

pacio de la ciudadanía con los parámetros del Derecho en la modernidad tardía?

Reflexión final

Si se navega en el tiempo puede mirarse el tema de la "sin razón" desde diversas perspectivas: como una contradicción latente interna del individuo, o como ilusión, también como fuga y crítica a las verdades concretas del mundo. Lejos del infierno y más cerca de los conceptos carencia y afecto. También atestiguamos que en algún momento se pudo apreciar su cercanía con lo que se concibe como cordura, como cuando Erasmo de Rotterdam señalaba:

[...] no sé si en el conjunto de todos los mortales podría encontrarse a alguien *que se mantuviese cuerdo a todas horas y no estuviese poseído de alguna especie de locura*[...] (Rotterdam, 1986, p. 75)

En los inicios de la Edad Moderna se pudieron encontrar discursos que consideraron la llamada "locura" como una forma relativa de la razón (Basaglia, 1985, p. 53). Algunos la concibieron como el reverso de la verdad y como aquella parte de la naturaleza no descubierta para el hombre. Se la catalogó como una de las posibilidades de la razón, y al mismo tiempo, uno de sus límites. De este modo, en los tiempos del encomio a la razón, la locura constituía así el mejor instrumento que reforzaba la racionalidad y la glorificaba. Pero al mismo tiempo, el sentido negro de la locura como tragedia, como violencia, permanecía subyacente, y la locura fue ubicada en el terreno de lo moral (Suárez,

1987, p. 122). Se midió la locura desde la razón y para la segunda mitad del siglo XVIII en Occidente se colocó a la "sin razón" en un nuevo espacio ideológico, social y físico (Espinosa, 1975, p. 34).

Los gobiernos ilustrados incrementaron su participación en la atención de los "pobres, locos y enfermos", porque éstos representaban males sociales y obstáculos, tanto para su buen funcionamiento como para el equilibrio de la sociedad. La Iglesia mantenía las obras de misericordia y el valor de la caridad; pero la beneficencia pública fue desplazando en algunos sectores a la caridad privada, pretendiendo el logro de un mayor orden social. La familia se empezó a convertir en el árbitro de la razón y de la "normalidad social". Al loco se le internó entonces para proteger a la institución familiar y al internarse se le marginó aún más (García, 1975, p. 22).

Los que vivían en la "sin razón", fuera de lo considerado "normal" en la sociedad, fueron considerados locos, y todos los locos constituían un peligro para la moral y para el orden social. De esta manera, también muchos delincuentes comunes, herejes, libertinos, homosexuales, adúlteros, prostitutas y blasfemos fueron internados como "locos" (Foucault, 1979, p. 161), ya que ellos pertenecían al mundo de la "sin razón", es decir, fuera del orden.

Poco a poco, la unión que existía entre la razón y la locura se fue perdiendo conforme avanzaba la modernidad. La idea de "locura" como alguna forma de razón fue condenada y los considerados "locos" fueron aislados de las sociedades. Dentro de la organización de un mundo ético nuevo, a la "sin razón" se le otorgó la categoría de mal y se le internó para alejar

a los "malos del mundo" y corregirlos. La posibilidad de la "sin razón", o la locura, surgía como una alternativa quizás voluntaria de la razón y del hombre, por ello requería de corrección y enmienda (Suárez, 1987, p. 123). Se otorgó a la locura una calificación moral y se excluyó a los "locos" del colectivo para intentar interiorizar en ellos los valores indispensables para la reproducción social (Castel, 1975, pp. 71-99).

En los siglos XIX y XX el concepto de ciudadanía adquirió importancia política y social ante la urgencia de creación de ciudadanos, elemento fundamental para el control social en la construcción y consolidación de los Estados nacionales. En México la creación de ciudadanos se convirtió en acción básica de gobiernos liberales, conservadores y, después, de los emanados de la Revolución Mexicana.

Los catecismos políticos se extendieron y difundieron por todo el país sobre los temas constitución, libertad, voluntad general y ciudadanía con el fin de iniciar la formación de ciudadanos (Roldán, 2012, pp. 49-50), pero los individuos incapaces de comprender los discursos automáticamente fueron excluidos de cualquier oportunidad ciudadana.

No se niega la existencia real de algunas enfermedades mentales que en diferentes grados o niveles han afectado la salud de un gran número de seres humanos, pero la clasificación de los niveles de la "sin razón", para las posibilidades de exclusión o no de las oportunidades de gozar de ciudadanía y derechos, ha sido en innumerables casos discrecional y en otros ha respondido a intereses políticos, económicos y sociales de los detentadores del poder.

Los llamados locos, medio locos, dementes, enfermos mentales, sobre todo los que se encontraban arraigados en instituciones y que en general eran personas con pocos recursos económicos, carecieron de toda oportunidad ciudadana. Estos individuos fueron y son los desarraigados, aquellos que carecen de toda referencia simbólica, esos que quedan fuera del lazo social y que, de acuerdo con Jacques Lacan, quedan en la nada (Miller, 2016, p. 10). Hoy en el siglo XXI, continúan en lo que Agamben consideraría como el espacio de los *Homo sacer*.

Bibliografía

- Acevedo, A. y López, P. (2012). *Ciudadanos inesperados. Espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy*. El Colegio de México, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados.
- Agamben, G. (2016). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Pre-textos.
- Basaglia, F. (1985). *Mujer, locura y sociedad*. Universidad Autónoma de Puebla.
- Braunstein, Nestor A. (2019). *Clasificar en psiquiatría*. Siglo XXI.
- Cantú, J. (2008). Competencias ciudadanas y construcción de la democracia en México. En Nora Guzmán (comp.). *Sociedad, Desarrollo y ciudadanía en México*. LIMUSA.
- Castel, R. (1975). "El tratamiento moral. Terapéutica mental y control social en el XIX". "El nacimiento de los manicomios". En Ramón García comp. (1975). *Psiquiatría, antipsiquiatría y orden manicomial*. Barral. Ed.
- Cortina, A. (2008). Ciudadanía: verdadera levadura de transformación social. En Nora Guzmán comp. *Sociedad, Desarrollo y ciudadanía en México*. LIMUSA.
- Desarrollo y ciudadanía en México*. LIMUSA.
- De Rotterdam, E. (1986). *Elogio de la locura*. Espasa Calpe.
- Eilenberger, W. (2021). *Tiempo de Magos. La gran década de la filosofía 1919-1929*. Penguin Random House.
- Espinosa, J. (1975). "El nacimiento de los manicomios". En Ramón García comp. (1975). *Psiquiatría, antipsiquiatría y orden manicomial*. Barral. Ed.
- Foucault, M. (1979). *Historia de la Locura en la época clásica*. Vol. 1. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2022). *Historia de la Locura en la época clásica*. Vol. 1, México, Fondo de Cultura Económica.
- Freud, S. (2001). *Obras completas*. Vol. 21. Amorrortu.
- García, R. (1975). Orden manicomial y reeducación de la violencia. En Ramón García comp. (1975). *Psiquiatría, antipsiquiatría y orden manicomial*. Barral. Ed.
- López Sánchez, O. (1998). *Enfermas, mentirosas y temperamentales. La concepción médica del cuerpo femenino durante la segunda mitad del siglo XIX en México*. CEAPAC, Plaza y Valdés Ed.
- Maître, J. (1998). *Una célebre desconocida. Madeleine lebouc/Pauline Lair Lamotte (1853-1918)*. Epele.
- Miller, J. (2016). *Desarraigados*. Instituto clínico de Buenos Aires, Paidós.
- Ochman, M. (2006). *La reconfiguración de la ciudadanía. Los retos del globalismo y de la posmodernidad*. ITESM, Porrúa.
- Ochman, M. (2008). La democracia amenazada: una reflexión sobre la ciudadanía política. En Nora Guzmán comp. *Sociedad, Desarrollo y ciudadanía en México*. LIMUSA.

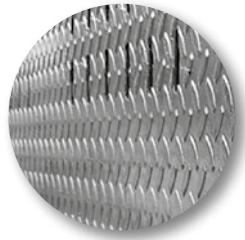
- Pérez Rincón, H. (1998.) *El teatro de las histéricas. De cómo Charcot descubrió entre otras cosas, que también había histéricos*. Fondo de Cultura Económica.
- Roldán, E. (2012). La escuela mexicana decimonónica como iniciación ceremonial a la ciudadanía: Normas, catecismos y exámenes públicos. En Acevedo Ariadna y Paula López (2012). *Ciudadanos inesperados. Espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy*. El Colegio de México, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados.
- Scull, A. (2019). *Locura y civilización. Una Historia Cultural de la demencia, de la Biblia a Freud, de los manicomios a la medicina moderna*. Fondo de Cultura Económica.
- Somolinos, G. (1970). *Historia de la psiquiatría en México*. Secretaría de Educación Pública.
- Suárez, M. (1988). *Hospitales y sociedad en la Ciudad de México del Siglo XVI*. Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.
- Suárez, M. (1999). *Sexualidad y Norma sobre lo prohibido. La Ciudad de México y las postrimerías del Virreinato*. Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.
- Zizek, S. (2009). *Seis reflexiones marginales*. Paidós.

Hemerografía

- Allouch, J. (1993). Perturbación de Pernepsi. *Saber de la locura*. Litoral, (15).
- Suárez, M. (1987). La locura y los hospitales para dementes en la Nueva España. *Poder y evasión. Revista A. VIIIe(22)*. Septiembre-Diciembre. Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.

Documentos

- [Plano del Hospital de Mujeres Dementes], Archivo General de la Nación. *Ramo Tierras, vol, 3558, 2ª parte, expediente. 2.*



DIANA MARGARITA MAGAÑA HERNÁNDEZ Y LUIS FIGUEROA DÍAZ*

El estado de interdicción: la incapacidad de gobernarse a sí mismo

The State of Interdiction: the Inability to Govern Oneself

Resumen

El interés de este trabajo es presentar la vigencia de la institución jurídica del estado de interdicción, principalmente en México, no solo como la permanencia de un obstáculo en el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas declaradas en interdicto, sino como el vestigio de ideas y prejuicios que conformaron una institución jurídica cuyos orígenes se remontan al derecho romano y que refleja la postura de modelos de tratamiento de la discapacidad anacrónicos y discriminatorios.

Palabras clave: Estado de interdicción, discapacidad, enfermedad mental, derechos humanos

Abstract

The interest of this work is to present the validity of the legal institution of the state of interdiction, mostly in Mexico, not only as the permanence of an obstacle in the exercise of the fundamental rights of the people declared in interdict, but as the vestige of ideas and prejudices that formed a legal institution whose origins date back to Roman law and which reflects the position of anachronistic and discriminatory models of disability treatment.

Key words: State of interdiction, disability, mental illness, human rights

Fuentes Humanísticas > Año 35 > Número 67 > II Semestre > julio-diciembre 2023 > pp. 47-62.

Fecha de recepción 30/05/2023 > Fecha de aceptación 07/11/2023

mhdm@azc.uam.mx, jimclark68@hotmail.com

* Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.

Introducción

La figura jurídica del estado de interdicción describe el tratamiento jurídico, social y civil de las personas que han sido etiquetadas a lo largo de la historia como incapaces legales. Términos como idiotas, imbeciles, orates, dementes, enajenados mentales, plagan los códigos civiles de nuestra tradición continental. Personas que, además de las dificultades que sus diversos padecimiento les provocan, se han tenido que enfrentar, por el solo hecho de su condición física o mental, a juicios que los sentencian a la eterna minoría de edad, a la humillación de ser considerados incapaces de gobernarse a sí mismos y a la vergüenza de requerir un tutor o curador para que tome por ellos las decisiones importantes y las no importantes de sus vidas. Condenados a la exclusión social o más bien a la muerte civil, sin haber cometido ningún delito.

La historia del estado de interdicción es la historia de las no-personas, porque esta figura jurídica ha cosificado a los seres humanos rebajándolos de sujetos de derecho a objetos de tutela y de la benevolencia del Estado, del que requieren protección. No se les reconoce la capacidad jurídica, se les ha dejado en un total estado de indefensión, dependiendo de la voluntad de otra persona; ni siquiera pueden hacerse escuchar frente al juez que los declara en estado de interdicción.

Lo anterior es particularmente cierto para el caso de la regulación de dicha figura en México, aun cuando, como veremos ante el avance del reconocimiento de los derechos humanos en nuestra Constitución, se matiza, al menos parcialmente, por la aplicación de los tratados internacionales sobre la materia.

Como está descrito en el Código Civil de la Ciudad de México, el estado de interdicción condiciona la capacidad de ejercicios de los derechos civiles de personas adultas a las que, por su condición particular, se considera que no pueden gobernarse a sí mismas, lo cual se determina a través de un juicio de interdicción que, en realidad, ni siquiera debería llamarse juicio, ya que no es procedimiento donde las partes puedan hacer valer sus argumentos, sino que es suficiente que una de las partes realice una solicitud unilateral al juez para que le dicte a la otra un estado de interdicción.

El objetivo de este trabajo será indagar y reflexionar en los orígenes históricos de las ideas alrededor de la figura del estado interdicción.

Sobre los modelos de tratamiento de la incapacidad

Se pueden identificar en nuestra actual legislación civil, federal y local claras reminiscencias a modelos de tratamiento de la incapacidad mental anteriores al llamado modelo social y de derechos humanos, establecido en la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.¹

¹ Este modelo tiene el propósito de “[...] promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las

Las ideologías que sustentaron estos modelos de tratamiento dieron fundamento a un conjunto de instituciones de control social: mecanismos de vigilancia y de distribución de los que fueron catalogados como *anormales* o *degenerados* según la psicopatología; modelos de tratamiento cuyas elaboraciones teóricas fueron fútiles, pero no así las consecuencias y los efectos determinantes que tuvieron y siguen teniendo en la vida de muchas personas.

¿Quiénes eran estas personas definidas socialmente como *anormales*? Michel Foucault nos habla de tres elementos que dieron forma a esta categoría: el monstruo humano, el individuo a corregir y el onanista, las cuales no surgieron de manera sincrónica. Este autor, cuando reflexiona en torno a lo que llama la indefinida y confusa familia de los *anormales*, enfatiza que su estudio y tratamiento está marcado, sobre todo, por el temor que su presencia fomentaba en la sociedad europea de finales siglo XIX (Foucault, 2000, pp. 297-299).

Empecemos por el monstruo humano. Es una noción jurídica que deviene de la ley en sentido amplio porque abarca las leyes de la sociedad y las leyes de la naturaleza; por ello, Foucault establece que el campo de aparición del monstruo es un dominio jurídico-biológico, una visión que data del Medievo en el que proliferaban, en el imaginario social, seres mitad hombre mitad bestia. El monstruo humano, por tanto, representa una infracción/trasgresión, ya que no solo impli-

ca la monstruosidad o degeneración con respecto a la especie, sino que acarrea, también, consecuencias jurídicas: leyes de matrimonio, reglas de sucesión, estado de interdicción, etcétera, porque un monstruo humano conjuga lo imposible con lo prohibido y esta particularidad propicia el surgimiento de mecanismos e instituciones parajudiciales y marginalmente médicas (Foucault, 2000, pp. 297-299). Esta perspectiva se inscribe en los estudios de la teratología y la embriología.

Por su parte, la figura del individuo a corregir es contemporánea a la introducción de las técnicas modernas de la disciplina, que Foucault sitúa entre los siglos XVII y XVIII, junto con lo que ha denominado los nuevos procedimientos de domesticación del cuerpo y del comportamiento de aquellos que escapan de lo establecido por la norma. Estamos hablando del establecimiento de las técnicas de enderezamiento de los que se resisten a la domesticación y a la corrección de los incorregibles. Dentro de estos procedimientos, se encuentra el encierro que, aunque se dará al margen de las leyes, se asimila como necesario para corregir, para propiciar el arrepentimiento y hacer surgir los buenos sentimientos; en suma, para mejorar a las personas. En esta línea, se crearán instituciones para excluir socialmente a los ciegos, sordomudos, imbeciles, retardados o desequilibrados. Y el sistema de referencia científica que estudiará estos estados será la psicofisiología de la sensaciones, la motricidad y las aptitudes (Foucault, 2000, p. 298).

Por último, la categoría del onanista surge en el siglo XVIII. Su origen se vincula a una serie de ideas relacionadas con la sexualidad, el cuerpo y la salud. Específicamente, se relaciona con la cruzada

demás." Convención sobre los Derechos Humanos de la Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, p. 13.

contra la masturbación, como la llama Foucault, que inició en Inglaterra en 1710 con la publicación de *Onania*. Es una forma de disciplina sexual dirigida a los niños y adolescentes que sitúa la sexualidad, especialmente la que implica el uso del propio cuerpo, como la causa de un gran número de trastornos y enfermedades físicas y mentales que pueden mostrar sus efectos perjudiciales de diversas formas y a cualquier edad y que serán estudiadas por la psicopatología sexual (Foucault, 2000, p. 300).

Otro referente muy importante de la construcción social de la anormalidad humana es la aparición de una teoría general de la degeneración a partir de los trabajos de August Morel en 1857, la cual serviría, por más de medio siglo, de fundamento y justificación social y moral para el señalamiento, la clasificación, la intervención y la exclusión de aquellos definidos como anormales (Foucault, 2000, p. 300) y para el surgimiento de diversos modelos de tratamiento.

Hablaremos de los modelos de tratamiento de la discapacidad humana, centrándonos en el modelo tradicional y el modelo médico-rehabilitador cuya influencia es innegable en las legislaciones civiles de tradición continental como la nuestra en relación al tema tratado.

El primero de ellos es el modelo tradicional que deviene de creencias religiosas, por ello, su eje es un trinomio conformado por el pecado, la vergüenza y el castigo. Para este modelo, la causa de la discapacidad es un fallo moral que se paga con el sufrimiento y el oprobio no solo del individuo que sufre la discapacidad, sino de todo el sistema familiar. La discapacidad se convertía, así, en un estigma

social que, con su sola existencia, evidenciaba las vidas pecaminosas de la historia familiar; por ello, la tendencia era a ocultar a la persona, como se oculta una deshonra, de la vista pública. De tal forma que la persona viviría al margen de la sociedad, generándose con ello dependencia y vulnerabilidad social. Una persona con discapacidad era considerada culpable de su propia discapacidad, por tanto merecedora del castigo que Dios le había enviado, pero, al mismo tiempo, su sufrimiento se interpretaba como una oportunidad de redención no solo personal, sino también social porque permitía en el prójimo el ejercicio de la virtud cristiana de la caridad. Este modelo era claramente opresivo, paternalista, excluyente y punitivo, y consideraba a la persona con discapacidad como inferior en comparación con las personas que no tienen ninguna discapacidad.

Por su parte, el modelo médico-rehabilitador, que también parte de la idea de la inferioridad de las personas con discapacidad, encontrará en la ciencia el fundamento para dicha inferioridad, específicamente en la explicación de las enfermedades, dejando atrás la creencia de la responsabilidad y la virtud moral. Así, gracias al desarrollo de la teoría genética, la medicina, los avances de la tecnología y el diagnóstico, se le daría legitimidad y reconocimiento al modelo médico-rehabilitador (Pérez y Chhabra, 2019, p. 10).

Desde esta perspectiva, la discapacidad es un problema médico que reside en el individuo, el cual será considerado intrínsecamente anormal, atípico y patológico; pasará a convertirse en un paciente al que hay que clasificar clínicamente, especificando la deficiencia, la enfermedad,

el síndrome, etcétera, que causa la discapacidad. De la misma manera, los objetivos de la intervención se centrarán en la curación, la rehabilitación o la adaptación a la vida como persona con discapacidad a través del tratamiento proveído por los profesionales de la salud y los administradores de los servicios sociales, es decir, que se promueve la fe en la intervención médica. Dicha intervención se caracteriza por la actitud autoritaria, paternalista y patologista que, generalmente, excluye a la persona de las decisiones sobre su propio proceso rehabilitador (Pérez y Chhabra, 2019, p. 11).

Breve historia del estado de interdicción

Jenofonte, desde la perspectiva de la era de la civilización griega, podía filosofar sobre el estado de locura de las personas (siglos V y IV a. c.). Se preguntaba y respondía Jenofonte:

¿Quién no sabe que a veces la inteligencia comete grandes faltas porque el cuerpo está mal dispuesto? La falta de memoria, la lentitud de espíritu, la pereza, la locura, son, frecuentemente, la consecuencia de una disposición viciosa del cuerpo, que llega hasta la inteligencia, de modo que nos hace perder lo que sabemos. Si, por el contrario, el cuerpo está sano, todo está asegurado, y no hay peligro de que el hombre llegue a los extremos dichos, por falta de buena complexión (Jenofonte, 1979, p. 91).

El andamiaje jurídico que se crea en las formaciones sociales esclavistas se construye bajo la tesis de las funciones moto-

ras y mentales manifiestas en los seres humanos; incluso en los considerados no humanos o esclavos cuyos actos, por excepción, generaban consecuencias de derecho, ya fuera para sus esclavistas o para ellos mismos.

Así, en la tradición de las fuentes originales que habían dado lugar a uno de los sistemas jurídicos más influyentes para el derecho moderno, tenía una importancia como norma fundacional un conjunto de disposiciones que se conocieron bajo el nombre de la Ley de las XII Tablas, redactadas aproximadamente hacia 454 a. C.

Para los romanos, se distinguían los *furiosi*, que estaban afectados por completo de la mente, de los *mente capti* o *captus*, que se consideraba que tenían algo de inteligencia; y sólo se reguló en aquella Ley de las XII Tablas el caso de los *furiosi* o *furiosus*, por lo que a estos se les asignaba un curador o administrador en vista de que se encontraban en la figura jurídica denominada interdicción (Petit, 2019, p. 143).

Para ello era necesario previamente adquirir como humanos libres el estatus de persona, lo cual implicaba la capacidad de goce que no se perdía nunca, como sí podía ocurrir con la capacidad de ejercicio que se veía vetada para los infantes y dementes; en tanto que podía ser limitada para el caso de mujeres, impúberes, *furiosi* y pródigos (Floris Margadant, 1979, p. 133).

Por ello, una de las causas que generaban la incapacidad legal en los que se consideraban como ciudadanos y pueblos libres consistía en la afectación de las funciones mentales produciéndose, en consecuencia, una figura que llamaban la curatela legítima.

En la tabla V de aquellas XII Tablas se puede leer lo siguiente: "7. Por lo que hace al loco que no tiene curador, que cuiden de su persona y bienes sus agnados, y a falta de estos, sus gentiles" (Ley de las Doce Tablas, 1994, p. 33).

El derecho romano, desde luego, fue la principal influencia en la estructuración de los derechos feudales en Europa continental, lo que derivó que en la época vi-reinal en la Nueva España se aplicara tanto un derecho civil como uno canónico de raigambre romano-germánica.

Existían diversas limitaciones jurídicas que se derivaban de la condición de demente, furioso, mentecato y desmemoriado, citándose por los expertos los supuestos de matrimonio, la prescripción, las donaciones, la celebración de contratos y el ofrecimiento de testimonio en juicio. Además, en el derecho penal se preveían los casos en que los dementes tenían responsabilidad y podían ser por tanto sancionados (Esquivel Obregón, 1984, pp. 596-597).

Con la Revolución Francesa y el cambio del derecho feudal y colonial al derecho liberal, específicamente bajo el impacto del Código de Napoleón, se reguló la interdicción o incapacidad legal en los casos de demencia, imbecilidad y furor, concibiéndola sólo para el caso de la mayoría de edad (Cárdenas Camacho, 2016, p. 2016).

Por ello, la institución jurídica de la interdicción es instaurada en México independiente mediante los Códigos Civiles de 1870 y 1884 bajo la denominación "del estado de interdicción", siguiendo a esa legislación y doctrina francesa, para regular su existencia jurídica en los ma-

yores de edad en las hipótesis normativas de demencia, prodigalidad, así como para lo que en esa época se calificaba como los idiotas, imbéciles y sordomudos. En dichas legislaciones, la interdicción no cesaba sino mediante la muerte del incapacitado o a través de sentencia definitiva que se pronunciara en juicio contradictorio siguiendo las reglas del juicio de interdicción.

Desde la perspectiva del siglo XIX, los juristas consideraban que desde la creación del estado interdicción, la tutela de los definidos como incapaces por enajenación mental estaba destinada al control patrimonial, ya que si la persona considerada demente carecía de bienes materiales, no tenía sentido que las familias iniciaran un juicio de interdicción con todo lo que ello implicaba, como la exhibición de la intimidación durante el juicio para probar la incapacidad de uno de sus miembros. En tal caso, quedaba claro que la solución era la reclusión de la persona en la institución manicomial, es decir, que el control de la locura se resolvía sin llegar a los tribunales (Sacristán, 2022, pp. 147-148).

Es interesante que la historiografía haya estudiado el estado de interdicción como un instrumento de orden patrimonial que las familias usaban para evitar la dilapidación de la fortuna familiar por parte del que consideraban enajenado mental; pero también se prestó para despojar de sus bienes a algún familiar que resultara incomodo, a través de un juicio que probara su falta de capacidad mental. En el caso de las mujeres, además, servía para restringir la libertad de las mujeres solteras y viudas y, así, reforzar la autoridad masculina y el control de sus bienes (Sacristán, 2022, pp. 147-148).

Una reliquia en nuestra legislación civil: el estado de interdicción

Resulta difícil imaginar que algunas de estas ideas sigan vigentes y, peor aún, sigan plasmadas en nuestro ámbito jurídico nacional, específicamente en las leyes civiles que regulan la figura jurídica del estado de interdicción. Sin embargo, es evidente que las ideologías presentes en el tratamiento de la incapacidad estuvieron ligadas a estas concepciones de la anormalidad y aún hoy continúan ligadas a ellas. Y una reliquia de estos tiempos que ha logrado sobrevivir es, precisamente, el estado de interdicción. La figura jurídica del estado de interdicción es tan antigua como el derecho romano, pero encontraremos los fundamentos de su ideología a todas luces en el modelo médico-rehabilitador que, como se ha dicho, tiene un estrecho vínculo con el modelo tradicional de corte moral y religioso.

A pesar de la obligación del Estado mexicano de armonizar la legislación civil con la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (CDPD) que firmó y cuyo protocolo facultativo ratificó el 30 de marzo de 2007, la figura jurídica del estado de interdicción, que resulta claramente inconstitucional y contraria a dicha convención, sigue existiendo y se sigue ejerciendo hoy en día. Citemos sólo de manera informativa los derechos subjetivos y los bienes jurídicos tutelados para las personas con discapacidad en la redacción del artículo primero de dicha Convención en el que puede leerse:

Artículo 1. **Propósito.** El propósito de la presente Convención es promover,

proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las personas con discapacidad incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad).

Estado de interdicción desde la perspectiva del derecho civil

La libertad individual consagrada por la Constitución mexicana en su artículo primero desarrolla una axiología con la que los ciudadanos mexicanos están protegidos formalmente por un Estado de derecho que les garantiza experimentar y conducir sus intereses personales para con la sociedad y el resto de sus conciudadanos, mientras dichos actos exteriores de voluntad sean lícitos y apegados a la formulación nacional e internacional de los derechos humanos.

Como consecuencia, ese Estado de derecho, desde luego, no es utilizado para regular los sentimientos, pensamientos y cualquier acto de introspección humana, sino que se concibe como un sistema de regulación de conductas externas de los seres humanos, es decir, aquellos actos volitivos donde existen relaciones con los otros seres humanos y donde se presenta una interacción.

En los sistemas jurídicos existe, así, una distinción entre lo interno y lo externo de la formalización del yo concebido en el deber ser mediante las nociones de la personalidad jurídica y de la persona física. En México, esa personalidad jurídica se compone de un conjunto de derechos y obligaciones que tienen lugar desde el acto real del nacimiento de una persona, que le dota de una capacidad de goce, y a partir de los 18 años, que detona el ejercicio de obligaciones. En las personas morales, dicha distinción tiene lugar con el acto de constitución legal.

La conexión entre ambas cualidades de la personalidad jurídica es la que puede producir el acto que ha de ser regulado por el derecho, ya sea que se trate de un acto político, cultural, recreativo o social y que sea motivo de una hipótesis normativa recuperada en una legislación de carácter civil, penal, social, económica, laboral, cívica, etcétera.

La cotidianidad de esas expresiones jurídicas está fundada a su vez en el derecho a la salud humana, *desideratum* que determina la posibilidad de que la persona física pueda ejercer plenamente los derechos y obligaciones que se deriven de su personalidad jurídica mediante el estado de sus funciones tanto motoras como mentales. Es a partir de aquí donde queda evidenciado el modelo tratamiento de la incapacidad que fundamenta nuestra legislación civil: la visión médico-rehabilitadora con vestigios del modelo moral.

Las funciones mentales concebidas desde lo interno del ser humano determinan la validez de la exteriorización de sus actos, y sólo cuando esa introspección es cuestionada y se fundamenta en causas legales puede decirse que el derecho regula tal introspección, pero no por la

introspección misma, sino por el vicio de voluntad generado a partir de la afectación fundada.

Esta línea de pensamiento sostiene que cuando hay lugar a demostrar tal afectación es cuando se trata de los seres humanos con mayoría de edad, y que estar privados de sus facultades mentales conlleva una incapacidad de sus actos jurídicos, por lo que sólo un representante puede hacer valer sus derechos y obligaciones, incluso en actos de dominio de sus bienes siempre y cuando exista autorización judicial (Rojina Villegas, 1978, p. 166).

Cualquiera que sea el ámbito material de aplicación para el deber ser, esta condición mental adecuada o sana es una presunción que sólo puede ser objetada o controvertida cuando existan condiciones y pruebas que determinen lo contrario, es decir, el deterioro en dichas funciones.

Al respecto, el Código Civil Federal mexicano contiene la siguiente redacción que regula los supuestos de incapacidad:

Artículo 450. Tienen incapacidad natural y legal: I. Los menores de edad; II. Los mayores de edad disminuidos o perturbados en su inteligencia, aunque tengan intervalos lúcidos; y aquellos que padezcan alguna afección originada por enfermedad o deficiencia persistente de carácter físico, psicológico o sensorial o por la adicción a sustancias tóxicas como el alcohol, los psicotrópicos o los estupefacientes; siempre que debido a la limitación, o a la alteración en la inteligencia que esto les provoque no puedan gobernarse y obligarse por sí mismos, o manifestar su voluntad por algún medio [...]

Y agrega, con respecto a la afectación mental, las consideraciones siguientes en los artículos 466 y 467 de dicho Código:

Artículo 466. El cargo de tutor respecto de las personas comprendidas en los casos a que se refiere la fracción II del artículo 450, durante el tiempo que subsista la interdicción cuando sea ejercitado por los descendientes o por los ascendientes. El cónyuge tendrá obligaciones de desempeñar ese cargo mientras conserve su carácter de cónyuge. Los extraños que desempeñen la tutela de que se trata tienen derecho de que se les releve de ella a los diez años de ejercerla.

467. La interdicción de que habla el artículo anterior no cesará sino por la muerte del incapacitado o por sentencia definitiva, que se pronunciará en juicio seguido conforme a las mismas reglas establecidas para el de interdicción.

El sentido y alcance de la interdicción es sustancialmente diferente a la estructura generalmente sancionadora de la norma jurídica, puesto que la figura jurídica es construida como remedio formal a la enfermedad o deterioro real de las facultades del ser humano, pero, a la vez, como reencauzamiento del desarrollo de la personalidad jurídica mediante ciertas personas autorizadas por el derecho para ejercer la capacidad de goce y ejercicio.

Consiste lo anterior en que la conducta humana, que en este caso se encuentra alterada por el estado de interdicción, se relaciona con el derecho en forma positiva porque los actos humanos son la condición para que opere un precepto jurídico; es decir, en dicho caso, la tutela. Pero también se relaciona de forma ne-

gativa porque la conducta de una persona en interdicción no genera deberes jurídicos en sentido estricto (Recasens Siches, 2019, pp. 266-267).

En el caso de nuestro país, el estado civil de las personas es regulado de forma local por cada entidad componente de la República Federal, según es establecido por nuestra Constitución política en virtud de los artículos 73, 121 y 130 que regulan el federalismo expreso de competencias de los poderes federales y la legalidad en toda la federación de las disposiciones y actos sobre el estado civil de las personas por los poderes locales.

Como ejemplo de las condiciones que generalmente son insertadas en los instrumentos jurídicos que regulan la interdicción por condición mental, podemos citar el caso del Código de Procedimientos Civiles del estado de Durango, que determina:

Artículo 893. La declaración de incapacidad por causa de demencia, se acreditará en juicio ordinario que se seguirá entre el peticionario y un tutor interino que para tal objeto designe el juez. Como diligencias prejudiciales se practicarán las siguientes:

I. Recibida la demanda de interdicción, el juez ordenará las medidas tutelares ordenándose al aseguramiento de la persona y bienes del señalado como incapacitado levantándose para esto formal inventario; ordenará que la persona que auxilia a aquel de cuya interdicción se trata, lo ponga a disposición de los médicos alienistas en el plazo de 72 horas para que sea sometido a examen; ordenará que el afectado sea oído personalmente o representado durante este

procedimiento; y que la persona bajo cuya guarda se encuentra el indicado como incapaz se abstenga de disponer de los bienes del incapacitado, siempre que a la demanda se acompañe certificado de un médico alienista o informe fidedigno de la persona que lo auxilie u otro medio de convicción que justifique la necesidad de estas medidas.

II. Los médicos que practiquen el examen deberán ser designados por el juez y serán de preferencia alienista. Dicho examen se hará en presencia del juez; previa citación de la persona que hubiere pedido la interdicción y del Ministerio Público.

III. Si del dictamen pericial resultare comprobada la incapacidad o por lo menos hubiere duda fundada acerca de la capacidad de la persona cuya interdicción se pide, el juez proveerá las siguientes medidas: a). Nombrar tutor y curador interinos cargos que deberán recaer en las personas siguientes, si tuvieren la aptitud necesaria para desempeñarlos: padre, madre, cónyuge, hijos, abuelos y hermanos del incapacitado [...]

Citamos aquí el procedimiento del estado de Durango porque nos permite mostrar también cómo se determina en el contexto local la prueba que permite retirar la presunción de sanidad mental en una persona y que, como puede leerse en el Código antes citado, debe ser realizada por médicos ajenos al servicio médico o por instituciones médicas oficiales.

Al leer estos artículos nos queda claro que el estado de interdicción es una

figura jurídica anacrónica,² que nos remite a tiempos anteriores, en donde las personas con alguna discapacidad mental o intelectual eran despojadas de su dignidad humana, eran rebajados a objetos de tutela. Podemos identificar, sin lugar a dudas, que este tratamiento jurídico hacia las personas con discapacidad refleja la postura del modelo médico-rehabilitador propio de las primeras décadas del siglo pasado.

Otro problema que observamos es que las leyes que regulan el estado de interdicción meten en un mismo saco a todas las personas con discapacidad; no distinguen diferencias, ni admiten matices, y, desde su perspectiva, solo existen dos posibilidades: capacidad jurídica o estado de interdicción. Parece que la discapacidad, para esta legislación, significa que la persona carece de capacidad en todos los sentidos y así se le trata en consecuencia. Es como si se siguiera planteado el tema de la discapacidad a partir del binomio normal-anormal, es decir, que no se reconoce en la legislación la diversidad de formas de ser y estar en el mundo.

Un problema común en la interdicción es que haya una intervención indebida de los tutores en cuanto a la toma de decisiones que afectan la vida de la

² "Históricamente, el estado de interdicción ha tenido como finalidad la protección de las personas con discapacidad. No obstante que la protección, en términos generales, puede consistir en una finalidad constitucional válida, el estado de interdicción parte de una premisa de sustitución de voluntad, paternalista y asistencialista que no reconoce derechos humanos: en lugar de buscar que la propia persona con discapacidad adopte sus decisiones, se designa a un tutor para que adopte las decisiones legales de las personas con discapacidad" (SCJN, 1368/2015,13 de marzo de 2019, p. 58).

persona declarada en dicho estado. El tutor o tutriz toman las decisiones que consideran mejores para la persona con discapacidad, sin que medie la obligación de tomar en cuenta su parecer, sometiendo a la persona a un estado de dependencia permanente, propio de la minoría de edad.³

Históricamente, la finalidad de las leyes civiles que regulan el estado de interdicción era proteger a las personas; y, desde la perspectiva paternalista del modelo médico-rehabilitador, implica protegerlas hasta de sus propias decisiones. No hay duda de que era una finalidad con buena intención, pero hoy es evidente que no es respetuosa de los derechos humanos, pues la protección de los derechos no puede lograrse restringiendo los derechos humanos.

Consideraciones en torno de la forma de regulación de la incapacidad mental en la actualidad

Una primera consideración en torno de la figura de la interdicción tiene que ver con el desarrollo en el siglo XXI de los derechos humanos que llevo a México a no sólo firmar tratados importantes sobre la incapacidad de las personas y su regulación,

sino además a considerar un cambio definitivo en su sistema jerárquico legal.

Así, la propuesta de la CDDP, que ya hemos citado antes en este estudio, es de suma importancia pues hace avanzar al derecho en la dirección de la protección de derechos de la personalidad que no son sólo de índole pecuniaria sino además de carácter ético o moral; señalando que los estados partes de la Convención deben adoptar todas las medidas pertinentes, incluidas las legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y practicas existentes que constituyen discriminación contra las personas con discapacidad.

Este paradigma fue poco explorado en décadas anteriores por los sistemas judiciales nacionales tal como hemos puntualizado en la parte histórica de este trabajo y en las consideraciones en torno de la legislación civil, pero se hace evidente la lesión y falta de reparación de los derechos tanto pecuniarios como no pecuniarios en la personalidad jurídica cuando recientemente se cuestiona en el país un caso sobre una persona con afectación mental y que fue motivo el 13 de mayo del año 2019, de una sentencia de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con motivo de un amparo en revisión.

La figura del estado de interdicción no es acorde con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y no admite interpretación conforme al ser violatoria del derecho a la igualdad y no discriminación. En este sentido, el estado de interdicción es una restricción desproporcionada al derecho a la capacidad jurídica, por lo que no supera el test de escrutinio estricto, al ser

³ La cuestión es que el procedimiento para las personas con discapacidad consiste en la jurisdicción voluntaria. Esta figura del derecho permite que se promueva la interdicción sin que exista cuestión alguna entre partes para que mediante la intervención de un juez de lo familiar se resuelva en una sentencia. Además, debe oírse al Ministerio Público cuando se refiere a la persona o bienes de menores o incapacitados, tal como comentamos más adelante en este trabajo.

una distinción realizada a partir de una categoría sospechosa –la discapacidad–. Además, la figura es excesivamente inclusiva, pues limita completamente la capacidad jurídica sin atender a los apoyos y salvaguardias específicas que cada tipo de discapacidad requiera. Por otro lado, la interdicción no es conforme con el derecho a una vida independiente y a ser incluido en la comunidad, pues se trata de un modelo que sustituye en su totalidad la voluntad de las personas, en lugar de atender a la mejor interpretación posible de su voluntad y sus preferencias. Por lo anterior, se consideró que debía declararse inconstitucional la figura de estado de interdicción; se ordenó al juez familiar dejar insubsistente el estado de interdicción decretado contra “Ernesto” y se instruyó emitir una nueva resolución en la que se establecieran las salvaguardias y apoyos necesarios para que “Ernesto” pudiera ejercer plenamente su capacidad jurídica (SCJN, 1368/2015, 13 de marzo de 2019).

En lo central, la sentencia incluye los alegatos de inconstitucionalidad en función de la generalidad de la figura de la interdicción y la situación de tutela curativa que sustituye el ejercicio de la personalidad jurídica del discapacitado, lo que hace radicar en que son estos derechos el *mínimum* necesario y condición fundante de los demás derechos de la persona integrando el verdadero núcleo de la protección de derechos humanos en las personas con discapacidad.⁴

que se contempla en el artículo 450 para los casos de los mayores de edad perturbados en su inteligencia, según puede apreciarse en la propuesta de reforma del 15 de diciembre del año 2020. Más tarde, con la expedición de un nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio del año 2023 se incluye en su artículo Décimo Noveno transitorio la derogación de todas aquellas disposiciones que establezcan procedimientos de interdicción, **cuyo efecto sea restringir la capacidad jurídica de las personas mayores de 18 años**, Esta disposición, sin embargo, opera en el contexto general del dicho Código que determina que se requiere para su aplicación en el ámbito federal de declaratoria indistinta y sucesiva de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión con previa solicitud del Poder Judicial de la Federación la que no puede retrasarse más allá del 1 de abril del año 2027. Semejante condición se establece para el caso de las entidades federativas donde también se requerirá de declaratoria de cada uno de los Congresos locales y previa solicitud del Poder judicial de cada Estado federal misma que no puede exceder el mismo plazo del 1 de abril del año 2027.

Varias consecuencias se derivan de este peculiar sistema de gradualidad del Código Nacional de Procedimientos Civiles amen de la interpretación y sentido de la derogación misma de la interdicción. Entre ellas podemos señalar que el Código no hace sino afectar a los procedimientos civiles y no es el receptáculo adecuado para la instrumentación sustantiva de un sustituto de la figura de la interdicción razón ni de la absorción de las disposiciones internacionales comentadas en este estudio así como que su derogación no resuelve las particularidades de todos y cada uno de los actos jurídicos civiles que ejerzan las personas con discapacidad; por la cual en el artículo transitorio se desprende que las resoluciones que no sean contrarias o restrinjan la capacidad jurídica de las personas mayores de 18 años, seguirán siendo de pleno derecho en sus efectos. La propia derogación no determina en forma inmediata la supresión del término “interdicción” ni de las teorías jurídicas desarrolladas en torno de la misma e incorporadas en las legislaciones locales, Por otra parte, resulta al menos incierto que el Congreso de la Unión pueda establecer en función de la soberanía interior de los estados, un mandato fatal del 1 de abril del año 2027 así como la entrada en vigor en cada estado de los contenidos del

⁴ Una reforma al Código Civil Federal establece la derogación de la interdicción en las personas mayores de edad y de la incapacidad legal y natural

El problema, sin embargo, en el derecho mexicano, sigue siendo la delimitación de esos derechos en las personas afectadas mentalmente o con discapacidad diferente, puesto que la propia sentencia alude a la interdicción calificándola de que “la figura es excesivamente inclusiva, pues limita completamente la capacidad jurídica sin atender a los apoyos y salvaguardias específicas que cada tipo de discapacidad requiera [...]”

El avance en la forma de positivar la figura de la interdicción en México es significativo porque cualquier modificación a la legislación secundaria, así como las sentencias de los jueces no pueden soslayar que la inclusión en la Constitución Mexicana de la protección a los derechos humanos subsume en el derecho nacional que las disposiciones de los tratados internacionales son parte de la Ley Suprema del país bajo la consideración de ser acordes con los supuestos constitucionales.

No obstante, por otra parte, y como hemos dicho antes, la regulación nacional aún se encuentra en un momento donde se produce una dicotomía entre la aplicación exógena producto del desarrollo occidental de los tratados pro-derechos humanos y la regulación endógena que se niega a abandonar una institución jurídica clásica y que para los agentes activos del litigio sigue siendo la que la identifica no sólo en la práctica sino en forma teórica, es decir, el estado de interdicción.

Hay que hacer notar la crítica a la naturaleza misma de la figura de la interdicción por la Suprema Corte de la Nación y su uso a través de un término legal que no varía, sino que trata de ser atemperado por una legislación reformista sin destruir la esencia misma de la noción producto de ese desarrollo en los siglos XIX y XX.

Por esta última razón, una segunda consideración se ubica en la libertad individual consagrada en la Constitución Mexicana en su artículo primero, puesto que desarrolla una axiología donde los ciudadanos mexicanos están protegidos formalmente por un estado de derecho que les garantiza experimentar y conducir sus intereses personales para con la sociedad y el resto de sus conciudadanos mientras dichos actos exteriores de voluntad sean lícitos y apegados a la formulación nacional e internacional de los derechos humanos.

En consecuencia, de lo anterior, la interdicción, en palabras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es “un modelo que sustituye en su totalidad la voluntad de las personas, en lugar de atender a la mejor interpretación posible de su voluntad y sus preferencias.”

Implica así, una vulneración a la libertad de las personas, donde se afecta los sentimientos de las personas en discapacidad lo cual no puede estar ajeno a la protección del derecho y donde algunos expertos opinan que incluso deben incluirse en el ámbito patrimonial (Gutiérrez y González, 1990, p. 893).

La tercera consideración actual de la regulación mexicana es la permanencia como hemos indicado del término teórico y práctico de la interdicción, connotación aún ambigua si consideramos sus raíces históricas antes descritas. De esta manera

Código Nacional, cuestión que explicaría porque en el artículo segundo transitorio se determina que las declaratorias establecerán expresamente la fecha de entrada en vigor y con la consecuente expedición en los periódicos o gacetas oficiales de cada entidad federativa.

es que el procedimiento para las personas discapacitadas consiste en lo que el Código Federal de Procedimientos Civiles determina como la jurisdicción voluntaria.

Esta figura del derecho permite que se promueva la interdicción sin que exista cuestión alguna entre partes, para que mediante la intervención de un juez de lo Familiar se resuelva mediante sentencia. Según señala el artículo 532 fracción II además debe oírse al Ministerio Público cuando se refiere a la persona o bienes de menores o incapacitados.

La problemática de la jurisdicción voluntaria es que se trata de una institución jurídica que basa su activación en un sistema legal en base a ciertos hechos que se consideran son ciertos en primera consideración pero que siendo parte de las conductas privadas requiere de su sanción por la autoridad estatal. Esta naturaleza, sin embargo, no concuerda con las consideraciones sobre la libertad de las personas y el ejercicio mismo de sus derechos humanos.

Concretamente este procedimiento así descrito resulta notoriamente contrario al ejercicio de la libertad de una persona con discapacidad y por ello en este receptáculo jurídico es donde operaría la necesidad de la prueba mediante médicos, y donde en México debiera avanzarse hacia la formación de instancias y profesionales especializados para considerar lo que establece la CDPD a fin de establecer para cada caso la dirección de la protección y ejercicio de los derechos humanos.

Finalmente, ante la pregunta ¿qué institución jurídica puede substituir al estado de interdicción?, es aún incierto tanto en el plano teórico como práctico en México y requiere de un trabajo de

imaginación e innovación por los juristas nacionales.

Al respecto hay quienes afirman que el estado de interdicción debiera estar incluido *lato sensu* en la disposición constitucional del artículo 22 que establece la prohibición de las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales, pero aún no se concibe doctrinalmente una figura que sustituye el viejo término.

La tendencia interpretativa apunta hacia la conformación de modelos de asistencia en la toma de decisiones por las personas incapacitadas, pero no existe en lo histórico ni en lo teórico una connotación jurídica que le de identidad a dicha visión.

Consideraciones finales

La evolución del sistema constitucional de protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad ha tenido una dirección favorable en los últimos años en función de la incorporación de la premisa de que los tratados internacionales suscritos por México forman parte de la Ley Suprema del país.

No obstante, el sistema legal mexicano sigue enclavado en el pasado, asumiendo una visión alejada de las nuevas teorías sociales sobre la regulación de la capacidad de goce y ejercicio de las personas con discapacidad, especialmente en lo que atañe al estado de interdicción.

Recordemos que el criterio legislativo formal de dicho estado de interdicción

se construyó bajo una tesis para suplir la voluntad de las personas con discapacidad, incluyendo la mental, en vista de que para el derecho continental europeo, en los siglos anteriores al xx, estas personas requerían de una intervención estatal basada en la curatela o remedio a su situación de salud, ya fuera esta física o mental.

En consecuencia, la vuelta de tuerca hacia la cabal aplicación de un paradigma social y consecuente con los derechos humanos protegidos por el derecho internacional y la Carta Magna mexicana, tratándose del estado de interdicción, planteó la necesidad de una nueva interpretación de los textos, de la doctrina y de la mera exégesis normativa.

Por otra parte, más allá de la interpretación judicial, la tarea legislativa que propicie ese cambio de paradigma no es sencilla, puesto que nuestro sistema legal es heredero de esa familia romano-germánica que hemos detallado en la historia de la interdicción, y está sustentada en la ley como principal fuente del derecho que se construye bajo los principios liberales de la abstracción y generalidad de las leyes. Ello ha obligado y explica que en México las personas con discapacidad que asumen un tratamiento inadecuado busquen la protección integral de sus derechos mediante el juicio de amparo, que es una figura jurídica que está diseñada para dar protección individual a las personas quejasas, pero no para en lo automático hacer extensiva una sentencia al resto de los ciudadanos.

No obstante, abundando, las sentencias y criterios jurisprudenciales pueden causar jurisprudencia y son la base de una nueva consideración en el análisis de los

casos particulares. Por ello, hoy día cualquier controversia debe ser incluyente de los principios paradigmáticos donde la gradualidad de la regulación de las incapacidades se funde en medidas sociales y protecciones o salvaguardas diferenciadas, según el análisis de caso.

Es posible así proyectar que dicho paradigma de cambio transformará en algún momento cercano la regulación legislativa mexicana y el estado de interdicción, trascendiendo la necesidad particular de propiciar un juicio para obtener una sentencia acorde con la CDPD hacia un régimen más amplio e integral donde la aplicación general y abstracta de la ley subsuma todos los casos posibles en una hipótesis legislativa.

Esta nueva hipótesis legislativa es la que debe establecer el nexo con un modelo social de incapacidad que propicie una regulación de la capacidad de goce y ejercicio con la dignidad y autonomía de la voluntad de las personas con discapacidad; que supere el criterio de curatela de una mal llamada enfermedad; que no discrimine a la persona; en fin, que dote de la gradualidad casuística de la que hemos hecho mención en este artículo.

Para hacer realidad estos cambios, suelen ensayarse en los sistemas legales contemporáneos lo que se conoce como leyes modelos o aquellas que sirven como puente para las regulaciones en las entidades federativas y de esta manera armonizarlas en un sistema federal, de sí basado en los poderes de las legislaturas locales. Es esta una tarea que, sin embargo, aún está pendiente en México y que para nosotros también será motivo de un estudio posterior.

Bibliografía

- (1994). *Ley de las Doce Tablas*. Texto y notas de Mario A. Mojer. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata.
- Cárdenas Camacho, A. (2016). *Diccionario Jurídico Mexicano I-O*. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM/ Editorial Porrúa.
- Esquivel Obregón, T. (1984). *Apuntes para la historia del derecho en México*. Tomo I, Editorial Porrúa.
- Floris Margadant, G. (1979). *Derecho romano*. Editorial Esfinge.
- Foucault, M. (2000). *Los anormales*. Fondo de Cultura Económica.
- Gutiérrez y González, E. (1990). *El patrimonio*. Editorial Porrúa.
- Jenofonte (1979). *Socráticas, Economía, Ciropedia*. Conaculta Océano.
- Petit, E. (2019). *Derecho Romano*. Editorial Porrúa.
- Recasens Siches, L. (2019). *Tratado General de Filosofía del Derecho*. Editorial Porrúa.
- Rojina Villegas, R. (1978). *Compendio de derecho civil. Introducción, personas y familia*. Editorial Porrúa.
- Sacristán, C. (2022). El juicio de interdicción como fuente para la historia: pistas y rutas para su análisis. Teresa Ordorika Sacristán y Aída Alejandra Golcman (coords.). *La locura en el archivo. Fuentes y metodologías para el estudio de las disciplinas psi*. UNAM.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. Primera Sala. Amparo en Revisión 1368/2015, Min. Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, 13 de marzo de 2019, México.

Hemerografía

- Pérez Dalmeda, M. E. y Chhabra, G. Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas". *Revista Española de Discapacidad*, 7 (1).

Cibergrafía

- (2020). Convención sobre los Derechos Humanos de la Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. CNDH, Ciudad de México, artículo 1. <https://www.un.org>esa> documents >tccconvs>
- Código Civil Federal. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf
- Código de Procedimientos Civiles del estado de Durango. <http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/>.

CARLOS ALBERTO LÓPEZ FLORES*

Voces en la niebla. Un acercamiento a la infancia en el Manicomio de La Castañeda. (1940-1945)

Voices in the Fog. An Approach to Childhood in La Castañeda Asylum (1940-1945)

Resumen

La Castañeda fue uno de los espacios más emblemático en la historia de la psiquiatría mexicana, fundado por Porfirio Díaz el 9 de septiembre de 1910 por sus edificios y expedientes clínicos habitaron mujeres y hombres de todas las clases sociales. Sin embargo, son otros los habitantes de los cuales muy pocas veces se habla: los niños. Este artículo pretende ser un primer acercamiento al rescate de la historia de la infancia en La Castañeda entre los años 1940 y 1945 en un espacio que representó para los habitantes de la Ciudad de México la entrada al infierno, la gran "Locopolis" de la Ciudad.

Palabras clave: Castañeda, psiquiatría, infancia, locura

Abstract

La Castañeda was one of the most emblematic spaces in the history of Mexican psychiatry, founded by Porfirio Díaz on September 9th, 1910, and its buildings and clinical records were inhabited by women and men of all social classes. However, there are other inhabitants who are rarely mentioned: children. This article aims to be a first approach to the rescue of the history of childhood in La Castañeda between 1940-1945 in a space that represented for the inhabitants of Mexico City the entrance to hell, the great "Locopolis" of the City.

Key words: Castañeda, psychiatry, childhood, madness

Fuentes Humanísticas > Año 35 > Número 67 > II Semestre > julio-diciembre 2023 > pp. 63-82.

Fecha de recepción 07/04/2023 > Fecha de aceptación 04/10/2023

carlos.lopez.flores89@gmail.com

* Universidad Rosario Castellanos.

*Oye mi voz, óyela
Es la misma que pronuncian tus labios
Sólo que tú la pregonas en los campos
Y yo en la tristeza de la niebla*

C.A.

Seguramente toda su vida actuó bajo la presión de ese miedo y lo que ustedes llaman locura es casi siempre un alivio para ellos, que decidieron entrar inconscientemente a esa niebla del alma que le hace olvidar todo y que le da paz cercana a la felicidad.

Extracto de la película "El niño y la niebla"
(1953)

Introducción

Adentrarse en los archivos clínicos de aquellos pacientes que estuvieron internados en el Manicomio de La Castañeda es viajar a través de las historias de seres que alguna vez habitaron la famosa "Locópolis" de la Ciudad de México, historias muchas veces silenciadas por los diagnósticos clínicos de los doctores o las descripciones familiares, historias que volvieron a sus dueños en objetos de estudio de laboratorio más que en seres humanos. Al pasar sus hojas amarillentas por el tiempo, algunas escritas mecanográficamente, otras con letras poco legibles para el ojo humano, algo está ausente, borrado, silenciado: la voz del paciente, esa voz que ha sido empalada por la autoridad del médico que parafraseando el discurso familiar adoquina con el lenguaje de la ciencia al lenguaje humano del paciente.

Al leer los expedientes de las niñas en el Archivo Histórico de la Secretaría de Salud no podía dejar de preguntarme

¿Dónde están sus voces? ¿Qué tenían ellas que decir acerca del médico, de la institución, de su propia enfermedad, de sí mismas? De esta manera el buscar su discurso detrás de esa gran loza del lenguaje psiquiátrico se convirtió en el objetivo central de esta investigación. Para ello se tomó el caso de Guillermina, una paciente de 15 años que fue recluida en el Pabellón de Psiquiatría infantil en el Manicomio de La Castañeda durante 1941.

Uno de los principales argumentos que sostienen este trabajo es la posibilidad de ir más allá del discurso psiquiátrico, acceder a la "palabra del otro" en un archivo clínico que presenta el registro de una palabra reformulada por el saber médico donde "no se guarda el testimonio de una experiencia vivida sino formas que adopta el discurso de las autoridades acerca de la salud mental" (Gorbach, 2011, párr. 14).

El espacio

La *Locópolis* de la Ciudad:
La Castañeda

Inaugurado el 9 de septiembre de 1910, el Manicomio General de La Castañeda, representó el comienzo de los festejos del centenario de la Independencia de México. El hospital psiquiátrico estaba construido sobre una superficie de 141 mil 662 metros cuadrados dentro de los terrenos de la antigua hacienda pulquera de La Castañeda, en el antiguo pueblo de Mixcoac. De su extensión total, 32 mil 925 metros cuadrados constituían jardines y bosques que rodeaban los edificios del hospital psiquiátrico y que las autoridades utilizaron para establecer una colonia agrícola y establos.



Imagen 1. Plano de la hacienda de la Castañeda, Ramón Adame, 1858, Mapoteca Orozco y Berra.

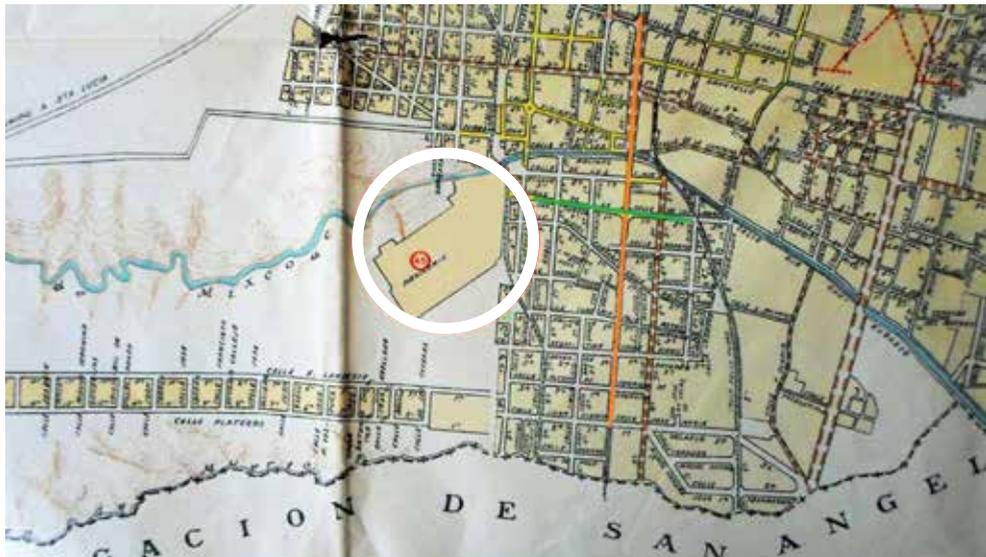


Imagen 2. Atlas general del Distrito Federal, Departamento del Distrito Federal 1930.



Imagen 3. Vista panorámica del Manicomio de La Castañeda. Fondo ICA, 1946.

1. Pabellón de Psiquiatría Infantil.
2. Río Mixcoac.
3. Muro perimetral del Manicomio General.
4. Morgue.
5. Pabellón Central o de Servicios Generales.
6. Paso del tranvía.
7. Línea del ferrocarril (Anillo Periférico).
8. Casas de los médicos del hospital.
9. Entrada.

Los visitantes eran recibidos por un gran jardín que comprendía una superficie de 271 metros cuadrados donde se encontraban tres casas que las autoridades construyeron para los médicos. A través de un camino estrecho se llegaba al Edificio de Servicios Generales, con una fachada de estilo francés, construcción rematada por un gran reloj. En este espacio se encontraban las oficinas administrativas, la sala de fotografía, la cocina y las áreas de co-

mida para empleados (Rivera Garza, 2010, p. 59). (Véase imagen 4)

Siguiendo las normativas de muchos hospitales psiquiátricos, especialmente aquellas dictadas por Hausmann en Francia, la distribución de los edificios se realizó de acuerdo con el género y clase de enfermedad, del lado izquierdo las mujeres y del lado derecho los hombres. Así los pabellones se distribuían con la siguiente nomenclatura: alcohólicos, tranquilos, in-

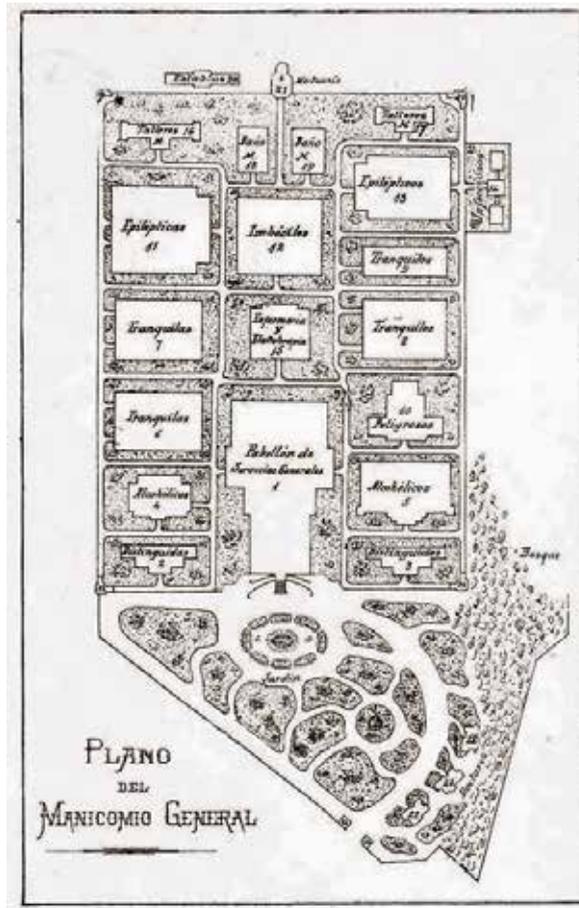


Imagen 4. Plano general del manicomio y la repartición de las salas. Autor: no identificado.
 Fuente: Porfirio Díaz, *Manicomio General. Informe rendido por el Ingeniero, contratista, teniente coronel Porfirio Díaz, 1908-1910*, México, Compañía Editora Nacional, 1910, [s. n. p.]
 (Colección Porfirio Díaz, Biblioteca Francisco Xavier Clavigero de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México)

tranquilos, epilépticos y distinguidos, reservados para los pacientes que pagaban una pensión, el de imbeciles y el de infecciosos. Completaban a los pabellones los edificios de talleres y los baños, el edificio de enfermería y electroterapia, finalmente los establos y la morgue que se encontraban en la parte trasera del conjunto con una entrada independiente pa-

ra permitir el acceso a los practicantes de medicina.

La erección de La Castañeda significó para el decadente mandato porfiriano la entrada a la modernidad de los servicios de salud mental y una respuesta a la deplorable situación de los establecimientos que se encontraban en el centro de la Ciudad de México: los hospitales de San Hipólito y



Imagen 5. *Pabellón central Manicomio de la Castañeda.*

del Divino Salvador. Lugar que “pretendía ser un espacio terapéutico y de contención social” (Sacristán, 2010, p. 475). (Véase imagen 5)

Sin embargo, a tan sólo dos meses de su inauguración el movimiento revolucionario encabezado por Francisco I. Madero trajo consigo una situación caótica y deplorable en el Manicomio General. El diagnóstico clínico se anuló como requisito de internamiento, de esta manera mendigos y pobres lo habitaron en busca de refugio y comida. Aunado a ello y, de acuerdo con los registros que Sacristán (2010, pp. 476-477) estudió sobre las prácticas en el manicomio, 25% de los pacientes que ingresaron entre 1914 y 1916 no fueron diagnosticados, llegando al 45% entre 1917 y 1920.

Otros aspectos de inestabilidad que se gestaron en su primera década de funcionamiento fueron:

1. El desplazamiento de médicos, ya que de los 98 que laboraron durante 1910, 82 habían renunciado en 1921.
2. La alta tasa de mortalidad- Como se mencionó, la mayor parte de los primeros pacientes de La Castañeda provenía de los hospitales de San Hipólito y la Canoa; entre 1910 y 1913 se registró una tasa de defunción del 70% de dichos asilados (Sacristán, 2010, p. 477).
3. La ocupación por parte de fuerzas revolucionarias. A finales de enero de 1915 el hospital psiquiátrico fue tomado por los za-

patistas en un intento de buscar un cuartel a las afueras de la ciudad para enfrentar al ejército constitucionalista. Esto generó una gran preocupación por parte de los familiares de los asilados, quienes los acusaron de haber cometido pillaje dentro de las instalaciones de La Castañeda. Acusaban que estas acciones provocaron escasez de víveres, hecho que marcó a los pacientes de La Castañeda quienes "comían piezas de pan que no pesaban ni cuarenta gramos" (Rivera Garza, 2010, p. 66).

Además, en 1920 La Castañeda pasó a depender del Ayuntamiento de la Ciudad, lo que generó que el presupuesto destinado para el establecimiento psiquiátrico decayera. La prensa no se hizo esperar y lanzó un acérrimo ataque contra las autoridades por el estado deplorable en que se encontraba el manicomio: el pésimo estado de las duelas generaba caídas y lesiones en los enfermos, camas sin colchones, plagas de ratones que se encontraban en todo el manicomio, así como las pésimas condiciones en que se encontraban los canales de desagüe. La Castañeda pasó de ser una institución de salud a ser un centro de reclusión y asilo. Esto dio paso a que se cuestionara la rigurosidad de las prácticas psiquiátricas como ciencia, lo que generó un desinterés por parte de los estudiantes de medicina en esta área de la salud (Sacristán, 2010, p. 477).

Estos eventos provocaron que se llevara a cabo una serie de reformas a partir de 1925, fecha en la cual la Beneficencia Pública nombró a Enrique Aragón como encargado de una comisión que analizó el

estado del Manicomio General. En su informe final Aragón concluyó que tres eran los factores principales que se debían atender con urgencia para devolverle al centro psiquiátrico la estabilidad necesaria:

1. Las deficiencias en las historias clínicas, para ello Enrique Aragón realizó una cédula que comprendía los datos generales del paciente, así como sus antecedentes familiares y personales, además de una descripción de los síntomas que se concluían a partir de un cuestionario de 165 preguntas.
2. El aumento del personal.
3. La falta de investigación sobre las enfermedades mentales, para lo cual exigió la creación de una biblioteca de consulta para la formación de futuros psiquiatras dentro de la institución de La Castañeda.

Para enfrentar estos obstáculos, Aragón estableció las siguientes reformas en el Manicomio General:

1. Devolver al hospital su carácter federal para subsanar los problemas financieros.
2. Establecer el certificado de 72 horas¹.
3. Abrir un anexo en el Consultorio 1 para programar citas externas

¹ El certificado de 72 horas. Consistía en retener al paciente de nuevo ingreso durante 72 horas en el Pabellón de observación para después remitirlo al pabellón correspondiente, en caso de no necesitar internación se le daba de alta.



Imagen 6. Aproximación de la ubicación del manicomio de La Castañeda en la actualidad.

Fuente: <https://grandescasasdemexico.blogspot.com/>

- a pacientes que no requerían hospitalización, con el objetivo de reducir la población interna del centro.
4. Inaugurar el Pabellón de Toxicómanos (1935) y aplicar terapias de choque (1936).
 5. Crear un laboratorio para realizar análisis clínicos necesarios, como análisis de sangre, líquido cefalorraquídeo, bacteriológico, de patología y microfotografía, con el fin de mejorar los diagnósticos.
 6. Establecer el Pabellón Infantil en 1932 y la Escuela para Niños Anormales en 1933, bajo la dirección de Mathilde Rodríguez Cabo, la primera mujer psiquiatra de México quien estableció un proyecto para impartir clases de enfermería psiquiátrica a visi-

tantes y enfermeros (Sacristán, 2010, p. 478). (Véase imagen 6)

Los niños² y La Castañeda

En lo que respecta a la población infantil se tiene registro que en el año de la inauguración del Manicomio ingresaron 27 menores de 15 años (niñas y niños), cua-

² La determinación de las edades que comprendía la infancia en el Manicomio General se debe a la necesidad de limitar la investigación. Se ha tomado con base en los archivos al considerar niños a los residentes del Pabellón de Psiquiatría Infantil en los cuales sus edades oscilaban entre los 2-15 años. Cabe mencionar que, si bien existen registros de menores de más de 15 años, esto se debe a que su reclusión había sido anterior a esa edad y al cumplirlos se les volvía a practicar exámenes médicos y psicométricos con el fin de determinar si su estancia en el Pabellón no era motivo de peligro para los otros menores.

tro provenientes de San Hipólito, 14 del Divino Salvador y 9 del Hospital de Epilépticos de Texcoco (Manicomio General, 1910-1911, Lbs-1 y 2). Durante los primeros 15 años de la institución, los niños no tenían un lugar especial de asilamiento. El sitio de estancia dentro del Manicomio General respondía más a la patología mental diagnosticada que a su edad cronológica o mental; esto generó, por tanto, que la convivencia, el trato y los alimentos entre los adultos y los menores no tuvieran distinción. La única diferencia radicaba en la educación escolar especial que recibían los niños por parte de una profesora especializada (1911-1949, Lg-11; Exp-3).

No fue sino hasta 1926 que la Junta Directiva de la Beneficencia Pública dispuso que dos pabellones recién construidos fueran destinados exclusivamente uno para niños y otro para niñas, siendo el doctor Oscar León Puig quien quedara al frente de este servicio (1937, Lg. 12; Exp-24).

En 1932, se dio una de las renovaciones más importantes en lo que respecta al tratamiento para los niños anormales, se creó el Departamento de Psiquiatría Infantil dentro del cual se designó a la doctora Mathilde Rodríguez Cabo como su directora (1932, Lg-1; Exp. 3). Además, en 1933 se estableció "La Escuela para Niños Anormales". Uno de los principales retos en palabras de la doctora Mathilde Rodríguez Cabo fue "la de lograr (en los niños) su máximo desarrollo físico y mental, convirtiéndolos en elementos útiles dentro de sus probabilidades y de acuerdo con sus aptitudes" (1933, Lg-1; Exp. 3). (Véase imagen 7)

Otras reformas impulsadas por Mathilde Rodríguez en el Departamento de Psiquiatría infantil fueron la implementación de la música y la gimnasia, y la



Imagen 7. Matilde Rodríguez Cabo (al centro) y las primeras enfermeras del Pabellón de Psiquiatría Infantil (1940). Fuente: Fototeca Nacional, no. de inventario 462039, Tema: Hospitales Generales, 1940, México, impresión sobre gelatina.

Escuela Granja. Las dos primeras pretendían favorecer la educación del sentido muscular, la mejora en las nociones del movimiento y ritmo, así como "tranquilizar el espíritu, reforzar la voluntad y llevar el orden y la claridad en el organismo" (1932-1934, C-11; Exp-29); mientras que en la escuela granja, los niños se instruían en pequeños trabajos manuales mediante la "laboterapia", con el fin de lograr una capacitación al trabajo productivo. (Véase imagen 8)



Imagen 8. Ceremonia de inauguración del Pabellón de Psiquiatría Infantil (1940). Fuente: Fototeca Nacional, no. de inventario 462037, Tema: Hospitales psiquiátricos, 1940, México, impresión sobre gelatina.

La preocupación para designar un lugar adecuado para el tratamiento y educación de los niños anormales llevó a las autoridades a la construcción de un nuevo Pabellón de Psiquiatría Infantil, el cual fue inaugurado el 9 de noviembre de 1940 por el entonces secretario de asistencia pública Silvestre Guerrero. Dicho edificio podía albergar a 400 niños y contaba con dormitorios, sala de operaciones, baños, escuela, sala de curaciones, celdas de aislamiento, solarío, además de un cine con capacidad para 600 personas (*El Universal*, 21 de febrero de 1940). (Véase imagen 9)



Imagen 9. Pabellón de Psiquiatría Infantil. Exterior (1945). Fuente: Fototeca Nacional, no. de inventario 462026, Tema: Hospitales psiquiátricos, 1945, México, impresión sobre gelatina.

El árbol torcido de la sociedad. La construcción de la anormalidad

Para Foucault la infancia anormal es “el punto central de la psiquiatría, su principio histórico del cual surge una ciencia del adulto normal, es decir, el niño es el inicio de este conjunto de tecnologías de la corrección y de readaptación” (Foucault, 2001, p. 95). Sin embargo, en nuestro país

la situación se dio a la inversa; los planes del Manicomio no contemplaban la figura del niño en su diseño, las situaciones de anormalidad infantil no fueron tratadas sino hasta 1921 en el Primer Congreso Mexicano del Niño. En “Algunas palabras en favor de los niños anormales” el doctor Albero Lozano Garza determinó que un niño anormal es aquel “quien no puede o no ha podido seguir de manera regular los cursos de la escuela ordinaria, por adolecer de deficiencia física o psíquica” (1921, p. 267). A pesar de que su teoría se basaba más en las experiencias que había tenido en el contacto con las escuelas y las prácticas alemanas, francesas, italianas, españolas y de Estados Unidos, Lozano Garza llamaba a una convergencia de las diferentes ciencias para determinar de manera objetiva la anormalidad en la niñez (1921, p. 269).

En una sociedad como el México de los años 40 del siglo xx las palabras locura y anormalidad no sólo adquirieron un aspecto peyorativo sino que se establecían como discursos de poder utilizados por la medicina y la psiquiatría. ¿Cómo definir la locura en la infancia?, ¿cómo se construye este término en una edad donde las facultades mentales aún no han sido desarrolladas? Estas son los mismos cuestionamientos que M. Tolosa Latour trata de responder en un breve ensayo titulado “La locura en la Infancia”.

Tolosa afirma que esta enfermedad responde a cuestiones de *heredogenesis*; menciona la alta probabilidad de que un hijo de padre que sufre accesos de locura, sufra también dichos síntomas aunque no se puede precisar el tiempo exacto, de igual manera actos que no vayan de acuerdo a la “norma social” o que la contradicen son de igual forma síntomas de locura, para

esto menciona un caso de una niña que “tenía accesos terribles, inexplicables carcajadas, rompía y despedazaba todo y se subía sin explicación a las sillas y mesas” (Huertas García, 1986, p. 137).

Locura y anormalidad, a pesar de llegar a tener una base orgánica, también son producto de la construcción social, de ahí que adopten formas distintas de acuerdo a la época y la cultura en la que se desarrolla el término; de esta manera las discusiones sobre lo que es locura y anormalidad han oscilado entre la estigmatización de las conductas que se consideran reprobables y la enfermedad que produce este tipo de locura. Así en el México porfirista lo normal y lo anormal, respondían a un aspecto de orden social y económico. Las teorías darwinistas sobre la selección y la supremacía del más fuerte permearon en la formación de los psiquiatras mexicanos. Los aspectos de herencia y sus efectos en el ser humano constituían el punto de partida para el diagnóstico llevado a cabo en el Manicomio General;³ claro ejemplo lo tenemos cuando la doctora Mathilde Rodríguez Cabo se refiere a los anormales o alineados en el Congreso Panamericano del Niño llevado a cabo en 1935:

El alienado es tal en virtud de que no puede llevar, en el seno de la sociedad, una conducta o comportamiento adaptados a la vida en común. De esa vida en común,

uno de los caracteres más importantes es la necesidad de trabajar, de tal manera que podemos considerar el trabajo como una característica de la sociedad y como una función muy importante del hombre que vive en sociedad (1935, p. 1013).

Ante el fenómeno de la anormalidad y la locura se hace necesario entonces la construcción de instituciones alejadas de la ciudad con el fin de “tranquilizar las conciencias colectivas para proporcionar cuidado y asistencia a estas personas, con esto la sociedad quedaba protegida y esta no tenía que soportar el contacto con los anormales” (Gutiérrez Garduño, 1921, p. 77). De esta manera dichas instituciones, como Pabellón de Psiquiatría Infantil, tuvieron como tarea primordial controlar el tiempo del asilado, esto con el objetivo de construir esquemas de comportamientos, regulando su distribución de tal manera que éste siempre tenga un sentido de utilidad y productividad, como fue el caso de la reforma llevada a cabo en 1933 y 1940 en el Pabellón de Psiquiatría Infantil.

María del Carmen Gutiérrez señala tres actos imperantes en esta institucionalización de la locura y la anormalidad: la vigilancia, como acto normalizador del tiempo, los discursos, el cuerpo y la sexualidad; la sanción, para reducir las desviaciones y el examen como una manera de jerarquizar la vigilancia y la sanción normalizadora. Estos tres actos los podemos encontrar dentro del Pabellón de Psiquiatría Infantil a saber que durante todo el día se establecían guardias para vigilar a los niños y en caso de encontrar actos que pusieran en peligro a los demás asilados, como era el caso de la sexualidad, eran remitidos a otro pabellón, específicamente al de agitados.

³ Dentro de las normativas llevadas a cabo dentro de la entrevista se encontraba un cuestionario en el que al paciente o al familiar, en caso de que el primero no pudiera responder, contestaba una serie de preguntas que tenían como meta identificar antecedentes familiares como alcoholismo, sífilis, desordenas mentales o físicos. Dicha práctica perduró durante toda la vida del Manicomio General.

Como se mencionó, la medicina y la psicología juegan un papel de poder en la construcción de la locura y lo anormal; sin embargo, la familia poseía mayor autoridad que estas dos dependencias, estas se “apropiaban” de la institución psiquiátrica de acuerdo con sus propios intereses y necesidades (Ríos Molina, 2008, p. 81). En muchas ocasiones, los familiares de los pacientes se encargaban de establecer el tiempo del encierro psiquiátrico, muchas veces contraviniendo la opinión de los doctores.

El discurso Voces en la niebla

Ahora bien, ¿Qué nos dicen las niñas de esta Institución a la que describimos con anterioridad? ¿Es posible recuperar para la historia la voz de todas aquellas a quienes nunca se le concedió el derecho a la palabra ni tuvieron posibilidad de acción? ¿Es viable conocer el discurso del otro? ¿Existe esa voz?

Según Frida Gorbach (2011), existen dos procedimientos comunes para acceder a esa “palabra del otro”. Uno de ellos implica utilizar ciertos pasajes de los interrogatorios o fragmentos de las cartas personales y asignarles la categoría de evidencia. El otro procedimiento consiste en considerar el diagnóstico clínico como un discurso equivalente a la experiencia de las internas y, de esta manera, reformular la evidencia.

Debido a que la mayor parte de la población infantil que se encontraba en el Manicomio procedía de una situación económica precaria, resultó difícil encontrar algunos registros de correspondencia por parte de las asiladas. Estos escritos

son un registro vivo de sus narraciones incluso de sus construcciones metafóricas elaboradas en algunos casos en una negociación entre los enfermos, los doctores y sus familiares. A pesar de este gran obstáculo se tomará como estudio de caso el expediente clínico 25,086 dentro del cual el registro escrito personal se halla presente.⁴

Fecha de ingreso: 26 de julio de 1941
Nombre: Guillermina Hernández Rojas
Edad: 15 años
Expediente No.: 25086
Edad mental: 13 años 5 meses
C.I. 95 (1941, C- 479 Exp. 35)

En los antecedentes de ingreso se menciona que proviene del Internado Nacional Infantil en virtud de que no tienen “lo necesario para atenderla”, la razón principal fue la presencia de crisis convulsivas que se anotan en el archivo clínico. Su personalidad es descrita como “tranquila y dócil” a pesar de que no le agrada el internamiento. En la nota final de los antecedentes se describe lo siguiente:

También se le envía a Psiquiatría Infantil por tener quince años de edad, aunque corporalmente está desarrollada y sea el C. Médico de dicha Psiquiatría Infantil quien determine si permanece ahí o

pasa a Servicio de adultos (1941, C 479 Exp. 35).

⁴ Es importante resaltar que tanto el expediente de Guillermina como muchos otros consultados sobre menores asilados en el Manicomio de La Castañeda fueron consultados en el Archivo Histórico de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Un aspecto importante a señalar en esta nota es que si bien la edad máxima en la cual los menores podían permanecer dentro del Pabellón de Psiquiatría Infantil era de 15 años, en muchas ocasiones esto era determinado por dos aspectos principales: la cuestión sexual, es decir, si su desarrollo sexual no era un peligro para los otros menores, de ahí que se haga hincapié en la nota anterior por la cuestión corporal de la menor; otro correspondía a la cuestión mental, esto estaba determinado por los exámenes psicométricos. Al señalar un coeficiente intelectual en grado deficiente, el menor podía permanecer en el Pabellón Infantil, siempre y cuando su condición mental tampoco resultara un agravio para los otros niños. El expediente continúa citando algunos antecedentes familiares:

Se ignoran datos acerca de su padre. Su madre era prostituta estuvo internada en este manicomio y aquí falleció. Se inyectaba morfina, cocaína, fumaba marihuana y además era alcohólica. Tuvo un niño que al parecer nació antes de tiempo y falleció a los quince días. Otros datos se ignoran (1941, C 479 Exp. 35).

Cristina Sacristán menciona que cuando se interrogaba a las internas:

[...] la exploración psiquiátrica tomaba una evidente ruta sexual. Como en las cárceles mexicanas los expertos varones interrogaban con regularidad a las internas de su historia (personal y familiar) sexual (2010, p. 135).

El antecedente familiar de prostitución de Guillermina tenía un gran peso en su propia historia, teorías como la “heredo-

génesis” formaban parte del diagnóstico clínico, llegando incluso a traspasar la enfermedad o la mancha familiar a los herederos. Estas declaraciones eran recogidas en su mayoría por el doctor de turno, quien remitía el expediente al médico encargado de valorar y establecer el diagnóstico del asilado (a).

El 29 de septiembre de 1941 Guillermina tiene su primer egreso del hospital psiquiátrico. Por conducto del doctor Bullman es concedida el alta a petición de su madre adoptiva la señora María Hernández, el origen de este parentesco no queda dicho en ninguna parte del archivo. Sin embargo, el 16 de octubre nuevamente reingresa al Pabellón de Psiquiatría infantil. Estos casos de egresos y reingresos serán una práctica común entre los asilados, especialmente aquellos que contaban con familiares cercanos. En un registro llevado a cabo sobre niñas asiladas en el pabellón de psiquiatría infantil entre 1940 a 1945⁵ se pudo constatar aproximadamente que un 35% de las menores fueron dadas de alta a solicitud de los familiares y de ese porcentaje el 20% reingresaban al pabellón meses más tarde. En el caso de Guillermina se solicitó el reingreso por orden de Asistencia Pública y a petición de la madre adoptiva, quien señalaba en la hoja de ingreso que los ataques de la menor se habían intensificado, quedando en “estados crepusculares”.

En el registro de “Condiciones de ingresante”, se anotan las primeras frases tomadas de una entrevista realizada a Guillermina: “La ingresante se muestra correcta, ligeramente confusa, elemental, persiste en decir: ‘Estuve mal, me sentía

⁵ Este registro está conformado por 158 expedientes.

muy mal de la cabeza muy mal y los ataques...’ por toda respuesta” (1941, C-479 Exp. 35). A pesar de estar mediada por el discurso clínico, es la primera vez que la voz de Guillermina aparece, reconociendo su enfermedad desde una connotación negativa.

El 21 de febrero de 1943, Guillermina se fuga del Manicomio, el móvil se desconoce, sólo se hace mención que regresó al siguiente día por voluntad propia, a raíz de este suceso la menor escribe una carta al director del Manicomio General solicitando su perdón y su favor para que no sea trasladada a otro pabellón, a continuación, se muestran el borrador de la misiva, así como la versión final que es remitida al director (se mantiene la ortografía del expediente original).⁶

⁶ Durante la revisión de 158 expedientes de menores reclusos en el Pabellón de Psiquiatría Infantil del Manicomio de La Castañeda de 1940 a 1945, se encontró que el expediente de Guillermina era el único que incluía una carta escrita por una paciente. Tras un análisis tipográfico de ambas escrituras, se pudo determinar que habían sido redactadas por dos personas completamente distintas. Se llega a la conclusión de que la primera carta fue escrita por Guillermina debido a dos observaciones señaladas por los doctores del pabellón.

En la primera, fechada el 28 de noviembre de 1941, se menciona que “Guillermina sustentó las pruebas finales en el grupo A de la escuela y obtuvo un promedio de 10”. La segunda, fechada el 18 de junio de 1944, informa lo siguiente: “La paciente muestra un comportamiento expansivo, su discurso es incoherente y relata que estuvo internada en el pabellón de psiquiatría infantil, donde estudiaba taquigrafía y mecanografía”.

Finalmente, en una solicitud de egreso con fecha del 26 de octubre de 1944, Guillermina firma el documento. Las letras de la carta y su firma fueron comparadas y se encontró una gran similitud entre ellas.

Borrador (primera carta)

México DF a 23 de agosto

Dr. Elizarravas

Yo no quería escaparme pero ya la señora Lupe me había dicho que por ella me tenía que ir a otro pabellón yo no le he hecho nada sin intercambio dice que soy una ataquenta loca de la calle y idiota y que tengo coraje porque este muchacho Basilio no me habla y a todas las empleadas les ha dicho que yo estoy volada por el al grado que la señora Peza le ha dicho que se cuide de mi que por que yo le puedo pegar, esta bien que a mí no me harán caso porque soy enferma pero no tampoco la empleada tiene derecho a decirme todas las cosas que me ha dicho y a ponerse conmigo y a decirme que loca, que ataquenta, sangrona, idiota, que quien me va a hacer caso, que estoy loca, que lo único que le pido es que yo me iba porque dicen que me ivan a pasar y yo no quiero pasar a otro pabellón me da mucho miedo y a otro pabellón yo me portaré bien, haré todo lo que me digan y no le volveré a meterme con nadie (**hablar a ninguna**) a meterme con nadie pero no me pasen a otro pabellón ya que tuve la desgracia de volver otra vez y que no tengo quien vea por mi
Escribe una disculpa para el Dr. (tipografía diferente)

Versión final
(escrita mecanográficamente)

México DF a 23 de agosto

Dr. Elizarravas

Lo que yo hice comprendo que no fue bien hecho pero la señora Guadalupe Davila me ha mortificado mucho con estas palabras diciéndome que soy una ataquienta epiléptica idiota de la calle y que loca que nadie me hace caso y contándole a las demás empleadas que yo estoy celosa por un muchacho de aquí al grado que le dijo a la señora Peza que se cuide de mí porque yo le puedo pegar, yo Sr. Dr. Es cierto que estoy enferma pero no soy tan tonta para atreverme hacerle una cosa a ella a pesar que ella no se ha dado el lugar que tiene y yo le suplico que no me pase de aquí confesándole que no volveré a cometer otro error de estos (...) tenia miedo de que me de que me había dicho esta señora que me iba a pasar, dispéñeme por favor

Att. SS

Guillermina Hernández (Hernández, 1941, C 479 Exp. 35)

Estas dos cartas muestran el claro ejemplo de la vigilancia sobre el discurso que para Foucault tiene sentido si se acompaña de una sanción para normalizar que defina "una micropenalidad del tiempo (retrasos, ausencias, interrupciones de tareas), de la actividad (falta de atención, descuido, falta de celo), de la manera de ser (descortesía, desobediencia), de la palabra (charla, insolencia), del cuerpo (actitudes "incorrectas", gestos impertinentes, suciedad), de la sexualidad (falta de recato, indecencia)" (2010, p. 208). El discurso ori-

ginal de la menor es penalizado a través de su transformación e, incluso, la misma anotación que se le hace solicitándole que escriba una disculpa al Dr. Elizarravas es una muestra del control sobre la voz de Guillermina.

En la versión del borrador, encontramos la voz de esta menor, una voz que a través de la constante repetición del pronombre "yo" reafirma su persona, reclama ser escuchada. Para Guillermina su voz es excluida, se reconoce como una persona con una enfermedad, sabe de su situación, es consciente de ella, pero es capaz de exigir el respeto de sus derechos, una sentencia que es borrada completamente de la versión final. El enfermo no posee un derecho para la institución, a pesar de ello, esta menor osa representarse a sí misma como un ser humano.

La versión final nos presenta una menor que asume su culpa, que sabe que ha cometido una falta, la frase "comprendo que no fue bien hecho" está ausente en la primera versión. Guillermina no reconoce su culpa sólo afirma su deseo de no escapar, para ella el espacio en el cual está inmersa es el responsable de la falta, se ubica como una víctima y no como una culpable.

Las cartas de Guillermina presentan además elementos de poder sobre el discurso; para Teun A. Van Dijk dentro de un discurso se encuentran elementos de control, un poder que supedita la acción, las cogniciones personales y se articula directamente en el lenguaje "construyendo activamente una asimetría de género dentro de contextos sociohistóricos específicos" (2000, p. 181). En el caso particular de esta misiva tres son los espacios de mando:

1. La corrección ortográfica de estilo y forma; esta se convierte en un método de control sobre el discurso fluido y natural de la menor, palabras coloquiales como "estoy volada" desaparecen, así como el cambio y eliminación de nexos.
2. La limitación del discurso; las particularidades de la menor sobre su estado de ánimo no son relevantes para la autoridad psiquiátrica, en la primera versión la menor concluye: "no tengo quien vea por mí" palabras que no aparecen en la versión final.
3. Figuras de autoridad quienes se hacen patentes en el discurso de la menor. En su primera versión, Guillermina no reconoce la facultad de los empleados del Pabellón, el uso de la apócope "Lupe" en su primera versión es sustituido en la versión final por "la señora Guadalupe Dávila", esto es una forma de recordar a la menor su situación de asilada frente a la jerarquía vigente. Además, la sentencia escrita en el borrador sobre "escribir una disculpa al Dr.", refleja este constante recordatorio del poder sobre la narración de Guillermina.

Otro aspecto por destacar es la poca vigilancia que se tenía en el Pabellón de Psiquiatría Infantil, esto se hace presente cuando Guillermina narra el contacto que tiene con "Basilio". Si bien los menores tenían patios independientes para los niños y las niñas, el único momento en que convivían en espacios comunes era durante las actividades pedagógicas que se rea-

lizaban en dos turnos: por la mañana de las 10:00 a las 13:30 y por la tarde de 15:30 a las 19:00 horas. Este contacto y falta de vigilancia por parte de las enfermeras generaba en algunos casos situaciones que iban desde peleas hasta violaciones sexuales. A pesar de estas extremas vigilancias en la que participaban al menos 10 enfermeras auxiliares, sucesos como el acontecido a la menor Ma. Teresa M. de 15 años ocurrían en el pabellón. El expediente de la asilada refiere que una de las enfermeras encontró al menor Barrera Nájera "en plena relación sexual con María T..., este le tapaba la boca para que no gritara" (1940-1945, C 450, Exp. 25051); como consecuencia el menor fue trasladado al pabellón de agitados.

Guillermina nos habla también de un miedo apabullante de ser trasladada a otro pabellón, un miedo latente que se refleja en el uso del presente en su primera versión, "me da mucho miedo", y que en la versión final es transformado a un pasado imperfecto, "tenía miedo", como si este sentimiento fuese un aspecto distante de su persona. Guillermina, sin embargo, hace presente su miedo, lo ve como algo latente, un miedo que refleja su percepción sobre el pequeño microcosmos de La Castañeda.

Conclusiones

El 28 de octubre de 1944 el expediente de Guillermina menciona que sale por su cuenta al no tener familiares, dirigiéndose a la casa del doctor Quevedo donde va a servir en las labores domésticas. El permiso es firmado por propia mano de la paciente. Hasta aquí lo registros de Guillermina terminan, no hay más datos de

su paradero o de las visitas de parte de la Oficina de Trabajo Social, órgano encargado de realizar el seguimiento sobre los hogares de los pacientes que eran dados de alta del manicomio.

La historia de Guillermina contrasta con la de otras experiencias de menores que perdieron la vida en el pabellón de psiquiatría infantil. De los 158 menores registrados entre 1940 y 1945, 48 fallecieron por diversas causas, siendo las más comunes las enfermedades gástricas, la meningitis y la epilepsia. Los familiares eran notificados a través de telegramas; en algunos casos, los cuerpos eran recogidos en un período de 5 días a 3 semanas, mientras que en otros, los familiares ni siquiera estaban informados del fallecimiento, llegando incluso a solicitar información sobre sus pacientes cuando estos ya habían perecido.

Un ejemplo de esta situación fue la correspondencia entre el señor Eduvije Esquivel, padre de la menor Leobijilda, quien fue recluida en el manicomio en 1943, y la dirección del Manicomio (Esquivel, 1943). En los telegramas encontrados en el expediente de Leobijilda, el padre solicitaba ayuda a la dirección general para cuidar de su hija debido a que vivía en el estado de Guerrero y estaba enfermo. Un mes más tarde, envió un segundo telegrama para obtener noticias sobre el estado de su hija. Sin embargo, en respuesta, la Dirección del Manicomio General notificó al padre que su hija había fallecido sin poderle dar aviso debido a que no lo encontraron en la dirección proporcionada.

Ante su fallecimiento los cuerpos de los menores tenían tres destinos. El primero era ser entregados a sus familiares y, en caso de no ser solicitados por algún

tutor cercano, eran enviados a la facultad de medicina para su estudio o enterrados en un panteón, manteniendo un registro del lote y la fosa en caso de futuros reclamos.

Cada expediente nos proporciona no sólo el imaginario colectivo respecto a la idea de locura a mitades del siglo XX, sino las prácticas cotidianas de las familias. Prácticas que se veían reflejadas en el miedo de tener un paciente psiquiátrico, lo que se traducía en la reclusión y abandono del paciente. Pocos fueron aquellos quienes tuvieron la oportunidad de dejar un registro sobre sus experiencias, como fue el caso de Guillermina, en la mayoría el registro escrito o pictórico fue inexistente, tal vez por el miedo de la administración de que la sociedad conociera las prácticas violentas ejercidas hacia los pacientes dentro de los pabellones como lo constata la carta de la paciente Francisca Genis:⁷

México DF 31 de julio de 1942

Hermilda Martínez
Presente:

Mamacita la presenta va con el fin de saludarte a ti y a mis hermanos y cuñadas y que se encuentren bien como son mis mayores deseos.

Mamá con tanto gusto y cariño he cogido el lápiz para decirte lo siguiente: pues mamacita yo ya me siento bien y quiero pedirte que me perdones por

⁷ A diferencia de la carta de Guillermina, en el caso de Francisca no es posible identificar si fue escrita por ella misma o por alguien del personal del pabellón. Esto se debe a que dentro del expediente no hay indicios que proporcionen pistas sobre si la paciente tenía la habilidad de escribir.

todas las dificultades que te he causado a ti y a mis hermanos, quiero que me venga usted a sacar pues no he ido ver a mi hija porque cometí el error de haberme escapado y me han castigado con no llevarme a verla.

Pues ya quiero cambiar de vida y ponerme a trabajar portarme bien para ya no causarle molestias a usted, estar en mi casa y ayudarla dar fin a todo lo mal que pensaba y tener nueva vida.

Muchos saludos a toda la familia y abrazos.

Adiós mamacita

La hija que te quiere y no te olvida

Francisca Genis

NOTA DEL DR. EN LA CARTA

En este pabellón no se castiga a nadie
Vo. Bo.

Bulman (Genis, 31 de julio de 1942).⁴

En este ejemplo, el discurso médico interviene nuevamente en el discurso del paciente contradiciendo la afirmación de Francisca, quien sostiene que en el pabellón se ejercen amenazas hacia los pacientes. Lo más importante para el sistema médico psiquiátrico es mostrar que las medidas tomadas son en beneficio de los pacientes, sin importar las consecuencias morales que estas puedan conllevar. Su poder no solo se extiende sobre el cuerpo, sino también sobre el propio discurso; aquel que se atreve a desviarse de este orden establecido debe ser disciplinado.

Han transcurrido casi 60 años desde el cierre y la destrucción del Manicomio de La Castañeda; sin embargo, sus expedientes aún perduran, y en ellos, la voz de los pacientes busca resurgir de entre los escombros. Ellos son los protagonistas

de la Historia del Manicomio General de La Castañeda y “no solo los poderosos ni aquellos que aplican las leyes, sino también aquellos que quedaron al margen de la ley o fueron condenados injustamente (Benjamín, 2015, p. 1). No resulta sencillo hacer que la voz de los pacientes del Manicomio General sea escuchada, ya sea por el escaso registro existente o la resistencia de algunos historiadores que argumentan que escribir una “historia contracorriente” es una simple narración novelada. Redescubrir la voz del otro se convierte en un acto de justicia hacia una historia que ha borrado sus huellas.

Bibliografía

- (1937). *Memoria del VII Congreso Panamericano del Niño*, Tomo I. México: Departamento de Salud Pública.
- (1921). *Memoria del Primer Congreso Mexicano del Niño*. México: Patrocinado por el Universal.
- Benjamin, W. (2015). *Juicios a las brujas y otras catástrofes*. Hueders
- Foucault, M. (2001). *Los anormales*. Fondo de Cultura Económica.
- (2010). *Vigilar y Castigar*. Fondo de Cultura Económica.
- Llamas Martínez Garza, A. (2015). *Los locos en calidad de detenidos en el Manicomio General de la Ciudad de México. La intersección del crimen con la locura en los albores del S. xx*. Tesis doctoral. México, CIESAS.
- López Flores, C. (2016) La representación de la infancia en el cuento “La niña de Mixcoac” de José Emilio Pacheco [tesina Especialidad en Literatura Mexicana del Siglo xx] UAM Azcapotzalco.

- Ríos Molina, A. (2009). *La Locura durante la Revolución. Los primeros años del manicomio General La Castañeda 1910-1920*. El Colegio de México.
- Rivera Garza, C. (2010). *La Castañeda. Narrativas dolientes desde el Manicomio General de México. 1910-1930*. Maxi Tusquets.
- Rivera Garza, C. (2014). *Nadie me verá llorar*. Maxi Tusquets.
- Van Dijk, Teun A. (2000) *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II. Una introducción multidisciplinaria*. Gredisa.

Hemerografía

- Gorbach, F. (31 marzo 2011). ¿Dónde están las mujeres de La Castañeda? Una aproximación a los expedientes clínicos del manicomio, 1910. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, [En línea]: <http://nuevomundo.revues.org/61046>
- Gutiérrez Garduño, M. (2009). El Modelo psicomédico: un legado de la medicina y la psicología para la Educación espacial: la construcción del discurso hegemónico en 1921. *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días: XV Coloquio de Historia de la Educación*, 1.
- Huertas García, R. (1986). La locura en la infancia de M. Tolosa Latour. *Revista Neuropsiquiatría*, VI (16).
- Ríos Molina, A. (enero-junio, 2008). La locura y encierro psiquiátrico en México: El caso del manicomio La Castañeda, 1910. *ANTIPODA*, (6).

- Ríos Molina, A. (enero-abril, 2009). El niño y la niebla. La enfermedad mental según Rodolfo Usigli y Roberto Galvador. *Cuicuilco*, (45).
- Sacristán, C. (noviembre-diciembre, 2010). La contribución de la Castañeda a la profesionalización de la psiquiatría mexicana, 1910-1968. *Salud Mental*, 33(6).
- Sacristán, C. (2005). Historiografía de la locura y de la Psiquiatría en México. De la Hagiografía a la Historia posmoderna. *FRENIA*, 1.
- Sacristán, C. (enero-abril, 2009). La locura se topa con el manicomio. Una historia para contar. *Cuicuil*, (45).
- Olguín Alvarado, P., et al. (2003). Los niños en el Manicomio General de México 1910-1035. *Cuadernos para la historia de la salud*.
- Sosensky, S. y Sosenski, G. (noviembre-diciembre, 2010). En defensa de los niños y las mujeres, un acercamiento a la vida de la psiquiatra Mathilde Rodríguez Cabo. *Salud Mental*, 33 (6).

Cibergrafía

- Fierro Gossman R. (22, enero, 2016). Casa de campo de don Arturo Quintana y Mercedes Peñafiel ("La Castañeda"). Blog: *Grandes casas de México*, recuperado de <https://grandescasasdemexico.blogspot.com/2016/01/casa-de-campo-de-don-arturo-quintana-y.html> [consultado el 5 de junio del 2023]

Archivo

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud

Fondo-Beneficencia Pública (F-BP)

Sección-Establecimientos Hospitalarios (S-EH)

Serie-Manicomio General (Se-MG)

Sección-Impresos (S-Imp)

Serie-Hemeroteca (Se-H)

Fondo Manicomio General (F-MG)

Sección-Administración (S-Adm)

Sección-Expedientes clínicos (S-EC)

Sección-Expedientes de personal
[(S-EP)

Sección-Libro de Registro de Asilados (S-LRA)

Fototeca Nacional INAH

Mapoteca Manuel Orozco y Berra

(1932-1934). AHSSAA; F-MG, S-Adm; C-11; Exp-29.

(1932). AHSSAA; F-MG, S-EP; Lg-1; Exp. 3.

(1933). [La Escuela para Niños Anormales]. AHSSAA; F-MG, S-Adm; C-3; Exp-18.

(1937). AHSSA; F-BP, S-EH; Se-MG; Lg-12; Exp-24; 1937.

(1911-1949). AHSSA, F-BP, S-EH, Se-EP; Lg-11; Exp-3.

(12 de febrero de 1940.). [Nuevo pabellón de Psiquiatría Infantil]. *El Universal*. AHSSAA; F-BP; S-IMP; Sec-Hem; Libro 36.

Esquivel, E. (1943). [Correspondencia entre Eduvije Esquivel y la dirección del Manicomio La Castañeda]. AHSSAA; F-MG, S-EC; C 460, Exp. 27630.

Genis, F. (31 de julio de 1942). [Carta a Hermilda Martínez]. AHSSAA; F-MG, S-EC; C 452, Exp. 25711.

Hernández, Guillermina. (1941). [Carta de Guillermina Hernández Rojas al Dr. Elizarravas, director del Manicomio General La Castañeda]. AHSSAA; F-MG, S-EC; C 479, Exp. 35.

Manicomio General La Castañeda. (1910-1911). [Libro de registro de asilados]. AHSSA; F-MG; S-LRA; Lbs-1 y 2.

Manicomio General La Castañeda. (1940-1945). [Expediente de María Teresa M.]. AHSSAA; F-MG, S-EC; C 450, Exp. 25051.

Manicomio General La Castañeda. (1941). [Expediente de Guillermina Hernández Rojas]. AHSSAA; F-MG, S-EC; C 479, Exp. 35.

ALEJANDRO ROSALES MONDRAGÓN*

Discursos y contra-discursos en torno a la locura en la novela *Nadie me verá llorar* de Cristina Rivera Garza

Discourses and Counter-discourses around Madness in the Novel *Nadie me verá llorar* by Cristina Rivera Garza

Resumen

En el presente escrito se lleva a cabo un análisis de la forma en que se presentan los discursos y contra-discursos en torno a la locura en la novela *Nadie me verá llorar* de Cristina Rivera Garza, a partir de los elementos de análisis referidos al orden del discurso, el sujeto, el dispositivo, las arqueologías del saber, la literatura y las tecnologías del yo, principalmente desde la perspectiva de Michel Foucault.

Palabras clave: Discurso, locura, dispositivo, sujeto, literatura contemporánea, tecnologías del yo

Abstract

In this paper, an analysis is carried out of the way in which the discourses and counter-discourses around madness are presented in the novel *Nadie me verá llorar* by Cristina Rivera Garza, based on the elements of analysis referred to the order of the discourse, the subject, the device, the archaeologies of knowledge, literature and the technologies of the self, mainly from the perspective of Michel Foucault.

Key words: Discourse, madness, dispositive, subject, contemporary literature, technologies of the self

Fuentes Humanísticas > Año 35 > Número 67 > II Semestre > julio-diciembre 2023 > pp. 83-94.

Fecha de recepción 07/12/2022 > Fecha de aceptación 07/07/2023
 mondragonalejandro@hotmail.com

* Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA), Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH).

Introducción

El argumento de la novela se centra en la relación de Matilda Burgos, una prostituta encerrada en el manicomio de La Castañeda y Joaquín Buitrago, fotógrafo de locos que trabajaba en el mismo lugar. “¿Cómo se convierte uno en loca?” (Rivera, 2016, p. 25) es la pregunta que Joaquín Buitrago hace a Matilda Burgos, crucial en el tejido discursivo dentro de la obra, ya que coloca el énfasis en la historia más allá de la constitución nosológica del diagnóstico. Negrete (2013, p. 95) indica que esta interrogante es:

La alusión implícita a los actos de rememoración y narración que la mujer, desde su locura, realizará ante Joaquín, misma que coloca la perspectiva narrativa en el pasado que este irá reconstruyendo.

El pasado no es una historia coagulada en la memoria del archivo, sino que está sujeta a resignificarse a través del discurso.

El contexto histórico de la novela *Nadie me verá llorar* de Cristina Rivera Garza se puede rastrear en el trabajo titulado *La Castañeda* (2022) de la misma autora. En donde a partir de análisis archivístico reflexiona sobre los hechos históricos ocurridos en la fundación del conocido manicomio en 1910. Los métodos disciplinarios se regían bajo las teorías y perspectivas de la psiquiatría en boga; en ambos trabajos se hace una crítica a los postulados de Julio Guerrero vertidos en el documento *La Génesis del crimen en México* (1901) que dan cuenta de la forma en que se relaciona el discurso científico con el de la moral católica, pues al mismo tiempo que enarbola la ciencia moderna

menciona que es “el misticismo católico todavía una fuerza activa del progreso humano, alta y poderosa, que en el recinto de sus templos coadyuva a la moralización de las inteligencias inferiores” (p. 275). Esta conjunción se hacía evidente en los diagnósticos, quizás el más paradigmático era el de locura moral. El manicomio, visto así, era más una medida de índole disciplinaria que un recinto beneficioso para los internos vistos como criminales y pecadores, articulación consustancial a los diferentes rostros que muestran la locura construida por el discurso científico (Foucault, 1976). El personaje de Eduardo Oligochea tiene un lugar angular en la novela *Nadie me verá llorar*, es el médico internista que diagnostica y encierra a Matilda Burgos en el hospital psiquiátrico La Castañeda; en este personaje es en quien la autora sitúa el discurso médico y la mirada disciplinaria que constantemente pugna por ubicar a Matilda del lado de la sinrazón, el vicio y la desvalorización. A la par; los tíos de Matilda, Marcos Burgos y Columba Rivera, hacen efectivos los postulados de Julio Guerrero (1901) que encadenan la locura al crimen y la abyección.

Rivera (2016) logra delinear los discursos contrapuestos en torno a la locura y enfermedad mental. En primer lugar, se observa cómo el discurso científico-hegemónico edifica el dispositivo desde el cual se construye la noción de normalidad a través de la diferenciación semántica que se establece con el concepto de locura. De esta forma, el diagnóstico psiquiátrico no tiene como objetivo identificar una enfermedad, sino reproducir un sistema ideológico que construye relaciones imaginarias entre características que no

tienen, materialmente, nada en común (Foucault, 2016; Braunstein, 2013; Althusser, 1974).

La primera complicidad con el mundo se fundamenta en la posibilidad de nombrarlo, darle forma, clasificarlo y jerarquizarlo; lo que Foucault (2004) denominó el orden del discurso. Este orden tiene la facultad de construir un dispositivo a partir de la tecnología del poder que *dispone* de la vida de los seres humanos; sin embargo, este dispositivo encuentra oposición en el sujeto que, históricamente, ha tenido su fuente de resistencia en el cuerpo y los placeres (Foucault, 1977).

Por lo anterior, imponer un orden discursivo resulta medular. Establece las leyes que controlan los acontecimientos aleatorios, ubicándolos en categorías que puedan ser dominadas (Foucault, 2004). Es decir, lo que se adjudica el “dispositivo” es el poder de nombrar. Braunstein (2013, p. 29) señala que el diagnóstico en psiquiatría es performativo, el problema de las enfermedades mentales es que se les hace existir por el solo hecho de nombrarlas. No se debe olvidar que el lenguaje no solo tiene fines descriptivos, sino, sobre todo, tiene la capacidad de crear (Austin, 1971). El enunciado psiquiátrico no connota ningún tipo de veracidad o falsedad, sino que la oración implica en sí misma una acción: unir el nombre a la cosa o, en otras palabras, unir el diagnóstico a la persona.

Diagnosticar es un acto de habla como lo es el de bautizar, tal y como lo definió Austin (1971), para quien decir no es figurar lo representado, sino que el decir implica la realización de una acción. De este modo, el psiquiatra bautiza al sujeto como loco o enfermo mental. Kripke (1995) afirma que el nombre está asocia-

do a una familia de caracterizaciones, más allá del significado de lo nombrado, además existe ya una serie de relaciones semánticas que se introduce en el imaginario de quien lo lee o escucha. Es así como el diagnóstico coloca al sujeto dentro de todo un universo semántico al que será asociado.

El significado de locura se modifica con el paso del tiempo, motivo por el cual Foucault (1976) arguye que, en la medida que la definición sea más imprecisa, la figura del loco será mejor reconocida. Podríamos no saber exactamente qué es la locura, pero sí sabemos lo que es un loco. Para Wittgenstein (2021), los nombres designan un elemento de la realidad que no puede destruirse, es más, éste permanece idéntico independientemente de todos los cambios. Es el elemento central inscrito en el lenguaje como forma de vida y da unidad a los elementos adyacentes. La definición de locura o enfermedad mental podrá cambiar, pero el nombre permanece y con él todos los imaginarios que lo acompañan.

Así como se encuentra el diagnóstico como discurso asociado a las relaciones de poder, en la obra de Rivera (2016) también se observa un contra-discurso, que permite al sujeto ubicarse existencialmente más allá del dispositivo que lo sujeta a la noción de locura y enfermedad mental. En primer lugar, se encuentra el discurso literario que replantea las relaciones entre lenguaje y locura. La literatura y la locura poseen una dimensión metalingüística, más allá de las fronteras y disposiciones que encierra el universo lingüístico, trascienden la significación.

Con respecto a la novela, Martínez (2023) refiere que el lenguaje “les permite a las protagonistas sentirse vivas, y

encontrarle sentido a su existencia. En todos los casos, es un lenguaje desquiciado con la capacidad de sacar de quicio o trastornar a todo aquel que intente controlarlo o asirlo" (p. 20). De este modo, se invierte la lógica del trastorno: el dispositivo es burlado, se queda fuera de la posibilidad de entender al sujeto, quien toma al lenguaje como su propia herramienta de defensa y resistencia. En esta misma tesitura, Foucault (2008) apunta que las *tecnologías del yo* dan pauta a los individuos para poder resignificar las relaciones de poder, símbolos y significados, para tomar por medio de ellos mismos y de los otros el control sobre su cuerpo, pensamientos y su forma de existencia. Agrega que las tecnologías producen y transforman las cosas; así como los signos, sentidos, símbolos y significaciones; dominan a los otros. Sin embargo, también están las *tecnologías del yo* que:

[...] permiten a los individuos efectuar, por cuenta propia o con la ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos, conducta, o cualquier forma de ser, obteniendo así una transformación de sí mismos con el fin de alcanzar cierto estado de felicidad, pureza, sabiduría o inmortalidad (Foucault, 2008, p. 48).

Para Butler (2009) también el lenguaje tiene características performativas, posee una agencia que actúa a favor o en contra del sujeto. Al nombrar también se provee de una reelaboración de presencia social. Aunque la vida está por encima de las posibilidades del nombre, éste inaugura nuevas formas de relación con el mundo.

La importancia del nombrar

A lo largo de la obra se coloca a Matilda Burgos en el campo de la locura y enfermedad mental, el dispositivo se apoya del orden del discurso médico como campo del saber. Los personajes del doctor Eduardo Oligochea, Marcos Burgos y Columba Rivera son centrales para entender la forma en que el discurso médico observa, nombra y clasifica la locura, la cual está, por supuesto, en el orden de la enfermedad.

El doctor Eduardo, médico que recibe a Matilda en el manicomio de La Castañeda parece ser un experto en el oficio del diagnóstico, el expediente y el archivo. De acuerdo con los postulados de Austin (1971) se puede decir que la bautiza como loca. Está convencido que Joaquín no ve la realidad en la historia de Matilda:

—¿De qué me está hablando, Buitrago? ¿Es que no leyó su expediente? Vea. Chancros sifilíticos. Bubas. Placas en el labio inferior. Consumo de éter. ¿Y no ha notado su logorrea al hablar? Ésa es su historia. La única historia. La historia real y no su romanticismo trasnochado, Joaquín. No es que yo no sepa oír, lo que pasa es que usted está oyendo voces que no existen (Rivera, 2016, p. 120).

Joaquín no puede ver la realidad señalada por el doctor Eduardo, porque el doctor la crea en la medida que la enuncia. Obsérvese que en el mismo enunciado semánticamente se relacionan los chancros sifilíticos, el consumo de éter y la logorrea al hablar; como si todas esas entidades tuviesen una relación natural dentro del expediente. El archivo tiene un lugar fundamental como modo de ordenar el dis-

curso. Es una entidad aparentemente carente de subjetividad en donde son:

[...] los discursos mismos los que ejercen su propio control; procedimientos que juegan un tanto en calidad de principios de clasificación, de ordenación, de distribución, como si se tratase en este caso de dominar otra dimensión del discurso (Foucault, 2004, p. 25).

Una especie de texto sagrado en el cual no se atisban fisuras, está cerrado sobre sí mismo, no es viable interpellarlo puesto que habla desde el lugar del saber absoluto. Nos encontramos ante una paradoja en la que el archivo clínico, más que para ser leído, está hecho para ser obedecido (Melich, 2019). El expediente, en tanto archivo, produce un sentido determinado por la estructura del sistema, por tanto, no sólo es el documento en sí o la suma de estos, sino las fuerzas internas que agrupan y excluyen enunciados (Foucault, 2002).

Por eso, para Eduardo Oligochea que ha aprendido de sus maestros el arte de diagnosticar y clasificar, la realidad es la del discurso médico, poco le importa la historia de Matilda ni los vaivenes que la colocaron en la situación en la que se encuentra. El expediente le permite:

[...] crear apartados y subapartados que coinciden con su propio plan arquitectónico mental. La simetría tal vez. La claridad. La uniformidad de criterios que proponen las clasificaciones lo hacen respirar con alivio

Nos dice Rivera (2016, p. 112); añadiendo que con ello se crean "puentes invisibles"

entre los enfermos y sus síntomas para tener una justificación de estar juntos en La Castañeda.

Desde la mirada del doctor Eduardo, en Matilda hay elementos suficientes para unir de forma lógica la locura a la prostitución. La veracidad de las historias que cuenta son puestas en duda por su moral. Es decir, el argumento parece precisar que si se cuestiona la moral de Matilda también es posible cuestionar su razón, al no existir la primera, la segunda queda anulada:

Pero todos los síntomas de Matilda indican demencia. La verborrea, el sobresalto, el exceso de movilidad, la anomalía de su sentido moral. No me vaya a decir que cree en la veracidad de sus historias. ¿Una mujer como ésa trabajando en el Teatro Fábregas, en la ópera de Bonesi? No. Imposible. ¿De qué me está hablando, Buitrago? (Rivera, 2016, p. 120).

Como se ha dicho, el doctor Eduardo ha aprendido a ver la realidad desde la clasificación, teniendo como instrumento el expediente-archivo, en donde las palabras pertenecen a campos semánticos que las hacen familiares. Un concepto-nombre no camina en la soledad, se acompaña de otros que le otorgan un sentido y significado (Kripke, 1995). Hay palabras por las que Eduardo tiene especial predilección, como lo son "delirio" e "implacable", también le gusta la forma en que suena la palabra "hebefrénica" y la ponderación del término "etiología". Existen diagnósticos que le parecen hilarantes como "locura razonada" o "psicosis masturbatoria", en cambio prefiere:

Toxicomanía, histeria, esquizofrenia. Ésos son los nuevos nombres para quienes han perdido el deseo por la vida. Una de las debilidades del doctor Oligochea es el orden. Tanto en su escritorio como dentro de su cabeza los objetos y las palabras se mueven con ritmos metódicos, siguiendo patrones rigurosos pero nimbados de armonía (Rivera, 2016, p. 110).

El doctor Eduardo Oligochea, asume desde la postura positivista que debe prescindir de la subjetividad del médico. Al igual que Julio Guerrero (1901), piensa que los psiquiatras aún son rudimentarios ya que parecen poetas, filósofos o dramaturgos. En sus diagnósticos hay adjetivos que evidencian su posición subjetiva. Eduardo, en cambio, se precia de ser un científico, él busca una forma “de explicar la vida del cerebro y la conducta de los hombres basada en experimentos llevados a cabo con aparatos en buen estado” (Rivera, 2016, p. 47).

Eduardo Oligochea es un hombre que pocas veces deja pasar una oportunidad de ejercer su poder. —No vale la pena arriesgar su trabajo por ella, don Joaquín. Es lo único que usted tiene después de todo y la pobre mujer está loca. Deje de hacer el ridículo. ¿Cree que nadie se da cuenta? (Rivera, 2016, p. 165).

A fin de cuentas, la ciencia psiquiátrica está hecha de metáforas, la locura es una de ellas, quizá la más exitosa, ya que ofrece un sinnúmero de posibilidades de relación (Foucault, 1976). Por ello, es que Eduardo previene a Joaquín de seguir a Matilda, puesto que ella se encuentra del lado del error y la sinrazón.

El tío de Matilda, el médico Marcos Burgos, del mismo modo que Eduardo; piensa que la falta de higiene, la inestabilidad familiar, la promiscuidad, así como “el desmedido gusto por el alcohol y otros vicios, y hasta la costumbre de comer alimentos demasiado picantes hacían de este grupo una amenaza real para el país” (Rivera, 2016, p. 135). Colocaba en el mismo lugar a alcohólicos, prostitutas y demones, pues estos sujetos no suponían una perspectiva de progreso sino de retorno al pasado. La solución iniciaba por tener más manicomios, orfanatos y hospitales, sin embargo, era apremiante el establecimiento de escuelas disciplinadas y programas de higiene durante el porfiriato.

El dispositivo al que se suma Marcos Burgos requiere clasificar para posteriormente corregir, no obstante, si el encierro antecede a la locura, es de llamar la atención aquella ciencia médica en la cual se tiene la cura y después se inventa el diagnóstico. Detrás del alcoholismo y la prostitución no existen signos, es decir, elementos objetivos que evidencien la presencia de una enfermedad orgánica, lo que se percibe son una serie de características que se articulan en función de una moral, una idea sobre la forma en que debe vivir una sociedad: una ideología.

El diagnóstico de locura es entonces lo que permite agrupar las características que parece apremiante tener que combatir. Al respecto Rivera (2016, p. 139) menciona que:

Matilda pronto se convirtió en la personificación misma del enemigo al que, más que derrotar, había que subyugar, convencer, domesticar. Como todos los léperos, Matilda tenía en contra su propio legado genético, pero en los albores

del siglo el doctor Burgos todavía estaba convencido de que un ambiente adecuado, regido por la disciplina, la higiene y la educación, podía, si no cambiar drásticamente, al menos pulir las aristas más afiladas de su naturaleza maligna.

La vida humana es vista desde un punto de vista instrumental, tratada en el campo de saber médico que tiene la capacidad de poder identificar “el bien” (la salud) y “el mal” (la enfermedad). En el caso de Matilda Burgos, el tío Marcos piensa que es necesario cambiar su naturaleza maligna. La educación, la higiene y la educación tienen la facultad de desechar el mal que habita su propio legado genético. Braunstein (2013) afirma que los procedimientos que se hacen desde el “dispositivo” imponen una tecnología sobre el manejo del cuerpo y el alma. El discurso médico sustentando en la psiquiatría y disciplinas adyacentes se impregna de motivaciones higiénicas. A los comportamientos que se apartan de las reglas estipuladas por la moral se les designa como trastornos o enfermedades mentales.

En el personaje de la doctora Columba Rivera, esposa de Marcos Burgos se aprecia otra particularidad en torno al discurso. En el enfermo, el médico ve el reflejo de su propia salud, el acto de nombrar lo excluye del mal. Columba Rivera quien atiende prostitutas en Morelos, se erige como parte de la decencia, el decoro y la limpieza en la medida que tiene la facultad de identificar la enfermedad de los otros cuerpos, la cual es decodificada en torno a las buenas costumbres. La sífilis no es solo una enfermedad física, sino que en la red de significaciones se asocia al vicio.

Al examinar sus rostros ajados por el vicio y abrir sus sexos infectados de bubas y chancros lo único que Columba puede ver es su piel lozana y perfecta, el immaculado color rosa de su propio sexo. La doctora Rivera necesita a sus pacientes tanto como ellas requieren de sus cuidados. Columba sólo puede confirmar el valor de su propia vida frente a la infección de los otros cuerpos. La sífilis siempre acaba por darle la razón (Rivera, 2016, p. 147).

Frente a los sexos infectados el cuerpo de la doctora Columba Rivera es resignificado como immaculado. Requiere de la enfermedad (el mal) depositado en el cuerpo de las enfermas para construir la imagen sana (el bien) de sí misma. Su cuerpo se instala como una unidad lingüística jerarquizada sujeta a ser interpretada en contraposición a los otros cuerpos (Benveniste, 1997).

Las formas patológicas implican a los seres humanos como unidad. Las fronteras entre la enfermedad mental y la física, aunque podrían parecer claramente delimitadas no lo están, constantemente se implican (Foucault, 2016). Detrás de la sífilis que la doctora Columba Rivera diagnóstica y trata en sus enfermas, hay toda una relación con el mundo en donde las fronteras de lo moral, lo psicológico y físico se desdibujan.

El contra-discurso: de la literatura a las tecnologías del yo

Foucault (2015) plantea que la literatura hace patente la cercanía que existe entre la locura y el lenguaje, refiriendo un parentesco desde donde no es posible

distinguir uno de otro. En ambos, hay una intención de hacerse entender, para lo que es neural que exista una escucha, que el lenguaje se dirija hacia alguien. De ahí que Freud (1985) otorgara una importancia fundamental a la escucha como vía de transformación subjetiva.

Joaquín Buitrago, en contraposición al discurso médico, escucha desde otro lugar; el lugar de la historia de Matilda. Al preguntarle: "¿Cómo se convierte uno en loca?" (Rivera, 2016, p. 25), no apela al juicio ciego del dispositivo y el archivo que emiten como sentencia el delirio, la locura, la histeria, etcétera. Joaquín está a la escucha, participa de la sensibilidad en la historia de Matilda. Una de las primeras formas de trabajar con el otro tiene que ver con escuchar sus problemas y trabajar en su formulación para preguntarse de alguna forma ¿qué dice aquel al que se le supone loco?, ¿cómo es su vida en el psiquiátrico? y ¿cuál es su experiencia? Esto no se construye desde el saber profesional, lo enseña el arte de vivir. Lo que es un aprendizaje de sí por sí mismo, un aprendizaje que incluye "los exámenes de conciencia, las meditaciones, el silencio y la escucha de los otros" (Foucault, 2013, p. 149).

Cuando Matilda Burgos se hace escuchar por Joaquín reconfigura la experiencia del tiempo y los acontecimientos, permitiendo la apertura del horizonte de la existencia (Ricoeur, 2004). En su decir hay cierta significación que se escapa al universo cerrado del lenguaje. La literatura permite atravesar la razón detrás de los signos, para "enturbiar su sentido más familiar y, por el mero y maravilloso fluir de unas cuantas palabras que se entrecocan, poner el mundo al revés" (Foucault, 2015, p. 54). Las categorías del

diagnóstico son desarticuladas por el devenir de la palabra. La subjetividad como sede del contra-discurso no se deja atrapar, encuentra los poros del dispositivo que la emplaza a la normalidad.

Por un lado, la escucha implica la memorización de lo escuchado convirtiendo las afirmaciones en imperativos de conducta, es una forma de subjetivar usando las técnicas de control. En contraposición, está el arte de escuchar relacionado con el hecho de no estar bajo el control de los otros, de tener que escuchar para tener el logos (Foucault, 2008, p. 69).

Nancy (2007) afirma que estar a la escucha constituye una expresión asociada al espía o detective que escucha sin ser visto, esto es, atento a la resolución de un enigma. Así que, detrás de la pregunta "¿Cómo se convierte uno en loca?" (Rivera, 2016, p. 25), lo que se quiere resolver es el enigma de la locura de Matilda Burgos. Para resolver el enigma de su historia y no ser atrapada en los discursos de poder en los que se encuentra inmersa. A diferencia de la certeza del diagnóstico, la pregunta como propuesta de enigma "obliga a estudiar las propiedades del objeto, de esta forma se revelan las diferentes posibilidades de combinación" (Sklovski, 1973, p. 57). No interesa tanto la solución sino el recorrido que permite la resignificación de la trama en la que se encuentra inserta la historia de Matilda.

Al responder a la pregunta "¿Cómo se convierte uno en loca?" (Rivera, 2016, p. 25) de Joaquín Buitrago, Matilda hace alusión al discurso, un discurso desordenado que no puede tener un agente de unificación, ni siquiera ella misma. Como si las palabras adquirieran vida propia. A decir de Wittgenstein (2021) el lenguaje es una forma de vida, pero en este caso, separa-

da del sujeto que pronuncia las palabras; una forma de vida alienada:

“¿Todavía quiere saber cómo se convierte uno en una loca, Joaquín?” Si pudiera descansar, si pudiera callar. Las palabras salen a borbotones durante sus días exaltados. No puede contenerlas ni disuadir las y todas a la vez, la obligan a tartamudear. Algunas frases quedan inacabadas para siempre, interrumpidas por la marea de otras similares (Rivera, 2008, p. 236).

La locura ya no es más un aparato de coacción moral, Matilda da cuenta de su posición como sujeto, incluso, atravesado por el desorden discursivo. Nótese que no hay una categoría como camisa de fuerza, sino una experiencia a partir de la cual se narra.

Joaquín también se pregunta por su existencia, cuando Matilda le revira: “¿Cómo se convierte uno en un fotógrafo de putas?” (Rivera, 2016, p. 194). Con esta pregunta se descubre el dolor de Joaquín y el lazo que los une, pues “El hombre era un perdedor y, como ella, un miembro más de la legión de los derrotados” (Rivera, 2016, p. 194). Se podría decir que los dos forman parte de los monstruos, los incorregibles y los onanistas que Foucault (2007) definió como anormales, pues la delincuencia, la locura y la sexualidad horadan sus historias.

Matilda y Joaquín asumen una postura ética que les ayuda a forjar su subjetividad, sus verdades e incluso la posibilidad de practicar el ejercicio de libertad. Para ello tienen que reconocerse a sí mismos. Hacerse preguntas para apropiarse de su vida. Construyen una postura sin que ésta sea:

[...] entendida como en una razón normativa, sino por el contrario, es en una manifestación de un conjunto de prácticas que, al potenciar la relación del sujeto consigo mismo, cultivan la existencia, la verdad y la subjetividad moral (Sosa, 2010, p. 42).

Por supuesto, la verdad no está en el sujeto, en el caso de Matilda y Joaquín tienen que construir esta verdad conjuntamente a partir del cuestionamiento de sí y del otro.

Llega un momento de la historia en que al doctor Eduardo Oligochea también se le proponen enigmas, sacándolo del lugar como eje articulador de los discursos de poder, se le pregunta por sí mismo, por su posición de sujeto más allá del mero lugar como instrumento del dispositivo. Joaquín le pregunta:

¿Y usted, doctor, qué opinión tiene sobre las historias de amor? —¿Qué piensa del futuro, doctor? —¿Y usted, Eduardo, sabe cuáles son los límites del dolor? (Rivera, 2016, p. 121).

Este cambio, lo sitúa en un lugar con respecto a la posición de sujeto, lo deja fuera de la construcción social que implica el discurso médico psiquiátrico, para colocarlo en el estatuto de sujeto histórico en donde tiene que hacerse cargo de sí, respondiendo al amor, el futuro y el dolor. Hay un cambio en la forma en que Joaquín se dirige a él, lo nombra; pasa de ser *doctor* a Eduardo.

A Matilda también la interpela su nombre, tiene la sensación de enfrentar el vacío, entre la fuerza que ejercen los discursos y la del impulso que la lleva a escapar y resistirse, su identidad se encuentra cuestionada. ¿Qué hay detrás de

su nombre? Para Matilda su propio nombre es incierto, se pregunta: "¿Quién es Matilda Burgos? Matilda Burgos soy yo'. El pronombre, como muchas otras cosas, cada vez tiene menos firmeza, un poco más de desazón" (Rivera, 2008, p. 128). Es por eso por lo que se tiene que reinventar a través de acto de nombrarse.

Matilda no solo estaba acechada por los médicos, sino también por los licenciados que conjuntamente crearon un reglamento para poder controlar la prostitución. Sin embargo, la primera intención fue un fracaso ya que las *insometidas*, como se les hacía llamar al grupo de prostitutas en el que se encontraba Matilda, lograban evadir la ley por medio de la astucia. Había una resistencia por parte de aquellas a las que se había dejado al margen de la sociedad. No estaban dispuestas a dejarse controlar, es decir, habían decidido tomar por cuenta propia los ordenamientos de su oficio. Dentro de la novela se reivindica el nombre de las *insometidas* como una forma de transformar los símbolos y significaciones, se convierte en una especie de hacer uso de las *tecnologías del yo*, donde el devenir de las relaciones semánticas queda a cargo del propio sujeto (Foucault, 2008).

Matilda se hizo ganar el apodo de "La Diabla" por su temple guerrero que la llevó a enfrentar a clientes y policías, haciendo valer sus derechos laborales y los de sus compañeras. Decidió bautizarse con ese nombre, el cual no solo describe su ferocidad al confrontarse con la ley, sino que creaba con ello un personaje; forja una forma de estar en el mundo. Esta es una acción performativa que tiene que ver con las diferentes vías en que las que el sujeto es habilitado para su reconocimiento (Butler, 2009).

Las características por las que gana ese nombre son compatibles con aquellas a las que hace alusión el doctor Eduardo cuando la refiere como loca, pero la forma de otorgar el nombre a la unidad semántica que la identifica es distinta. Por lo tanto, también es la manera en que ese nombre es reconocido por los otros. A diferencia del diagnóstico, su sobrenombre tiene una historia.

A modo de conclusión

La aproximación a la obra *Nadie me verá llorar*, de Cristina Rivera Garza, permite analizar la manera en que los discursos y contra-discursos luchan por el sentido dentro de la obra. En primer lugar, se observa cómo los diagnósticos dictados por los personajes Eduardo Oligochea, Marcos Burgos y Columba Rivera figuran como instrumentos discursivos que conforman un dispositivo que tiene por objeto clasificar y capturar al sujeto en categorías sobre las cuales se ejerce poder a través de los métodos disciplinarios y de control basados en la higiene. En la obra, se aprecia que la locura es una entidad lingüística que agrupa elementos que no tienen de manera natural nada en común, pero que pueden ser asociados por medio de los imaginarios sociales con lo que se fabrica un ideal de sociedad.

En segundo lugar, en la novela se articulan contra-discursos que hacen frente al orden discursivo hegemónico. Con las preguntas: "¿Cómo se convierte uno en loca?" (Rivera, 2016, p. 25) y "¿Cómo se convierte uno en un fotógrafo de putas?" (Rivera, 2016, p. 194), Matilda Burgos y Joaquín Buitrago resignifican su historia, la resolución del enigma los identifica

como sujetos fuera del orden social. Matilda se posiciona subjetivamente al margen del discurso psiquiátrico; escapa a sus categorías, la locura se transforma en ficción. El acto de nombrarse se torna performativo al situarse como la “La Diabla” o una de las *insometidas*, cambiando las relaciones de significación en las que se encuentra ubicada. El nombre no viene desde afuera, el acto de habla asociado al bautismo es ejecutado por ella misma.

De esta forma la locura en la novela *Nadie me verá llorar* puede significar un estado patológico asociado a la enfermedad, pero también una especie de fuga al orden discursivo hegemónico, haciendo uso de las mismas herramientas asociadas al acto de nombrar. Es claro, que la crítica de Rivera (2016) no se circunscribe únicamente a la novela, sino a la forma en que históricamente se relacionan las nociones de locura, discurso y sujeto.

Bibliografía

- Althusser, L. (1974). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Nueva visión.
- Austin, J. (1971). *Cómo hacer cosas con las palabras*. Paidós.
- Benveniste, E. (1997). *Problemas de lingüística general I*. Siglo XXI.
- Braunstein, N. (2013). *Clasificar en psiquiatría*. Siglo XXI.
- Butler, J. (2009). *Lenguaje, poder e identidad*. Síntesis.
- Foucault M. (2013). *La inquietud por la verdad: escritos sobre la sexualidad y el sujeto*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (1976). *Historia de la locura en la época clásica I*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2002). *Arqueología del saber*. Siglo XXI
- Foucault, M. (2004). *El orden del discurso*. Tusquets.
- Foucault, M. (2007). *Los anormales*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2008). *Tecnologías del yo*. Paidós.
- Foucault, M. (2014). *La gran extranjera para pensar la literatura*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2016). *Enfermedad mental y psicología*. Paidós.
- Freud, S. (1985). *Estudios sobre la histeria*. Amorrortu.
- Guerrero, J. (1901). *La Genesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social*. Imprenta de la vda de ch. Nouret.
- Kripke, S. (1995). *El nombrar y la necesidad*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Melich, J. (2019). *La sabiduría de lo incierto. Lectura y condición humana*. Tusquets.
- Nancy, J. (2007). *A la escucha*. Amorrortu.
- Rivera, C. (2016). *Nadie me verá llorar*. Tusquets.
- Sklovski, V. (1973). *La disimilitud de lo similar*. Alberto Corazon Editor.
- Wittgenstein, L. (2021). *Investigaciones filosóficas*. Trotta.

Hemerografía

- Martínez, M. (2023). Lenguaje desquiciado y silencios: las relaciones entre locura, lenguaje y literatura en *Nadie me verá llorar* de Cristina Rivera Garza. *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 49(1).

Negrete, J. (2013). Archivo, memoria y ficción en *Nadie me verá llorar* de Cristina Rivera Garza. *Literatura Mexicana*, 24(1).

Sossa Rojas, A. (2010). Michel Foucault y el cuidado de sí. *Revista Universitaria Arbitrada de Investigación y Diálogo Académico*, 6(2).

La representación de la vejez y los efectos del paso del tiempo como agentes de horror en dos cuentos de Amparo Dávila

The Literary Representation of Old Age and the Effects of Elapsing Time as a Source of Horror in Amparo Dávila's Short Stories.

Resumen

La escritora mexicana Amparo Dávila logró explorar con maestría la percepción del paso del tiempo a través de sus personajes, así como los efectos de éste. En este trabajo, se pretende analizar las características de la representación de la vejez en las protagonistas de dos de sus cuentos, así como cuestionar cómo funciona el tiempo que atraviesa a los personajes.

Palabras clave: Horror ominoso, literatura mexicana, personajes femeninos, tiempo, resistencia, vejez

Abstract

Through her characters, Mexican writer Amparo Dávila masterly explores the perception of elapsing time and its effects. This paper aims to analyze the characteristics of the literary representation of elderly age in the main characters of two short stories and questions how elapsing time works through the characters.

Key words: female characters, Mexican literature, old age, ominous horror, resistance, time

Introducción

Para el género humano, la vejez ha representado, desde tiempos muy antiguos un motivo de temor y repugnancia, especialmente en las mujeres. Cuando la juventud se desvanece, se lleva consigo la belleza y la fertilidad. Ambos atributos eran fundamentales para que las mujeres cumplieran su función dentro de una comunidad. Al ya no poder engendrar hijos, éstas eran consideradas inútiles, al tiempo que perdían la fuerza de servir en las labores domésticas. Además, la vejez acentúa los defectos físicos, las enfermedades y anuncia la cercanía de la muerte.

En su *Historia de la fealdad*, Umberto Eco señala que desde la Edad Media “existen varias representaciones de la vieja, símbolo de la decadencia física y moral, por oposición al elogio canónico de la juventud como símbolo de la belleza y pureza” (Eco, 2007, p. 159). Siguiendo esta afirmación, han surgido representaciones de la vejez en la literatura a lo largo de la historia, como Umberto Eco ha mostrado en su obra;¹ por lo general, la vejez está asociada con la fealdad y la degradación; desde la poesía griega hasta la poesía de Charles Baudelaire.

Cabe señalar que la percepción de la vejez femenina dentro de la literatura había sido definida, en su mayoría, por es-

critores masculinos. Al mismo tiempo, esta percepción era delimitada por las convenciones sociales de belleza y virtud vigentes en las distintas épocas. Por esta razón, el surgimiento de una narrativa de la vejez desde una mirada femenina resulta notable en los estudios literarios, ya que no sólo describe los efectos físicos de la vejez, o sus consecuencias sociales, sino que, desde una mirada introspectiva, expone la afectación emocional y la dimensión psicológica que la vejez implica para una mujer.

El objetivo de este artículo es analizar la representación discursiva de la vejez, así como de la etapa de transición entre juventud y ancianidad, y el impacto que ésta tiene en las protagonistas de dos cuentos de la escritora mexicana Amparo Dávila durante la década de 1970. Al mismo tiempo, se pretende analizar la percepción del paso del tiempo dentro del texto literario y cómo es que éste atraviesa la dimensión emocional de las protagonistas. Esto provoca un conflicto interior que las lleva al desgarramiento interno y al derrumbe de su mundo doméstico y cotidiano.

Como punto de partida para este trabajo, es crucial entender lo señalado por Aída Díaz-Tendero, haciendo eco de otros análisis:

[...] el envejecimiento es un proceso gradual que se desarrolla durante el curso de vida y conlleva cambios biológicos, fisiológicos, psicosociales y funcionales de variadas consecuencias [...] mientras que la vejez es una suerte de apreciación, una construcción social (Díaz-Tendero, 2019, p. 11).

¹ En su ensayo *Historia de la fealdad*, Umberto Eco expone las ideas en torno a la fealdad en el mundo Occidental, desde la Grecia clásica hasta nuestros días, enfatizando la fealdad en las mujeres en el capítulo VI. Eco cita varios poemas desde la antigüedad griega que exponen defectos femeninos, como las narices deformes, hedores, malformaciones y, por supuesto, vejez. Dichos defectos se relacionan con la maldad y la falta de virtud.

A partir de esta idea, es posible establecer mejor la diferencia entre la vejez masculina y la vejez femenina, la cual implica la pérdida de la belleza física, su atractivo principal, y su capacidad para gestar hijos, su principal función social. Por esta razón, la vejez femenina se relaciona con la fealdad y con aquello que es indeseable socialmente. En el caso masculino, el hombre envejece ganando experiencia de vida, mientras que "la vieja" se convierte en una imagen repulsiva que se evita mirar.

En la tradición literaria se exalta la frescura de la juventud, su disposición al amor, su energía y la pasión por vivir. Sin embargo, a partir del Renacimiento, encontramos alusiones literarias menos despectivas hacia "las viejas". Umberto Eco cita poemas de William Shakespeare, Pierre Ronsard y, posteriormente, de Charles Baudelaire.² En la *Historia de la fealdad* se explica que, a partir del Romanticismo decimonónico, la vejez femenina empieza a ser representada con mayor frecuencia en la literatura occidental, aunque con un fuerte contraste con la belleza de la juventud. La preocupación por conservar la belleza femenina se refleja en varias historias³ donde la mujer

protagonista, la mujer amada, muere en la flor de la juventud. Este hecho fija para siempre esa imagen de belleza y otorga a ese amor inconcluso un carácter perenne.

Hasta ese momento, la vejez continuaba sin ocupar el protagonismo de las ficciones literarias. No obstante, hacia la mitad del siglo xx es posible observar representaciones alternas con nuevos protagonistas que denotan subjetividades emergentes. Nos centraremos en la literatura mexicana, donde el periodo de mitad del siglo xx inauguró otras expresiones discursivas que ayudaron a concebir nuevos lugares de enunciación, como las infancias, los campesinos rurales, los indígenas, los obreros y, por supuesto, la vejez.

Antecedentes: la vejez representada en la literatura mexicana en el siglo xx

La vejez es un tema que se ha abordado en la literatura mexicana a partir del siglo xx; sin embargo, cabe señalar que, al igual que los ejemplos citados por Umberto Eco, esto se ha hecho más evidente en la construcción de personajes femeninos. Como antecedente, podemos mencionar la novela de Sergio Galindo, *Polvos de arroz* (1958), la cual transmite, desde una perspectiva realista, el anhelo amoroso de la protagonista, Camerina Rabasa. Ésta tiene una ilusión adolescente por un muchacho a quien conoció a través de una revista y con quien tiene correspondencia. El joven no sabe que la mujer con quien

² Varios poemas ilustran la idea de vejez relacionada con fealdad, pérdida y desgaste; entre éstos destacan "Cuando era bella", de Pierre Ronsard, "Señora Aldoza", de Diego Hurtado de Mendoza y, situado en el siglo xix, podemos evocar los *Petits poèmes en prose*, de Baudelaire, "Le desespoir de la vieille".

³ En algunas narraciones del gótico decimonónico destacan personajes que conservan su belleza gracias a la muerte, como el caso de "Lass die Toten ruhn", de Ernst Raupach, o "Berenice", de Edgar Allan Poe. Asimismo, esta tradición se manifiesta en América Latina hacia finales del siglo xix y principios del siglo xx, con cuentos como "El almohadón de plumas", de Horacio Quiroga, o los

poemas modernistas como "El sueño de los guantes negros", de Ramón López Velarde.

se cartea es una anciana. Camerina es una mujer soltera, nunca se casó y toda su vida tuvo la ilusión de ser amada por alguien. Vista con lástima por ser “solterona”, el personaje de Camerina se construye sin dar cuenta de que tan vieja es, ya que su discurso refleja un optimismo que podría ser relacionado con la juventud.

Sabiendo que se trata de una mujer mayor, el lector podría imaginar una mujer de mediana edad que atraviesa el periodo entre la juventud y la vejez con la nostalgia de la adolescencia. Sin embargo, al final, se descubre que se trata en realidad de una anciana con un sueño de amor frustrado. La novela presenta un discurso novedoso que pone en relieve la fragilidad y la vulnerabilidad emocional durante este periodo de la vida, absteniéndose de mostrar la vejez femenina como algo repulsivo e indeseable. Asimismo, Sergio Galindo describe el cuerpo de una mujer vieja: “la pobre es muy buena. —... y muy vieja. —... y muy gorda” (Galindo, 2012, p. 88), apelando a una corporalidad narrativa que, anteriormente, solo se centraba en la belleza de las mujeres jóvenes, cuya descripción se opone a la de la protagonista:

Un nuevo patrón de líneas al mismo tiempo delicadas y enérgicas que hacían el cuerpo más flexible y desvuelto. Había en ellos un candor, ¿candor pernicioso?, dispuesto a desafiar (Galindo, p. 40).

La oposición entre la gordura y pesadez de la anciana, contra la flexibilidad y la ligereza de la juventud resalta a lo largo de la novela.

Así como el lector no sospecha la edad de la protagonista en un principio y

se percata de ésta hacia el final de la historia, “tenía setenta, setenta abominables, ridículos, años...” (Galindo, 2012, p. 89), la vejez se presenta como una amenaza invisible, la cual no es percibida hasta que es demasiado evidente para quien la experimenta y para aquellos que la perciben. A lo largo de la novela, ésta se asocia con adjetivos como “abominable” y “monstruosa”. Como ya se ha señalado previamente, el envejecimiento supone un proceso natural, pero la vejez es señalada desde el exterior, “la vejez como construcción, en tanto ésta se construye en gran medida por oposición a o en comparación con la juventud y la infancia” (Díaz-Tendero, 2019, p. 11). Sin duda, esta etapa de vida supone un estado de pérdida de todas las energías: la actividad física, sexual, la fertilidad y la lozanía del cuerpo, además del tránsito hacia la muerte.

La vejez resulta inefable, indescriptible en su particularidad, pues cada ser humano envejece de modo distinto; por esta razón, la metáfora resulta esencial para poder hacer visible aquello que no es posible comprender. Paul Ricœur afirma que:

[...] en la narración, la innovación semántica consiste en la invención de una trama, que también es una obra de síntesis: en virtud de la trama, fines, causas y azares se reúnen en la unidad temporal de una acción total y completa (Ricœur, 2004, p. 31).

Por esta razón, es posible apelar a la literatura fantástica, la cual permite explorar, de una manera más pertinente, estos territorios desconocidos de lo inefable y lo incomprensible, la muerte y el acerca-

miento a ésta, así como la dimensión emocional que provoca la transformación física hacia la etapa final de vida.

La literatura fantástica abre un camino alternativo para una metaforización que permite evocar todo el horror indescriptible:

[...] así, el discurso poético transforma en lenguaje aspectos, cualidades y valores de la realidad, que no tienen acceso al lenguaje directamente descriptivo y que sólo pueden decirse gracias al juego complejo entre la enunciación metafórica y la transgresión regulada de las significaciones corrientes de nuestras palabras (Ricœur, 2004, p. 33).

En contraste con la obra realista de Galindo, este transitar entre dos etapas de vida puede leerse en “La noche de la gallina”, de Francisco Tario, desde la óptica del género fantástico. A partir de la voz de una gallina, un animalito doméstico, dócil e inofensivo, Tario presenta el contraste entre la juventud y la vejez. Es posible advertir aquí la subjetividad femenina, alusiones claras al hogar, la maternidad, la abnegación y, sobre todo, la belleza física perdida con el paso de los años debido a sus afanes domésticos:

[...] les he dado huevos frescos, cría, les he recreado con mi canto [...] no me he enfermado nunca, por el contrario, siempre podía admirárseme pizpireta, complaciente y muy limpia (Tario, 2015, p. 53).

El cuento evoca el gradual deterioro del ama de casa, la nostalgia de su juventud y el dolor de haber pasado su vida sirviendo a otros. “Cuando todavía era yo joven

y virgen [...] cuando mi cresta era voluptuosa cual un seno de mujer, y mi cola, artística, poblada” (Tario, 2015, p. 52). Asimismo, se percibe la cercanía de la muerte. “Hoy no, hoy pienso de otro modo. Heme aquí confinada en una celda, tenebrosa, condenada a muerte” (Tario, 2015, p. 52).

Los ejemplos mencionados representan la subjetividad femenina recreada por autores masculinos, quienes muestran una sensibilidad notable para evocar los sentimientos de tristeza y miedo ante la vejez femenina. Sin embargo, en estos textos, la vejez supone únicamente tristeza y no representa miedo o terror. En “La noche de la gallina”, se observa el miedo a la muerte y la impotencia ante la ingratitud de los hombres. El tránsito entre el pasado y el presente configuran sentimientos de enojo, angustia y miedo ante una nueva faceta desconocida, aunque siguen sin mostrar los efectos de la vejez dentro de la psique del mismo personaje, en este caso, la gallina. Aun así, la narración de Tario resalta una problemática poco común. Gracias a la metaforización del personaje y a su carácter inusual, es posible plantear la angustia del ama de casa al dejar de ser joven, hermosa y útil, porque entonces, será “desgarrada y comida” por su propia familia.

Cabe señalar la pertinencia de la construcción de lo insólito y el carácter fantástico del cuento para expresar lo siniestro que representa la cercanía de la muerte y la traición de los seres queridos. En este sentido, Freud justifica la metáfora literaria para ahondar en la naturaleza oscura del ser humano:

Mucho de lo que sería siniestro en la vida real no lo es en la poesía; además,

la ficción dispone de muchos medios para provocar efectos siniestros que no existen en la real (Freud, 1919, p. 12).

Sin embargo, hasta ese momento, la vejez femenina carecía de voz propia y seguía representada en su mayoría por el discurso masculino. En consecuencia, no existía aún un discurso introspectivo sobre este tema.

Un par de décadas más tarde, Amparo Dávila reconstruye magistralmente la confrontación femenina de la vejez a partir de un discurso interior, el cual parece surgir de la mente de sus protagonistas. Encerradas en sí mismas, las mujeres de los relatos hacen frente a una sensación que les resulta incomprensible y que provoca efectos desastrosos en su vida cotidiana. Víctor Díaz Arciniega y Marisol Luna observan en la narrativa daviliana las consecuencias de un agente de cambio que produce un extrañamiento o una desfamiliarización, lo que conduce a un proceso de pérdida de la cordura. Cabe hacer notar que el análisis de Díaz y Luna parte desde una perspectiva realista que explica estos fenómenos desde una lógica objetiva:

Podemos distinguir un proceso de descomposición paulatina de la psique, que puede ser destruida desde el interior del personaje o que puede atribuirse a la presencia de un agente extraño, invasor y sobrenatural. Dicha destrucción comienza con situaciones en apariencia banales, casi siempre en contextos domésticos donde el personaje ha vivido en relativa tranquilidad (Díaz y Luna, 2018, p. 206).

En contraste, nuestro argumento parte desde una perspectiva fantástica, la cual

apela a la metaforización, a los símbolos, a los desdoblamientos, a la yuxtaposición de planos espacio-temporales y a la construcción de personajes insólitos para profundizar en un fenómeno que resulta inasible para quien lo atraviesa.

La vejez en los cuentos de Amparo Dávila

Amparo Dávila fue una escritora mexicana, nacida en 1928, cuya narrativa marcó un estilo novedoso en la cuentística latinoamericana. Dávila construye personajes, en su mayoría femeninos, que se desenvuelven en atmósferas sombrías y lúgubres, en la esfera de lo doméstico y de lo privado. La autora proyecta miedo y horror ante situaciones cotidianas que desvelan miedos inconscientes, delirios, pesadillas y angustia reprimida.

En su obra, la vejez se presenta con la apariencia del horror ominoso, pues el envejecimiento forma parte del ciclo de vida natural; no obstante, la vejez, como percepción social y como estigma, resulta temible y aterradora. Las protagonistas atraviesan una serie de cambios de los que no son conscientes hasta que son señalados por quienes las rodean. La preocupación por cumplir con las convenciones sociales provoca angustia al no sentirse parte activa de la sociedad y ser relegada. Asimismo, la transformación física conlleva la visión de uno mismo como un ente ajeno, como si otra persona invadiera el propio cuerpo. Por esta razón, la vejez provoca reacciones de resistencia, miedo, angustia y, llevadas al extremo, de horror. Aunque éste último surge del propio cuerpo, de la experiencia de vida y de la

cotidianidad que, de pronto, se ven amenazados por la sombra de esta etapa lúgubre, antesala de la muerte.

Del mismo modo que se metaforiza un objeto, se metaforiza una situación, una vivencia específica, en este caso, la resistencia a la vejez. Ésta se ve enmascarada por la locura, la alucinación, la culpa, etcétera, las cuales representan matices o disfraces que permiten expresar lo inefable y lo incomprensible. La vejez femenina se percibe inexplicable y, de algún modo, siniestra debido a que representa una desfamiliarización con el propio cuerpo. La imagen de una anciana no corresponde a la que ésta tenía de sí misma en su juventud, por la cual era reconocida socialmente. El conflicto mayor de las protagonistas no se encuentra en el no-reconocimiento de los demás, si no en el desconocimiento de sí mismas y su incapacidad de sentirse bien en un cuerpo que no sienten propio.

Las transformaciones del envejecimiento provocan una desfamiliarización (*unheimlich*) del propio cuerpo; lo que antes era un lugar seguro y familiar, ahora se ve amenazado por algo desconocido. En su ensayo "Lo siniestro", Freud evocaba la voz alemana *heimlich* como sinónimo de "íntimo", "familiar" y "hogareño" para poder definir su opuesto "*unheimlich*", "imponiéndose en consecuencia la deducción de que lo siniestro causa espanto porque no es conocido o familiar" (Freud, 1919, p. 2). Sin embargo, esta disociación entre *heimlich* y *unheimlich* existe como consecuencia de un proceso de extrañamiento. Como referencia de esto, podemos referir el cuento "El último verano", donde la protagonista se mira al espejo y percibe una nueva persona, cuya perso-

nalidad resulta también ajena, provocando una sensación de angustia y malestar.

La imagen de la vejez femenina está presente en varios cuentos de la obra de Amparo Dávila. Para algunos de sus personajes, el paso del tiempo ha sido hasta ese momento invisible, pero las marcas de la vejez son demasiado evidentes. Desde su primera antología, *Tiempo destruido*, publicada en 1959, se perciben rasgos de envejecimiento y resistencia a éste, por ejemplo, en el cuento "La señorita Julia" (1959). Estas características se observan también en el volumen *Árboles petrificados* (1977), donde la imagen de vejez femenina se percibe más claramente. En algunos cuentos, estas marcas se advierten en la apariencia física, como en "El último verano", relato que, desde el título, manifiesta el paso decisivo hacia una nueva etapa de vida. Igualmente, en el cuento "Griselda", la protagonista es una anciana perdida en sus recuerdos cuya descripción física y emocional evoca deterioro y vetustez.

En revancha, en "La señorita Julia", las marcas del tiempo se manifiestan en la soltería, criticada por quienes la rodean. Demasiado grande para casarse, Julia teme quedarse sola, sin el respeto y el sostén económico de un hombre. Las habladurías y las críticas ajenas, así como su preocupación constante por el matrimonio y la comparación de sí misma con su hermana menor –quien, a pesar de ser más joven, está casada y con hijos– evocan en la mente de Julia este tránsito lento y angustioso hacia una vejez en soledad.

Amparo Dávila escribe historias donde juega con los planos de realidad, intercalando una realidad subjetiva, que existe sólo en la psique de sus protagonistas,

y el paradigma de realidad apegado a lo cotidiano. No obstante, la escritora mexicana construye atmósferas emparentadas con la tradición gótica, misteriosas y lúgubres, que sirven como escenario a personajes perturbados y sufrientes que luchan contra el horror que les provoca su propia realidad, la cual puede definirse como "siniestra", aun cuando ésta no sea provocada por un hecho sobrenatural, como afirman Víctor Díaz y Marisol Luna:

[...] lo siniestro no siempre surge bajo la apariencia de un acontecimiento sobrenatural o de un ser monstruoso; de hecho, a veces surge como un pensamiento abstracto del personaje protagónico generado por sus miedos, sus resentimientos o sus odios (Díaz y Luna, 2018, p. 230).

El carácter fantástico de los cuentos que se analizan en este trabajo no sólo está definido por el roce con lo sobrenatural, sino por el juego entre distintos planos de realidad (entre el paradigma de realidad y la dimensión de la psique de las protagonistas), la metaforización de lo inefable, la construcción de la atmósfera sombría y la temporalidad cíclica (el retorno a lo indeseable y el horror ominoso). Aunque, desde un principio, podríamos afirmar que las mujeres de estos cuentos se debaten entre la vida y la muerte a través del sufrimiento emocional provocado por el deterioro, "simbólicamente estos personajes están muertos desde un principio, porque no existen para nadie: en la sociedad no tienen ninguna función" (Díaz y Luna, 2018, p. 207).

Las protagonistas atraviesan esta muerte simbólica de dos maneras: la primera es la resistencia y, la segunda, es la inmovilidad. La resistencia puede obser-

varse como delirio y alucinación provocados por la angustia y el miedo, mientras que la inmovilidad enfatiza la muerte en vida. La vejez es, en ambos casos, algo indeseable que provoca temor tanto para quien la atraviesa como para quien la observa desde el exterior del cuerpo en deterioro.

La resistencia a envejecer

En el cuento "El último verano", publicado en 1977 en el volumen *Árboles petrificados*, se cuenta la historia de una mujer de 45 años, a quien anuncian que está embarazada después de haber tenido seis hijos. Este embarazo repentino e inesperado a una edad avanzada desencadena una serie de reflexiones en torno a la vejez y los cambios físicos que atraviesa la protagonista, los cuales son visibles desde el inicio del cuento. Primero, la mujer manifiesta una gran tristeza y una enorme fatiga. Posteriormente, después de visitar al médico y de la noticia de su nuevo embarazo, la vejez se cierne sobre el personaje, quien se siente abrumada por la idea de un ajeteo maternal: "claro, era bien pesado después de siete años volver a tener otro niño, cuando ya se han tenido seis más y una ya no tiene veinte años, y no cuenta con quien le ayude para nada" (Dávila, 2021, p. 206). En el texto, se hace visible la alusión al tiempo y al contraste de edad. Esto resulta significativo, pues esta cavilación estará presente en todo el discurso interior, confundiendo a veces con la voz narrativa. Ésta última no es neutral como el narrador omnisciente; por el contrario, refleja la psique de la protagonista, toma posición frente a los hechos narrados y expresa

con naturalidad los deseos y temores del personaje. Este discurso interior sumerge al lector en una ambigüedad de planos de realidad: por un lado, el paradigma de realidad colectiva y por otro, la dimensión psicológica de la mujer, donde el tiempo parece transcurrir de forma distinta, oscilando entre pasado, presente y futuro.

Asimismo, en la cita anterior se alude al número siete. El hijo menor tiene siete años, y el producto de su nuevo embarazo será el séptimo hijo. Dicho número, de capital importancia en distintas religiones,⁴ alude también a la desgracia. Édouard Brasey menciona que, durante la Edad Media, en la búsqueda de vampiros potenciales o portadores de una maldición “se sospechaba también del séptimo vástago de una familia o de los recién nacidos que tenían una marca de nacimiento o un labio leporino” (Brasey, 2001, p. 88). Resulta interesante observar la repetición de este número, aunado a que el relato parece tener lugar en el séptimo mes del año, precisamente en el verano. El séptimo hijo se presenta como una desgracia para la madre pues, además de la fatiga y el desaliento, existe también la falta de dinero y la falta de apoyo por parte de su cónyuge.

En este punto, emerge la sensación de “lo siniestro”. En el texto se construye una atmósfera de pesadez mediante las constantes alusiones a la fatiga de la mu-

jer, su ansiedad reflejada en el rápido paso del tiempo y la resistencia a la maternidad. Claudia Gutiérrez observa detalladamente dicha resistencia, aunque afirma que el tratamiento de la simbólica femenina “hace de la maternidad el agente del horror en el relato” (Gutiérrez, 2019, p. 137). Sin embargo, el horror no surge de la maternidad, ni la protagonista teme ser madre, pues ya lo ha sido otras seis veces, cumpliendo con su papel social. Por el contrario, podemos afirmar que el agente de horror es la vejez, la cual pone de manifiesto la gradual pérdida de sí misma, enfatizada por la pérdida de la capacidad de cumplir su papel social como madre:

[...] claro que no es posible sentirse contenta y animosa cuando de sobra se sabe que una no es ya una mujer sino una sombra, una sombra que se irá desvaneciendo lentamente, lentamente... (Dávila, 2021, p. 205).

La protagonista toma entonces conciencia de que está a punto de morir en vida, la muerte simbólica frente a la sociedad.

El horror se marca ante la perspectiva de repetir la función de materner en condiciones distintas, porque es “otra” quien tendrá un hijo que cuidar: una mujer madura, gruesa y de rostro marchito que al principio del cuento se refleja en el espejo será quien enfrente el nacimiento de un nuevo hijo. Las circunstancias que rodean su embarazo subrayan la pérdida de la juventud y de la energía, además del desencanto de su vida familiar y la necesidad de transgredir su papel de esposa y madre:

[...] los hijos son un premio, una dádiva, pero cuando se tienen cuarenta y cinco

⁴ El número siete es constantemente evocado en la Biblia de manera ambivalente. Por un lado, se evocan los siete sacramentos y las siete virtudes; por otro, los siete pecados capitales y la Bestia de siete cabezas en el Apocalipsis. En el judaísmo, la Menorá (Menorah), tiene sete brazos, simbolizando la existencia de Dios. En el hinduismo se da cuenta de siete rishis y siete profesores. En la religión musulmana, existen siete cielos y siete infiernos.

años y seis hijos otro hijo más no es un premio sino un castigo porque ya no se cuenta con fuerzas ni alientos para seguir adelante (Dávila, 2021, p. 207).

Otro agente de horror, consecuencia de la percepción de la vejez, es la desfamiliarización que experimenta la mujer frente a su propio cuerpo. Al inicio del cuento, se presenta una comparación entre un retrato de juventud y el reflejo de la protagonista en el espejo. Ambas imágenes muestran a la misma persona en dos etapas de vida diferentes; sin embargo, ambas se muestran frente a ella, permitiendo tomar distancia y una visión en perspectiva. El retrato evoca un pasado que se contrapone con el presente, el cual resulta doloroso porque pone de manifiesto el proceso de degradación física del personaje:

Había salido muy bien, sí, realmente, y experimentó un inmenso dolor al comparar a la joven de la fotografía con la imagen que se reflejaba en el espejo; su propia imagen, la de una mujer madura, gruesa, con un rostro fatigado, marchito, donde empezaban a notarse las arrugas y el poco cuidado, o más bien, el descuido de toda su persona (Dávila, 2021, p. 205).

El contraste en la descripción no se limita a lo físico, sino que aborda también la dimensión emocional. La protagonista evoca sus ilusiones perdidas, sueños rotos y su vida de constante insatisfacción. La mujer del retrato se le presenta como una extraña, aquello que era familiar –su cuerpo– le es ahora ajeno y provoca una sensación de pérdida de sí misma

Nadie pensaría que esa que estaba mirándola detrás del vidrio del portarre-

tratos había sido ella, sí, ella, cuando estaba tan llena de ilusiones y proyectos, en cambio ahora... (Dávila, 2021, p. 205).

El envejecimiento representa un cambio físico y espiritual, en el cual la protagonista atraviesa un extrañamiento ante sí misma, al no reconocer en el espejo a la misma persona del retrato. El contraste de ambas imágenes contrapunteadas mostrando el pasado y el presente es recurrente en la narrativa daviñana. Cabe señalar la importancia del espejo como mediador entre ambas imágenes. Juan Eduardo Cirlot afirma que el espejo:

[...] sirve entonces para suscitar apariciones, devolviendo las imágenes que aceptara en el pasado, o para anular distancias reflejando lo que un día estuvo frente a él y ahora se halla en la lejanía (Cirlot, 1992, p. 195).

Reforzando esta idea, Ambrose Bierce, en su *Diccionario del Diablo*, define el espejo como “un plano vítreo sobre el que aparece un efímero espectáculo dado para desilusión del hombre” (Bierce, 1999, p. 54). La distancia y la desilusión, conceptos que aparecen en estas definiciones, ponen de manifiesto la importancia del cambio en el reflejo, el cual difiere de la imagen anterior (la imagen de la juventud) y provoca desilusión al observar el deterioro.

En el cuento, el contraste entre ambas figuras provoca en la mujer una profunda tristeza en razón de que “ha dejado de ser quien era”. Dávila explica que, antes de casarse, la protagonista era “una muchacha hermosa, porque en verdad lo era, y tan bien arreglada y respirando

tranquilidad por todos los poros" (Dávila, 2021, p. 205), lo cual manifiesta el duelo por ella misma y el deterioro emocional.

El tiempo desempeña un papel muy importante en la historia, pues sugiere la ambigüedad en el discurso y el entrecruzamiento de planos temporales. Dávila juega con los planos de pasado y presente. El pasado irrumpe en el presente a través de *flash backs* o *instantanéas*, como la voz de su madre dentro de su cabeza "no es partido para ti, hija, nunca logrará nada en la vida" (Dávila, 2021, p. 206). Asimismo, la autora incrusta diversos conectores que enfatizan el paso del tiempo y que parecen, por momentos, acelerar la narración: "los días pasaban; durante días y días; pasaban los días, las semanas; al cumplirse el mes y, después al siguiente; así transcurría el verano". Pese a ser un cuento breve, da la impresión de abarcar un periodo más largo de tiempo, de una manera acelerada que evoca la angustia y la ansiedad.

Finalmente, otra consecuencia de la percepción de la vejez es el aborto del hijo esperado. "algo caliente y gelatinoso empezó a correr entre sus piernas. Miró hacia abajo y vio sobre el piso un ramo de amapolas deshojadas" (Dávila, 2021, pp. 207-208). El ramo de amapolas deshojadas podría reflejar una interpretación ambivalente. Por un lado, la pérdida del hijo nonato y, por otro, la pérdida de su última cualidad de mujer joven: la capacidad de ser madre. Aquí, la protagonista aborta también el último vestigio de su juventud, reafirmando que se trata, en efecto, de su "último verano" y que está por entrar a esta etapa previa a su muerte.

La cercanía de la muerte es una idea que atemoriza a muchas personas. En este

caso, la muerte es más bien de tipo simbólico, al convertirse en una mujer vieja, la mujer pierde todas sus esperanzas, ve su vida en retrospectiva consumida por la insatisfacción y la falta de realización personal, se ve a sí misma como una sombra. Su condición de inutilidad se enfatiza hacia el final del cuento, cuando se queda sola en casa mientras todos sus hijos y su marido salen a hacer diversas actividades prescindiendo de ella.

El miedo a la muerte también se ve reflejado en la aparición de los gusanos como una amenaza tangible. Los gusanos devoran los cadáveres, evocan la descomposición y la putrefacción y oscilan entre el mundo humano y el inframundo, pues surgen de bajo la tierra. Por esta razón, se presentan también como un agente de horror aludiendo a la muerte: "¡qué horror, qué horror, los gusanos saliendo, saliendo..." (Dávila, 2021, p. 208).

El aborto y todas las circunstancias que lo rodean son referidos por la mujer como una "tremenda pesadilla"; sin embargo, a pesar de que ella considera "haber salido", la confrontación la lleva a experimentar el delirio del horror: "comenzaron a zumbarle los oídos y todos los muebles y las cosas a girar a su alrededor, se le nubló la vista y tuvo que sentarse para no caer" (Dávila, 2021, p. 208). Dicho horror puede considerarse ominoso, pues surge del retorno de un pensamiento pesadillesco, consecuencia de la desfamiliarización, de la pérdida del lugar seguro y de la irreversible ruptura de su cotidianidad. En este punto, cuando se quiebra toda su resistencia, es cuando, víctima del horror, la protagonista decide suicidarse.

El suicidio es consecuencia del conjunto de circunstancias, tanto internas

como externas, que rodean este proceso de cambio: la presión de un embarazo no deseado, la falta de apoyo de su marido, la lejanía emocional de su familia y la insatisfacción de su vida en general, son factores que enfatizan la pérdida del sentido de la vida y hacen imposible confrontar la vejez. Por esta razón, la protagonista decide suicidarse con la reliquia de su madre “corrió hacia la mesa donde estaba el quinqué de porcelana antiguo que fuera de su madre y que ella conservaba como una reliquia” (Dávila, 2021, p. 208), acción que simbólicamente rompe con la continuidad del modo de vida de una mujer en su condición, escapando así al mismo destino de la madre y resistiéndose a una vejez solitaria.

La mujer fantasma: desvanecimiento como proyección de la muerte

“Griselda” es un cuento escrito en 1977, el cual forma parte de la antología *Árboles petrificados* y está estructurado con base en un campo semántico definido que evoca la muerte en cada párrafo del texto. Las palabras “muerto”, “muerte”, “duelo”, “dolor”, “última vez” se repiten constantemente. La narración se construye a partir de un mecanismo de dualidad que presenta el contraste entre la juventud y la vejez, al igual que en “El último verano”. Sin embargo, en este caso, la dualidad se representa en dos personajes opuestos en edad, pero similares, pues ambas comparten un duelo por la muerte de una figura masculina, evento que las ha condenado a la soledad y al luto. Griselda es una mujer anciana, mientras que Martha es una chica que irrumpe en una

finca abandonada debido a su curiosidad, atributo característico de la juventud.

Ambas mujeres se encuentran en un momento donde convergen dos planos de espacio y tiempo. Su encuentro sucede al atardecer, punto de cruce entre el día y la noche y este cruce sirve como escenario para un diálogo en el cual ambas relatan la historia de su pérdida. El cuento presenta una estructura polifónica; es introducido por un narrador omnisciente, quien cede la palabra a las dos protagonistas para contar su respectiva historia. Las voces se entretajan en una dualidad que deja ver el contraste de su percepción del duelo.

–Yo también he sentido mucho a papá, pero... yo tengo esperanzas, proyectos, planes, en cambio, ella...

–Se termina todo para siempre, no queda nada ni nadie. Yo también perdí a mi marido (Dávila, 2021, p. 200).

Por momentos, pareciera que lo que una dice se opone a lo que dice la otra en una respuesta directa.

–Yo fui muy dichosa en este lugar, nunca lo olvidaré...

–En cambio, para mí ha sido una verdadera tortura, sin tener qué hacer ni a dónde ir; oyendo todo el día las constantes lamentaciones de mamá, o mirándola llorar sin consuelo (Dávila, 2021, p. 201).

El relato oscila entre el pasado y el presente, entre la charla presente y los recuerdos evocados por los personajes. Las dos narraciones transcurren de manera paralela; Griselda cuenta la muerte de su marido cuando ambos eran jóvenes, mientras que Martha cuenta la muerte de su pa-

dre y recuerda para sus adentros la muerte de su novio Ricardo.

Las protagonistas recurren a la memoria como un mecanismo para volver una y otra vez al pasado, aunque la visión de cada una se contraponen, mostrando un contraste de perspectivas en relación con la muerte. Por un lado, Martha quisiera dejar atrás el luto y se aburre de las lamentaciones de su madre:

Así me siento yo ahora, desconectada por completo de mis amigos y de mis actividades; en un aislamiento que me deprime terriblemente (Dávila, 2021, p. 201).

La pérdida es vista como un impedimento para continuar con su vida, y como una limitante para sentirse viva ella misma.

Por otro lado, Griselda se aferra a su recuerdo, volviendo a él una y otra vez, reducida al estancamiento en un sólo hecho a través del cual murió simbólicamente, "Cuando se es viejo, uno vive ya sólo de sus recuerdos, los persigue queriendo recuperarlos, como si fueran los pedazos de un objeto roto que se quisiera reconstruir" (Dávila, 2021, p. 201). Este recuerdo fija a Griselda en la inmovilidad, petrifica su esencia en un estado de luto perpetuo con la idea de que lo único que queda es la muerte.

El lenguaje representa una manera de reconstruir la memoria y evocar un hecho concreto. Griselda se encuentra varada en un momento específico de su vida donde el tiempo parece haberse detenido: la trágica pérdida de su esposo. Paul Ricœur explica la relación existente entre narración y memoria, la cual resulta fundamental para comprender cómo se reconstruye

a sí misma Griselda y se aferra a la vida a través del recuerdo.

Narración –diremos– implica memoria, y previsión, espera. Pero ¿qué es recordar? Es tener una imagen del pasado. ¿Cómo es esto posible? Porque esta imagen es una huella que dejan los acontecimientos y que permanece marcada en el espíritu (Ricœur, 2004, p. 49).

En este caso, el recuerdo da sentido al personaje. Sin embargo, es la muerte del marido lo que ha condenado a la anciana a convertirse en una sombra, un fantasma.

La reconstrucción de la escena de la muerte de su esposo resulta fundamental para enmarcar la historia, ya que evoca la tristeza y el duelo, al tiempo que resalta la vejez y el abandono. Sin embargo, también los elementos contextuales cobran importancia en la narración. La soledad, la oscuridad y la degradación son elementos que emparentan el cuento con la tradición gótica, como señala Anne Williams: "*claustrophobia, loneliness, a sense of antiquity, recognition that this is a place of secrets*"⁵ (Williams, 1995, pp. 39-40). El jardín donde se desarrolla la historia presenta todas las características mencionadas y es el escenario del dolor debido al luto en el interior de ambas mujeres.

La hora del crepúsculo se presenta muy sugestiva, pues este cruce funciona como punto de encuentro entre la luz y la oscuridad y sugiere una serie de oposiciones presentadas en el cuento: vida-muerte,

⁵ "Claustrofobia, soledad, un sentimiento de antigüedad y el reconocimiento de que se trata de un lugar donde se guardan secretos". Traducción mía.

belleza-fealdad, lozanía-decrepitud, felicidad-tristeza, pasado-presente, otro rasgo que se relaciona con la tradición gótica según la delimitación de este género enunciada por Anne Williams:

[...] *between the binary opposites that delimit Western culture and thus her cognitive space –not only nature and grace, virtue and passion, but sleep and waking, dream and reality, public and private, past and present, cold and heat, love and fame, memory and oblivion, motion and stasis, Heaven and Hell, ideal and real and numerous others*⁶ (Williams, 1995, p. 54).

El cuento oscila entre el espacio del pasado y el presente, entre la memoria y el olvido de los hechos ocurridos hace tantos años, y entre el sueño y la realidad, pues pareciera que, al cruzar la reja del jardín, Martha abandona el mundo real para entrar en una tumba.

Este crepúsculo representa un espacio limítrofe donde convergen dos planos de tiempo en un mismo lugar, lo cual, aunado a la atmósfera del jardín degradado, la casa abandonada y la anciana enlutada e inmóvil, hace resaltar el carácter grotesco y sobrenatural del cuento. En un primer plano conversan las dos mujeres, ambas de luto y vestidas de negro, en la penumbra del atardecer. El otro plano es evocado en la historia paralela contada

por Griselda: una noche de lluvia torrencial cuando murió su marido.

El cuento indica cómo, a lo largo del relato de ambas mujeres, la luz del crepúsculo va desapareciendo gradualmente, dejando lugar a la noche y a la muerte. Cuando la luz desaparece por completo, la angustia de Martha aumenta y la naturaleza fantasmal de Griselda se manifiesta. La anciana aparece sentada en una banca, inmóvil en medio de un jardín destruido y abandonado. Esta imagen es una poderosa metáfora del descuido de su persona, de la destrucción de sus ilusiones y de cómo su vida se detuvo a partir de su pérdida.

Al mismo tiempo, la entrada de Martha en el jardín simula la entrada en los recuerdos y en la psique de Griselda, en una especie de cambio de dimensión donde la joven puede ver de cerca lo que sucede después de la viudez. El jardín enmarañado con el estanque en el centro puede ser visto como un secreto en lo profundo del alma (los ojos), el reflejo de la juventud perdida que se queda en lo más profundo de la memoria, y el fantasma del amor perdido.

En relación con el deterioro físico, resaltan dos imágenes que evocan las dos fases de Griselda: la primera, cuando ésta es joven en el retrato de un camafeo que lleva colgado del cuello y, la segunda, el reflejo de la anciana, el cual se presenta en el estanque que está frente a ella, con sus ojos en el fondo. La mujer afirma que se había sacado los ojos debido a la pérdida de su esposo, acción simbólica de su muerte espiritual.

Juan Eduardo Cirlot señala que:

[...] se ha relacionado el espejo con el pensamiento, en cuanto éste [...] es el órgano de la autocontemplación y el reflejo del

⁶ "Entre las oposiciones binarias que delimitan la cultura occidental y, por lo tanto, su espacio cognitivo –no sólo naturaleza y gracia, virtud y pasión, sino sueño y vigilia, ensoñación y realidad, público y privado, pasado y presente, frío y calor, amor y fama, memoria y olvido, movimiento y estática, Cielo e Infierno y muchas otras". Traducción mía.

universo. Este sentido conecta el simbolismo del espejo con el del agua reflejante y el mito de Narciso (Cirlot, 1992, p. 194).

El reflejo y el retrato muestran dos facetas de una misma persona, reflejada en formas diferentes, entre las cuales existe una marcada distancia de tiempo y espacio. En consecuencia, existe el extrañamiento del personaje ante su propia imagen, como se señaló en el apartado anterior. Sin embargo, lo que une ambas representaciones de Griselda es precisamente la memoria. Es únicamente por este medio que puede volver al tiempo en el que fue feliz, aunque, inevitablemente, este recuerdo está ligado al momento fatal de su duelo.

El horror se construye a partir de la presencia fantasmal de Griselda, que evoca la muerte en vida a la que eran condenadas las viudas en México durante las primeras décadas del siglo xx. La imagen de Griselda proyecta el temor de Martha de convertirse en una viuda, sola y recluida, perpetuamente enlutada, desvaneciéndose gradualmente como una sombra a quien nadie mira y de quien no queda nada. Este temor encuentra su justificación en el deceso de su novio Ricardo: "Mi primer novio murió, murió repentinamente. Nos conocíamos desde niños y fue un golpe terrible" (Dávila, 2021, p. 200).

La última imagen del cuento revela los temores más grandes de la joven, al verse observada y perseguida por tantos ojos. Al entrar en ese lugar desconocido, Martha intenta, de algún modo, evadir la realidad que está viviendo (duelo, lamentaciones, etcétera). Sin embargo, esta tentativa de huir, la lleva involuntariamente

de nuevo al centro mismo de lo que quiere evadir, poniéndola frente a su más grande miedo al entrar en aquel jardín sombrío. De acuerdo con Freud, "el retorno involuntario a un mismo lugar, aunque difieran radicalmente en otros elementos, producen, sin embargo, la misma impresión de inermidad y de lo siniestro" (Freud, 1919, p. 9). Martha intenta evadir la pena y esta condición de muerte que se abate sobre ella; no obstante, vuelve a esta misma situación manifestada a través de la imagen de la anciana.

Griselda representa el temor a la soledad, la reclusión y la vejez. El final del cuento metaforiza el temor de Martha y el descenso a la psique de Griselda. El jardín podría representar la misma mente del personaje, su memoria y sus recuerdos, lejanos y trágicos. Siguiendo con las definiciones de Juan Eduardo Cirlot:

[...] la multiplicidad de rostros y de ojos alude a la descomposición, a la disolución psíquica que es, en su raíz, la idea de lo demoníaco (desgarramiento) contrapuesta a la voluntad mística de integración en lo Uno (Cirlot, 1992, p. 340).

Con base en este argumento, el jardín representa la entrada al interior de la memoria que evoca la tragedia personal de Griselda y hace eco en la reciente pérdida de Martha. Al mismo tiempo, la imagen del jardín en ruinas evoca la desintegración de Griselda, su desvanecimiento gradual del mundo de los vivos; esta imagen se ve reforzada por el crepúsculo y la gradual ausencia de luz, que tiene su punto culminante al final, cuando Martha decide huir ante el espanto de contemplar a Griselda sin ojos:

[...] cientos, miles de ojos, lirios en el estanque, la traspasaban con sus inmensas pupilas verdes, azules, grises, y después la perseguían apareciendo por todos lados como tratando de cercarla, de abalanzarse sobre ella y devorarla, cuando ella corría desesperada abriéndose paso entre las sombras vivas de aquel jardín (Dávila, 2021, p. 204).

La escena de la huida muestra el horror en ambas dimensiones: física y emocional. Por un lado, Martha se horroriza ante la escalofriante visión de las cuencas vacías en el rostro de Griselda y, por otro, la salida del jardín monstruoso con la multiplicidad de ojos sobre ella pone de manifiesto sus temores íntimos.

Al mismo tiempo, la transformación de los lirios en ojos al caer la noche enfatiza el carácter sobrenatural de Griselda. Cirlot señala que:

[...] la extrema multiplicidad de ojos tiene dos aspectos que conviene no olvidar. Alude a la noche, con sus miríadas de estrellas y entenebrece, pues, paradójicamente al poseedor de tantos ojos (Cirlot, 1992, p. 339).

En este caso, la poseedora de los ojos es la personificación de la vejez, la dueña del jardín ruinoso, la cual toma posesión del lugar y da la impresión de haber cambiado a otro plano de realidad en el interior de la mente sombría y la oscuridad del duelo. "En la doctrina simbolista, multiplicidad es siempre signo de inferioridad" (Cirlot, 1992, p. 339). En este caso, la multiplicidad de ojos pone de manifiesto la inferioridad del plano de realidad aludiendo al inframundo, a lo no humano y al carácter sobrenatural de Griselda. El fantasma de

la anciana se presenta, entonces, como la proyección de la muerte simbólica y del temor de Martha a caer en esa trágica condición de ancianidad solitaria.

Conclusiones

En la obra de Amparo Dávila podemos percibir la articulación de un discurso en torno a ciertas problemáticas inusuales dentro de la vida cotidiana. Sus cuentos se construyen en atmósferas lúgubres que sirven de escenario para plantear los temores internos, el miedo a lo desconocido e inexplicable dentro de los secretos de la vida íntima y doméstica. Uno de estos agentes de horror es la vejez.

En este trabajo se ha explicado que el envejecimiento expone el proceso natural de transformación física, biológica y emocional, mientras que la vejez se entiende como la percepción de dichos cambios, cómo son advertidos desde el exterior por la sociedad. Sin embargo, cabe subrayar que la vejez no se percibe únicamente desde fuera, sino que se concibe desde el interior de quien la atraviesa y que ésta representa consecuencias emocionales que, muchas veces, implican una sensación de pérdida, duelo y extrañamiento del cuerpo y de la imagen que se tenía anteriormente.

La dificultad para reconocerse a uno mismo provoca angustia y otras emociones como la nostalgia y la tristeza. Asimismo, la sensación de inutilidad y la cercanía de la muerte hacen de la vejez una etapa aterradora, pues representa la pérdida de la pasión, la energía, la belleza; en otras palabras, de la vida misma. La vejez supone en algunos casos, principalmente para las mujeres, una muerte simbólica que

excluye y estigmatiza. Por esta razón, la resistencia a la vejez se acentúa y se manifiesta a través de ciertas situaciones como el delirio, la alucinación, la melancolía y el rechazo a lo que es familiar.

La narrativa daviliana se construye, en gran medida, en torno a los temores íntimos, aquellos que son inconfesables y se viven en soledad. El género fantástico, aderezado con algunas características de la tradición gótica, permiten explorar estos temores con mayor libertad, gracias a la metaforización de lo siniestro, lo cual, de otra manera, representa una idea inasible. Resulta complejo explicarse a uno mismo el horror hacia la vejez puesto que es un proceso natural; sin embargo, el temor resulta de la manera cómo es percibida la mujer después de haber perdido la cualidad de ser bella y fértil en un mundo donde es juzgada socialmente. La vejez se presenta desde dos puntos de vista: externo, es decir, la construcción social de la vejez, cómo se percibe “la vieja” desde el exterior; e interno, el cual implica el proceso de cambio vivido desde el interior, los efectos físicos y emocionales que tiene y el proceso de reconstrucción de la identidad en un nuevo cuerpo y una nueva etapa de vida.

La escritura constituye un espacio de expresión donde es posible articular la memoria, las imágenes vistas, los recuerdos y las sensaciones para poder comprenderlas en conjunto y, en consecuencia, entender el proceso de vida por el cual se atraviesa. Las implicaciones emocionales de la vejez no eran un tema frecuente en la literatura; aún en la actualidad, esta subjetividad de la senectud se percibe ausente como protagonista de las temáticas literarias. No obstante, su exploración resulta relevante en razón de la difi-

cultad para comprender la vejez como el resultado de una profunda transformación física, emocional y espiritual.

La ancianidad es también aterradora puesto que representa el derrumbe del mundo familiar y cotidiano, implica un cambio extremo en el modo de vida. El temor emerge de la pérdida de la estabilidad familiar y la seguridad de lo cotidiano. Ante estas transformaciones, surge la necesidad de reinventarse. La percepción de las mujeres en su vejez hacia sí mismas conlleva un nuevo conocimiento del propio cuerpo, de nuevas emociones, de una nueva función social que le dé sentido a la vida más allá de un papel de ama de casa y una madre amorosa. Dicho conocimiento requiere también de una rearticulación de la propia identidad y de identificarse con un nuevo “yo”.

Con base en lo anterior, este análisis pone en evidencia la importancia de la vejez como etapa vulnerable de la vida, intentando explorarla a través del discurso literario para poder ampliar la perspectiva que de ésta se tiene como construcción social. Las reflexiones precedentes profundizan en los factores que afectan la psique femenina durante los procesos de transición hacia la vejez y los efectos que éstos provocan en la subjetividad de las mujeres.

Bibliografía

- Brasey, É. (2001). *Brujas y demonios. El universo feérico*. Vol. Morgana.
- Cirlot, J. E. (1992). *Diccionario de símbolos*. Editorial Labor.
- Dávila, A. (2021). 7^o edición. *Cuentos reunidos*. Fondo de Cultura Económica.

- Díaz-Tendero, A. (coord.). (2019). *Un pacto con la soledad. Envejecimiento y vejez en la literatura en América Latina y el Caribe*. Tirant humanidades.
- Eco, U. (2007). *Historia de la fealdad*. Trad. María Pons Irazazábal. Lumen.
- Galindo, S. (2012). *Polvos de arroz*. UNAM: Instituto de Investigaciones Filológicas.
- Ricoeur, P. (2004) *Tiempo y narración. Configuración del tiempo en el relato histórico*. Tomo I. Trad. Agustín Neira. Siglo XXI.
- Tario, F. (2015). *Obras completas. Varia invención*. Vol. 1. Fondo de Cultura Económica.
- Williams, A. (1995). *Art of darkness. A poetics of Gothic*. The University of Chicago.

Hemerografía

- Díaz Arciniega, Víctor y Luna, Marisol. (2018). La rutina doméstica como figuración siniestra. Amparo Dávila: su poética del dolor. *Sincronía*, (74). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=513855742010>
- Gutiérrez, C. (2019). Amapolas deshojadas o el horror de la maternidad. "El último verano" de Amparo Dávila. *Literatura mexicana*, 29(2).

Cibergrafía

- Bierce, Ambrose. (1999). *Diccionario del Diablo*. elaleph.com. Disponible en: <https://www.elaleph.com/libro/Diccionario-del-Diablo-de-Ambrose-Gwinett-Bierce/200/>
- Freud, Sigmund. (1919). *Lo siniestro*. Universidad Complutense de Madrid: Librodot. Disponible en: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/119-2014-02-23-Freud.LoSiniestro.pdf>

Reforma política y cambio ético. La controversia en torno a una moral universal entre 1833 y 1834

Political Reform and Ethical Reform. The Controversy around a Universal Morality between 1833 and 1834

Resumen

El artículo explora la controversia moral durante el momento reformista de 1833-1834. A partir de periódicos, folletos y documentos varios, perfila un horizonte de disputa que gravita en torno a la necesidad de la obediencia ciudadana y la mejora de la conducta cívica. Analiza los argumentos favorables y adversos a la moral universal. Perfila que la censura a la instrucción ética del clero católico abría la puerta a la postulación de una virtud distante del control eclesialístico y modulada por la autoridad civil. Por último, refiere que la moral universal no era parte de la agenda reformista de Valentín Gómez Farías.

Palabras clave: Moral, secularización, tolerancia, Estado, Valentín Gómez Farías

Abstract

The article explores the moral controversy during the reformist moment of 1833-1834. Based on newspapers, brochures and various documents, it outlines a horizon of dispute that gravitates around the need for citizen obedience and the improvement of civic conduct. It analyzes the arguments favorable and adverse to universal morality. It outlines that the censorship of the ethical instruction of the Catholic clergy opened the door to the postulation of a virtue distant from ecclesiastical control and modulated by civil authority. Finally, it refers that universal morality was not part of the reformist agenda of Valentín Gómez Farías.

Key words: Morality, secularization, tolerance, State, Valentín Gómez Farías

Fuentes Humanísticas > Año 35 > Número 67 > II Semestre > julio-diciembre 2023 > pp. 113-126.

Fecha de recepción 10/08/2023 > Fecha de aceptación 23/10/2023

gusantil@yahoo.com.mx

* Investigador independiente.

Introducción

El análisis de un periodo extenso permite identificar cambios y continuidades, mudanzas y persistencias. Sin embargo, el estudio de la coyuntura facilita dimensionar la intensidad de una disputa durante un breve tiempo. Además, si dicha coyuntura es determinante, resulta un espacio conveniente para calibrar tanto el ímpetu como la resistencia respecto a un conjunto de valores y postulados capaces de estructurar esperanzas y expectativas.

En tal horizonte, el presente artículo explora un momento muy acotado de la historia nacional respecto a un proceso de largo alcance. Se trata del momento reformador acaecido entre 1833-1834 en relación con la controversia en torno a la factibilidad y pertinencia de una moralidad universal. El cruce entre el vigor de un instante y la energía de un proceso ayuda a comprender algunas de las características e implicaciones tanto del devenir reformista como de la construcción de una moral universal en el lenguaje político.

Así, el artículo tiene tres objetivos. El primero: ofrece un análisis de los postulados favorables a una moral universal durante la coyuntura reformista de 1833-1834. El segundo: proyecta una valoración de la postura gubernamental ante dicha problemática, que muestra un horizonte contrastante. Por un lado, Lorenzo de Zavala defendía una virtud general; por el otro, Miguel Ramos Arizpe a nombre de la administración federal reafirmaba su compromiso con la cosmovisión católica protegida por la Constitución. El tercero: esboza algunos indicios de un proceso de secularización centrado en la cuestión éti-

ca, tema polarizante y resistido por políticos, militares y eclesiásticos. En suma, el texto es la disección de un instante a partir de la controversia en torno a la eternidad y pertinencia de la moralidad, inspiración de las leyes y reguladora de los comportamientos.

El artículo entiende por moral el concepto de la época: el conjunto de obligaciones del hombre para con Dios, la sociedad y él mismo (Santillán, 2022).

Asimismo, a partir de los estudios de Gilles Lipovetsky, concibe la moral universal como el conjunto de valores y virtudes anteriores no sólo al cristianismo, sino todas las confesiones, presentes en la naturaleza del hombre y constatable a lo largo de la historia (Lipovetsky, 2006). La moral cristiana, en contraste, remonta sus orígenes a las revelaciones bíblicas y las tradiciones apostólicas, interpretadas por la jerarquía y sancionadas por el magisterio de la iglesia.

El momento reformador de 1833-1834 ha sido reformulado por diversos autores respecto a variadas cuestiones. Dorothy Tanck de Estrada (1984), Brian Connaughton (2010), Marta Eugenia García Ugarte (2011) y Rafael Rojas (2012) y han ofrecido una visión novedosa del periodo estudiado. No obstante, la arista moral ha sido poco explorada, en beneficio de puntos conocidos como la profunda reforma del ejército y la secularización del fondo piadoso de las Californias, el estímulo de la educación pública y la formación de las milicias cívicas. Así, el artículo pretende escudriñar tanto el horizonte ético de la disputa pública como revalorar los alcances transformadores de la gestión de Valentín Gómez Farías.

Reformismo político y crítica moral: 1833-1834

El Plan de Jalapa (1830) liderado por Anastasio Bustamante al frente del ejército de reserva había derribado la administración dirigida por Vicente Guerrero (1829). El gobierno de Bustamante se apoyaba en el grupo de los llamados “hombres de bien” de Lucas Alamán. Entre el michoacano y el guanajuatense encabezaron una gestión reevaluada por Catherine Andrews (2008) como ajena al supuesto despotismo centralista y más próxima a un deseo de estabilización federal. A pesar de algunos éxitos en el rubro hacendario, la gestión Bustamante-Alamán fue derrocada a raíz del levantamiento detonado por un pronunciamiento de Antonio López de Santa Anna apoyado por grupos federalistas. Después de algunos combates no decisivos, Bustamante entró en negociaciones con los rebeldes. Los dos grupos firmaron los Tratados de Zavaleta (1832). El acuerdo preveía el retorno de Manuel Gómez Pedraza al país y al poder en ejercicio de una presidencia interina, después de haber partido rumbo al exilio a raíz del motín de la Acordada y el saqueo del Paríán (1828). El objetivo fundamental de Gómez Pedraza era la convocatoria a elecciones, en las cuales triunfaría la fórmula integrada por Santa Anna como presidente y Gómez Farías como vicepresidente. A causa del retiro del veracruzano a su hacienda por presuntos motivos de salud, Gómez Farías ejercería la presidencia con interrupciones, a raíz de los breves retornos al poder por parte de Santa Anna, de abril de 1833 a abril de 1834.

Iniciaba así un proceso de reforma, con apoyo liberal pero bajo la sombra de una insurrección castrense, audaz en al-

gunas formulaciones y prudente en otras. El programa detallado por José María Luis Mora era muy amplio, pero omitía cualquier referencia a una moral universal.

A pesar de tales ausencias, existió en periódicos y folletos, papeles y documentos oficiales, especificados a lo largo del artículo, algunas alusiones a la generación de una moral acorde a la naturaleza y coincidente con la cristiana, pero ajena a la regulación eclesiástica y la dirección episcopal. La disputa no era meramente teórica ni solamente conceptual. Un encuadre ético profundamente católico, pero no normado por la jerarquía eclesiástica implicaba una secularización no sólo de la moralidad en sí misma, sino un redimensionamiento del papel del pastor en la vida nacional y un fortalecimiento del Estado en la regulación de la ciudadanía mexicana. Pero no es una dinámica lineal de suma cero: el Estado no gana lo que la clerecía pierde. Además de una transferencia automática de responsabilidades y posibilidades, es una reformulación del papel ético del pastor católico y de la autoridad pública.

Gómez Pedraza concluyó, en marzo de 1833, el periodo constitucional de gobierno para el que fue electo en 1828. La brevedad de su gestión aún no ha sido estudiada. Pero en el ámbito ético ofreció algunos indicios. En su toma de posesión, describía, con tono semi apocalíptico, la situación del país. El escenario era terrible y el horizonte desgarrador. En consecuencia, animaba a mejorar, por medio de la enseñanza, “la moral pública sin la cual ningún pueblo puede ser dichoso.” (*Presidentes*, 1966, p. 151). No era una vana retórica; el general aludía a una preocupación por la virtud que equivalía a una preocupación por la gobernanza. Gómez

Pedraza era partícipe de la conciencia compartida por los grupos dirigentes sobre los valores como guía de los comportamientos. Tales inquietudes serían muy visibles durante los meses posteriores, en especial durante la gestión de Gómez Farías.

El primero de abril de 1833 comenzaba un nuevo periodo presidencial. Pero la mudanza política en la conducción de la república no significó una ruptura con la preocupación ética de los hombres públicos. Al tomar posesión de la presidencia, Santa Anna exponía que la religión era el freno de las "pasiones antisociales" (*Presidentes*, 1966, p. 162), así como apoyo y sostén de los derechos ciudadanos. A pesar de su papel protagónico en la política, Santa Anna no se distinguió por su interés en la disputa ética. A pesar de la generalidad de la afirmación, la referencia era signo de continuidad. No obstante, en la misma ceremonia Andrés Quintana Roo, presidente del Congreso, reiteraba su respeto a la religión pero apreciaba que estaba abierto el camino a ciertas "reformas saludables que abusos inveterados exigen imperiosamente" (*Presidentes*, 1966, p. 163). El yucateco, quien durante el imperio de Iturbide había favorecido la tolerancia religiosa, enunciaba de forma implícita la agenda de reforma de la nueva administración. En el nuevo momento de la historia nacional seguía presente el énfasis en la obediencia, pero ahora también se enunciaba la relevancia de otro valor. Juan Rodríguez Puebla, presidente del congreso, ponderaba que "la moral y la ilustración" eran los firmes apoyos de la libertad (*Presidentes*, 1966, p. 160).

Muy pronto los cambios políticos condujeron a algunas afirmaciones llama-

vas. Lorenzo de Zavala, gobernador del Estado de México en 1833, celebraba que en los Estados Unidos concurrieran a las mismas aulas infantes de todos los cultos (Zavala, 1833, p. 11). Los vecinos, calificados por el peninsular como "nuestros americanos del norte", ejercían la libertad de conciencia. Pero, además, los estudiantes de distintas confesiones participaban de las mismas escuelas sin dificultad alguna. Es decir, la pluralidad religiosa no significaba un problema ético porque, a juicio de Zavala, "la moral es una misma en todas las ciencias" (Zavala, 1833, p. 11). La *Memoria* de 1833 era más un conjunto de reflexiones y acaso de propósitos que un recuento de iniciativas, debido a que Zavala acababa de asumir el cargo ejecutivo. No obstante, el yucateco dejaba clara su adhesión a una moral independiente de la fe, aseguradora de la virtud y protectora de la igualdad.

Aunque ciertamente parte de una minoría, Zavala no era una excepción. Algunas voces editoriales eran mucho más explícitas. El diario *El Demócrata*, explícitamente liberal y claramente reformador, juzgaba que "apenas se encuentra nada en un tratado de moral escolástica que pertenezca verdaderamente a la moral" (*El Demócrata*, 16 de agosto de 1833, p. 2). El sacerdote había fallado al devoto al tiempo que la virtud era indispensable para la vida republicana. Por tanto, urgía "crear" la virtud, sinónimo de "moral pública" (*El Fénix de la Libertad*, 28 de enero de 1833, p. 3). No era, en consecuencia, simplemente acudir al acervo católico de los valores para lograr la modificación de las conductas. Esos principios debían ser generados y constituir un referente civil.

El cuestionamiento de la visión cristiana y la crítica de la función del clero no

implicaban la desaparición de la preocupación por la obediencia. *El Fénix de la Libertad*, fundado por Vicente Rocafuerte, abordó la temática con algunos ecos derivados del *Ensayo sobre tolerancia religiosa* del propio ecuatoriano. Según dicho periódico, la moral se había reducido durante la época virreinal a la obediencia, que había desaparecido con la guerra de emancipación (*El Fénix de la Libertad*, 28 de enero de 1833, p. 3). Entre las malas prácticas de la instrucción ibérica y el desgaste de las autoridades españolas al combatir la insurgencia, el sometimiento del súbdito novohispano y del posterior ciudadano nacional prácticamente había desaparecido. El inconveniente no era la carencia de ciudadanos; había ciudadanos y muchas leyes, pero no existía la convicción de la obediencia a la autoridad civil, a la norma jurídica y acaso a la jerarquía eclesiástica, como se entrevé a partir del testimonio del cura de Iztacalco (Espinoza, 2012). Los medios reformistas seguían preocupados por la sumisión ciudadana, culpando al pasado ibérico y la pedagogía cristiana pero también a la historia reciente.

Durante aquellos meses hubo algunos tanteos por reiterar la importancia de las obligaciones y por redefinirlas en términos no religiosos. El *Catecismo* oficial del estado de Querétaro, emitido por la legislatura estatal, se refería a los mandatos como “la precisión fundada en la razón, que nos sujeta a hacer algunas cosas” (1833, p. 8). El fundamento ya no era una confesión en particular sino una racionalidad en abstracto. Las obligaciones provenían del contrato social y no de la creación divina (*Catecismo*, 1833, pp. 9-10). De origen un tanto mítico pero claramente secular, se trataba de un acuerdo civil

por medio del cual el hombre cedía parte de su autonomía y se comprometía a la obediencia a cambio de orden social y seguridad individual. En dicho pacto las obligaciones eran tan numerosas como los derechos (*Catecismo*, 1833, p. 8). Según el *Catecismo*, el objeto de la libertad humana incluía “la puntual observancia de las reglas establecidas por la sociedad para su bien” (*Catecismo*, 1833, p. 6). A su vez, definía las obligaciones como los mandatos “fundados en la razón” que sujetan al hombre a hacer alguna cosa (*Catecismo*, 1833, p. 8). El documento insistía en la necesidad del sometimiento del ciudadano a la autoridad. Incluso, concebía que “el que gobierna tiene derecho a ser obedecido” (*Catecismo*, 1833, p. 8). En esta subcultura de los derechos de los gobernantes, la subordinación cívica era imprescindible para el mantenimiento del pacto social.

La polémica sobre la tolerancia equivalía a una interrogación tanto sobre la moralidad que debería privar en la república como acerca de los alcances éticos de la libertad de culto. Desde San Luis Potosí, el joven Ponciano Arriaga se pronunciaba a favor de la libertad de conciencia, pero decía que no era el momento adecuado para implementarla (*El Yunque de la Libertad*, 6 de febrero de 1834, p. 3). El liberal aducía que la más amplia libertad de conciencia significaba una aprobación estatal de todas las religiones, otorgando así a todas las creencias una igualdad teológica. De tal manera, “se abre franca puerta a la idolatría, y a los cultos bajos y miserables de los chinos y los salvajes, cada cual buscará su Dios qué adorar” (*El Yunque de la Libertad*, 6 de febrero de 1834, p. 3). La ética sería un límite de la autonomía. La tolerancia no podría

amparar religiones “barbáricas” ni permitir que se cometieran impunemente “horrorosos delitos”, ya que había confesiones que aceptaban el robo y permitían el estupro. Por tanto, las creencias no cristianas corromperían las costumbres nacionales. Así, el límite de la tolerancia religiosa postulada por el potosino era la virtud cristiana. El principio de libertad no era absoluto y participaba de los temores propios de la época decimonónica. No era la simple aplicación de un modelo extranjero. Tampoco, el deseo de instaurar un derecho liberal a rajatabla. Era un principio abstracto pero concebido de forma contextual. Por estas causas, el potosino creía pertinente el establecimiento de una tolerancia para los cultos “moderados y honestos” (*El Yunque de la Libertad*, 6 de febrero de 1834, p. 3). Había que ensanchar los ámbitos de la autonomía, pero sin descuido de la moralidad, que era “uno de los dones más preciosos” de la nación. Así, Arriaga pedía que “la moral de los mexicanos sea siempre la evangélica” (*El Yunque de la Libertad*, 6 de febrero de 1834, p. 3). La ley civil se concebía dentro de la ética cristiana y era obedecible tanto por ser expresión de la representación popular como por estar en concordancia con la moral prevaleciente. La tolerancia haría más difícil la obediencia porque presuntamente rompería el vínculo primordial entre virtud y legislación.

Ponciano Arriaga no era el único proponente de una tolerancia circunscrita y protectora de la moralidad cristiana, José Fernando Ramírez publicó en 1834 de manera anónima un folleto titulado *De la libertad de cultos y su influencia en la moral y la política*. En tal documento argüía a favor del respeto y la protección de los cultos “cuando prediquen una moral pu-

ra” (Ramírez, 1834, p. 126). Seguramente la pureza provenía de la concomitancia con la moral católica. Así, Ramírez respondía a los temores respecto a que la tolerancia provocaría desordenes en las conductas. Como era usual, la propuesta se fundamentaba en un lamento. Para el erudito “la moral y las costumbres se han perdido, sin que haya esperanzas de corregirlo” (Ramírez, 1834, p. 142). La presencia de otros cultos sería un revulsivo para la depuración de los comportamientos católicos.

La propuesta de una libertad religiosa circunscrita a la virtud cristiana parecía un camino intermedio que aligeraba recelos. Pero existían otros senderos más contundentes para el mantenimiento del orden. Los editores de *El Fénix* razonaban que el único freno a las “aberraciones” de los tres poderes era la “censura pública” nacida de la libertad de imprenta y fundamentada en la moralidad (*El Fénix de la Libertad*, 28 de enero de 1833, p. 3). Aplicable al pasado reciente, tal postulado llevaría a una conclusión. El periódico acusaba a los hombres del régimen de Bustamante de haber corrompido la “moral pública” y de haber atacado “esos principios eternos”, escritos en el corazón del hombre. Desde la óptica reformista también se participaba de la descalificación ética del adversario político, muy recurrente en la breve historia de la nación mexicana.

De la preocupación por la obediencia cívica a la preservación de la virtud cristiana, folletos y catecismos testimonian la relevancia de la moralidad en el lenguaje político. Más que un argumento retórico, era una inquietud real porque era clave en la sumisión a las leyes y la mejora conductual de los mexicanos. Pero autores como Ramírez y periódicos como

El Fénix juzgaban negativa cuando no deleznable la labor ética del sacerdocio católico. El pastor había sido incapaz de conducir el rebaño hacia la virtud. Tal falencia restaba autoridad al clero en su conjunto. Por tanto, resultaba pertinente detallar una moral universal de acento civil gestionada ante todo por el Estado nacional.

Dos argumentos a favor de la moral universal: naturaleza y conveniencia

El horizonte perfilado por algunos polítics como Zavala y determinados periódicos como *El Fénix* era poco optimista. Los diagnósticos sugerían una reforma ética coadyuvante tanto de una mejora de las conductas ciudadanas como de alguna secularización no tanto de los valores como de las autoridades que los norman y matizan, aplican y modulan. En tal sentido, durante el periodo destacan dos propuestas. La una está contenida en un discurso escolar pronunciado en Guanajuato y la otra en un periódico de Veracruz. Los textos muy difícilmente son representativos de tales ciudades, pero constituyen reveladores argumentos en torno a una moral universal.

La alternativa a la falencia del pastor católico era lograr la concreción de una reforma ética de la conducta para lograr la obediencia íntima del mexicano. Desde Guanajuato el orador Luis Iturbe pensaba que sólo a través de la mejora de las costumbres se lograrían construir apropiados fundamentos para las libertades (Iturbe, 1833). En la tarea de creación de la moral pública entendida como moral civil, algunas expresiones remontaban el origen de los valores a los ejemplos histó-

ricos de los héroes míticos y no a las doctrinas eclesíásticas. Pero no se trataba sólo de imitar las "virtudes heroicas" de los próceres independentistas, sino de reproducir las "virtudes cívicas" de los pueblos antiguos aún visibles en ciertas naciones (Iturbe, 1834, p. 3). El documento de Guanajuato aludía con pedagógica insistencia a las repúblicas antiguas. De tal manera, los principios a crear eran los atributos tanto de los hombres de la época clásica como de los héroes de la lucha por la emancipación. Sin mayores alusiones a una divinidad ética, el texto se articula en torno a una historia aleccionadora de ejemplos imitables y lecciones aprehensibles. El pasado distante, sin duda ennoblecido, y el pretérito reciente, crecientemente glorificado, eran los manantiales de las virtudes en medio de las ruinas mexicanas y las carencias sacerdotales. Tales referentes eran el conocimiento del hombre de sí mismo, de sus derechos y obligaciones, "acomodados a los usos comunes de la vida" (Iturbe, 1834, p. 3). Además, existían otro tipo de valores: los personificados por los padres. Estos preceptos eran clasificados como virtudes "privadas", que trasladadas a la convivencia social se convertían en virtudes cívicas. En suma, existe no sólo una voluntad para construir elementos específicos para la vida ciudadana, sino también un intento por clasificar las virtudes de acuerdo con su procedencia y acorde a su aplicación. Ciudadanos antiguos pero inmortales, héroes nacionales sin duda eternos y familiares cercanos pero ejemplares eran arquetipos no contrapuestos, pero si alternativos a los vindicados por las doctrinas eclesíásticas. Se trata de la creación de referentes civiles para los ciudadanos seculares.

Identificadas las raíces y catalogadas las virtudes, el discurso reformista abundaba sobre el origen de la moralidad reguladora de la vida profana. Desde el Bajío se había ensayado una explicación histórica para la virtud nacional, procedente de los ciudadanos antiguos de Grecia y Roma así como de los próceres insurgentes que iban de Hidalgo a Guerrero. Pero había otras alternativas argumentales a las estrictamente cronológicas, que aunque temporales, tenían acentos míticos ante la falta de resonancias divinas. "Órgano oficial del gobierno mexicano", *El Telégrafo* comentaba con amplitud la relevancia de la moralidad en el comportamiento del ciudadano, pero sin referencias a la religión (*El Telégrafo*, 26 de abril de 1843, p. 3). El periódico omitía tanto la fe en el pretérito como la doctrina de alguna confesión. Más que una carencia argumentativa, es un indicador discursivo sobre algunos tanteos para poner de relieve la virtud sin emanarla con el legado de Jesús.

No obstante, el intento más sistemático para definir los orígenes de la moral se efectuó desde Veracruz. El diario *El Procurador del Pueblo* emprendió una labor teórica de divulgación política sobre la materia moral.¹ En opinión del periódico, la moral se dividía en dos partes. La escala valorativa fundamentada en la divinidad y en busca de la salvación era propia de la potestad eclesiástica. En contraste, otra parte establecía las "relaciones y mutuos deberes de los hombres sobre la tierra" (*El Procurador del Pueblo*,

9 de febrero de 1834, p. 2). La virtud que pretendía la eterna redención se distinguía de la que se enfocaba en la regulación de la sociabilidad. El anhelo de eternidad era una preocupación de la conciencia, y la armonización de la convivencia un imperativo terrenal.

Una vez distinguidas las esferas de la virtud de acuerdo con su objetivo primordial, el periódico veracruzano se centraba en el cuestionamiento de la moralidad religiosa. En perspectiva del diario, la moral cristiana "no fue revelada a la venida del Mesías", sino que "existe desde que existen los hombres". Señalaba que Cristo se redujo a limpiar la moral y circunscribirla al Decálogo. En suma, la moral cristiana era la moral natural, presente en el corazón de los hombres, es decir, la virtud universal. El catolicismo había descubierto nada y había aportado muy poco. El fundador del cristianismo era sólo un maestro de la rectitud eterna en una dimensión histórica y no en un sentido religioso. No era un ser divino ni un hijo del cielo, era un hombre iluminado por la moral de todos los tiempos y accesible a todos los hombres. En consecuencia, los párrocos debían limitarse, como Cristo, a instruir en la ley natural. Es decir: los pastores no eran los intérpretes de una moralidad patrimonio de la Iglesia, sino los propagadores de una virtud anterior a la fe y aplicable a toda la humanidad. Se trataba de una inversión tanto de la procedencia de la virtud como de la labor del sacerdote. La moral no era parte de la religión ni patrimonio de la jerarquía. Por tanto, el cura era casi un maestro del bien universal, cuyos fines eran más terrenales que salvíficos. Una derivación de la virtud independiente de la fe impacta en la construcción del pastor modé-

¹ Heredero de *El Mensajero Federal*, poco se conoce sobre *El Procurador del Pueblo* y sus textos sin firma, aunque resulta evidente un mensaje reformador. Sólo fue publicado durante los primeros meses de 1834.

co consumada por Ignacio Manuel Altamirano en *La Navidad en las montañas* (Santillán, 2023)

En contraste con la disminución del papel ético de la jerarquía católica, el Estado adquiriría una enorme responsabilidad en la modelación de las conductas y la definición de los deberes. Según el diario *El Procurador del Pueblo*, editado en la ciudad de Veracruz tocaba a la potestad temporal aplicar los principios de la ley natural a la convivencia de los hombres en el mundo (*El Procurador del Pueblo*, 15 de febrero de 1834, p. 3). De cierta forma, el iusnaturalismo secularizaba la virtud y hacía posible la labor del Estado civil. Pero es muy destacable el alejamiento de algunos grupos populares respecto a los ordenamientos eclesiásticos de consecuencias morales (Sánchez, 2020, pp. 71-106). De igual forma, el objetivo de la legislación era establecer los deberes y las mutuas relaciones entre los ciudadanos en la órbita civil y política, cuya confección era exclusiva de los gobiernos sin la intervención de los obispos (*El Procurador del Pueblo*, 9 de febrero de 1834, p. 3). La regulación conductual de la sociedad terrena era una facultad no sólo propia, sino exclusiva de la autoridad civil, que no se hallaba en deuda con la confesión cristiana. Además, ahora era el ministro religioso quien debía obediencia a la potestad secular. El Estado ya no es el súbdito de la fe y el sacerdote se vuelve un ciudadano sumiso ante al gobierno.

El diario precisaba, mediante la metáfora sobre la distinción de obligaciones para con Dios y con el César, que Jesús hizo patente que no era propio de la potestad eclesiástica aplicar los principios de la moral a los negocios del mundo (*El Procurador del Pueblo*, 9 de febrero de

1834, p. 3). Es decir, desvincular la virtud de la religión implicaba separar a los ministros de la iglesia de los asuntos del gobierno, que se apropia de algunas funciones conductuales antes exclusivas de la corporación cristiana dentro de una dinámica de largo aliento proveniente de las Reformas Borbónicas de mediados del siglo XVIII (Arrom, 1998, pp. 71-87).

Así, el episcopado no es necesariamente una autoridad moral en el ámbito público; a lo sumo, tiene una misión reducida a la divulgación de un conjunto de axiomas anteriores a su fe e independientes de su institución. Es, quizá, la utopía reformadora del buen pastor, reducido a las funciones de un excelso propagandista de principios éticos antes que de doctrinas teológicas o pases salvíficos. Obediente al gobierno y útil a la sociedad, el sacerdote era más un mexicano que un jerarca y menos un intermediario entre el hombre y el cielo que el profesor de la conciencia y la eternidad. A su vez, el Estado por medio de la ley es un regulador de la convivencia social y un asegurador de bienes éticos a través de la aplicación de los principios indiscutibles de una moralidad universal. La educación divulgaría dichos preceptos y la justicia preservaría la sociedad de las violaciones jurídicas que eran también transgresiones éticas. Pero la autoridad no se reviste de un papel de vigía moral. Pero la dinámica ética sí patrocina la figura del maestro como interiorizador de la virtud y predicador de la obediencia.

Así, durante el periodo existieron contundentes argumentarios favorables a una moral universal. La justificación era la insuficiencia de la tarea pedagógica efectuada por el sacerdote católico. No obstante, es conveniente enfatizar que no existe

una revolución ética o una suplantación moral de los valores y virtudes católicos y aceptados. Más bien, retirar el monopolio ético tanto a la doctrina cristiana como al ministerio católico equivalía a disminuir la relevancia social del sacerdote y acrecentar la presencia de la autoridad civil entendido como gobernante pero también como educador.

Respuestas y reivindicaciones

Las reformas iniciadas por Gómez Farías provocaron la descalificación moral de la nueva administración. Las censuras no se limitaban a las personas, también incluían las sociedades. Un *Mensaje de la Santa Iglesia Metropolitana de México* lamentaba “los vicios que rebosando sobre nuestras habitaciones inundan las calles y las plazas” (*Circular*, 1833, p. 1). La agudización de las tensiones fortalecía la apelación a las virtudes. El mismo documento precisaba que “la pureza, la severidad de la moral evangélica, es lo que pone de tan mal humor al filosofismo.” Firmado, entre otros, por Manuel Posadas, próximo arzobispo de México y Juan Manuel Irisarri, futuro vicario de la diócesis, no sólo empleaba un lenguaje ético, sino que aludía a un padecimiento moral. La tolerancia religiosa o la virtud independiente no se encontraban en la agenda reformista, pero la disputa ética aparecía en el discurso tanto como un diagnóstico de la realidad como una provocación al adversario. Por su parte, el Déan y el Cabildo gobernador de la arquidiócesis de México señalaban en una *Circular* que existía una correspondencia entre “la incredulidad y la corrupción de las cos-

tumbres” (*Circular*, 1833, p. 1). La reforma era cuestionada desde el flanco moral.

No sólo los clérigos expresaban sus temores respecto a cambios religiosos. Se fundaron algunos periódicos, como *La Antorcha*, para oponerse explícitamente a posibles reformas (*La Antorcha*, 3 de abril de 1833, pp. 1-2).² El periódico ponderaba indubitable que “la moral y la política son los dos ejes enderredor (*sic*) de los cuales gira una administración” (*La Antorcha*, 22 de abril de 1833, p. 4). El tema ya había sido abordado desde la consumación de la independencia, pero volvía a expresarse en un contexto de mudanzas y resquemores. El mismo diario abundaba en el sentido que “La conservación de los Estados depende necesariamente de la observancia de las leyes humanas y también de las divinas” (*La Antorcha*, 22 de abril de 1833, p. 4). La fe era parte de la gobernanza. La moral religiosa era un garante de la rectitud de los gobiernos y los ciudadanos, porque “toda autoridad que no se basa en la religión cae en la arbitrariedad” (*La Antorcha*, 11 de abril de 1833, p. 1). Dada la naturaleza caída de los hombres que dirigían los gobiernos, la religión era tanto el estímulo como el freno de las administraciones y también de los ciudadanos. En suma, el Estado debía proteger la religión para hacer posible la moral y la corrección de las conductas. La fe hacía posible el funcionamiento de la ley.

El clima político expresado por *La Antorcha* era de reserva y crispación. Aseguraba que había llegado el tiempo de

² Autonombrado “periódico religioso, político y literario”, sus textos sin firmas no ofrecen mayor información acerca de los editores.

las “novedades religiosas” y temía la sustitución del catolicismo por el deísmo (*La Antorcha*, 8 de mayo de 1833, p. 1). Se refería a los discursos de Lorenzo de Zavala ante el Congreso del Estado de México, en los cuales el yucateco desconocía el pago obligatorio de los diezmos, recomendaba la obra Rocafuerte y fustigaba el “monarquismo” (*La Antorcha*, 2 de abril de 1833, p. 2). En abril de 1833 en el Congreso federal se había propuesto la libertad de imprenta en materias religiosas (*La Antorcha*, 9 de abril de 1833, p. 4). Es de recordar que al menos desde la gestión de Guadalupe Victoria se había intentado reglamentar la libertad de prensa, poniendo a salvo los principios religiosos y morales. Ahora, la ampliación de este derecho permitiría tocar sin temor asuntos de fe y conciencia sin censuras ni represalias. El ambiente de preocupación tanto por los presuntos abusos de imprenta como por la supuesta desmoralización de los ciudadanos conducía a la presentación de iniciativas sobre cuestiones éticas. El Congreso de Oaxaca propuso la creación de un censor, cuyas atribuciones incluían los asuntos conductuales (*La Antorcha*, 14 de abril de 1833, p. 4). En este ambiente de afirmaciones y controversias en torno a la moral, la prensa opositora exigía definiciones sobre el tema religioso al ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Manuel Ramos Arizpe (*La Antorcha*, 2 de abril de 1833, p. 1).

Al tiempo que el programa reformista se ejecutaba y el cuestionamiento político crecía, el gobierno deseaba eliminar los posibles temores ante una modificación política que impactara en la problemática moral. Ramos Arizpe, en la *Memo-*

ria ministerial de 1833, afirmaba respecto a la religión católica que México “la adoptó por suya exclusivamente en su Acta Constitutiva y en su Constitución federal y sirve como base para la potestad temporal y espiritual” (Ramos, 1833, p. 16). No había separación posible entre jurisdicciones que tenían el mismo fundamento: la moral cristiana. El informe también abundaba sobre la posición gubernamental respecto a la libertad de culto. El coahuilense, quien en 1824 había votado a favor de la intolerancia religiosa, puntualizaba que el gobierno había decidido emitir su opinión en “materia de tanta trascendencia”. Por esta causa, el ministro a nombre de la administración indicaba que el gobierno cuidaría del cumplimiento de la intolerancia de cultos consagrada en la Constitución federal. También reiteraba que el gobierno nunca abandonaría los “principios religiosos”, consignados bajo juramento. Resultaba patente que el gobierno de Gómez Farías no intentaría algún cambio para favorecer la libertad de culto y, en consecuencia, no habría riesgo alguno para la moral trascendente. Desde la visión gubernativa, la reforma del entramado estatal-eclesiástico no significaba la ruptura del consenso político-religioso sobre la moral católica.

Comentarios finales

Durante el momento reformista de 1833-1834 existió una controversia pública en torno a la postulación de una moralidad universal no contraria a los valores cristianos, pero sí desacoplada de los sacerdotes católicos. Algunos de los argumentos más distinguidos como los provenientes

de ciudad de México, Guanajuato y Veracruz constituyen tanto un signo de pluralidad en materia moral como un intento de desvinculación entre virtudes y creencias. El ámbito de la regulación de la conducta pasaba de forma paulatina y, gracias al cuestionamiento del monopolio religioso y la censura de la labor eclesiástica, de las manos sacerdotales a las necesidades civiles. Pero tales postulados encontraron respuestas puntuales en periódicos y folletos, manifiestos y documentos eclesiales. De acuerdo con este enfoque, la moral religiosa era no sólo el fundamento de la nación, sino la clave en la regulación de la conducta de los mexicanos.

En ambas perspectivas, un elemento central era la obediencia del ciudadano. Es decir: la moralización, sea a partir de una visión universal o de la cosmovisión católica, era una ordenación de las conductas. Lograr la subordinación ciudadana implicaba redefinir el entramado estatal-eclesiástico regido por una virtud trascendente. En el centro de la querella se encontraba, por un lado, el control del espacio social y, por el otro, la modificación de la conducta cívica. La redefinición de las lealtades y la reconfiguración de sus motivos significaban una mutación respecto a las formas de concebir no sólo la gobernanza o la obediencia, sino también la nación misma, conformada por ciudadanos antes que católicos o por creyentes antes que mexicanos.

Ahora bien, los valores postulados por el amplio espectro de discursos morales eran muy parecidos entre sí, ya sea porque todos los exponentes provenían de una tradición católica, no exenta de pluralidad, o porque dichos referentes se insertaban, justamente, dentro de la moralidad universal. No se trata en consecuencia de

cambiar principios, sino de argumentarlos de distintas formas y convertirlos en generadores de nuevas conductas, quizá más “civilizadas” que las existentes y aspiracionalmente “civilizadoras” de las sociedades (Elias, 2016).

Por último, la revisión efectuada permite enunciar que la administración reformista de 1833-1834 no participaba del argumentario favorable a una moral universal. La preservación de la intolerancia religiosa implicaba el mantenimiento de la visión cristiana como encuadre oficial tanto de la ley como de la autoridad. Así, la controversia moral no fue parte de la agenda reformadora que, en cambio, sí intentó ser frenada desde el poder federal. En suma, la disputa, aunque menor en intensidad que los debates generados por muchas reformas gubernamentales, estuvo presente durante el periodo estudiado, punto de cruce entre el reformismo político y el reformismo moral.

Bibliografía

- (1833). *Catecismo político que en cumplimiento del artículo 26o de la constitución del estado de Querétaro ha dispuesto y aprobado su honorable congreso para la enseñanza de la juventud en las escuelas de primeras letras*. Impr. de R. Escandón.
- (1833). *Circular del Deán y Cabildo Gobernador de esta Santa Iglesia Metropolitana de México*. México: Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo.
- (1833). *Mensaje de la Santa Iglesia Metropolitana de México*. México: Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo. Archivo General de la Nación, Folletería, Caja 5, Folio 161.

- (1833). *Circular del Deán y Cabildo Gobernador de esta Santa Iglesia Metropolitana de México*. Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo.
- (1966). *Los presidentes de México ante la Nación 1821-1966*. 5 t. XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados.
- Andrews, C. (2008). *Entre la espada y la constitución. El general Anastasio Bustamante (1780-1853)*. Universidad Autónoma de Tamaulipas/Instituto de Investigaciones Parlamentarias del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, XL Legislatura.
- Arrom, S. (1998). Vagos y mendigos en la legislación mexicana. 1745-1845. En *Memoria de/ N Congreso de Historia de Derecho Mexicano* v. I (pp. 71-87). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Connaughton, B. (2010). *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, ciudadanía*. Fondo de Cultura Económica/Universidad Autónoma Metropolitana.
- Elías, N. (2016). *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Fondo de Cultura Económica.
- Espinoza de los Monteros, M. (2012). *Miscelánea. 1831-1832*. Edición, estudio introductorio y notas de Brian Connaughton. Universidad Autónoma Metropolitana.
- García Ugarte, M. E. (2011). *Poder político y religioso. México siglo XIX, 2t*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Miguel Ángel Porrúa.
- Iturbe, L. (1834). *Discurso que en la solemne apertura del Colegio de Guanajuato*. Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno.
- Lipovetsky, G. (2006). *El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*. Anagrama.
- (Ramírez, J. F.). (2003 [1834]). De la libertad de cultos y de su influencia en la moral y en la política. En José Fernando Ramírez, *Obras históricas V* (pp. 93-152). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ramos Arizpe, M. (1833). *Memoria del ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos*. Imprenta del Águila,
- Santillán, G. (2022). *Construcción de la moral pública en México: 1855-1874*. Tesis de Doctorado en Historia. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Zavala, L. (1833). *Memoria de la gestión del gobierno del Estado de México*. (s.p.i.).

Hemerografía

- (28 de enero de 1833). Editorial. *El Fénix de la Libertad*, 3.
- (2 de abril de 1833). Religión. *La Antorcha*, 1-2.
- (3 de abril de 1833). Política. *La Antorcha*, 1-2.
- (11 de abril de 1833). Política. Administración de Justicia. *La Antorcha*, 1.
- (9 de abril de 1833). Editorial. *La Antorcha*, 4.
- (11 de abril de 1833). Política. Administración de Justicia. *La Antorcha*, 1.
- (22 de abril de 1833). Editorial. *La Antorcha*, 4.
- (8 de mayo de 1833). Religión. *La Antorcha*, 1.
- (16 de agosto de 1833). Discurso sobre la influencia de la filosofía en las costumbres. *El Demócrata*, 2.

- (6 de febrero de 1834). Editorial. *El Yunque de la Libertad*, 3.
- (9 de febrero de 1834). Cuestión. *El Procurador del Pueblo. Veracruz, Veracruz*, 3.
- (9 de febrero de 1834). Cuestión. La moral. *El Procurador del Pueblo. Veracruz, Veracruz*, 2.
- (15 de febrero de 1834). Variedades. *El Procurador del Pueblo. Veracruz, Veracruz*, 3.
- (26 de abril de 1843). Editorial. *El Telégrafo*, 3.
- Sánchez Ulloa, C. A. (2020). Carnaval y secularización: disputas en torno a los bailes de máscaras en la ciudad de México entre 1831 y 1840. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, (59).
- Santillán, G. (2023). Virtud cristiana y progreso liberal en La Navidad en las Montañas de Ignacio M. Altamirano. *Revista de Historia de América*, (164).

Cibergrafía

- Ávila, A. (2011). "El radicalismo republicano en Hispanoamérica: un balance historiográfico y una propuesta de estudio." *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea* 41. [HTTPS://DOI.ORG/10.22201/IIH.24485004E.2011.41.26584](https://doi.org/10.22201/IIH.24485004E.2011.41.26584).
- Estrada, D. T. (1984). Ilustración y liberalismo en el programa de educación primaria de Valentín Gómez Farías. *Historia mexicana*, 33, (4). <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1874>
- Rojas, R. (2012). Viaje de un panfleto. Lorenzo Ignazio Thjulen y la lengua de la Revolución. *Historia mexicana*, 62(2). <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/181>.

MARÍA GARCÍA CHÁVEZ*

En la antesala de la expectativa: subgrupos de espectadores de cine en la ciudad de Zacatecas, 1950-1970

In the antechamber of expectation: subgroups of moviegoers in Zacatecas city, 1950-1970

Resumen

Desde la perspectiva histórica el conocimiento de los espectadores de cine se ha realizado a partir de fuentes indirectas que aluden a grupos amplios y amorfos. No obstante, se trataba de individuos con diversos rasgos sociales que, en algunos casos, se relacionaban de manera previa a la asistencia cinematográfica, a partir de vínculos como los vecinales, laborales, familiares o amicales.

Palabras clave: espectadores, subgrupos, ciudad, cine

Abstract

From a historical perspective, knowledge of moviegoers has been based on indirect sources that allude to broad and amorphous groups. However, these were individuals with diverse social traits who, in some cases, were related to each other prior to film attendance, based on ties such as neighborhood, work, family or friendship.

Key words: moviegoers, subgroups, city, cinema

Fuentes Humanísticas > Año 35 > Número 67 > II Semestre > julio-diciembre 2023 > pp. 127-154.

Fecha de recepción 30/09/2023 > Fecha de aceptación 06/12/2023

clionautadaliniana@hotmail.com

* Investigadora independiente.

Pautas configuracionales

Los estudios de las audiencias (Abercrombie y Longhurst, 1998; Biltrey et al., 2011; Rosas Mantecón, 2017; Morales, 2019) se han caracterizado por el enfoque en alguno de los extremos que componen su propio proceso dialógico. Por un lado, han centrado la atención en los rasgos individuales de sus miembros, por otro, han tratado el aspecto homogéneo de su composición. A saber, el balance entre ambos se halla al comprender las interacciones y las maneras de desenvolvimiento que tienen lugar entre los perfiles individuales que las integran.

Desde la perspectiva historiográfica, la complejidad en la investigación de las audiencias cinematográficas se debe a la ausencia de fuentes documentales en las que los rasgos de espectadores concretos y las pautas diversificadas de asistencia, hayan quedado documentadas. En particular, en el caso de individuos que no tuvieron una relación directa con otros entornos, desde los cuales pueda rastrearse su vínculo con el cine, así como los patrones de vista y comportamiento en la experiencia social de asistir a los lugares de exhibición cinematográfica.

La historia cotidiana ha propuesto el estudio de los individuos y sus huellas con base en registros específicos, en los que dejaron indicios sobre sus acciones y sus vínculos con el medio en el que se desenvolvían. En la situación concreta de los espectadores de cine en la ciudad de Zacatecas, encontré información acerca de su perfil sociodemográfico y los esquemas de asistencia, en los Partes Diarios de

Detenidos¹ que realizaban la Jefaturas de Policía. Estos documentos son registros sobre las personas detenidas por faltas al reglamento de policía en diversos espacios de la localidad, entre los que se encontraban los cines.

A partir de 1930, los Partes Diarios de Detenidos comenzaron a integrar datos complementarios al nombre, la ocupación y la falta o motivo de detención, tales como: edad, sexo, estado civil, lugar de nacimiento, religión, domicilio y si sabían leer y escribir. A diferencia de la primera mitad del siglo xx, desde 1950 los registros de espectadores detenidos en el cine, o por una falta relacionada con éste, son constantes año con año, habiendo lapsos que integran una cantidad significativa de nombres.

En correspondencia con la suficiencia de estos historiales, los datos que proporcionan pueden complementarse con otras fuentes de información cinematográfica como los reglamentos de diversiones públicas en los que se da cuenta de la regulación de los comportamientos desde la permisibilidad hasta la prohibición; las notas sobre cine publicadas en la prensa local donde se alude a las dinámicas e interacciones en los espacios de proyección; los informes de los jueces privativos, funcionarios designados por el Ayuntamiento cuya labor era reportar las vicisitudes técnicas, argumentativas e incluso estéticas de las películas programadas para proyectarse en cada cine, y las entrevistas a quienes fueron espectadores en determinado periodo, mismas que deve-

¹ Archivo Histórico Municipal de Zacatecas (en adelante AHMZ), Fondo Ayuntamiento II (1930-1985), Serie Inspección General de Policía.

lan la correspondencia entre los hábitos registrados y las vividos.

Las faltas por las cuales se detenía a los espectadores dan cuenta de las diversas relaciones que estos entablaron con el cine y sugieren que la experiencia fílmica no se limitaba a su estancia en los recintos de proyección o la duración de la película. Aunque la mayoría se ubican dentro de los recintos, hay comportamientos de individuos vinculados con el cine que sucedían antes y después de las funciones. Las incidencias que propiciaron la detención de los espectadores en este periodo son: fumar, inmoral, ebrio escandaloso, insultos a otros espectadores, reventa de boletos, arrancar carteles, pisar butacas, quebrar vidrios, arrojar cerillos, cigarros, palos y basura a luneta, escupir, orinar, blasfemar, romper macetas, entrar sin boleto, besar a personas, palabras obscenas, oponerse a la policía, abofetear a la policía, calumnias, manoseo, venta de semillas y paletas.

Suele prefigurarse a los públicos de cine o audiencias cinematográficas como grupos idealizados que encontraban en el cine una fuente de entretenimiento a la vez que, de instrucción, sin embargo, la asistencia a los cines estaba asociada a la concepción de estos espacios como un:

[...] campo de acción [...] para fumar, emborracharse y dirigir palabras soeces a las familias respetables que asisten y que ni la misma autoridad policiaca ha tenido la responsabilidad de frenar (*Voz del Pueblo*, 1962).

Las experiencias fílmicas no se ajustaban a un sentido ritual delimitado, sino que divergían en un amplio espectro en el que tenían lugar distintos comportamientos,

quizá motivados por las condiciones físicas, sociales y simbólicas del lugar. Por ejemplo, la oscuridad ha sido un factor determinante en el desenvolvimiento de las prácticas vinculadas con los cines como espacios de interacción diversificada.

Aunado al hecho de desentrañar arquetipos ligados a determinadas conductas, estos Partes Diarios de Detenidos permiten un acercamiento a perfiles específicos de espectadores, sobre todo, si tenemos en cuenta los datos que integran. De 1950 a 1970, existen alrededor de 808 registros² sobre individuos relacionados con el cine, detenidos en el interior o exterior de los recintos. Todos los registros encontrados especifican que la falta fue cometida en los cines y en algunos casos también se apunta el nombre; para este periodo, estuvieron en activo cuatro espacios de exhibición cinematográfica: cine Ilusión, cine Calderón, cine Rex y el Salón Pío XIII (de duración más bien efímera).

En conjunción con las faltas como manifestación de los diferentes comportamientos que tenían lugar frente a la pantalla y alrededor de los recintos de exhibición cinematográfica, los elementos que contienen los Partes Diarios de Detenidos no sólo funcionan para realizar una caracterización estadística, sino que dan cuenta de movimientos, conexiones y posibilitan el bosquejo de determinados patrones sobre las comunidades cinematográficas,³ las experiencias fílmicas

² En 1950, el número de habitantes en la ciudad era 24,257, en 1960 la cifra había ascendido a 31,701 y para 1970 rondaba los 50,000.

³ Las comunidades cinematográficas son los conjuntos de espectadores conformados con base en dos vertientes: la reunión intangible y efímera

(no siempre relacionadas de manera directa con los discursos relativos a las películas) y el sentido sociocultural de las prácticas de consumo cinematográfico.

Entre las pautas que pueden observarse y correlacionarse, se encuentran las siguientes:

1. La asiduidad que, vista en un lapso mayor, se establece como un elemento esencial para mostrar el vínculo estrecho entre la frecuencia y la intensidad.
2. El gusto familiar, expresado en la asistencia de diversos miembros de una familia en distintos momentos, o en la asistencia conjunta de al menos dos integrantes que van a la misma función.
3. Los cambios y permanencias en la asistencia en comunidad y en solitario, los grupos amicales, familiares, laborales.
4. La ampliación del espectro en la fluctuación de espectadores a partir de la expansión estructural y orgánica que experimentó la ciudad de Zacatecas. Además de los espectadores provenientes de otras latitudes, desde regiones cercanas hasta ciudades de otros estados.
5. Las zonas de concentración de espectadores, asociadas a la asistencia diversificada a los espacios de proyección, de acuerdo con las condiciones de la ciudad y los espectadores como habitantes de la misma.
6. La ritualidad que implicaba asistir a los cines, ligada a las pautas de comportamiento, en consonancia con la repetición de faltas cometidas por los mismos individuos.
7. La pérdida de la noción de tiempo, abstraído y encapsulado por la oscuridad, en un *continuum* que elimina las barreras del buen comportamiento.
8. La relación entre algunas faltas y el lugar en el que fueron realizadas, de acuerdo con las características físicas y simbólicas de cada lugar, como la distribución interior de carácter teatral en algunos recintos.
9. Los perfiles sociodemográficos de los espectadores, es decir, los rasgos individuales en la composición de grupos de espectadores y los puntos en común: la ocupación, la edad, la alfabetización, el estado civil.
10. La correspondencia intermitente entre las pautas generales de la conformación y composición –capital económico, cultural (Rosas, 2017)– de las audiencias y la práctica efectiva de grupos que se conjuntan a ver o no una película.
11. Los horarios de mayor frecuencia en la asistencia que, además nos muestran las detenciones en pares o en conjunto, hecho que a través de la asociación de otros elementos puede implicar una asistencia en comunidad.

en torno a una película, un cine, una pauta de comportamiento; y la asistencia en conjuntos de dos o más personas.

12. Las películas exhibidas en las fechas y horarios de detención, en paralelismo con las carteleras publicitadas en los periódicos locales.

Frecuencias cinematográficas o la asiduidad

Los Partes Diarios de Detenidos del periodo 1930-1950 habían mostrado que uno de los rasgos esenciales en algunos espectadores es la asiduidad (al regresar a las funciones o continuar su vínculo con el cine). Mantener los nexos respecto a la exhibición cinematográfica y al cine como lugar de sociabilidades concretas, no sólo es reflejo de la frecuencia y la intensidad, la distancia temporal entre el registro de asistencias de un mismo individuo, indica que la relación es más duradera y que el cine como espacio, como espectáculo específico y quizá como discurso, forma parte del desenvolvimiento personal.

Había varios *personajes* que de manera regular eran identificables en las funciones, estaba *Don Santos*, un hombre enorme que siempre cargaba una tabla para ponerla entre dos asientos y podersentarse; *Samaniego* que llegaba disfrazado de mago de medio oriente y vociferaba: "Ya llegó el mero mero"; o *El Frijol* a quien apodábamos así porque dentro del cine reproducía las primeras notas de *La Marcha de Zacatecas* con los gases que emanaban de su cuerpo (Entrevista a Eduardo Cardoso, 2022).

Los elementos para agrupar a estos espectadores bajo la categoría de asiduos no sólo están relacionados con la coinciden-

cia entre los nombres, sino las edades entre una y otra fecha de asistencia. El domicilio y la ocupación también son apuntes esenciales al identificarlos, puesto que, en la mayoría de los casos, las direcciones y las ocupaciones son las mismas, aunque en intervalos amplios, pueden variar. La maleabilidad del documento histórico debe ser un factor a considerar; los espectadores no siempre brindaban la información precisa y veraz sobre las referencias que les eran solicitadas al ingresar en la Jefatura de Policía. Sin embargo, la versatilidad y relación entre todos los datos de los Partes Diarios de Detenidos, posibilita su identificación.

Los últimos ejemplos del *Cuadro 14* evidencian lo anterior. En todas las detenciones de J. Jesús Báez y Leopoldo Reyes hay cambios en las referencias de edades y domicilios. En principio, es necesario considerar que se trata de menores de edad detenidos, por lo cual la alteración en la información sobre la edad encuentra una justificación. En segunda instancia, las tres detenciones de cada uno, es decir, la persistencia en la actividad, sugiere que la venta de semillas (sin permiso) era el sustento de sus familias; debido a ello, es factible suponer que no proporcionarían los domicilios reales.

El lapso más amplio entre una fecha de asistencia y otra es de cinco años, según observamos en J. Jesús Martínez y Lorenzo Aguilar. En el primero sólo concuerdan la edad y la falta, empero en el segundo, salvo la profesión, el historial

⁴ Elaboración propia con base en los Partes Diarios de Detenidos 1950-1970, AHMZ, Fondo Ayuntamiento II (1930-1985), Serie Inspección General de Policía.

se mantiene; en ese sentido, la pregunta puede direccionarse hacia: ¿cuáles son las condiciones implicadas en el sostenimiento de los diversos vínculos que pueden establarse con el cine?

Una de las posibilidades radica en la traslación de los espectadores, se presentan tres casos que no sólo implicaban un desplazamiento por la ciudad, sino desde comunidades o municipios cercanos, tal es el caso de Juan Zacarías y Cruz Palomino. Es viable inferir que al vivir fuera de la ciudad y viajar a ella, se realizaban actividades que no existían en los lugares de origen. El alejamiento supone nuevas condiciones en el sentido de libertad y de pertenencia, un cambio momentáneo en los comportamientos para luego volver a ser los de siempre. Incluso si no se trasladaban de manera específica a ver cine o vivir la experiencia cinematográfica, las condiciones físicas y culturales de la ciudad, terminaban por vincularlos con el fenómeno.

El delito más frecuente tanto en este cuadro como en todos los registros encontrados es fumar en el cine. La prohibición para fumar es un aspecto recurrente en los reglamentos de diversiones y, en el reglamento de policía, en el que de manera posterior se integraron las normas sobre espectáculos públicos. Aunque en algunos espectadores se presentan transiciones en las conductas, de manera general, vuelven a ser detenidos por las mismas faltas. A la par de la asiduidad, se encuentra el sentido ritual de los vínculos con el cine, al menos como espacio, en el que la asistencia se forma como un hábito de la vida cotidiana y esa práctica tiende a suceder de la misma manera, en una secuencia simbólica individual o comparada. (Véase Cuadro 1)

Afición compartida o el gusto familiar

Una de las derivaciones más aceptadas acerca de la asistencia cinematográfica sostiene que el ir al cine es un acto comunitario o en grupo. De manera usual estos conjuntos corresponden a los grupos de amigos (Laszarsfeld, 1947), aunque también las familias, o determinados miembros de una familia aparecen como la compañía adecuada. Los últimos seis registros del *Cuadro 2*,⁵ pertenecen a asistencias entre hermanos, en los que parece haber cierta correspondencia entre características como la edad y la ocupación, además de los vínculos familiares.

En el caso de Manuel Villagrana y Francisco Villagrana, más que espectadores, puede tratarse de individuos vinculados con el cine de otra manera, en la reventa de boletos, cuya práctica está relacionada con múltiples factores: un acto de corrupción asociado a la exhibición cinematográfica, a través de la asociación implícita con gerentes o boleteros; una operación esporádica en la que se imposibilita el acto de ver la película debido a factores externos; una actividad lucrativa de carácter individual.

Aunado al sentido de acompañamiento, de asistencia comunitaria o en este caso familiar, está la implicación con el cine (discurso y ritual) ya no a un nivel individual sino familiar. Los gustos construidos desde la infancia pueden relacionarse con la incorporación de actividades recurren-

⁵ Elaboración propia con base en los Partes Diarios de Detenidos 1950-1970, AHMZ, Fondo Ayuntamiento II (1930-1985), Serie Inspección General de Policía.

tes en los prototipos de consumo o experiencias socioculturales familiares, no de manera necesaria en un sentido conjunto, sino como un *fluir* de carácter cultural que vincula a diversos miembros de una familia, más allá del lazo consanguíneo.

En esa dirección encontramos a tres miembros de una misma familia, lo cual no sólo se deduce a partir de compartir el apellido, sino de las ocupaciones y las direcciones. Aunque las detenciones se llevaron a cabo en distintas fechas, la asistencia de menores como Genaro Neri, supone concurrencias más amplias, sobre todo de carácter familiar.

La afluencia de habitantes de diversos municipios y poblados del estado a la ciudad fue una constante en estas décadas, por la expansión de los medios de transporte y la mejora en las vías de comunicación. El integrante de mayor edad de la familia J. Guadalupe Neri, no era originario de la capital, sin embargo, el asentamiento y la propagación familiar, propiciaron la expansión con las manifestaciones cotidianas⁶ urbanitas, entre ellas el cine.

La distancia temporal entre la primera asistencia en 1953 y las segundas en 1958, proporcionan claridad sobre la permanencia de los vínculos con el cine, en cualquiera de sus vertientes: experiencia de interacciones entre los espectadores, las prácticas implicadas en la asistencia al cine, el gusto por las películas o los textos fílmicos, la contemplación del espectáculo en una dirección horizontal.

En el cuadro familiar advertimos las diferencias generacionales entre los miembros, este es un aspecto relevante al momento de prefigurar las edades medias en los grupos de espectadores y las audiencias cinematográficas. Mientras que, en la consideración habitual, en la asistencia predominan los jóvenes, cuando hay subgrupos implicados como los familiares, éstos se componen de diversas generaciones o se vinculan en momentos diferenciados de su vida con las vertientes señaladas.

Cuando ingresé a la secundaria, me fui a vivir con un tío paterno y su esposa, para hacerle compañía a ella, cuando mi tío regresaba del trabajo, sobre todo si era fin de semana, íbamos al cine, era nuestra actividad compartida (Entrevista a Esperanza Chávez Ortiz, 2021). (Véase Cuadro 2).

Entre amigos, vecinos y compañeros: lazos primigenios

La conformación de subgrupos que integran a las comunidades cinematográficas puede explicarse con base en diversos factores, uno de ellos es el familiar visto en el cuadro anterior. A éste, se suman otros componentes como las afinidades por edad, ocupación, lugar de origen, zona de la ciudad habitada o comportamientos. Estos datos se traducen en la configuración de enlaces amicales y laborales.

Existen numerosos casos en los que, a partir de las horas y fechas de detenciones, otros elementos convergen entre sí, sin embargo, se seleccionó una muestra por año con la finalidad de ejemplificar este tipo de correlaciones. La mayoría de las detenciones conjuntas se realizaban

⁶ Algunas formas del espectáculo se incrustan de tal manera en la vida cotidiana que llegan a ser parte esencial de la misma. De acuerdo con Abercrombie y Longhurst (1998): "los medios de comunicación y la vida cotidiana se han entrelazado tan estrechamente que son casi inseparables".

Cuadro 1. Espectadores asiduos

Hora	Nombre	Sexo	Edad	Estado civil	Profesión	Sabe leer y escribir	Lugar de nacimiento	Domicilio	Falta	Religión
19:50/10 enero 1953	J. Jesús Martínez	M	13	Soltero	Estudiante	Sí	Zacatecas	Estación	Fumar en el cine	Católico
10:35/2 marzo 1958	J. Jesús Martínez	M	17	Soltero	Albañil	Sí	Zacatecas	Ledesma, 32	Fumar en el cine	
17:55/20 marzo 1953	Manuel González	M	17	Soltero	Minero	Sí	Zacatecas	Callejón Peña	Fumar	Católico
23:30/11 septiembre 1953	Manuel González	M	18	Soltero	Minero	Sí	Zacatecas	Escobedo, 16	Fumar en el cine	Católico
17:55/15 abril 1953	Lorenzo Aguilar	M	12	Soltero	Papelero	No	Zacatecas	Tanquecito, 9	Fumar en el cine	Católico
18:30/14, marzo 1958	Lorenzo Aguilar	M	18	Soltero	Empleado Particular	No	Zacatecas	Tanquecito, 9	Fumar en el cine	
19:20/19 octubre 1953	J. Guadalupe Rivas	M	14	Soltero	Ninguna	Sí	Zacatecas	San Rafael, 15	Fumar interior cine	Católico
19:15/1 diciembre 1953	J. Guadalupe Rivas	M	15	Menor	No tiene	Sí	Zacatecas	San Rafael, 15	Fumar en el cine	Católico
17:00/27 enero 1957	Felipe Márquez	M	15	Menor		Sí	Zacatecas	Mono Prieto	Por sacar boletos en el cine	
18:30/14, marzo 1958	Felipe Márquez	M	17	Soltero	Albañil	No	La Blanca	Mono Prieto, 5	Fumar en el cine	
18:40/13 marzo 1955	Fernando Nava	M	20	Soltero	Sastre	Sí	Zacatecas	Cornejo, 10	Estar manoseando a una señorita en el cine	
16:43/9 octubre 1955	Fernando Nava	M	21	Soltero	Sastre	Sí	Zacatecas		Revender boletos en el cine	
17:45/21 marzo 1955	J. Guadalupe Jaramillo	M	21	Casado	Comercio	Sí	Zacatecas	Insurgentes, 105	Estar fumando en el cine	
11:25/16 febrero 1958	J. Guadalupe Jaramillo	M	22	Soltero	Comercio	No	Zacatecas	Insurgentes, 105	Fumar en el cine	
18:25/12 enero 1956	Antonio Gutiérrez	M	16	Soltero	Enderezador	Sí	Zacatecas	Plaza Patrocinio	Fumar en el cine	
19:10/17 noviembre 1960	Antonio Gutiérrez	M	21	Soltero	Minero	Sí	Zacatecas	Patrocinio	Fumar en el cine	
18:10/5 junio 1957	Juan Zacarías	M	21	Soltero	Peón	Sí	Malpaso	Malpaso	Por fumar en el cine	
18:10/27 septiembre 1958	Juan Zacarías	M	23	Soltero	Agricultor	Sí	Malpaso		Fumó en el cine	
17:25/13 febrero 1958	Jorge Solís	M	18	Soltero	Estudia	Sí	Zacatecas	Rayón, 163	Fumó en el cine	
19:00/18 noviembre 1960	Jorge Solís	M	21	Soltero	Estudia	Sí	Zacatecas	Rayón, 163	Fumar en el cine	
10:35/2 marzo 1958	Cruz Palomino	M	18	Soltero	Lechero	Sí	San Jerónimo	San Jerónimo	Fumar en el cine	

18:4/07 febrero 1961	Cruz Palomino	M	19	Soltero	Jornalero	Sí	San Jerónimo	Ebrio escandaloso, entrar sin boleto al cine
17:48/17 febrero 1958	Eduardo Carrillo	M	15	Soltero	Estudia	Sí	Zacatecas Tolosa, 54	Fumó en el cine
20:35/18 junio 1959	Eduardo Carrillo	M	16	Soltero	Estudia	Sí	Zacatecas	Fumó en el cine
20:05/20 febrero 1958	Juan Antonio Gómez	M	14	Menor	Mesero	Sí	Zacatecas Ideal, 8	Fumaren el cine
18:30/9 noviembre 1958	Juan Antonio Gómez	M	18	Soltero	Tránsito	Sí	Zacatecas Ideal, 8	Ebrio escandaloso y faltas en el cine Ilusión
22:00/20 agosto 1958	Antonio Rosales	M	36	Casado	Agricultor	Sí	Tacoaleche	Fumó en el cine
17:05/23 noviembre 1960	Antonio Rosales	M	37	Casado	Agricultor	Sí	Tacoaleche Patrocinio, 24	Fumaren el cine
21:55/17 junio 1959	Juan Hernández	M	18	Soltero	Jornalero	Sí	Zacatecas López Velarde	Fumó en el cine
20:45/16 diciembre 1960	Juan Hernández	M	18	Soltero	Empleado	Sí	Zacatecas López, 50	Fumaren el cine
20:00/20 mayo 1962	Antonio López	M	13	Soltero	Vago	Sí	Zacatecas Calle Lerdo	Arrojar basuras en el cine
22:40/19 noviembre 1964	Antonio López	M	15	Soltero	Jornalero	Sí	Zacatecas Calle Lerdo, 8	Por fumar en el cine
17:30/13 octubre 1966	Bladimiro González	M	13	Soltero	Estudiante	Sí	Zacatecas Morelos	Brincarse al cine
16:50/6 noviembre 1966	Bladimiro González G.	M	14	Soltero	Estudiante	Sí	Zacatecas Morelos	Brincarse al cine
21:45/1 marzo 1968	Rufino Samaniego	M	29	Casado	Cobrador	Sí	Zacatecas García Salinas, 20	Ebrio escandaloso y pronunciar palabras obscenas cine
21:00/27 julio 1968	Rufino Samaniego	M	26	Casado	Empleado	Sí	Zacatecas García Salinas, 20	Ebrio escandaloso y hacer escándalo cine
17:20/13 junio 1968	Antonio Baltazar R	M	11	Soltero	Comerciante	Sí	Zacatecas Calle del Patrocinio	Por vender estacionado frente a cine
22:50/6 marzo 1969	Antonio Baltazar	M	13	Soltero	Escolar	Sí	Zacatecas Patrocinio, 23	Por vender semillas en el cine
17:30/22 agosto 1968	J. Jesús Báez	M	9	Soltero	Semillero	Sí	Zacatecas Quebradilla	Por vender semillas frente a cine
22:50/6 marzo 1969	J. Jesús Báez	M	12	Soltero	Escolar	Sí	Zacatecas Los bolos, 118	Por vender semillas en el cine
10:45/30 marzo 1969	J. Jesús Báez	M	11	Soltero	Comercio	Sí	Zacatecas 1ª Bolos, 19	Por vender semillas en cine
16:00/7 mayo 1969	Polo Reyes	M	12	Soltero	Semillero	Sí	Zacatecas Por la Bufa	Por vender semillas cine
18:4/23 mayo 1969	Polo Reyes	M	13	Soltero	Semillero	Sí	Zacatecas Tanquecito	Vender semillas cine
	Leopoldo Reyes	M	14	Soltero	Semillero	Sí	Zacatecas Calle Mantequilla	Por vender semillas cine

Cuadro 2. Espectadores de una familia

Hora	Nombre	Sexo	Edad	Estado Civil	Profesión	Sabe leer y escribir	Lugar de nacimiento	Domicilio	Falta	Religión
18:20/13 marzo 1953	Guadalupe Neri	M	15	Soltero	Dulcero	Sí	Zacatecas	2ª. Guerrero, 53	Por fumar en el cine	Católico
17:25/22 febrero 1958	J. Guadalupe Neri	M	50	Casado	Dulcero	Sí	Los Reyes	Guerreros, 55	Fumar en el cine	
18:35/1 julio 1958	Genaro Neri	M	13	Menor		Sí	Zacatecas	Guerreros, 55	Se orinó en el cine	
18:00/17 abril 1953	Pedro Márquez	M	20	Casado	Agricultor	Sí	San José de los M	San José de los M	Fumar en el cine	Católico
18:00/17 abril 1953	Benito Márquez	M	17	Soltero	Agricultor	No	San José de los M	San José de los M	Fumar en el cine	Católico
19:50/11 julio 1960	Manuel Villagrana	M	14	Soltero	Mesero	Sí	Zacatecas	Aldama, 2	Reventa de boletos	
19:50/11 julio 1960	Francisco Villagrana	M	15	Soltero	Mesero	Sí	Zacatecas	Aldama, 2	Reventa de boletos	
18:10/4 diciembre 1953	J. Reyes López	M	16	Soltero	Minero	Sí	Zacatecas	San Pascual, 15	Fumar interior cine	Católico
18:10/4 diciembre 1953	Pedro López	M	20	Casado	Minero	Sí	Zacatecas	San Pascual, 15	Fumar interior cine	Católico

(o asentaban) en pares, mas, hay circunstancias en las que es posible observar asistencias superlativas.

Las referencias en torno a las mismas están ilustradas en los siguientes conjuntos: 1. Julio Basurto, J. Guadalupe Gutiérrez y Margarito Torres; 2. Tomás Trejo, Job Gutiérrez, J. Jesús Sifuentes y Pascual Trejo; 3. Armando Haro, Filemón Ornelas y J. Félix Luna; 4. Rubén Hernández, Ramón Bacio y Sergio Romo; 5. Ruperto García, Alberto Espino y Manuel Ahumada. Los rangos de edades son significativos si consideramos las diferencias mínimas entre éstas, incluso en el cuarto subgrupo, todos los integrantes tienen la misma edad. Respecto a esta distinción, en todo el *Cuadro 3*,⁷ la disimilitud más amplia es la ubicada el 21 de septiembre de 1969, entre J. Jesús Juárez de 21 años y Gonzalo Castillo de 34. El resto de las agrupaciones (en pares) se mantiene en una escala similar a la de los cinco conjuntos de tres y cuatro espectadores.

Desde las relaciones que se establecen por trabajar en el mismo espacio, vivir en la misma calle o domicilio, ser del mismo pueblo, las interacciones entre los espectadores se trasladan a la correspondencia entre los comportamientos. En todos los ejemplos, aún en los subgrupos más amplios como el conjunto 2, las faltas son compartidas o reproducidas. En el incumplimiento de los reglamentos parece haber una propensión a simular las conductas de las agrupaciones constituidas de manera previa a la asistencia cinema-

tográfica, en el germen de las comunidades cinematográficas que antecede a su propia conformación.

Es viable presuponer que los públicos se componen de manera previa al desenvolvimiento del espectáculo en un espacio determinado en el que se conjuntan a contemplar lo sucedido frente a sus ojos y los ojos de otros (algunos les serán desconocidos, los demás no tanto). Esta prefiguración no anula las asistencias individuales o solitarias, no obstante, en ambas situaciones, la preexistencia de las audiencias a su propia conjunción comienza en la paratextualidad de la expectativa y la preparación.

Esos elementos que enmarcan la concurrencia a los cines se vislumbran en la disposición que precede a la experiencia efectiva de asistir: en el viaje premeditado a otras latitudes (no siempre con el objetivo de ver o ir al cine); en las lecturas físicas y simbólicas acerca de una película o exhibición; en la visita anticipada a los espacios de proyección para reconocer las programaciones;⁸ en la ritualidad incorporada al significado del transcurrir de los días en la vida cotidiana;⁹ en la concepción

⁷ Elaboración propia con base en los Partes Diarios de Detenidos 1950-1970, AHMZ, Fondo Ayuntamiento II (1930-1985), Serie Inspección General de Policía.

⁸ La valoración previa de las programaciones destaca en algunas respuestas de los espectadores entrevistados, los cuales señalan: "Iba con un par de amigos a recorrer los cines, cuando veíamos lo que se iba a ofrecer en cada uno, entonces decidíamos a cuál entrar" (Entrevista a Meli Chávez, 2021). "En el cine Rex había una antesala en la que colocaban los próximos estrenos, la visitaba con frecuencia y así decidía la película que vería, en algunos carteles ponían si había recibido premios, los actores, el director" (Entrevista a José Luis Delgado Morales, 2022).

⁹ "Tenía mis días para ir al cine, cuando me daban los días de descanso en el trabajo, aprovechaba para ir a ver películas" (Entrevista a Consuelo Rodríguez, 2022).

sociocultural de los recintos como lugares en los que no sólo se ven películas; en la escucha de los anuncios que hacía Rufis Taylor¹⁰ sobre las carteleras alrededor de la ciudad, en su coche con equipo de sonido integrado.

De entre todos los vínculos que subyacen en el *Cuadro 3*, resalta el de Alexander Ladinfisrokoi y Heriberto Arriaga. Ambos vivían en el mismo domicilio, en la calle 1º de mayo, número 10, a dos cuadras del Cine Ilusión y a una del Cine Rex. No es posible advertir los motivos para que el extranjero habitara en la casa de Arriaga (o viceversa), más allá de un nexo amical. No obstante, la condición de residente en profesión y Zacatecas en el lugar de nacimiento, indican que ya tenía un tiempo considerable en la ciudad. (Véase Cuadro 3)

Al igual que en las relaciones de asiduidad, en las afinidades por edad y ocupación, el lugar de origen (distinto a la ciudad) está presente en dos sentidos: el traslado de una localidad cercana a la ciudad capital para asistir o no al cine, pero terminar por asistir; así como la complicidad que entraña el desplazamiento desde las poblaciones de procedencia. En estas traslaciones desde latitudes cercanas, situadas dentro del estado, hay un grado de ha-

bitualidad, dado por la identificación con ser parte de una población.

A donde fueres, haz lo que vieres

También tenían lugar otro tipo de itinerarios, aquellos que corresponden a espectadores provenientes de otros estados y que estaban de paso por la ciudad, quizá en estancias recurrentes o de manera esporádica. En el *Cuadro 4*¹¹ se agrupan este tipo de espectadores, aunque se incluyeron dos casos en los que, pese a provenir de un municipio y una localidad de Zacatecas, el dato sobre la estancia en hoteles de la ciudad permite señalar que su vínculo con la ciudad era más duradero.

Sobre estos trayectos cabe apuntar que no todos los espectadores en la ciudad de Zacatecas eran locales. Aunque resulta evidente que la mayoría lo era y que los nexos que establecían con la ciudad y con los recintos de exhibición estaban supeditados a la significación y resignificación del fenómeno cinematográfico en la localidad, es decir, hay fluctuaciones más dilatadas explicadas a través del dinamismo y la movilidad.

Esas oscilaciones están dadas por las circunstancias de cada espectador. Algunas ocupaciones como el comercio, la venta por comisiones o los agentes viajeros, dan cuenta de un dinamismo innato en sus propias funciones. No obstante, el hecho de trasladarse a una ciudad diferente, quizás ajena y asistir al cine, puede explicarse

¹⁰El 9 de febrero de 1962, Rufino Solís Campos, mejor conocido como Rufis Taylor, solicitó permiso al Ayuntamiento de la ciudad de Zacatecas para realizar publicidad comercial por la vía pública, con un sonido ambulante de su propiedad, integrado por "un tocadiscos un amplificador marca Raxon, dos bocinas marca Atlas y un micrófono" (AHMZ, Fondo Ayuntamiento II (1930-1985), Serie Espectáculos Públicos). La intención era seguir publicitando (de manera formal) a la Lotería Nacional y a los Cines Rex e Ilusión.

¹¹Elaboración propia con base en los Partes Diarios de Detenidos 1950-1970, AHMZ, Fondo Ayuntamiento II (1930-1985), Serie Inspección General de Policía.

Cuadro 3. Grupos transfigurados

Hora	Nombre	Sexo	Edad	Estado Civil	Profesión	Sabe leer y escribir	Lugar de nacimiento	Domicilio	Falta	Religión
17:00/27 enero 1951	Julio Basurto	M	16	Soltero	Vago	No	Zacatecas	C a s a s Coloradas	Fumar en el Teatro Ilusión	Católico
17:00/27 enero 1951	J. Guadalupe Gutiérrez	M	16	Soltero	Vago	No	Zacatecas	M e s ó n Refugio	Fumar en el Teatro Ilusión	Católico
17:00/27 enero 1951	Margarito Torres	M	15	Soltero	Vago	No	Zacatecas	Yanguas	Fumar en el Teatro Ilusión	Católico
21:30/5 junio 1952	Tomás Trejo	M	24	Casado	Minero	Sí	Zacatecas	Soledad, 10	Por escupir en el cine a las personas de luneta	Católico
21:30/5 junio 1952	Job Gutiérrez	M	24	Soltero	Boticario	Sí	Zacatecas	Ángel, 60	Por escupir en el cine a las personas de luneta	Católico
21:30/5 junio 1952	J. Jesús Sifuentes	M	29	Casado	Operario	Sí	Zacatecas	Soledad, 23	Por escupir en el cine a las personas de luneta	Católico
21:30/5 junio 1952	Pascual Trejo	M	28	Casado	Operario	Sí	Zacatecas	Soledad, 29	Por escupir en el cine a las personas de luneta	Católico
17:55/8 febrero 1953	Alberto Ramos	M	18	Soltero	Jornalero	Sí	Mezquital del Oro	L a Encantada	Por estar fumando en el cine	Católico
17:55/8 febrero 1953	J. Manuel de León	M	21	Soltero	Jornalero	No	Mezquital del Oro	San Roque	Por estar fumando en el cine	Católico
19:55/6 marzo 1953	Antonio Rivera	M	18	Soltero	Minero	Sí	Trancoso	C. Muñoz, 64	Fumar en el cine	Católico
20:00/6 marzo 1953	Gregorio Aranda	M	19	Casado	Yesero	Sí	Zacatecas	C. Muñoz, 64	Fumar en el cine	Católico

Cuadro 3. Grupos transfigurados

Hora	Nombre	Sexo	Edad	Estado Civil	Profesión	Sabe leer y escribir	Lugar de nacimiento	Domicilio	Falta	Religión
18:30/10 agosto 1955	Francisco Ramírez	M	20	Soltero	Minero	Sí	Guadalupe, Zacatecas	Guadalupe, Zacatecas	Fumar interior cine	
18:30/10 agosto 1955	Pedro García	M	20	Soltero		Sí	Guadalupe, Zacatecas	Guadalupe, Zacatecas	Fumar interior cine	
18:55/9 enero 1956	Armando Haro	M	19	Soltero	Agricultor	Sí	Zacatecas		Por fumar en el cine	
18:55/9 enero 1956	Filemón Omeías	M	22	Soltero	Agricultor	Sí	Zacatecas		Por fumar en el cine	
18:55/9 enero 1956	J. Félix Luna	M	19	Soltero	Agricultor	Sí	Zacatecas		Por fumar en el cine	
11:40/ 22 septiembre 1957	Rafael Ramírez	M	16	Soltero	Agricultor	Sí	Zacatecas	La Era	Fumó en el cine	
11:40/ 22 septiembre 1957	José Flores	M	16	Soltero	Agricultor	Sí	La Era	La Era	Fumó en el cine	
17:45/ 4 septiembre 1958	Manuel Fraustro	M	24	Soltero	Agricultor	Sí	Trancoso	Trancoso	Por fumar en el cine	
17:45/ 4 septiembre 1958	Antonio Noriega	M	24	Soltero	Agricultor	Sí	Trancoso	Trancoso	Por fumar en el cine	
21:00/ 5 mayo 1959	Jesús Duarte	M	14	Menor	Escolar	Sí	Zacatecas	Rayón, 153	Escupir en el cine	
21:00/ 5 mayo 1959	José Manuel Aguilera	M	13	Menor	Escolar	Sí	Zacatecas	Palomares, 8	Escupir en el cine	

18-25/ 17 1960	17	noviembre	Rubén Hernández	M	17	Soltero	Estudia	Sí	Zacatecas	Insurgentes	Fumar en el cine	
18-25/ 17 1960	17	noviembre	Ramón Bacio	M	17	Soltero	Estudia	Sí	Zacatecas		Fumar en el cine	
18-25/ 17 1960	17	noviembre	Sergio Romo	M	17	Soltero	Estudia	Sí	Zacatecas	Ideal, 6	Fumar en el cine	
18-00/ 17 agosto 1961	15		Óscar Márquez	M	15	Soltero	Estudia	Sí	Zacatecas	Rayón, 120	Escandalo Ilusión	Cine
18-00/ 17 agosto 1961	16		Eduardo Huerta	M	16	Soltero	Estudia	Sí	Zacatecas	J. Morelos	Escandalo Ilusión	Cine
19-25/ 24 enero 1962	23		Ramón Castañeda	M	23	Soltero	Agricultor	Sí	Valparaiso	Valparaiso	Estar fumando en el cine	
19-25/ 24 enero 1962	22		P. Antonio Muñoz	M	22	Soltero	Agricultor	Sí	Valparaiso	Valparaiso	Estar fumando en el cine	
20-00/ 20 mayo 1962	13		Juan Vásquez	M	13	Soltero	Vago	Sí	Zacatecas	Calle Lerdo	Arrojar basuras en el cine	
20-00/ 20 mayo 1962	13		Antonio López	M	13	Soltero	Vago	Sí	Zacatecas	Calle Lerdo	Arrojar basuras en el cine	
21-55/ 29 septiembre 1964	17		Jaime González	M	17	Soltero	Estudiante	Sí	Zacatecas	Juan de Tolosa	Por inmorales en el cine	
21-55/ 29 septiembre 1964	17		Manuel López	M	17	Soltero	Estudiante	Sí	Zacatecas	Victoria, 32	Por inmorales en el cine	
17-30/ 22 marzo 1965	22		Alexander Ladinfisrokoi	M	22	Soltero	Residente	Sí	Zacatecas	1ª de mayo, 10	Fumar interior cine	
17-30/ 22 marzo 1965	18		Heriberto Arriaga	M	18	Soltero	Agricultor	Sí	Zacatecas	1ª mayo, 10	Fumar interior cine	

Cuadro 3. Grupos transfigurados

Hora	Nombre	Sexo	Edad	Estado Civil	Profesión	Sabe leer y escribir	Lugar de nacimiento	Domicilio	Falta	Religión
17:50/ 15 abril 1966	Jesús Castillo	M	18	Soltero	Filarmónico	Sí	Zacatecas	Buнавista	Tomar licor en el cine	
17:50/ 15 abril 1966	Jesús Rosales García	M	17	Soltero	Filarmónico	Sí	Zacatecas	Buнавista	Tomar licor en el cine	
17:20/ 1 julio 1967	Ruperto García	M	16	Soltero	Estudia	Sí	Zacatecas	Vecindad de Jovito	Entrar en el cine sin pagar	
17:20/ 1 julio 1967	Alfredo Espino	M	16	Soltero		Sí	Zacatecas	El Durazno	Entrar en el cine sin pagar	
17:20/ 1 julio 1967	Manuel Ahumada	M	17	Soltero	Carpintero	Sí	Zacatecas	Calle Oliva, 7	Entrar en el cine sin pagar	
12:25/ 17 noviembre 1968	Armando Méndez	M	20	Soltero	Agricultor	Sí	Zacatecas	Noria de Cerro	Fumar en el cine	
12:25/ 17 noviembre 1968	José Ramírez	M	17	Soltero	Agricultor	Sí	Zacatecas	Noria de Cerro	Fumar en el cine	
18:50/ 21 septiembre 1969	J. Jesús Juárez	M	21	Soltero	Agricultor	Sí	Zacatecas	Laguna Seca	Ebrio escandaloso y tomar en el cine	
18:50/ 21 septiembre 1969	Gonzalo Castillo	M	34	Casado	Agricultor	Sí	Zacatecas	Laguna Seca	Ebrio escandaloso y tomar en el cine	
18:00/ 22 marzo 1970	Manuel Esparza	M	21	Soltero	Minero	Sí	Zacatecas	Calera	Por molestar dama en el cine Rex	
18:00/ 22 marzo 1970	Manuel Cortés	M	17	Soltero	Agricultor	Sí	Zacatecas	Calera	Por molestar dama en el cine Rex	

a partir de dos características: por un lado, los tiempos que debían permanecer en la capital, les obligaban a explorar fuentes de entretenimiento y diversión, una de las pocas que había era el cine; por otro, estos espectadores podrían ser cinéfilos¹² que buscaban vivir nuevas experiencias cinematográficas o gustaban de consumir textos fílmicos, por lo que las carteleras programadas en la localidad despertaban su interés.

En este aspecto también tienen que ver las variaciones entre las reglamentaciones locales. Es posible entrever que, en el caso de los espectadores transitorios, había un desconocimiento acerca de las normas de comportamiento, el cual, no excluye a los espectadores locales, no obstante, supone mayor intensidad en los foráneos o, en todo caso, diferencias sustanciales con los reglamentos de diversiones públicas o de policía de cada ciudad.

Sobre todo, si tenemos en cuenta que la mayoría de las faltas en el *Cuadro 4* son por fumar en el cine, puesto que, durante algunas décadas, en determinados espacios para la exhibición, había pasillos para fumadores.¹³ En ese sentido, los procedimientos pueden pensarse como el reflejo de lo que sucede en el otro, la identificación conductual en la otredad; o, la observancia del aforismo: a donde fueres has lo que vieres.

Las más de las veces, este tipo de desplazamientos involucran asistencias individuales, dadas por las propias condiciones de las traslaciones desde un lugar más alejado en distancia física y con probabilidad simbólica. Ir al cine solos, está relacionado con múltiples derivas que se han transformado conforme el fenómeno cinematográfico lo ha hecho. Este aspecto es relevante si se considera que a partir 1962 en la localidad se registraron más detenciones individuales que en pares, lo cual no de manera necesaria está relacionado con el tipo de asistencias en solitario o en comunidad, sin embargo, es un referente que puede dar cuenta de los cambios y las permanencias en las maneras de ir al cine.

En la conformación de los rasgos individuales operan multiplicidad de factores, entre los que se identifican: 1. El traslado de otras latitudes, puesto que, en el nuevo lugar no hay un subgrupo determinado, preconfigurado, con el cual se pueda asistir; 2. La predilección inherente por la asistencia individual; 3. La ausencia de correspondencia en la construcción social/individual del gusto y, por ende, la individualización de las miradas; 4. La aprehensión diferenciada del discurso en lo individual y en lo colectivo y, la interferencia en ese proceso, de agentes que configuran a los subgrupos de asistencia; 5. La experiencia de ser otro y de manera simultánea identificarse en los otros.

Cuando era joven casi siempre iba sola al cine, porque en la casa en la que trabajaba sólo tenía una compañera y a ella no le gustaba ir, ya al casarme comencé a ir con mi esposo y mis hijos (Entrevista a Consuelo Rodríguez, 2022). (Véase Cuadro 4)

¹² Aunque el término adquiere su identidad conceptual con el surgimiento de los cineclubes y el asentamiento de las revistas especializadas, es utilizado con frecuencia en la prensa local para referirse a los espectadores que se comportaban de manera adecuada durante las funciones y que asistían de manera frecuente.

¹³ A mediados de 1930 había un pasillo para fumadores en el Teatro Calderón, este hecho puede haber incidido en la disminución de detenciones por esta falta.

Cuadro 4. Espectadores transitorios

Hora	Nombre	Sexo	Edad	Estado Civil	Profesión	Sabe leer y escribir	Lugar de nacimiento	Domicilio	Falta	Religión
21:30/10 junio 1952	Chato Casanova	M	31	Casado	Comercio	Sí	León, Guanajuato	Hotel Victoria	Fumar en el cine	Católico
18:45/12 marzo 1953	Antonio Márquez	M	36	Casado	Panadero	Sí	Tlaltenango	Hotel Colón	Fumar en el cine	Católico
20:00/16 marzo 1953	Roberto Rosas Moreno	M	36	Casado	Agricultor	Sí	Los Lagos	Los Lagos	Fumar en el cine	Católico
18:35/7 octubre 1953	Manuel Carrera	M	18	Soltero	Agricultor	Sí	Santa María, Jalisco	Santa María, Jalisco	Fumar interior cine	Católico
21:10/10 diciembre 1953	Antonio González	M	28	Soltero	Comisiones	Sí	Chihuahua		Por fumar en el cine	Católico
21:10/10 diciembre 1953	Elias Martínez	M	33	Casado	Comisiones	Sí	México		Por fumar en el cine	Católico
17:40/14 febrero 1955	Octaviano Sigala	M	32	Soltero	Panadero	Sí	Aguascalientes	Aguascalientes	Fumar en el cine	
18:10/12 junio 1955	Antonio Dueñas Ávila	M	15	Soltero	Panadero	Sí	Torreón, Coahuila	Torreón, Coahuila	Escupir en el cine, de palcos a luneta	
21:35/27 julio 1955	Óscar Jániz	M	23	Soltero	Viajero	Sí	Morelos	Morelos	Fumar interior cine	
20:05/22 abril 1957	Antonio Rodríguez	M	21	Soltero	Agricultor	Sí	La Quemada	Hotel Francés	Por fumar en el cine	

21:10/6 junio 1958	Conrado Castro	M	28	Casado	Agente Viajero	Sí	D. F.	Hotel Independencia	Fumaren el cine
18:30/20 agosto 1958	Francisco López	M	24	Soltero	Agricultor	Sí	Mezquitic		Fumó en el cine
21:40/30 mayo 1959	José Luis Ambriz	M	16	Soltero	Soldador	Sí	Durango		Fumó en el cine
18:05/9 diciembre 1960	Salvador Herrera	M	15	Soltero	Agricultor	Sí	Huejúcar		Fumaren el cine
20:15/13 febrero 1961	Higinio Martínez	M	66	Casado	Jornalero	Sí	Aguascalientes		Fumar cine
17:40/26 febrero 1968	Francisco García	M	22	Soltero	Jornalero	Sí	Santa María Jalisco	Santa María Jalisco	Por fumaren el cine

Los trayectos en la ciudad: expansión urbana y flujo de espectadores

La expansión urbana y el crecimiento orgánico y gradual también contribuyeron a la dispersión de los itinerarios y los flujos de espectadores. Aunque la mayoría de las asistencias se ubican en zonas aledañas a las arterias centrales de la ciudad, antes de la apertura de nuevas vías y la edificación de espacios urbanos y habitacionales en zonas lugares expandidos, los domicilios de los espectadores se concentraron en el centro de la ciudad.

Repensar los trayectos nos sólo da cuenta de la movilidad y los desplazamientos de los espectadores para asistir al cine, sino de los vínculos que establecieron con la ciudad como recipiendaria del fenómeno cinematográfico y de recintos para la exhibición y la proyección. Estas fluctuaciones y las interacciones que suceden en ellas definen que:

[...] un espacio es un proceso, una concreción de relaciones sociales. Es a la vez el soporte material y el producto de prácticas y procesos de reproducción de la vida social, que, (...) comparten el tiempo. Este soporte material, además, está siempre asociado a un significado simbólico (Rojas, 2004, p. 61).

La ciudad como proceso en el que se intercalan diversas capas, desde el almacén urbano hasta las dinámicas sociales y culturales expresadas, por ejemplo, en los parámetros de la vivencia cinematográfica. Este conglomerado de prácticas tiene lugar no sólo en los recintos de exhibición cinematográfica, se extiende a otras esferas en las que los espectadores se desdoblán,

donde forman comunidades que, quizá después, sean cinematográficas.

La dilatación urbana devino en la dispersión de quienes asistían al cine. Alrededor de la década de 1940, se abrió una de las arterias principales hacia una nueva prolongación denominada avenida González Ortega, años más tarde la ciudad se extendió hacia el poniente con la reconstrucción de la avenida López Velarde y se crearon nuevas zonas habitacionales como la colonia 5 Señores, más alejada todavía del casco histórico. Este crecimiento no ubicó al nuevo recinto fuera de la zona central, sino que permitió que nuevos espectadores arribaran a la misma o que los trayectos se modificaran en *pos* de ir al cine (a ver o no las películas).

No obstante que la mayoría de los espectadores en los Partes Diarios de Detenidos tenían sus domicilios en calles o barrios aledaños al primer cuadro de la ciudad. A partir de 1950 hay una diferencia sustancial respecto a la diversificación de las direcciones, no sólo en los que se ubican en la ciudad, sino en las traslaciones de espectadores foráneos, dentro y fuera del estado. Lo anterior debido a la apertura de los canales de transporte, vías de comunicación y accesos.

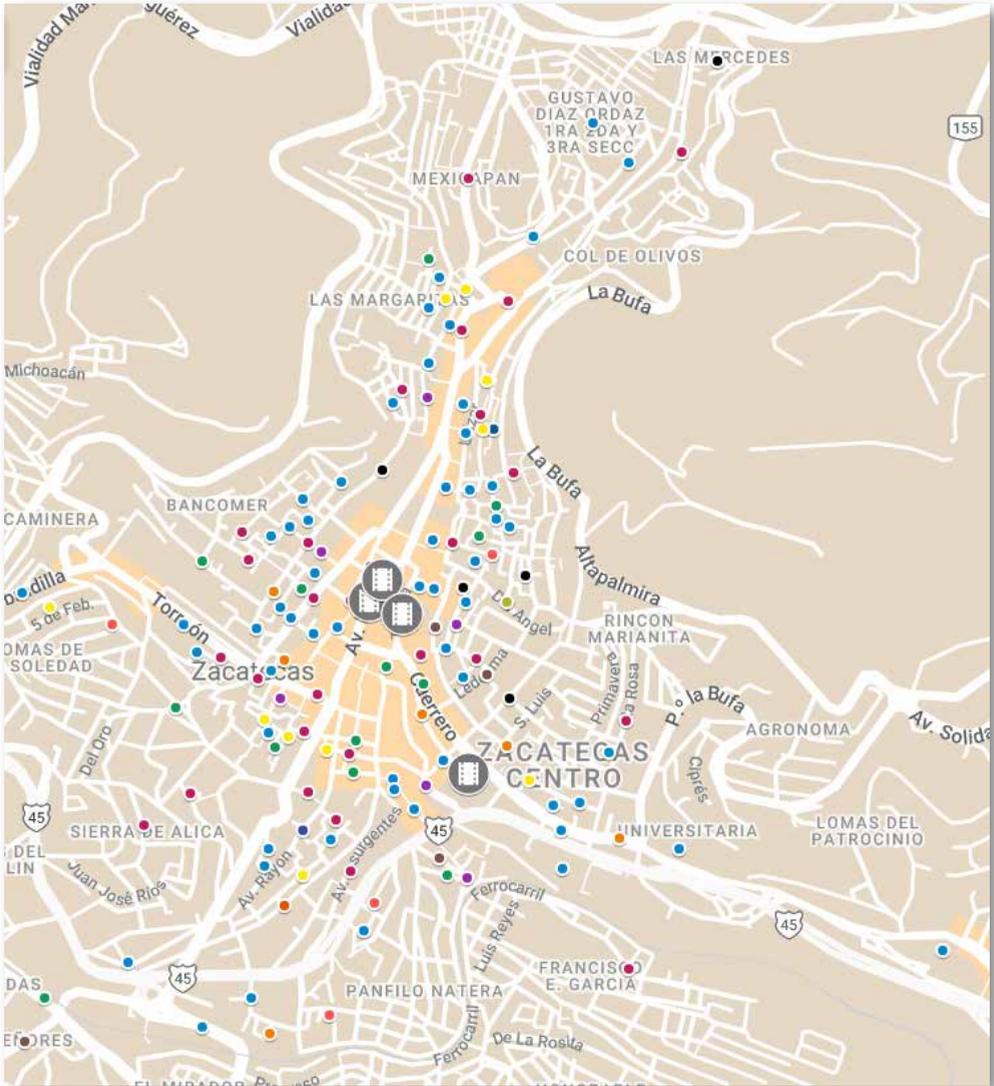
Los itinerarios de los espectadores en la ciudad de Zacatecas durante estos 20 años de expansión urbana también se modificaron, no sólo en el sentido de las calles a recorrer y de la ubicación simbólica de distintas edificaciones, sino en la ritualidad que implicaba la asistencia a los cines. Las relaciones que se establecen entre los subgrupos de espectadores pueden entrañar una serie de prácticas que tienen lugar en cada uno de los momentos del cine: antes, durante y después de estar frente a la pantalla.

Los hábitos devienen desde la aparente simplicidad en el recorrido de los trayectos, que no siempre tenían como punto de partida los domicilios, aunque en estos expedientes es un rasgo fundamental, pues demuestra que algunos vínculos se adhieren a relaciones vecinales. Estas trayesías se sitúan antes y después de estar frente a la pantalla y, en algunas ocasiones, no se limitaban al tránsito de los circuitos preestablecidos o conocidos de manera directa.

Solía asistir todos los domingos al cine, lo hacía ese día por dos razones: era mi día libre y el de mi hermana, de manera ocasional acostumbraba ir después de escuchar misa (Entrevista a Emilia Recéndez, 2021). (Véase Mapa 1)

Las praxis articuladas con la confluencia cinematográfica no sólo aluden a la repetición, sino que significan algo, les significan algo para quienes son partícipes. Desde los domicilios particulares, los lugares de trabajo u otros espacios con los cuales subyacen ilaciones, a partir de su integración en las experiencias asociadas a ir al cine, estos viajes cotidianos adquieren un sentido individual que a la vez es compartido con los miembros del subgrupo.

La repetición significativa no sólo estaba presente en los itinerarios, sino también en las prácticas que tenían lugar durante la protección filmica, en el interior de los recintos de exhibición. Tanto los registros de asiduidad como la reincidencia en las faltas, sobre todo aquellas que presentan más casos, aluden a pautas que se fueron interiorizando. La reiteración de los comportamientos sobrepasaba los presupuestos de los reglamentos y del cumpli-



Mapa 1. (Elaboración María García Chávez)

Los puntos representan la dispersión de los domicilios de espectadores en los Partes Diarios de Detenidos en correlación con la ubicación de los recintos de exhibición cinematográfica entre 1950-1970, distribuidos de la siguiente manera: ■ 1 espectador, ■ 2 espectadores, ■ 3 espectadores, ■ 4 espectadores, ■ 5 espectadores, ■ 6 espectadores, ■ 7 espectadores, ■ 8 espectadores, ■ 10 espectadores, ■ 11 espectadores, ■ 13 espectadores, ■ 17 espectadores, ■ 28 espectadores, en cada punto de acuerdo con el color. Se observan dos distinciones esenciales: 1. La mayor parte de estos espectadores provienen de las zonas contiguas al primer cuadro de la ciudad y 2. La expansión hacia zonas fuera del centro conforme el crecimiento orgánico de la urbe.

miento de determinadas penas en consonancia con la contravención cometida.

Las audiencias cinematográficas son entonces más complejas que la estructura simplificada de su conformación, responden a una constitución de carácter efímero pero prolongado y no siempre atienden a las características de los grupos de espectadores idealizados que dialogan con el discurso fílmico aunque, en todo caso, el diálogo es con la ciudad, con los espacios asociados a los trayectos, con los recintos de exhibición, no siempre en un sentido de conciliación, sino también en las cláusulas de la desavenencia. Finalmente:

[...] pensar el cine en términos de lo público significa reconstruir un horizonte de recepción no sólo en términos de determinantes sociológicos, ya sean grupos demográficos estadísticamente definibles o comunidades tradicionales, sino en términos de identidades y circunscripciones múltiples y conflictivas (Hansen, 1993, p. 206).

Estos encuentros tienen lugar en cualquiera de los momentos cinematográficos, sin embargo, parecen acentuarse al estar frente a la pantalla, en el interior de los recintos de proyección. Cabe preguntarnos si obedecen a la especificidad de algún contenido fílmico, a las condiciones del espacio, a interacciones que comienzan de manera previa a la duración de las películas, a comportamientos que se desenvuelven en otros ámbitos del espectáculo-performance (Abercrombie y Longhurst, 1998) o a un rasgo inherente a la conjunción de espectadores, oyentes, asistentes.

El tratado de las formas

En el interior de los recintos, el tiempo se abstrae en un *continuum* que no sólo corresponde con la duración de la película en pantalla, sino con las circunstancias de los lugares de exhibición cinematográfica en los que apremia la oscuridad. La desconexión con lo que sucede afuera desde la perspectiva temporal no sólo interfiere en el tipo de diálogo que puede establecerse con determinado discurso cinematográfico, sino con los aparentes desconocidos que comparten el espacio, la vista de una película y el momento cinematográfico en la que ésta transcurre.

Este letargo espacio/temporal también incide en las pautas de comportamiento de los espectadores, mismas que atienden a una multiplicidad de factores, entre los que se encuentran las características físicas y simbólicas de los recintos de exhibición. En cuanto a la estructura física, es factible apuntar que la morfología del teatro, adaptada a las proyecciones cinematográficas, incidió en determinadas conductas. La división principal de los recintos en galería y luneta (más lejos y más cerca de la pantalla) en desniveles, permitió la dispersión de arrojar todo tipo de objetos desde el lugar más alto hacia abajo.

En esa separación interior e inminente, los espectadores podían actuar sin remordimiento, aunque en algunas ocasiones los espectadores eran detenidos, si había vigilancia cerca que se percatara de determinadas acciones. Estas prácticas fueron más recurrentes de lo que expresa

el *Cuadro 5*,¹⁴ según se observa en algunas notas periodísticas, entre las que se resalta la siguiente:

[...] dos vagabundos e irrespetuosos cuanto incultos e irresponsables sujetos de los que se divierten en arrojar escupitinas, desperdicios y hasta animales vivos de las localidades altas de los cines al público de luneta, fueron exhibidos ayer en el foro del Teatro Calderón con grandes carteles que mencionaban su conducta (*El Sol en Zacatecas*, 24 de septiembre de 1954).

A partir de 1962, año en el que se inauguró el cine Rex, las faltas asociadas a lanzar objetos o escupitajos de galería a luneta disminuyen, lo anterior no es casual si identificamos la estructura del nuevo recinto. A diferencia del teatro Calderón y el cine Ilusión, el Rex constaba de una sola planta con una pendiente que permitía la visión desde distintos espacios (una estructura similar a las salas actuales), aunado a ello, los precios de entrada se estandarizaron en un mismo costo para todas las localidades del lugar, el cual sólo variaba en correspondencia con la película a exhibir más no con el sitio a ocupar.

A la par de la apertura del cine Rex, el cine Ilusión con su morfología teatral interna continuaba operando, sin embargo, los costos diferenciados entre galería y luneta también comenzaron a igualarse. ¿Había un descontento respecto a las divisiones internas en los espacios de exhibición o sólo se trataba de una relación

directa entre una cuestión estructural y determinados hábitos? Lo cierto es que no hay un nexo explícito entre la constitución de los perfiles sociodemográficos y este tipo de faltas, aun cuando las notas periodísticas destacan este vínculo.

Es trascendente el caso de los espectadores llevados a la Inspección General de Policía por otro espectador, puesto que muestra que las autoridades encargadas de vigilar el orden en el desarrollo de las exhibiciones no siempre detectaban todas las faltas sucedidas mientras la película se estaba proyectando. Además, da cuenta que, en muchos casos, los policías designados para las funciones se concentraban más en la historia en movimiento que en los asistentes.

Ayer se recibió queja de dos turistas, a quienes acompañaba el Gerente de la Compañía Nacional de Electricidad, División Zacatecas, quienes recibieron un serio golpe en la cabeza, producido por una voluminosa canica que fue arrojada desde la galería del Teatro Calderón. Hasta cerillos encendidos suelen arrojar los incultos asistentes a las localidades altas, lo cual no obsta para que los gendarmes comisionados para la vigilancia se dediquen por entero a gozar del espectáculo de principio a fin (*El Sol del Centro*, 26 agosto 1954).

La transfiguración de guardias a espectadores es por demás relevante, mientras que para algunos asistentes lo eminente parece ser la experiencia social o individual de asistir al cine, más allá de la programación o el contenido filmico; para otros, la práctica se centra en lo que sucede en la pantalla. En la asociación inherente que puede existir entre la falta y el

¹⁴Elaboración propia con base en los Partes Diarios de Detenidos 1950-1970, AHMZ, Fondo Ayuntamiento II (1930-1985), Serie Inspección General de Policía.

sujeto que la comete, es posible identificar alguna de estas dos vertientes, es decir, existen algunas conductas más coligadas al interés por contemplar el filme y otras que manifiestan la afinidad a asistir al cine por los significados que comprende.

En un sentido inverso tuvo lugar este caso en el que los espectadores fueron llevados a la Jefatura de Policía por otro espectador. Resulta evidente pensar que algunas personas (ya sea en grupo o individual) estaban más pendientes de lo que acontecía a su alrededor, de las interacciones en la sala de otros espectadores. En ese sentido, el espectador deja de ser un público fílmico para centrarse en procesos contextuales alrededor del contenido de las películas, aunque es probable que ambos sucesos coexistan. (Véase Cuadro 5.)

Se guardó al tiempo en una caja negra

En consonancia con el *continuum* temporal que tiene lugar en el interior de la sala, la asistencia cinematográfica como una actividad incrustada en las prácticas cotidianas, se halla supeditada a la distribución de los tiempos en el ritmo diario. No es eventual que los horarios de mayor frecuencia en correlación con la edad y la ocupación de los espectadores sean vespertinos y nocturnos. Los lapsos de ocio y las programaciones de cada recinto se ajustan de manera paralela y simultánea, en este vínculo también está presente cierto grado de ritualidad, es decir, las horas más constantes en los registros y en cada uno de los cuadros, aluden a qué tan habituales resultan determinados comportamien-

tos en la predilección temporal de su propio desenvolvimiento.

A diferencia de las categorías de edad y sexo, la diversidad ocupacional permite explicar los momentos destinados al esparcimiento, la diversión, la instrucción o alguna de las categorizaciones que el cinematógrafo fue adquiriendo desde su introducción en los espectáculos y diversiones públicas. El uso del tiempo libre puede asociarse entonces a un alza en la frecuencia de visitas en horarios específicos paralela con la duración de algunas ocupaciones, los lapsos de traslado dentro de la ciudad y las visitas esporádicas o continuas.

Aun cuando están contruidos a partir de distintas variables, en la mayoría de los cuadros es visible la permanencia de las asistencias en comunidad, éstas adquieren un nuevo sentido al dibujar grupos preconfigurados para la frecuencia cinematográfica o para otras actividades de relación recíproca que, luego, se trasladan a ir al cine.

Los cines dejaban de ser simplemente un lugar donde ver películas para convertirse en escenario de interacción entre personas que compartían cotidianamente otras experiencias y espacios [...] eran el escenario de una experiencia colectiva que constituía la prolongación vecinal, y muchas veces permitían evadir las reglas de comportamiento aceptadas en otro tipo de espacios (Tute y Bluth, 2004, p. 10).

En la ciudad de Zacatecas los hábitos de asistencia en correlación con los distintos tipos de recintos de exhibición, estuvo más orientada a la procedencia y los vínculos entre los espectadores. Aunque es evi-

dente la existencia de una diferenciación respecto a programaciones y costos, ¿qué tan distintas son las experiencias por la alternancia en la asistencia a uno y otro cine? Si, por ejemplo, podían permitirse una asistencia cruzada, sobre todo respecto al vínculo con la práctica de determinados comportamientos.

Comentarios finales

El estudio histórico de las audiencias, públicos o comunidades cinematográficas entraña nuevos desafíos que las investigaciones sobre audiencias contemporáneas han logrado sortear, al proponer metodologías de análisis sobre procesos espectatoriales, de asistencia y consumo cinematográfico. Aunque la nueva historia del cine y diversas investigaciones ya plantean algunos caminos para el conocimiento de las experiencias ligadas al cine, sobre todo desde las butacas y alrededor de los espacios para la proyección de películas, el uso de documentos históricos que contribuyan a explicar tales procesos continúa en construcción.

Entre los documentos que han sido y pueden ser utilizados en el conocimiento histórico de las audiencias cinematográficas, ya sea de manera directa o indirecta, están las notas sobre cine, los reportes de los jueces privativos, los reglamentos de diversiones públicas y, en este caso, los partes diarios de detenidos. Si bien en las notas sobre cine podemos encontrar una amplia gama de formatos y objetivos, destacan aquellas en las que se apunta sobre los comportamientos de los públicos o las escritas por redactores de espectáculos acerca de sus propias apreciaciones sobre un filme o función.

Los reportes de los jueces privativos aluden a dos consideraciones esenciales relacionadas con espectadores concretos o subgrupos de asistencia. Según señaló, el juez privativo era la autoridad designada por el ayuntamiento para supervisar las funciones cinematográficas, dicha tarea lo obligaba a enviar un reporte en el que se describiera el desenvolvimiento de las mismas. En sus reportes no sólo dejan entrever fallos técnicos o logísticos durante las proyecciones, sino que manifiestan un interés creciente por el contenido fílmico. Aunado a ello, se les recomendaba asistir acompañados por al menos una persona más, lo cual evidencia la conformación de subgrupos distintos a los proporcionados en los registros de los Partes Diarios de Detenidos.

En los reglamentos de diversiones públicas, hay apartados específicos sobre la regulación de los espectadores. En ellos no sólo delimitan algunas pautas de comportamiento, sino que también dan cuenta de experiencias que tenían lugar en el interior de los recintos, al prohibir que sucedieran. Además de las normas básicas sobre la asistencia, también queda de manifiesto la interpelación que los espectadores solían hacer ante los distintos tipos de espectáculos, incluidas las proyecciones de películas. En estas pautas es visible la especialización paulatina tanto de las medidas dispuestas por el ayuntamiento como de los espectadores en correlación con los vínculos establecidos entre éstos y el cine.

Con base en la revisión de estos documentos y el acercamiento a individuos que fueron espectadores en un periodo concreto, el análisis de los Partes Diarios de Detenidos conduce al establecimiento de ciertos parámetros para el estudio

Cuadro 5. Comportamientos morfológicos

Hora	Nombre	Sexo	Edad	Estado Civil	Profesión	Sabe leer y escribir	Lugar de nacimiento	Domicilio	Falta	Religión
20:30/29 octubre 1951	J. Ángel Carrillo	M	29	Casado	Agricultor	Sí	Tacoaleche	Villa de Cos	Por tirar cigarrillos a luneta	Católico
21:30/5 junio 1952	Tomás Trejo	M	24	Casado	Minero	Sí	Zacatecas	Soledad, 10	Por escupir en el cine a las personas de luneta	Católico
21:30/5 junio 1952	Job Gutiérrez	M	24	Soltero	Boticario	Sí	Zacatecas	Ángel, 60	Por escupir en el cine a las personas de luneta	Católico
21:30/5 junio 1952	J. Jesús Sifuentes	M	29	Casado	Operario	Sí	Zacatecas	Soledad, 23	Por escupir en el cine a las personas de luneta	Católico
21:30/5 junio 1952	Pascual Trejo	M	28	Casado	Operario	Sí	Zacatecas	Soledad, 29	Por escupir en el cine a las personas de luneta	Católico
18:10/12 junio 1955	Antonio Dueñas Ávila	M	15	Soltero	Panadero	Sí	Torreón, Coahuila	Torreón, Coahuila	Escupir en el cine, de palcos a luneta	Observaciones
18:00/12 junio 1956	Ángel Martínez	M	15	Soltero	Agricultor	Sí	Malpaso	Malpaso	Por tirar paletas a luneta	
21:15/12 marzo 1959	Juan López	M	13	Menor	Panadero	Sí	Zacatecas		Estar en el cine y arrojar basura a luneta	
19:25/16 febrero 1960	Carlos Montañez	M	17	Soltero	Estudia	Sí	Zacatecas	Mexicapan	Arrojar cigarrillos a luneta	
21:20/27 abril 1960	Guillermo González	M	9	Menor	Escolar	Sí	Zacatecas	San Francisco	Arrojar basura a luneta	
18:45/ 22 noviembre 1960	Enrique Garza	M	8	Soltero	Estudia	Sí	Zacatecas	Víctor Rosales	Arrojar palos a luneta	
21:10/25 octubre 1960	Alberto Basurto	M	17	Soltero		Sí	Zacatecas		Por escupir a la luneta del cine Calderón	Llevado por parroquiano

21.10/25 octubre 1960	Luis Carlos	M	17	Soltero	Zapatero	Sí	Zacatecas		Por escupir a la luneta del cine Calderón	Llevado por parroquiano
18.30/ 2 noviembre 1960	Ignacio Haro	M	13	Soltero	Estudia	Sí	Zacatecas	Ciudadela, 8	Escupir a la luneta del Cine Calderón	Llevado por parroquiano
20.00/ 20 mayo 1962	Juan Vásquez	M	13	Soltero	Vago	Sí	Zacatecas	Calle Lerdo	Arrojar basuras en el cine	
20.00/ 20 mayo 1962	Antonio López	M	13	Soltero	Vago	Sí	Zacatecas	Calle Lerdo	Arrojar basuras en el cine	
19.30/ 3 enero 1969	Pedro Ramírez Ortiz	M	12	Soltero	Escolar	Sí	Zacatecas		Por escupir cine de balcón a luneta	

de los espectadores, de manera individual y colectiva, en particular, en la configuración de subgrupos o subcomunidades que *a posteriori* formarán parte de audiencias cinematográficas. Las correlaciones entre los registros muestran un conjunto de categorías que permiten observar la composición básica de las audiencias, sus relaciones con el espectáculo cinematográfico, con la ciudad, con los recintos de exhibición, con las reglamentaciones y con todo el entramado que existió en este proceso que analizó los subgrupos de espectadores de cine en la ciudad de Zacatecas entre 1950 y 1970.

Referencias bibliográficas

- Abercrombie N. y Longhurst B. (1998). *Audiences*. Sage.
- Biltreyst, D. et al. (2011). *Explorations in New Cinema History. Approaches and case studies*. Wiley-Blackwel
- Morales Gaitán K. A. (2019). *El estado de las audiencias del cine mexicano. Cinefilos del circuito cultural de la Ciudad de México*. PROCINECDMX.
- Rosas Mantecón, A. (2017). *Ir al cine. Antropología de los públicos, las pantallas y la ciudad*. Gedisa.
- Tutte, A. y Bluth, A. (2004). *La película era lo de menos. Cines de barrio en Montevideo*, Tesis de Grado, Licenciatura en Comunicación Social. Universidad Católica del Uruguay.

Hemerografía

- Voz del Pueblo*, 1962, Zacatecas.
(24 de septiembre de 1954). *El Sol en Zacatecas*. Zacatecas.

(26 de agosto de 1954). *El Sol en Zacatecas*. Zacatecas.

El Sol en Zacatecas, 1954, Zacatecas.

(1954). *El Sol del Centro*. Zacatecas.

Hansen, M. (1993). Early cinema, late cinema: permutations of the public sphere. *Screen* 34(3).

Lazarsfeld, Paul F. (1947). Audience Research in the Movie Field. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 254(1), 160-168.

Rojas Rojas, A. (2004). Espacio y tiempo en las sociedades globales según Manuel Castells. *Praxis* 57, 59-64.

Acervos documentales

Archivo Histórico Municipal de Zacatecas, Fondo Ayuntamiento II (1930-1985), Serie Inspección General de Policía.

Archivo Histórico Municipal de Zacatecas, Fondo Ayuntamiento II (1930-1985), Serie Espectáculos Públicos.

Entrevistas

Meli Chávez Ortiz, ama de casa, 67 años. (Fecha: 21/11/2021).

Esperanza Chávez Ortiz, docente de primaria jubilada, 64 años (Fecha: 7/11/2021).

Eduardo Cardoso, Docente-Investigador, 69 años (Fecha: 10/02/2022).

Consuelo Rodríguez, ama de casa, 75 años (Fecha: 12/01/2022).

Juan Antonio Méndez (Fecha: 09/01/2022).

Emilia Recéndez, académica, 70 años (Fecha: 5/12/2021).

José Luis Delgado, ingeniero minero, 69 años (Fecha: 23/02/2022).

LEONARDO ARREOLA*

Arte y museos de arte en Estados Unidos. Una revisión historiográfica

Art and Art Museums in the United States. A Historiographic Review

Resumen

En esta revisión historiográfica el objetivo es rastrear el proceso de construcción y consolidación de los proyectos artísticos, así como de los museos de arte en el siglo XIX de Estados Unidos. A lo largo del escrito se irán describiendo dos momentos del proceso artístico y cultural estadounidense: en primer lugar, la etapa nacionalista y civilizadora; y, en segundo lugar, la etapa abierta y cosmopolita.

Palabras clave: Arte, museo de arte, Estados Unidos, cultura, civilización

Abstract

In this historiographic review, the aim is to trace the process of construction and consolidation of artistic projects, as well as art museums in the nineteenth century United States. Throughout the writing, two moments of the American artistic and cultural process will be described: first, the nationalist and civilizing stage; and, second, the open and cosmopolitan stage.

Key words: Art, Art Museum, United States, culture, civilization

Fuentes Humanísticas > Año 35 > Número 67 > II Semestre > julio-diciembre 2023 > pp. 155-172.

Fecha de recepción 15/06/2022 > Fecha de aceptación 03/07/2023

leonardoarreola1994@hotmail.com

* Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.

Introducción

El objetivo de este ensayo es hacer una revisión historiográfica sobre el proceso de creación y consolidación de los proyectos artísticos y museísticos de los Estados Unidos después de la Guerra Civil (1861-1865) y hasta el periodo que abarcó la Primera Guerra Mundial (1914-1918). La justificación de tomar como referencia estos dos procesos es que, después del conflicto civil, los Estados Unidos se estaban recuperando de una etapa convulsa donde, tras la expansión geográfica y el surgimiento de una clase económica, política y social poderosa, se formó un proyecto social, cultural y artístico en común, que representó la idea de nacionalidad y civilización. La cumbre de este proyecto se reflejó durante las dos primeras décadas del siglo xx, cuando se pasaron de los proyectos formativos y nacionalistas a otros de carácter más cosmopolitas y democráticos, que culminaron en el Armory Show (1913).

Existe una cartografía del arte y de los museos de arte, durante el siglo xix y principios del xx, pues continuamente se estará haciendo referencia a París como expresión del proyecto francés y a Nueva York como expresión del proyecto estadounidense (aunque no son las únicas ciudades mencionadas, si son las más importantes en este trabajo). Desde el movimiento Hudson River School (que inició en 1825, pero tuvo su apogeo con Huntington en 1858) hasta el Armory Show (1913), se notará cómo la ciudad de Nueva York fue el epicentro de los proyectos de las élites interesadas en el arte y la cultura (con sus respectivos campos satélite co-

mo Boston o Washington D.C.). Desde esta mirada, Nueva York es el *axis mundi* del mundo civilizado y occidental en América, cuestión que será valorada por los mismos burgueses estadounidenses.

El trabajo se encuentra dividido en tres apartados. En el primero se revisan las intenciones de los burgueses acaudalados de crear no sólo instituciones de arte y museos, sino de reformar hábitos, actitudes y valores de las masas. Se destacan los ideales tanto del movimiento Hudson River School como de la élite estadounidense en general. En el segundo, se analiza el proceso de creación de los principales museos del siglo xix: The Metropolitan Museum of Art of New York, The Museum of Fine Arts of Boston y Corcoran Gallery of Art of Washington. La intención es ligar estos tres museos con sus padres fundadores, comparando sus intereses en común y sus inclinaciones artísticas como personajes acaudalados. En el tercer y último apartado se muestra el surgimiento de nuevas formas de hacer y exponer el arte norteamericano con un carácter más cosmopolita y democrático, que rompen con los viejos paradigmas de los constructores del proyecto nacional y civilizatorio decimonónico: la Ashcan School (1908) y el Armory Show (1913).

Las fuentes documentales son principalmente estudios culturales de autores contemporáneos como Alan Wallach, así como obras de críticos de la época, por ejemplo, Henry Theodore Tuckerman y Winifred Howe. También se analizaron algunas pinturas de la etapa de estudio, pero, por falta de permisos de autor, solamente se describen las fichas técnicas y los respectivos links de consulta.

Ciudadanos burgueses, movimientos pictóricos y proyectos culturales en el siglo XIX estadounidense (c. 1865)

Alan Wallach (2010) explica la importancia de un acontecimiento histórico que tuvo lugar en el siglo XIX, que, a su vez, revisa del historiador del Museo Metropolitano de Arte, Winifred E. Howe en su obra *A History of The Metropolitan Museum of Art* (1913, pp. 99-140). Se trata de un discurso que John Jay, un burgués estadounidense, emitió ante personas de la élite gobernante, militar y económica de Estados Unidos reunidas en París con motivo de la celebración de las fiestas patrias del 4 de julio en 1865, en donde enfatiza la importancia de contar con galerías de artes y un museo nacional destinado al cultivo de la cultura elevada:

Ya es hora de que los americanos sienten las bases para fundar una Institución Nacional de Arte y una Galería de Arte; y que sean los caballeros estadounidenses [*American gentlemen*], así como en Europa, los que inauguren dicho plan (Wallach, 2010, p. 3; Howe, 1913, pp. 99 y 100).

Resulta interesante que tanto Wallach como Howe destaquen la importancia simbólica de este discurso que emitió John Jay el 4 de julio de 1865, pues es un reflejo del interés de las clases acaudaladas de Estados Unidos por la formación de proyectos culturales y artísticos como símbolo de la unificación después de la Guerra Civil. En este sentido, comenzarán a aparecer, en este periodo, personalidades artísticas como el poeta y periodista Walt Whitman, el escritor Henry Theodore Tuckerman y el pintor Daniel Huntington.

Para fines de estos temas, me interesa destacar a Tuckerman y a Huntington.

Henry Theodore Tuckerman (1813-1871) fue un escritor perteneciente a la élite neoyorquina que publicó en 1867 un libro titulado *Book of the Artists: American Artist Life (Libro de los artistas: la vida de los artistas americanos)*. En él pone de manifiesto que “durante la Revolución Francesa muchas obras de arte provenientes de escuelas [artísticas]¹ francesas, italianas y alemanas llegaron hasta América” (Tuckerman, 1867, p. 11). Esto contribuyó a que hubiera “un incremento en el gusto y el reconocimiento por el arte”, lo cual tuvo como efecto la aparición de ciertos lugares informales destinados a la exposición de obras de artistas valiosos y reconocidos. De tal manera que, como señaló Tuckerman, fue menester “establecer galerías permanentes de arte, en las escalas más liberales dentro de [...] las grandes ciudades”.² Con lo anterior puede notarse la forma en que se comenzó a valorar la producción artística europea, sin embargo, el proyecto americano no estuvo en manos de la aristocracia (que en Estados Unidos no existió), sino que fueron las élites burguesas las que destinaron recintos específicos para exponer obras de arte europeas a un público particular.

¿Y qué hay de la producción artística originaria de Estados Unidos? ¿Sólo se les dio importancia a los pintores de las más prestigiosas escuelas de arte en Europa? Como señala Tuckerman “un gran número de eminentes y originales pintores

¹ Los corchetes fueron añadidos por mí.

² “[...] on the most liberal scale, in our large cities” (Tuckerman, 1867, p. 11 y 12; Wallach, 2010, p. 2).

paisajistas han alcanzado la más alta reputación” (Tuckerman, 1867, p. 11).

Daniel Huntington (1816-1906) fue un pintor descendiente de un grupo de políticos originarios de Connecticut³ adscrito al movimiento de pintores denominado Hudson River School (Escuela del Río Hudson) que se caracterizaron por obras de paisaje, movimiento iniciado desde la primera mitad del siglo XIX (1825). Lo interesante de la pintura de Huntington es el contenido religioso que se ve manifestado, por ejemplo, en una obra alegórica llamada *Mercy's Dream (El Sueño de la Piedad, 1858)*,⁴ es posible apreciar a una mujer sentada en el suelo de un valle y siendo coronada por un ángel mientras apunta hacia el cielo. Este tipo de contenidos en la pintura de Huntington refleja la cultura religiosa protestante estadounidense muy común dentro de las producciones artísticas de la época, influenciada, por ejemplo, por la novela inglesa de John Bunyan titulada *Pilgrim's Progress (El progreso del peregrino, 1678)* (Greenhouse, 1996, p. 103).

A pesar de que existen varias pinturas de Huntington referentes a acontecimientos y personajes históricos, Greenhouse afirma que

Huntington no encontró ni en el paisaje histórico, ni en las imágenes heroicas del pasado nacional vehículos satisfactorios para sus ambiciones artísticas tan grandes o para la expresión de una moral elevada y un sentimiento religioso” (Greenhouse, 1996, p. 104).

De esta manera, se nota en la producción pictográfica de Huntington la adopción de un estilo artístico propio que es reflejo de su cultura religiosa estadounidense; esto a través de elementos retóricos y panegíricos los cuales generan una identidad protestante que, aunque de herencia europea, es producto de “un sentimiento doméstico de la piedad protestante en el cual las artes visuales jugaron un papel significantes sin precedentes” (Greenhouse, 1996, p. 104). El hecho de importar estilos e ideas desde Europa y adaptarlas a los imaginarios sociales modernos de Estados Unidos también se vio reflejado con el proyecto de los pintores de la Hudson River School o Escuela del Río Hudson (c. 1825-1870), a la cual perteneció Daniel Huntington.

Thomas Cole (Inglaterra, 1801-1848) y Asher B. Durand (Nueva Jersey, Estados Unidos, 1796-1886) fueron los miembros fundadores del movimiento artístico quienes adaptaron ideas y aspectos pictóricos desde Europa hacia esta parte de América. Aunque Cole nació en Inglaterra (e hizo muchos viajes a Italia y Francia), viajó a Nueva York donde su trabajo comenzó a ser valorado, por ejemplo, por el mismo Asher B. Durand. Cabe destacar que el tema bíblico también fue reproducido por Thomas Cole en obras como *Expulsion from the Garden of Eden (Expulsión*

³ Parece ser que su abuelo paterno fue general de guerra durante la Independencia de Estados Unidos y su padre delegado del Segundo Congreso Continental, sin embargo, no poseo fuentes que confirmen esto.

⁴ Véase Huntington, Daniel (1816-1906), *Mercy's Dream, 1858*, óleo sobre lienzo, medidas 213.4 x 168.3 cm, ubicado en The Metropolitan Museum of Art, Nueva York, disponible en <https://www.metmuseum.org/art/collection/search/11192>, consultado el 20 de febrero de 2021.

del jardín de Edén, 1828)⁵ en donde se pone de manifiesto un tema del Antiguo Testamento dentro de un paisaje que, pudiera parecer, se trata de uno de los lugares estadounidenses que estos pintores ensalzaban y legitimaban de manera patriótica. En ese sentido, los pintores de la Hudson River School “tenían la fuerte creencia en la belleza superior de los paisajes americanos”, y la aparición de este arte americano fue como “un hijo vástago de la escuela inglesa contemporánea” donde los artistas estadounidenses se convirtieron “en cosmopolitas con objetivos que no pueden ser llamados peculiares sólo de América” (Burroughs, 1917, p. 3).

En suma, se ve cómo los burgueses acaudalados comenzaron a interesarse por fundar lugares específicos donde se expusiera y se valorara el arte europeo, pero, sobre todo, las producciones artísticas nativas de los talentosos pintores que viajaban, aprendían técnicas, recursos artísticos y lenguajes retóricos para adaptarlos a una identidad y a un *ethos* propio de una nación joven que estaba saliendo de un conflicto civil intestino. Para ello, y siguiendo con el tema principal de este apartado, las élites acaudaladas y los artistas prominentes comenzaron a organizarse para llevar a cabo este proyecto cultural. En el año de 1863 se funda la Union League Club en Nueva York, durante el contexto de la Guerra Civil, y con el

objetivo de reunir a los grandes magnates americanos para crear proyectos sociales de tipo filantrópico. Pronto estos temas sobre la creación de proyectos culturales fueron de importancia para la Union League Club,⁶ en donde John Jay fue nombrado presidente en 1869 (Howe, 1913, p. 101), de manera que sus miembros decidieron crear un Comité de Arte e invitar a conformarlo a los mismos integrantes de la Union League Club, a participantes de la Academia Nacional de Diseño, el Instituto de Arquitectos, la Sociedad de Historia de Nueva York, socios de clubes sociales privados como The Manhattan, The Century, artistas y ciudadanos americanos en general que estuvieran interesados en participar (Howe, 1913, p. 103).

La reunión que se llevó a cabo en el anfiteatro del *League* de Nueva York fue oficiada por los siguientes asistentes: presidente William Cullent Bryant;⁷ los vicepresidentes Daniel Huntington (Academia Nacional de Diseño), R. M. Hunt (Instituto de Arquitectos), Andrew H. Green (auditor del Central Park), Wm. J. Hoppin (Sociedad de Historia de Nueva York), Henry W. Bellows (Century Club), F. A. P. Barnard (presidente del Columbia College), Henry B. Stebbins (presidente de la Comisión del Central Park), Marshall

⁵ Véase Cole, Thomas (1801-1848), *Expulsion from the Garden of Eden*, 1828, óleo sobre lienzo, medidas 100.96 x 138.43 cm, ubicado en Museum of Fine Arts, Boston, disponible en: <https://collections.mfa.org/objects/33060/expulsion-from-the-garden-of-eden?ctx=4e54cfda-bcb2-47a5-9051-eedaco6f6e43&idx=5>, consultado el 20 de febrero de 2021.

⁶ Sobre el interés de la *League* por el arte antiguo, por ejemplo, véase una exposición de arqueología de la Grecia Clásica en donde los miembros dieron vital importancia a que, durante la exposición, las vasijas clásicas y las piezas de terracota se presentasen en buen estado (sin autor, 1890, p. 55).

⁷ Poeta estadounidense (1794-1878), de quien se ha dicho, su talento radicó en retomar elementos de las más viejas tradiciones literarias y adaptarlas a estilos propios e individuales (Free, 1969, pp. 673 y 674).

O. Roberts (miembro de Union League Club) y Wm. E. Dodge Jr. (presidente de Young Men's Christian Association) (Howe, 1913, p. 104). De todos estos participantes, es quizás William Cullent Bryant el más destacado ya que a él se le debe la iniciativa de crear un museo de arte que más tarde será conocido como el Museo Metropolitano de Arte de Nueva York;⁸ además de la notable asistencia de Huntington como vicepresidente. Vemos que tanto artistas como burgueses tienen intereses en común y las circunstancias son propicias para poner manos a la obra.

Museo Metropolitano de Arte en Nueva York, Museo de Bellas Artes de Boston y Galería de Arte Corcoran de Washington

Si el discurso de John Jay de 1865 fue de suma importancia en la génesis de los museos estadounidenses de arte, el de William Cullent Bryant de 1869 es el que tiene destacables elementos referentes no sólo a las ideas sobre el proyecto de creación de un museo en Nueva York, sino, en general, respecto a la mirada de toda una generación de burgueses e intelectuales estadounidenses sobre la historia artística de Europa y el papel de Estados Unidos dentro de la historia cultural de Occidente. Así expresaba sus opiniones ante los asistentes en el anfiteatro neoyorquino del League:

Nuestra ciudad es la tercera gran ciudad del mundo civilizado. Nuestra ciudad ya ha alcanzado su lugar de entre las grandes potencias del mundo, esta es en grado, grande en población, grande en actividades y empresas de sus gentes [...] Amigos míos, si una décima parte de lo que nos es robado cada año [...], en la ciudad en que nosotros vivimos, bajo la pretensión de servicio público y que son vaciadas profusamente en las arcas de políticos pícaros, eso bien podría ser extendido a un Museo de Arte que podríamos tener instalado en un espacioso y majestuoso edificio, formado por colecciones que nos han dejado los más grandes artistas del mundo, y que podría ser el orgullo de nuestro país (Howe, 1913, p. 107).

De esta manera, el 13 de abril de 1870 se decreta la instauración del Metropolitan Museum of Art of New York (Museo Metropolitano de Arte de Nueva York):

[...] con el propósito de establecer y mantener en dicha ciudad un museo y una biblioteca de arte, para alentar y desarrollar el estudio de las Bellas Artes, así como la aplicación de las artes a las manufacturas y la vida práctica [...] (Howe, 1913, p. 125).

En este sentido, resulta interesante que el paradigma de este nuevo museo neoyorquino tenga una doble intencionalidad; por una parte, fomentar el gusto por las *fine arts* o Bellas Artes y, por otro lado, el interés por valorar la aplicación de las artes a la vida práctica. Vemos que este doble interés no es fortuito. Allan Wallach explica que, de manera semejante a los procesos revolucionarios de Francia e In-

⁸ Para esto, es interesante profundizar en el discurso de W. C. Bryant donde se pone de manifiesto su interés por fundar un museo en Nueva York (Howe, 1913, pp. 106-112; Wallach, 2010, pp. 6-8).

glaterra, el triunfo de las élites norteamericanas fue simbolizado con la unificación de proyectos comunes como el de los museos. De esta forma, después de la Guerra Civil estadounidense, la clase burguesa anhelaba tener su propio Louvre en Estados Unidos (Wallach, 2010, pp. 9 y 10). Tanto el Louvre de Francia como el South Kensington de Inglaterra fueron entonces paradigmas de influencia en Estados Unidos, y, sobre todo, este último influyó en la institución de la galería Corcoran de Washington que será explicada en este trabajo más adelante.

Así, Wallach explica que la década de 1870 fue la del *boom* de los museos estadounidenses. En el año de 1872, se celebró una fiesta de gala por la inauguración de las galerías del Museo Metropolitano de Arte de Nueva York (museo que tuvo diferentes ubicaciones dentro de esa ciudad a lo largo de su historia) (Wallach, 2010, p. 4). Su fundador y primer director fue un acaudalado hombre de negocios y mecenas de arte llamado John Taylor Johnston (1820-1893), quien también fue presidente del Central Railroad of New Jersey (Ferrocarril Central de Nueva Jersey). Desde la década de 1870 fungió como el presidente del Museo Metropolitano de Arte (Bowling, 2009, p. 2). A su muerte en 1893, Taylor Johnston legó su fortuna de un millón y medio de dólares a muchas obras de beneficencia, entre ellas, al Museo Metropolitano de Arte al que le correspondieron 10 mil dólares (sin autor, 1890).

Dentro de este *boom* de museos de arte en Estados Unidos también tuvo lugar la fundación del Museum of Fine Arts of Boston (Museo de Bellas Artes de Boston) en el año de 1869. Esta institución

tuvo como principal objetivo el registro del arte producido localmente, por lo que, para 1912, ya había sido compilada una lista con los monumentos y pinturas de la ciudad de Boston (sin autor, 1913, pp. 1081 y 1082). El fundador y primer presidente de este museo fue Charles Callahan Perkins (1823-1886) quien provenía de una familia de comerciantes de esta ciudad y que se interesó por el estudio de las culturas del Renacimiento Italiano.

En torno al problema de los museos estadounidenses, él así mismo expresó:

Muchas personas, al hablar sobre un museo estadounidense, tienen alguna vaga idea sobre un museo tipo Louvre o sobre alguna galería de arte cuyos muros están, por algún milagroso proceso, cubiertos por obras de Rafael o de Correggio [...]; otros piensan [...] que, así como es algo bueno alentar el talento local, [los muros] deberían estar cubiertos, en su mayor parte, con pinturas y esculturas americanas [...] Ahora, no es que nosotros infravaloremos el arte de Rafael, [o] Correggio [...], nuestras razones son simples; es que en primer lugar [*el arte europeo*] está completamente fuera de nuestro alcance, y que, [...], en segundo lugar, este no se ajusta a los *implem-*tos de instrucción de arte en una nación (Perkins, 1870, p. 6, las cursivas son mías).

La cita anterior resulta reveladora al ser comparadas las ideas que se tienen sobre los museos y el hecho de que siempre sean pensadas desde los paradigmas de las instituciones artísticas del Viejo Mundo. De esta forma, al pensar en los proyectos culturales de una nación como Estados Unidos, los principales patrocinadores y

constructores de dichos proyectos piensan dentro de un marco cultural nacionalista, en el que, de acuerdo con lo expresado por Perkins, debe hacerse conforme los *implementos* de una sociedad como la estadounidense, en donde las producciones artísticas de Europa simplemente no están al alcance. Y este alcance no es por una “infravaloración”, sino que se hace pensando desde criterios educativos y de instrucción dirigida a un público nacional.

Otra importante institución de arte fundada durante este *boom* fue la Corcoran Gallery of Art (Galería de Arte de Corcoran) anteriormente ubicada en Washington y que fue clausurada en 2014 por razones económicas.⁹ El edificio comenzó a construirse en 1859 y, tras una breve ocupación durante la Guerra Civil, fue devuelto y abierto al público el 19 de enero de 1874,¹⁰ donde fueron expuestas pinturas, esculturas, etcétera (Wiswall, 1874, p. 120). En dicho museo había tanto esculturas del romanticismo realista francés realizadas por Antoine-Louise Barye, como del escultor academicista francés Jean-Léon Gérôme, así como muchas otras réplicas de bustos europeos donde se veían plasmados a personajes como:

Clitia, Titán, Apolo, Asclepio, Homero, Áyax, [...] y Diana, dos cabezas de los caballos de Hiperión, dos Moiras, Teseo, el discóbolo de Mirón, y réplicas de es-

culturas como el Laocoonte y la Venus de Milo (Wiswall, 1874, p. 120).¹¹

El fundador de la Galería fue William Wil-son Corcoran (1798-1888), quien era “un gran y exitoso banquero, y se convirtió en uno de los primeros filántropos más significativos de la nación junto con su mentor y buen amigo George Peabody” (Tank, 2005, p. 53). En este sentido, como explica Kelsey E. Tyler, Corcoran fue la expresión de todo un proyecto cultural de su tiempo:

Las instituciones culturales surgieron en la mayoría de las ciudades estadounidenses a mediados del siglo XIX, que, al igual que Corcoran, intentaron mostrar arte contemporáneo estadounidense para fines de beneficio público.¹² No es coincidencia que este fuera un momento en el que el sufragio electoral experimentó una expansión significativa en la inclusión de hombres blancos sin propiedad. Y las élites dominantes estuvieron consecuentemente preocupadas por combatir la “falta de educación” y la “oscuridad mental” en el ámbito civil. La

⁹ Aparentemente hubo problemas financieros que llevaron a su cierre (Weeks, 2014).

¹⁰ De acuerdo con Alan Wallach, el recinto fue terminado de construir en febrero de 1871, “marcando la reconciliación entre la burocracia de la República y la élite indígena de Washington, que, como Corcoran, estuvieron del lado sureño durante la Guerra Civil” (Wallach, 2010, pp. 5 y 6).

¹¹ Aquí parece haber una contradicción entre lo expresado por Perkins y el contenido de arte europeo de la galería Corcoran. Quizás Perkins enuncie esto debido a que su intención es que debería valorarse más el arte nacional que el europeo. Recordemos que Perkins menciona esto en 1870 y la Galería Corcoran fue inaugurada cuatro años después. Probablemente, muchos burgueses estadounidenses tenían resguardados objetos de arte europeo que para ese momento aún no se daban a conocer públicamente. Lo importante es destacar el discurso nacionalista en torno al arte por parte de Perkins.

¹² Para este tiempo, probablemente se refiera a la obra de Daniel Huntington y de la Escuela del Río Hudson. Sin embargo, en el texto no especifica cuál arte contemporáneo estadounidense.

*incivility*³³ se caracterizaba por lo general como un atributo de los inmoraes, gente sin educación y analfabetos (Tyler, 2012, pp. 6 y 7).

En este sentido, el proyecto filantrópico de Corcoran va de la mano con el proceso de civilizar o de educar a las masas,³⁴ que significa parte del proyecto de cohesión

³³ Incivilidad o incultura.

³⁴ Norbert Elias explica que la palabra "civilización" tiene uso similar para el habla francesa e inglesa que difieren para el caso de la lengua alemana. Hay similitudes idiomáticas sobre el concepto de civilización en inglés y francés, que se contraponen a la noción alemana de cultura que no tiene un equivalente al francés o al inglés. Aunque no analizaremos la tradición alemana referente a la idea "cultural" de los progresos humanos, si es interesante destacar que, para la lengua alemana, lo "cultural" es todo aquello que define a una sociedad en términos de su nación y sus producciones humanas que lo hacen distinguibles de otras naciones. Digamos, para el alemán; los museos, las artes, sus periodistas y su política serían su "cultura" de Estados Unidos, aquello que lo diferencia de otros países, p. e. de los museos, artes, ciencias etc. de Francia. Sin embargo, para Francia e Inglaterra no sólo son estas producciones humanas las que definen su "civilización", sino también sus valores y sus actitudes, es decir, su comportamiento que lo hace "civilizado". Mientras que, para el alemán, lo cultural es sólo la producción humana que lo hace particular, para el francés o inglés la civilización es todo esto, aunado a los comportamientos y los valores (Elias, 2001).

La idea de civilización rompe un poco con la frontera nacional imaginada desde el punto de vista alemán acentuando lo que es común a todos los seres humanos o debiera de serlo desde el punto de vista de quienes hacen uso del concepto. En este sentido, la idea de civilización "refiere [...] al resultado de un proceso; se refiere a algo que está siempre en movimiento, a algo que se mueve de continuo hacia adelante" (Elias, 2001, p. 58). Es importante que revisemos la idea de "civilización" desde lo francés y lo inglés (así como sus respectivos orígenes cortesanos), ya que serán los principales paradigmas en los proyectos culturales de las élites estadounidenses, al menos, desde la segunda mitad del siglo XIX.

de la sociedad estadounidense, como explica Kelsey Tyler. Es en los museos estadounidenses donde el arte se convierte en el discurso civilizador para buscar la unión mencionada. Esta preocupación por la exaltación del arte (tanto del europeo como del americano) y el interés por la educación de las masas, tiene una influencia cultural con las instituciones europeas que, a su vez, tuvieron orígenes cortesanos.

Corcoran no sólo fue un acaudalado banquero, sino también un hombre cultivado que realizó una visita al Museo del Louvre de París en el año de 1855 cuando fueron realizadas obras de renovación del recinto bajo las órdenes de Luis Bonaparte, teniendo ante su vista un "Louvre modernizado" (Wallach, 2010, p. 14). El renombrado museo serviría como influencia y modelo para los fundadores del Museo Metropolitano de Arte de Nueva York, cuando John Jay dio su discurso sobre las instituciones de arte en las fiestas del 4 de julio en París, que antes mencionamos. Seguramente esta élite había pasado por el museo del Louvre y se imaginaba un recinto de este tipo para Estados Unidos (Wallach, 2010, p. 15).

Otro modelo que inspiró los proyectos museísticos estadounidenses del siglo XIX fue el Museo South Kensington de Londres. Según Wallach, en un evento del Union League Club donde estuvieron presentes los fundadores del Museo Metropolitano de Arte de Nueva York, un invitado, quien fuera hermano del fundador del Museo South Kensington, elogió las virtudes de dicha institución encomiando la imitación del modelo inglés (Wallach, 2010, p. 15). Incluso Perkins, el fundador del Museo de Bellas Artes de Boston, expresó que un museo debería estar al servicio de la educación de una nación y

no ser un simple recinto donde se expongan colecciones de objetos de arte. De manera que, anhelaba algún día, el Museo de Bellas Artes de Boston fuese un rival ante “los grandes museos industriales como el de Kensington o el de Viena” (Wallach, 2010, pp. 15-16). Para Wallach, había dos modelos museísticos:

El Louvre fue un tesoro, un repositorio de obras canónicas que eran representación del patrimonio cultural único de una nación. El Museo South Kensington, si bien, no menos preocupado por la preservación del patrimonio cultural de dicha nación, enfatizó el objetivo práctico de la educación artística de las masas (Wallach, 2010, p. 16).

En suma, hemos analizado tres aspectos importantes sobre la génesis de los museos estadounidenses de arte: 1) los museos fueron producto del interés de las élites acaudaladas en construir recintos dedicados a la exposición de obras tanto europeas como estadounidenses; 2) después de la Guerra Civil y la crisis política y social, hubo una preocupación de la naciente burguesía acaudalada por construir museos no sólo para la preservación del patrimonio artístico, sino para la educación y civilización de las masas y; 3) existió una intencionalidad para imitar los paradigmas de los museos europeos, específicamente el Louvre y el South Kensington, pero con objetivos meramente nacionalistas. En síntesis, la historia de los museos de arte en Estados Unidos, es también la historia de los proyectos culturales de las élites burguesas de los Estados Unidos en busca de una nacionalidad artística propia.

Cambio de siglo: Escuela de Ashcan y la Exposición Internacional de Arte Moderno

Durante finales del siglo XIX y principios del XX, los países civilizados celebraban sus logros culturales mediante encuentros internacionales, donde las naciones exponían al mundo sus talentos artísticos. En Francia los eventos más conocidos fueron las Exposiciones Universales que tuvieron un valor simbólico durante el proceso en que los países occidentales buscaron integrarse al proyecto histórico de la modernidad (esto mediante los pabellones como el argentino en 1889 o el mexicano en 1900). En estas celebraciones se combinaban los talentos artísticos, el desarrollo de la tecnología industrial y el paisaje urbano; la cabeza de la Estatua de la Libertad (que más tarde sería enviada con el resto del monumento a América) fue presentada en 1878 y la Torre Eiffel fue construida como arco de entrada a la Exposición Universal de 1889. Los monumentos son muestra del ingenio industrial, talento artístico y urbano de una nación moderna.

Sin embargo, también fue la época donde surgieron importantes movimientos artísticos, literarios y pictóricos que influirían en la cultura del naciente siglo XX en Europa y América. El impresionismo y postimpresionismo, por mencionar algunos, fueron vanguardias pictóricas que se movilizaron contra el *status quo* del academicismo. El esteticismo, el decadentismo, el regreso a los sentimientos y al espiritismo fueron la característica principal de algunos artistas como Paul Cézanne, Claude Monet, Vincent Van Gogh, el músico Claude Debussy, el poeta Char-

les Baudelaire, etcétera. Modernidad, modernismo, vanguardia y bohemia comenzaron a ser la nueva expresión de estos artistas que tenían mucho que decir a la vida y al mundo mediante un arte más interior y psicologista. Y todo esto aunado a la valoración de la vida urbana de las principales ciudades como París.

En los Estados Unidos esto sucedió en la ciudad de Nueva York. Como explica Chen Yao:

A finales del siglo XIX, los impresionistas estadounidenses, como, por ejemplo, en la obra de Childe Hassam y William Merritt Chase, vemos la preferencia por una interpretación poética de la escena urbana, que correspondía con el floreciente “Movimiento Bella Ciudad” [*City Beautiful Movement*], donde la ciudad de Nueva York estaba representada como un entorno encantador y armonioso donde la gente podía pasear, como en una Arcadia urbanizada (Yao, 2020, p. 194, cursivas mías).

La vida urbana, a inicios del siglo XX, implicaba además de las visitas a museos; pasear por los parques, admirar monumentos, realizar compras, es decir, un estilo de vida propio al que podemos denominar *urbanita*.¹⁵ Si el movimiento de pintores de la River Hudson School abogaron por recuperar la belleza de los paisajes a campo abierto, estos pintores impresionistas de Estados Unidos comenzaron a valorar el entorno de la ciudad. Por ejemplo, la obra de William Merritt Chase

(1849-1916) llamada *Park In Brooklyn* (1887)¹⁶ recuerda a los temas de Claude Monet donde aparece una madre y su hijo (que aparentemente es Monet mismo) en un jardín dando una sensación intimista y privada (Yao, 2020, p. 194). En esta obra podemos apreciar un paseo en el parque de Brooklyn en donde vemos, en primer plano, a una madre con su hija, así como a un hombre parado cerca de lo que parece ser una fuente. Los tres personajes aparecen vestidos elegantemente.

Por otra parte, de Childe Hassam (1859-1935) existe una serie de aproximadamente treinta pinturas llamadas *Flag Series* (1916)¹⁷, donde se plasman los desfiles preparativos de la entrada de Estados Unidos a la Primera Guerra Mundial, cuyos muros de la Quinta Avenida de Nueva York fueron cubiertos con las banderas de los países aliados. Estas obras nos brindan una mirada espectacular de una ciudad, en términos estéticos, pero también patrióticos. Así, esta generación de artistas impresionistas americanos tenía un apego por el espectáculo de las ciudades, las prácticas del *flâneur* o “paseado. res” de los suburbios, y una admiración por la estética arquitectónica de los edificios modernos.

¹⁵ Para ver la relación entre vida urbana y exposiciones de arte véase Prior (2009, pp. 3-39); Arreola (2020, pp. 337-352).

¹⁶ Chase, William Merritt (1849-1916), *Park In Brooklyn*, 1887, óleo sobre tabla, medidas 41 x 61.3 cm, ubicado en Parrish Art Museum, Nueva York, disponible en <https://www.artsy.net/artwork/william-merritt-chase-park-in-brooklyn>, consultado el 20 de febrero de 2021.

¹⁷ Véase, por ejemplo, Hassam, Childe (1859-1935), *Allies Day, May 1917*, 1917, óleo sobre lienzo, medidas 110.8 x 94.3 cm, ubicado en National Gallery of Art, Washington D.C., disponible en <https://www.nga.gov/collection/art-object-page.30115.html>, consultado el 20 de febrero de 2021.

Sin embargo, surgiría pronto un movimiento pictórico (incluso político) donde la mayoría de sus integrantes no eran pintores formales sino más bien “ilustradores”:

La ciudad de Nueva York, en el cambio de siglo, se convirtió en un centro impregnado de una materia prima que consistía en una multitud de historias e imágenes. La escena de Nueva York, tal como la describen los artistas del Ashcan School, se enriqueció con el sentido de curiosidad de un periodista y el deseo de conectar con un público amplio; por lo tanto, categorizaría sus trabajos como realismo periodístico (Yao, 2020, p. 200).

A diferencia del movimiento impresionista estadounidense que idealizaba la belleza urbana e intentaba ensalzar las impresiones de aquellos individuos que gustaban de pasear por la ciudad, la Ashcan School o Escuela de Ashcan surgió como un nuevo movimiento donde se buscaba mostrar a la sociedad estadounidense aquellos lugares, personas o momentos de una manera más realista o cruda, trascendiendo o negando una belleza idealizada. Precisamente, el nombre “Ashcan” proviene de una frase que en español se traduciría como “cesto de basura”, nombre que le sería asignado más tarde por sus críticos. Estos ilustradores que habían colaborado con el diario *Philadelphia Press*, pronto sintieron la necesidad de conectar su arte con la realidad social estadounidense, mostrando las escenas de los barrios marginales, los pobres de las calles, los flujos en masa de migrantes, la publicidad y el consumo urbanos. Estos nuevos ideales, por supuesto, iban en contra de los cánones estéticos del City

Beautiful Movement, por lo que podemos hablar de un genuino movimiento vanguardista con intenciones estéticas que se vuelven políticas. Estas intenciones fueron las de “aumentar la conciencia de la injusticia política y social” que se desarrollaba a principios del siglo XX, junto con “la literatura contemporánea y las teorías sociales” (Yao, 2020, p. 201). El cambio de siglo trajo consigo nuevas propuestas estéticas que tuvieron no un valor del arte por el arte, sino que fueron un elemento práctico que sirvió como estrategia de protesta en contra de las virtudes idealizadas en las obras de pintores e intelectuales de tendencia más romancista. Robert Henri (1865-1929) fue uno de los principales líderes de este movimiento artístico que invitó a los demás pintores a seguir una nueva ruta artística, que, a su vez, se volvía política:

Henri animó a todos los artistas a ser reporteros metropolitanos. La idea de que el artista encuentre sujetos en medio del bullicio diario de la ciudad recuerda al elogio que Charles Baudelaire hizo hacia al reportero parisino Constantin Guys como el “pintor arquetípico de la vida moderna” (Yao, 2020, p. 201).

De esta manera, el movimiento o escuela de *Ashcan* surgiría como una de las primeras vanguardias artísticas en Estados Unidos, cuya mayor preocupación fue la responsabilidad periodística. En este sentido, debía irse más allá de un valor puramente estético y “bello” para seguir una línea más apegada a la realidad social, así como a las escenas cotidianas de la vida en las ciudades modernas, como en este caso, lo fue la ciudad de Nueva York. Resulta interesante que Yao señale el elo-

gio de Baudelaire hacia la figura de Constantin Guys a quien le dedicó *Le Peintre de la vie moderne* (1863) (*El pintor de la vida moderna*) (Bowilby, 2014, pp. 46-53). Este arquetipo de los ilustradores o los pintores como reporteros fue un modo de trabajo nuevo que aparece en la modernidad de finales del siglo XIX y principios del XX.

Una obra que merece la pena ser destacada es *Eviction (Lower East Side)* o *Desalojo en Lower East Side* (1904)¹⁸ del pintor perteneciente al movimiento Ashcan, Everett Shinn (1876-1953), en donde se muestra una escena de uno de los vecindarios en los que históricamente han vivido inmigrantes y gente de clase obrera estadounidense. Aquí se aprecia (con una técnica bastante interesante, en donde parecieran más bien trazos improvisados realizados con un material acuarelable llamado *gouache*) a un grupo de personas que, podemos suponer, son una familia, que está sentada en la acera de la calle con muchas de sus pertenencias afuera. Paralelamente, otras personas están sacando muebles y demás objetos, ante una multitud de vecinos y de gente, que observan a estos desposeídos que reflejan un semblante de enfermedad y tristeza. Frente a la familia también destaca otra persona que luce con autoridad y severidad, podemos suponer que se trata de algún oficial de policía o agente público que es quien da las ordenes, posiblemente,

del desalojo de estas personas por el adeudo de la renta del alquiler.

Si comparamos esta pintura con la mencionada anteriormente, de William M. Chase, *Park In Brooklyn* (1887) podemos concluir notables diferencias. Para empezar, en la técnica utilizada se notan que los colores de *Park In Brooklyn* son más vivos e intensos que los de *Eviction* en los que abundan los colores grisáceos y oscuros, además de que la mano de Chase es más precisa y detallada que la de Shinn que parece más improvisada y fugaz. Hay un contraste estético, ya que nos parecería más "bella" la de Chase, en contraste con la "fealdad" de la obra de Shinn. Además, las escenas también reflejan contrastes notorios; en *Park In Brooklyn*, la escena central es una conmovedora imagen de una mujer con una niña, vestidas elegantemente y paseando por un parque con flores, árboles, y un verde pastizal. Por otro lado, la escena de *Eviction* tiene un carácter negativo, con gente vestida de manera pobre, luciendo un semblante decaído y siendo desposeída de su hogar.

Sin duda alguna, vemos dos tipos de obras que reflejan las influencias de sus respectivos movimientos pictóricos a los que pertenecieron que no sólo fueron diferentes, sino completamente opuestos.

Para finalizar con este apartado, es necesario señalar que la International Exhibition of Modern Art (Exposición Internacional de Arte Moderno) fue uno de los eventos más importantes de inicios del siglo XX estadounidense, en el cual se plasmaron los nuevos ideales de los artistas, en un momento de consolidación no sólo política y económica de Estados Unidos, sino también cultural. Este evento fue llevado a cabo en 1913 en Nueva York

¹⁸Véase Shinn, Everett (1876-1953), *Eviction (Lower East Side)*, 1904, gouache sobre papel montado sobre cartón, medidas 21.3 x 33.3 cm, ubicado en Smithsonian American Art Museum, Washington, D.C., disponible en <https://americanart.si.edu/artwork/eviction-lower-east-side-22348>, consultado el 20 de febrero de 2021.

y auspiciada por la recién creada Association of American Painters and Sculptors (Asociación Americana de Pintores y Escultores) que se constituyeron en abierta "oposición a la National Academy of Design [Academia Nacional de Diseño] y sus prácticas de exposición excluyentes" (Tell, 2012, p. 5). Esta exhibición de arte también se le denominó Armory Show por haber tenido lugar en 69th Regiment Armory, un edificio antiguo ubicado en Nueva York. La Association of American Painters and Sculptors (AAPS), estuvo constituida de la siguiente manera; su presidente: Arthur B. Davis, su vicepresidente: J. Mowbray-Clarke; sus miembros fueron, entre otros, Karl Anderson, George Bellows, D. Putnam Brinley, J. Mowbray-Clarke, Leon Dabo, Jo Davidson, Arthur B. Davies, Sherry E. Fry, el ya mencionado Robert Henri, así como Walt Kuhn, entre otros (Tell, 2012, p. 5).

Los líderes de esta asociación (AAPS), Arthur B. Davies y Walt Kuhn buscaron la manera de formar un espacio con la intención de mostrar a los artistas rechazados de Europa y América:

[...] para exponer obras de artistas y no-artistas neoyorquinos, junto con las producciones artísticas más vanguardistas que se pudieran encontrar en Europa, incluso si eso significaba mostrar a los artistas nacionales y a sus colegas como simples provincianos (Tell, 2012, p. 5).

Kuhn y Davies comenzaron a movilizar toda clase de recursos para organizar dicha exposición, organizando comités de supervisión en "secciones" tanto nacionales como en el extranjero. Como sabemos, la prensa y el arte comenzaron a ir de la mano, aunque no siempre fue de

esta manera, por lo que Kuhn contrató a un agente de prensa que se encargó de contactar con instituciones, liceos, colegios, museos, periodistas, artistas, etcétera, los cuales se interesaron por la realización de este evento. Entre diciembre de 1912 y enero de 1913, Kuhn envió un tiraje de más de 50 mil postales y posters, así como de panfletos y catálogos de obras artísticas, mismas que ya comenzaban a llegar a América para su exhibición. El 22 de enero de 1913 es aprobada la solicitud de Davis para la "disposición y distribución de obras de arte" que fueron prestadas por coleccionistas tanto europeos como estadounidenses (Tell, 2012, p. 12).

En un trabajo archivístico realizado por Darcy Tell se encuentra el plano museográfico de galerías del Armory Show en donde se planeó la elección de las obras y su distribución para la exposición. También hay fotografías de las piezas colocadas en sus sitios, así como algunos posters de la publicidad¹⁹. La exposición abrió sus puertas al público desde el 13

¹⁹Las obras fueron distribuidas dentro de galerías identificadas por letras. Estas fueron instaladas en la primera planta del edificio Regiment Armory de Nueva York: Galería A: Escultura y arte decorativo estadounidense, Galería B: Pintura y escultura estadounidense, Galerías C, D, E, F: Pintura estadounidense, Galería G: Dibujos y pinturas de Irlanda, Alemania e Inglaterra, Galería H, I: Pintura y escultura francesas, Galería J: Pinturas, acuarelas y dibujos de Francia, Galería K: Acuarelas y dibujos de Francia y Estados Unidos, Galería L: Dibujos y acuarelas de Estados Unidos, Galería M: Pintura estadounidense, Galería N: Pintura y escultura estadounidense, Galería O: Pinturas francesas, Galería P: Pintura de Francia, Inglaterra, Holanda y Estados Unidos, Galería Q: Pintura francesa y Galería R: Pinturas de Francia, Inglaterra y Suiza. Véase las imágenes del trabajo, en Tell (2012, pp. 12-18).

de febrero y duró hasta el 17 de marzo de 1913. Hubo obras expuestas en dicho lugar que fueron de mucha variedad, destacando las de Marcel Duchamp, Wassily Kandinsky, Paul Cézanne, Paul Gauguin, Childe Hassam (perteneciente al City Beautiful Movement), Toulouse-Lautrec, Pablo Picasso, Henri Matisse, Vincent Van Gogh, Claude Monet, Robert Henri (perteneciente al movimiento Ashcan), entre otros muchos artistas más²⁰. El evento organizado por Davis y Kuhn tuvo un carácter abierto, democrático y cosmopolita, pues muchas obras, de diversos lugares, fueron expuestas sin importar la tendencia ideológica o la vanguardia de origen. Tanto pinturas de Childe Hasam como de Robert Henri fueron expuestas en esta exhibición, para el caso de las obras estadounidenses. También nuevos pintores en esta época fueron admitidos entre los que destacó Kandinsky, Picasso y Duchamp.

Una de las pinturas que causó mayor controversia para la prensa fue la obra del pintor francés Marcel Duchamp (1887-1968) titulada *Nude Descending a Staircase no. 2* (1912),²¹ en donde se mostró que también se estaban abriendo las puertas a nuevas vanguardias artísticas como el cubismo y el futurismo. Esto es muy destacable ya que en Francia su obra no fue bien recibida como sucedió en América (Allard, junio de 1911, pp. 57-64). En dicha

obra, se puede apreciar un conjunto de figuras cúbicas y tridimensionales, en color amarillo, que forman la figura de un ser humano en posición descendiente, dando la impresión del título; un ser humano femenino bajando las escaleras (incluso al fondo se aprecian un conjunto de escaleras).²² En un diario estadounidense se dijo lo siguiente:

Las acusaciones de la exposición internacional de cuadros cubistas y futuristas, y que ahora se exhiben aquí en el instituto de arte, contiene muchos lienzos y esculturas indecentes, que serán investigadas de inmediato por la comisión de White slave de la legislatura de Illinois. La visita de un investigador al programa y su informe sobre las imágenes hicieron que el gobernador Barratt O'Hara ordenara un examen inmediato de toda la exhibición (Sin autor, 3 April 1913, s/p.).

A pesar de las buenas intenciones del Armory Show, vemos que la recepción social de las obras no siempre fue bien vista. Como se mencionó antes, aunque hubo muchos pintores que valoraban la tarea de los periodistas para denunciar y hacer ver la realidad social en tiempos modernos, muchas de sus opiniones moralistas y conservadoras, tachando de indecentes y de mal gusto estas obras tan novedosas para principios del siglo xx.

En términos generales, cabe destacar que el paso del siglo XIX al siglo XX trajo

²⁰Véase el catálogo con todas las obras expuestas, en Association of American Painters and Sculptors, Inc. (1913, pp. 17-105).

²¹Duchamp (1887-1968), *Nude Descending a Staircase no. 2*, 1912, óleo sobre lienzo, medidas 151.8 × 93.3, ubicado en Philadelphia Museum of Art, Philadelphia, disponible en <https://philamuseum.org/collections/permanent/51449.html>, consultado el 20 de febrero de 2021.

²²Para un análisis más profundo respecto a esta obra y su impacto en Estados Unidos, véase Brown (1963, pp. 107-115).

consigo cambios radicales en muchos niveles sociales, uno de ellos, a nivel artístico. Surgieron nuevas miradas hacia el arte, así como movimientos que buscaron consolidar la forma de hacerlo y exponerlo en recintos en Estados Unidos. Si el siglo XIX, con sus proyectos civilizatorios y nacionalistas, fue el de la consolidación de instituciones culturales propias (como los museos), el siglo XX fue el advenimiento de la modernidad con sus discursos y vanguardias artísticas de carácter más cosmopolita que deja ver como se comenzaba a desarrollar un espacio más democrático y diverso donde, ahora sí, Estados Unidos de América podía competir, e incluso superar, respecto a las producciones artísticas e instituciones culturales del Viejo Mundo. Los intelectuales y artistas estadounidenses pasaron de consolidar su arte y sus museos, a revolucionar con nuevas formas e instituciones como lo fueron los impresionistas, la escuela pictórica *Ashcan* y la exposición el *Armory Show* en superación de los viejos paradigmas del siglo anterior.

Comentarios finales

El proceso histórico del arte y los museos de arte vivieron dos momentos distintos en Estados Unidos. El primero consistió en un proceso de consolidación de recintos específicos donde se expuso tanto arte europeo como de Estados Unidos, con el objetivo de civilizar a las masas, socializándolas en actitudes y valores provenientes de las clases burguesas cultivadas. Esta etapa ha visto la importancia del paradigma cultural y civilizador de Europa, siendo adoptado y adaptado por

las élites de la sociedad estadounidense. En este sentido, Nueva York ha sido el epicentro principal de los diversos proyectos artísticos y culturales, pues, por ejemplo, desde la Hudson River School (c. 1825) hasta el Armory Show (1913), han surgido destacados artistas norteamericanos quienes emprendieron recursos y energías para llevar a cabo sus diferentes proyectos.

Tenemos entonces que el primer momento artístico-museístico fue nacionalista y civilizador, pero el periodo posterior tuvo un carácter abierto, democrático y cosmopolita. Este segundo momento, justamente, muestra que Nueva York, en representación de Estados Unidos, se convirtió en una de las principales capitales mundiales de arte; y sus exposiciones artísticas (rebasando así un poco al museo mismo), compitieron, e incluso superaron, a las viejas capitales como París o Londres. Esto aunado a la crisis de Europa a causa de la Primera Guerra Mundial, momento en que Estados Unidos comienza a ascender como uno de los países más poderosos del mundo a nivel económico, político y cultural.

En un primer momento, Estados Unidos anhelaba contar con recintos y proyectos artístico-museográficos similares a los que miraba en el Viejo Mundo; en la segunda etapa, había alcanzado ese deseo, incluso, pudo convertirse en uno de los puntos geográficos más importantes a nivel mundial, en tiempos donde las principales ciudades se modernizaban y las nuevas vanguardias cuestionaban los viejos parámetros academicistas. Así, durante todo este proceso histórico expuesto mediante una revisión historiográfica, se ha mostrado cómo esta nación llegó a ser exponente del arte, de los museos, de

sus propias vanguardias y proyectos, siendo un país y una época significativa dentro la Historia cultural de Occidente.

Bibliografía

- Allard, R. (2008). *Sur quelques peintre, Les Marches du Sud-Ouest*, junio de 1911. En Mark Antliff y Patricia Leighton, *A Cubism Reader, Documents and Criticism, 1906-1914*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Asociation of American Painters and Sculptors, Inc. (1913) *International Exhibition of Modern Art*, Nueva York: Vreeland Advertising Press.
- Bowling, M. (assistant archivist) (2009). John Taylor Johnston Collection. En *The Metropolitan Museum of Art Archives*. Metropolitan Museum of Art, Nueva York.
- Brown, M. W. (1963). *The Story of the Armory Show*. The New Spirit.
- Elias, N. (2001). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Fondo de Cultura Económica.
- Howe, W. (1913). *A History of the Metropolitan Museum*. The Metropolitan Museum of Art.
- Tuckerman, H. T. (1867). *Book of the Artists. American Artists Life*. G. P. Putnam and Son, The New York Printing Company.
- Yao, C. (2020). The Urban Spectacle: New York City, Impressionist Painting, and the Ashcan School. En Jian Zhang y Bruce Robertson (eds.), *Complementary Modernisms in China and the United States. Art as Life/Art as Idea*. Punctum Books.

Hemerografía

- Arreola Vera, L. D. (2020). Sobre exposiciones de arte: aportaciones simmelianas al estudio del público del Museo Nacional de Antropología (CDMX). *Sociológica*, 35(101).
- Bowlby, R. (2014). Half Art: Baudelaire's Le Peintre de la vie moderne. *Dedalus*, 143(1).
- Burroughs, B. (1917). The Hudson River School of Painters. En *The Metropolitan Museum of Art Bulletin*, 12(10).
- Free, W. J. (1969). William Cullent Bryant on Nationalism, Imitation, and Originality in Poetry. *Studies in Philology*, 66(4).
- Greenhouse, W. (1996). Daniel Huntington and the Ideal of Christian Art. *Winterthur Portfolio*, 31(2-3).
- Perkins, C. C. (1870). American Art Museums. *The North American Review*, 111(228).
- Sin autor. (1890). Greek art at the Union League Club. *The Art Amateur*, 22(3).
- Sin autor. (1893, 6 de abril). Small requests to the Museum of Art and New-York University. *The New York Times*. Nueva York, <https://timesmachine.nytimes.com/timesmachine/1893/04/06/109697165.pdf>, consultado el 14 de septiembre de 2020.
- Sin autor. (1913, 3 de abril). Cubist art will be investigated. *Ottumwa Tri-Weekly Courier*. Iowa, <https://chroniclingame.ica.loc.gov/lccn/sn86061215/1913-04-03/ed-1/seq-1/>, consultado el 17 de febrero de 2021.
- Sin autor. (1913). Special Museums Number. *Art and Progress*, 4(10).
- Tank, H. (2005). William Wilson Corcoran: Washington Philanthropist. *Washington History*, 17(1).

Tell, D. (2012). The Armory Show at 100: Primary Documents. *Archives of American Art Journal*, 51(3-4).

Weeks, Linton. (2014, 4 de octubre). Broken Art: The Closing Of A Washington Museum. *National Public Radio*. Washington D.C., <https://www.npr.org/sections/heprojournalist/2014/10/04/353462729/broken-art-the-closing-of-a-washington-museum>, consultado el 10 de febrero de 2021.

Wiswall, E. A. (1874). The Corcoran Gallery of Art. *The Aldine*, 7(6).

Cibergrafía

Wallach, A. The Birth of the American Art Museum. En Beckert Sven y Rosenbaum. En J. Rosenbaum, y S. Beckert (eds.), *The American Bourgeoisie: Distinction and Identity in the Nineteenth Century*. Palgrave MacMillan. https://www.researchgate.net/publication/305245734_The_Birth_of_the_American_Art_Museum

Pictografía

Chase, William, Merrit (1849-1916), *Park In Brooklyn*, 1887, óleo sobre tabla, medidas 41 x 61.3 cm, ubicado en Parrish Art Museum, Nueva York, disponible en <https://www.artsy.net/artwork/william-merritt-chase-park-in-brooklyn>, consultado el 20 de febrero de 2021.

Cole, Thomas (1801-1848), *Expulsion from de Garden of Eden*, 1828, óleo sobre

lienzo, medidas 100.96 x 138.43 cm, ubicado en Museum of Fine Arts, Boston, disponible en: <https://collections.mfa.org/objects/33060/expulsion-from-the-garden-of-eden?ctx=4e54cfda-bcb2-47a5-9051-eedaco6fbe43&idx=5>, consultado el 20 de febrero de 2021.

Duchamp (1887-1968), *Nude Descending a Staircase no. 2*, 1912, óleo sobre lienzo, medidas 151.8 x 93.3, ubicado en Philadelphia Museum of Art, Philadelphia, disponible en <https://philamuseum.org/collections/permanent/51449.html>, consultado el 20 de febrero de 2021.

Hassam, Childe (1859-1935), *Allies Day, May 1917*, 1917, óleo sobre lienzo, medidas 110.8 x 94.3, ubicado en National Gallery of Art, Washington D.C., disponible en <https://www.nga.gov/collection/art-object-page.30115.html>, consultado el 20 de febrero de 2021.

Huntington, Daniel (1816-1906), *Mercy's Dream*, 1858, óleo sobre lienzo, medidas 213.4 x 168.3 cm, ubicado en The Metropolitan Museum of Art, Nueva York, disponible en <https://www.metmuseum.org/art/collection/search/11192>, consultado el 20 de febrero de 2021.

Shinn, Everett (1876-1953), *Eviction (Lower East Side)*, 1904, gouache sobre papel montado sobre cartón, medidas 21.3 x 33.3 cm, ubicado en Smithsonian American Art Museum, Washington, D.C., disponible en <https://americanart.si.edu/artwork/eviction-lower-east-side-22348>, consultado el 20 de febrero de 2021.

Pancho Villa, la construcción de un relato

Pancho Villa, the Construction of a Story

Resumen

Pancho Villa es uno de los personajes más emblemáticos del periodo revolucionario mexicano, la historiografía sobre él es interesante porque permite observar su gradual configuración como uno de los revolucionarios más populares, así como el debate sobre sus lecturas e interpretaciones. El presente artículo es un rastreo sobre dicho proceso.

Palabras clave: Pancho Villa, relatos sobre la Revolución, Revolución mexicana, historiografía, memoria

Abstract

Pancho Villa is one of the most emblematic characters of the Mexican revolutionary period, the historiography about him is interesting because it allows us to observe his gradual configuration as one of the most popular revolutionaries, as well as the debate about the readings and interpretations about him. This article is a search of this process.

Key words: Pancho Villa, stories about the Revolution, Mexican Revolution, historiography, memory

De Doroteo Arango a Pancho Villa

El 20 de noviembre de 2018 el Archivo General de la Nación hizo entrega de la restauración del acta de nacimiento que corresponde a Doroteo Arango al Archivo Histórico del Estado de Durango, en dicho documento se establece como su fecha de nacimiento el día 5 de junio del año de 1878 en San Juan del Río, Durango. Se notifica que sus padres fueron Agustín Arango y Micaela Arámbula, sus abuelos paternos de nombre Antonio Arango y Faustina Vela, y los maternos identificados como Trinidad Arámbula y María de Jesús Álvarez. La restauración del documento se realizó con éxito y fue devuelta a su lugar de origen (Archivo General de la Nación, 2018).

La historia de Doroteo Arango antes del levantamiento armado de 1910 se encuentra un tanto difusa, como lo ha señalado Friedrich Katz (Katz, 2000), sin embargo, en el caso de Pancho Villa ocurre un fenómeno a la inversa. Sobre Villa abundan referencias de diversos tipos: escritos, visuales, sonoros y audiovisuales, lo cual presenta una interesante diversidad para atender la configuración su relato que empezó a cobrar notoriedad luego de sus exitosas campañas en el norte. Este fue el caso de la Toma de Ciudad Juárez en mayo de 1911 combatiendo la resistencia porfirista, posteriormente la rebelión orozquista y después enfrentando al ejército de Victoriano Huerta. Junto con Villa, la célebre División del Norte fue decisiva para el triunfo de los revolucionarios sobre este último.

Luego del triunfo de los grupos revolucionarios sobre Victoriano Huerta que

derivó en la renuncia de éste a la presidencia y su salida del país el 15 de julio de 1914, las facciones se vieron confrontadas entre sí. Villa desconoció a Venustiano Carranza como jefe de la Nación y con ello fue inevitable la confrontación entre ambos, esto dio paso a la derrota de la División del norte frente a las fuerzas de Álvaro Obregón en Celaya entre el 6 y el 15 de abril de 1915. Una vez diezmado el ejército de Villa y con el proceso de consolidación del gobierno de Carranza, la trayectoria del Centauro del norte fue dando un giro narrativo muy interesante.

El objetivo de este artículo es discutir la función que ha tenido el ejercicio memorístico que hizo Villa al compartir su historia a su secretario Manuel Bauche Alcalde en 1914, y que posteriormente recuperó y publicó Ramón Puente con el título de *Villa en pie* (1937). Y es que, desde sus primeras campañas, la ruptura con Carranza, su asesinato el 20 de julio de 1923 y la consolidación del Estado revolucionario, lo que se ha escrito sobre Villa tiene una serie de matices que lo colocan como revolucionario pero también como bandido, en este sentido es interesante preguntarse cuál fue el papel de las *Memorias* dictadas por Villa en esta discusión.

Reconocer la conformación y la influencia de las *Memorias* y de *Villa en pie* en otros relatos implica estudiar no solo su contenido, sino aproximarse desde una perspectiva historiográfica en la cual su contexto de producción, que incluye factores sociales, culturales y políticos, permita reconocer los debates existentes en la articulación de un discurso literario sobre el caudillo. Se trata de una lectura que permita entender la trayectoria narrativa de un personaje que se hizo visible en el

conflicto armado y fue adquiriendo matices y variedades de interpretación que se manifestaron en estas obras.

El debate sobre Villa

Es importante señalar que los relatos sobre Pancho Villa durante y después de la Revolución no fueron exclusivos de historiadores, sino que han sido parte de diversas expresiones culturales, entre ellas la literaria. Cuando la guerra entre las distintas facciones culminó con la derrota definitiva de la División del Norte comandada por Villa frente a las fuerzas de Obregón, este último se dio a la tarea de escribir su versión de los acontecimientos.

La obra *Ocho mil kilómetros en campaña*, escrita por Obregón (1959) y publicada en 1917, pertenece a este grupo de textos basados en la experiencia personal, cabe recordar que la escritura testimonial fue un género discursivo importante de la época. En su reporte militar que se incluye en la obra, se presenta a Villa como un reaccionario, se le juzga así por contar entre sus filas a ex-federales y científicos (Obregón, 1959). Después de ser derrotado definitivamente en el Bajío, Villa fue considerado como bandido, y la campaña de desprestigio estuvo a cargo de sus opositores. Las memorias y reportes escritos a partir de Álvaro Obregón conforman una de las vertientes en su interpretación, cuando menos hasta 1976, fecha en que los restos de Villa fueron trasladados al Monumento a la Revolución. Con este acto, de manera oficial, dejó de ser ese reaccionario que mencionó Obregón para regresar a ser uno de los revolucionarios más destacados del siglo xx.

Lo anterior explica su protagonismo en productos culturales. Precisamente por tratarse de una figura de amplio impacto popular, fue prioritario que el grupo vencedor difundiera una imagen negativa de él. Friedrich Katz explica que:

Los líderes tienen que convencer no sólo a sus propios partidarios, sino a la población del país en su conjunto de que el aliado y héroe revolucionario de ayer se ha convertido en un traidor contrarrevolucionario [...] Un elemento de la propaganda carrancista consistía en señalar constantemente que [...] debajo del glorioso Francisco Villa, se escondía el bandido y asesino, que se había cambiado de nombre precisamente para escapar a su horrendo pasado (Katz, 2000, pp. 44-45).

Además de la ya mencionada ruptura con Carranza, esta versión negativa se acentuó después de la invasión de Villa a Columbus, Nuevo México, el 9 de marzo de 1916. El conflicto con el gobierno norteamericano que generó el hecho de que Villa entrara a territorio norteamericano y matara a pobladores de la región, agravó su situación. No sólo tenía como enemigos a los constitucionalistas, sino que el ejército norteamericano bajo el mando del General John J. Pershing ingresó a territorio nacional después del mencionado ataque con la intención de capturarlo, vivo o muerto, como versan los carteles de su búsqueda. En 1917 se empezaba a difundir una propaganda negativa, por esta razón, años después, las noticias de su asesinato causaban escepticismo; no sólo hubo quienes se mostraron incrédulos sobre su muerte sino sobre su estatus en la Revolución: ¿Villa había sido un

revolucionario o un bandido?, así lo muestra, por ejemplo, *El Universal Gráfico* donde se podía leer: “¿A cuántos mató Pancho Villa? Esta es una pregunta que va de boca en boca desde que murió el famoso guerrillero” (*El Universal Gráfico*, 25 de julio de 1923).

Aunado a lo anterior, se agregó el hecho de que Villa contó con pocos defensores después de 1915. Y es que después de las derrotas definitivas, el exilio en el extranjero fue práctica común para los militantes de las facciones perdedoras, así que la posible defensa de su imagen, hecha por sus partidarios, se dificultó, pues la década de los veinte y principio de los treinta, el país estuvo gobernado por los sonorenses a quienes Villa enfrentó.

“Los intelectuales, dijo alguna vez Villa, son ‘desleales’ [...] Al parecer, se refería ante todo a los abogados, los periodistas y los burócratas” (Katz, 2000, p. 321). Aunque el villismo no tuvo muchos intelectuales como sí fue el caso de Venustiano Carranza, el Centauro del Norte contó entre sus filas a Martín Luis Guzmán, José Vasconcelos y Ramón Puente; la relación que llegó a tener con ellos fue derivada del conocido respeto que tenían hacia Francisco I. Madero. Después del fracaso del maderismo, estos escritores sintieron más cercanía con Villa que con Carranza o Zapata. Según Pedro Salmerón, para algunos de ellos llegó a ser una prioridad deslindarse del villismo:

[...] decían que habían ido a dar a la División del Norte porque era el único camino para los auténticos maderistas [...] o de plano, porque las circunstancias los obligaron, pero nunca por villistas (Salmerón, 1997, p. 52).

La razón de ello fue porque después de la derrota definitiva el panorama para ser villistas era estar fuera o ajenos al triunfo de la Revolución.

Así lo demuestra el proceso de institucionalización no solo de la lucha armada sino de sus figuras más sobresalientes. El 17 de julio de 1928 fue asesinado Álvaro Obregón quien ya había sido electo presidente del país para un segundo periodo. Meses más tarde, el 1 de septiembre el presidente en función, Plutarco Elías Calles, al dar a conocer su último informe de gobierno, reconoció la urgencia dejar de ser el país de un solo hombre para empezar a ser el país de las instituciones (Benjamín, 2003). Al siguiente año, en 1929, durante la presidencia de Emilio Portes Gil se decreta la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR).

El periódico oficial del PNR dedicó un editorial a recuperar la idea de Plutarco Elías Calles sobre el caudillismo y las instituciones, así como la necesidad de un monumento a la Revolución que no:

[...] satisfaga a una facción, sino que consagre el verdadero triunfo de nuestra integración racial, cultural y económica [...] En dicho monumento no habrá agrarismo, ni zapastismo, ni carrancismo, ni callismo (Benjamín, 2003, p. 173).

Como se puede ver en la cita anterior, 1929 fue el año de plantear la integración de un discurso unificador sobre la revolución, sin embargo ni Villa ni el villismo tenían cabida en este proyecto.

Para la construcción del Monumento a la Revolución, el secretario de Hacienda, Alberto J. Pani, propuso a Plutarco Elías Calles la idea que anteriormente había

presentado Carlos Obregón Santacilia, de convertir el andamiaje del Palacio Legislativo Federal, en un Monumento. El proyecto se anunció el 15 de enero de 1933 y el entonces presidente, Abelardo L. Rodríguez, fundó el Comité del Gran Patronato para el Monumento a la Revolución, que fue presidido por el Jefe Máximo.

En su propuesta formal, Calles y Pani se refirieron al proyecto del monumento con la frase 'un Arco de Triunfo'. El origen mismo del monumento significaba el triunfo de la Revolución sobre el régimen porfiriano (Benjamín, 2003, p. 176).

La idea de monumento como elemento celebratorio, pero sobre todo unificador, se concretaba en esta edificación arquitectónica. El proceso unificador se reflejaba en la idea de monumento, sin embargo, el caso específico de Francisco Villa fue especial por su lentitud en su integración.

En la etapa de gobierno de Lázaro Cárdenas, la percepción sobre Villa tuvo una modificación. Aunque no se había reconocido en el discurso oficial, era innegable que la presencia del Centauro del Norte desde el comienzo de la Revolución había sido fundamental para terminar con los gobiernos tanto de Porfirio Díaz como de Victoriano Huerta. Al grado de ser de los caudillos que mayor interés despertó no sólo al interior, sino al exterior del país, ejemplo de ello es la investigación de Margarita de Orellana, *La mirada circular* (1991) donde estudia el impacto de la figura de Villa en el caso concreto de la cinematografía norteamericana, y dentro de la literatura nacional se cuenta con las novelas de la revolución, donde autores como Martín Luis Guzmán, Mariano Azuela, Nellie Campobello o Rafael F.

Muñoz, por mencionar algunos, hicieron de Villa su personaje principal.

Así pues, cuando Lázaro Cárdenas asumió la presidencia, una de sus prioridades fue llevar a cabo el reparto agrario en los estados del norte, por lo que una aproximación a la figura de Pancho Villa facilitarían este proceso. En este periodo convivieron las primeras defensas que se hacía de él y el movimiento, con las otras narrativas. Pedro Salmerón señala que:

Los veteranos villistas que habían permanecido callados hasta entonces y que durante el sexenio de Cárdenas empezaron a publicar memorias y balances en los que gritaban que haber sido villistas no era motivo de vergüenza sino timbre de orgullo, que ellos también eran revolucionarios, fundadores del nuevo México. Como es natural, esta imagen encontró pronta respuesta en los veteranos que habían militado bajo las banderas carrancistas u obregonistas, [...] para ellos, Villa seguía siendo un personaje siniestro, un títere sanguinario de la reacción (Salmerón, 2000).

Ante el proceso que se ha delineado hasta el momento, cabe preguntarse si es que otro tipo de relatos, como los literarios, colaboran en la monumentalidad de la Revolución y de ser así de qué forma lo hacen. Esta idea se desarrolla en el siguiente apartado.

Las Memorias de Pancho Villa

Como se menciona al inicio de este artículo, los relatos sobre Pancho Villa han tenido mayor presencia narrativa que en el caso de Doroteo Arango. Uno de los más

importantes para colocar la figura de Pancho Villa por sobre la de Doroteo Arango fue un ejercicio de memoria a través del cual dio a conocer su propia historia.

Los estudios sobre la memoria permiten identificar uno de los puntos de partida más importantes: el reconocimiento de que la memoria no es una simple presencia sino una operación, un ejercicio. En términos sociales y en los procesos de rememoración, se ha considerado a Maurice Halbwachs (2004) como pionero para hablar de "memoria colectiva" y "marcos sociales". El autor plantea que la memoria individual se constituye dentro de los procesos de socialización por los que pasa el individuo. Halbwachs habla de los "marcos" como la condición de rememoración, es decir, las personas con las que el individuo interactúa proporcionan fechas, nombres, hechos, nociones espacio-temporales, mentalidades, patrones de experiencia, etcétera. Estos "marcos sociales" son el punto de partida para todos los actos de memoria dentro de un grupo social, los cuales cambian de acuerdo con las transformaciones de los marcos sociales de cada presente.

Halbwachs establece este enfoque social en la problematización de la memoria y a partir de ahí, este tipo de estudios han abarcado problemas como la política de la memoria (Traverso, 2007), la memoria cultural y la importancia de los medios de comunicación en la transmisión de la memoria (Assmann, 2010), incluso se han problematizado los abusos de la memoria (Todorov, 2000), por mencionar algunos ejemplos sobre la amplia problematización desde los estudios de la memoria. El desarrollo que ha tenido este campo de estudio enriquece la discusión y permiten acercarse, con otra mirada, a los relatos

sobre Villa que proceden de este tipo de ejercicios memorísticos.

Como se ha mencionado, existen distintos enfoques para acercarse al tema de la memoria, en este caso la propuesta de Paul Ricoeur (2004) destaca porque se pregunta sobre la relación entre historia y memoria. El autor reconoce que la historia inicia con la memoria reconociendo que los primeros problemas que presenta la memoria son los asociados a la fidelidad y la verdad, este punto de partida es conveniente para explicar que el recuerdo atraviesa una fase de búsqueda para llegar a una memoria ya reflexiva, razón por la cual es importante entender que la memoria está filtrada por conocimientos adquiridos, es decir, la memoria es un ejercicio que va del presente en que se pretende recordar, hacia algún momento del pasado.

Por eso Ricoeur señala la importancia de preguntarse ¿qué recuerda?, ¿quién recuerda? y ¿para qué recuerda? En la versión que Villa da de sí mismo proporciona una serie de detalles y argumentos que fueron importantes en la justificación del levantamiento armado, como por ejemplo las injusticias y los abusos cometidos hacia la población. De esta manera, conforme al planteamiento inicial de este texto sobre el proceso de configuración del relato sobre Villa, es posible entender la importancia y la aportación de las *Memorias de Villa* en la conformación y circulación de una historia sobre él.

En 1914, en el momento más exitoso de Villa al frente de la División del Norte, el caudillo dictó sus *Memorias* a su secretario Manuel Bauche Alcalde, este registro memorístico fue recuperado por el doctor Ramón Puente. Dicho material fue utilizado por otros escritores como base para

novelar el contenido. Se encuentran en los escritos de Ramón Puente, Elías Torres, Nellie Campobello, Martín Luis Guzmán y Rafael F. Muñoz. Según el historiador Pedro Salmerón,

Ramón Puente es el primer biógrafo de Pancho Villa. En 1919 publicó en los Estados Unidos un libro inconseguible,¹ *Vida de Pancho Villa contada por él mismo*. Doce años después, también en Los Ángeles, California, dio a luz otro título sobre Villa [Salmerón se refiere a *Hombres de la Revolución. Villa (sus memorias)*] y luego, ya en México, apareció un tercero [se refiere a *Villa en Pie* que, según el mismo Salmerón, se trata de una versión corregida de *Hombres de la Revolución*] (Salmerón, 1997, p. 42).

Ramón Puente era un médico oftalmólogo, que a decir del escritor Jorge Aguilar Mora, permaneció fiel a Villa hasta la muerte del caudillo, cuando ya todos los defensores intelectuales lo habían abandonado (Aguilar Mora, 1990). Este médico publicó en 1937 su obra con el título *Villa en pie* (Puente, 1937). En el prólogo del libro, desde las primeras líneas se puede leer que:

[...] las Revoluciones al ser un sacudimiento social, son en sí una tragedia, y vuelven trágicos a sus hombres. No se puede in-

tervenir, ocupando en ellas los primeros papeles, sin estar expuesto a ser víctima o un verdugo (Puente, 1937, p. 5).

La defensa de las acusaciones que se hacían a Villa, se hacía bajo el argumento de la naturaleza trágica de las revoluciones. Se destaca de él una doble personalidad:

Vimos en Villa crueldades, arrebatos, torpezas; pero también actos de valentía, de nobleza, de caballerosidad, de desprendimiento, sobre todo, que es lo más admirable en el hombre porque lo equipara a una providencia (Puente, 1937, p. 12).

Líneas más adelante, se puede leer lo siguiente:

El Villa que nosotros vimos, el que requería la Revolución para triunfar, no se puede apartar de nuestra retina: con sus 'mitazas' que levantan airoosamente su estatura, con su enorme pistola, con su chamarra dejando entrever un cuello poderoso y sanguíneo. Lo que los otros vieron, los crímenes, la ferocidad y la infamia, no nos preocupa ni lo discutimos; lo que nos consta es el sentimiento de ingenuo patriotismo y humanidad que resplandecía en sus expresiones; su afán por ver a México rico y poderoso, a su raza sacudiendo la indolencia, a los gobernantes preocupándose más por el interés general que por el propio (Puente, 1937, pp. 12-13).

Esta descripción de Ramón Puente nos da una imagen ya estereotipada del revolucionario. Su aspecto es importante por su impacto visual y su permanencia en la memoria. Sin embargo, esta descripción

¹ Guadalupe Villa y Rosa Helia Villa hicieron una edición a las *Memorias de Pancho Villa* en 2005, en esta edición citan el libro que Salmerón menciona como inconseguible. Entre la tesis de Salmerón y el libro de Guadalupe y Rosa Villa hay una distancia de 8 años. Para este trabajo no se consultó la versión de 1919 que citan Guadalupe y Rosa Villa; se consultó el material compilado en 2005 y el libro de Ramón Puente de 1937.

que hace el autor corresponde a una etapa interesante de Villa. Es importante recordar que el desarrollo de la Revolución coincidió con el desarrollo del cine en nuestro país.

La presencia de las cámaras y los camarógrafos se relacionó con el levantamiento armado y sus protagonistas. La conciencia de la imagen no sólo estuvo presente en Villa, sino que acompañó a Porfirio Díaz, Francisco I. Madero, Venustiano Carranza y Emiliano Zapata. En el caso de Villa, la presencia de camarógrafos influyó en la manera de verse a sí mismo. Margarita de Orellana explica, por ejemplo, que a Victoriano Huerta el camarógrafo le permitía mostrar la fuerza de su ejército, es decir, ante la cámara tiene una actitud de control, y por el contrario para Villa, aunque era consciente de la importancia de la cámara, no le era necesario mantener un control de la imagen sino sacar provecho económico.

De esta manera se explica la firma del contrato de exclusividad con la Mutual Film Corporation por 25 mil dólares, la fecha de este contrato fue el 3 de enero de 1914 en Ciudad Juárez. En él se estipulaba que las batallas se realizarían con luz de día y que de no lograrse alguna Villa escenificaría una para la cámara, además se le diseñó un uniforme militar especial que se usaría únicamente en las escenas filmadas (Orellana, 1991). Regresando a la cita de Ramón Puente sobre Villa, es posible pensar que la descripción que se hace a partir de la memoria es un ejercicio intervenido por la conciencia de la imagen y la construcción de la misma, pues se reconoce la diferencia en la imagen cotidiana y la que se proyecta a través de una cámara y los alcances de la misma.

Como se mencionó con anterioridad, la obra de Ramón Puente recupera y transcribe las memorias que Villa había dictado a Manuel Bauche Alcalde en 1914. Puente narra una situación de bandidaje muy cercana a la que se describió de Villa en esos años, relata el rapto de una mujer perteneciente a una familia acomodada de Parral:

Ante aquellas [...] cataduras y aquellas pistolas que relumbran, no hay nadie que se atreva a defender a la víctima, aunque se conmuevan con sus gritos desgarradores, y la noche la ve perderse amorozada y puestas sus piernas dentro de un saco de arpillera, sobre la grupa del caballo del más mocetón y desalmado de los bandidos. Para la infortunada joven, los primeros días son de infierno en aquella existencia tan contraria a sus costumbres y a su temperamento pusilánime; pero su seductor tiene el magnetismo de la bravura y resulta un bandido sentimental (Puente, 1937, p. 46).

Ramón Puente empieza describiendo los actos de Villa en el rapto de una mujer, a ésta la llama víctima y a él bandido. La parte final de su relato justifica a este bandido otorgándole características muy valoradas para la imagen del mexicano o lo mexicano después de la Revolución: la bravura y el sentimentalismo.

El desarrollo cultural fue muy importante para la consolidación del Estado posrevolucionario, la literatura a partir de los años veinte, tenía características específicas. En un mensaje radiofónico dirigido a la nación, el 6 de diciembre de 1924, el secretario de Educación Pública del gobierno de Plutarco Elías Calles, José Manuel Puig Casauranc, dio a conocer el

Programa Educativo Oficial del periodo presidencial que estaba dando inicio. El periódico *El Universal*. (7 de diciembre de 1924) reprodujo este mensaje al día siguiente. En él se expuso una de las preocupaciones más importantes del nuevo gobierno: “La incorporación de la raza indígena a la vida civilizada” (Puig Casauranc, 7 de diciembre de 1924, pp. 1-2). El secretario de Educación Pública comentaba, al inicio de su discurso, que había que:

[...] reconocer y que decir muy alto y claro que esta obra de redención popular está ya firmemente iniciada y que tiene hondas raíces en la conciencia y en el corazón de México gracias al esfuerzo de los gobiernos revolucionarios (Puig Casauranc, 7 de diciembre de 1924, pp. 1-2).

El punto de partida de este proyecto civilizador era hacer un reconocimiento a los que:

Cubiertos de harapos y hundidos en la desolación y en la miseria física y moral, han hecho las glorias de la patria, contribuyendo con su sangre y con sus esfuerzos de explotados al desarrollo de nuestro país y al afianzamiento de los principios constitucionales que, como un firme esqueleto, sostienen y dan cuerpo a nuestra convulsa y dolorida nacionalidad (Puig Casauranc, 7 de diciembre de 1924, pp. 1-2).

La política editorial impulsada por Puig Casauranc, promovió:

[...] editar y divulgar y hacer llegar hasta el último rincón del suelo mexicano, toda obra didáctica que tienda a formar el corazón del pueblo, y a fortalecer en los es-

píritus los conceptos de Deber, de Honor y de Patria (Puig Casauranc, 7 de diciembre de 1924, pp. 1-2).

Ahora, en el discurso de Puig Casauranc, sobresale la enunciación de valores que definen al “pueblo mexicano”.

Junto a estos valores y deberes de la educación, en este Programa Educativo, se dio también una definición de lo que debía ser una obra literaria:

El concepto de lo que debe ser una obra literaria se ha modificado de tal modo, que las nuevas tendencias sociales de los tiempos, que quizás habría necesidad de romper o de prohibir en las escuelas los viejos tratados que, no hace aún tres lustros, parecían encarnar los moldes y las tendencias universales literarias (Puig Casauranc, 7 de diciembre de 1924, pp. 1-2).

Para la Secretaría de Educación Pública, era claro el tipo de escritura que se debía fomentar. No resultaba de interés el dolor de los poetas melancólicos sino el dolor ajeno, no el egoísmo sino los pensamientos colectivos. La propuesta de Puig Casauranc estaba puesta sobre la atención a una base popular que se estaba impulsando de manera oficial. Así entonces es posible comprender el tipo relato que se favorece y las características de los personajes, que como se menciona con anterioridad, se distinguen por reflejar la lucha del pueblo mexicano, el sufrimiento del mismo y su entrega a los ideales, el bandidaje puede entenderse en este contexto.

El historiador Eric Hobsbawm analiza las características del bandolero social para plantear que:

[...] un hombre se vuelve bandolero porque hace algo que la opinión local no considera delictivo, pero que es criminal ante los ojos del Estado o de los grupos rectores de la localidad (Hobsbawm, 1983, p. 30).

Sin embargo, en la misma obra, el historiador menciona que también:

[...] ha pasado el término de “bandido” a ser instrumento habitual con que los gobiernos extranjeros designan las guerrillas revolucionarias (Hobsbawm, 1983, p. 39).

La utilización del concepto de bandido tiene esta connotación que explica Hobsbawm, se trata de un hombre cuyas representaciones sobre él, estaba desarrollándose en los límites de lo criminal, pero Puente agrega el elemento del sentimentalismo. Esto abona en la complejidad o incluso dualidad para explicar al caudillo.

Ramón Puente utiliza las *Memorias* para justificar el bandidaje con el que se le definía. Intenta asociar a Villa con los valores de la época. Dice, por ejemplo, que el concepto de familia que tenía era conservador: siendo un bandido por necesidad y teniendo hijos, nunca los abandono, ni tampoco a sus hermanos. De bandido, lo único que le quedó fue el amor a la guerra y el amor a México (Puente, 1937, p. 47). La obra muestra una personalidad dual de Villa.

El libro de Ramón Puente se organiza en dos partes: la primera constituida por tres capítulos: “El Bandido”, “El insurgente”, “El Caudillo”; la segunda parte contiene los capítulos: “El Político”, “El Proscrito”, “En Canutillo”. El autor finaliza su relato señalando que se trata de un

hombre para aborrecer o adorar, apunta además que Villa tenía fe en el porvenir. El valor de *Villa en pie*, es que se trata de un libro que retrata el declive de la División del Norte y el asesinato de Villa, a diferencia de las *Memorias* que cubre, evidentemente, un periodo más breve.

Hasta este momento se ha trabajado con las *Memorias* de Villa, por lo que es conveniente recordar que su función puede ser en dos vertientes; como relato y como marcador de la temporalidad pues la memoria, a decir de Enzo Traverso (2007), es una construcción que está siempre filtrada por los conocimientos posteriores. Lo anterior indica que el proceso de rememoración es un ejercicio que se sitúa en coordenadas temporales; en determinados momentos se rememora determinadas cosas. Por eso, como en el caso de Villa, su memoria está configurada por necesidades de la época como lo es la justificación de su participación en la lucha armada que es congruente con el panorama posrevolucionario, o las cualidades con las que, de manera posterior, fue recordado, que también son parte de una temporalidad configurada por la cultura posrevolucionaria.

Las memorias están señalando el momento por el que atraviesa la figura de Villa. En los años treinta ya no se trataba únicamente del personaje que había defendido a su hermana y que se había visto obligado a meterse a la Revolución, para esa década se le descripciones como bandido, pero con sentimientos patriotas, como escribe Puente.

Sobre la circulación de estas *Memorias*, Víctor Díaz Arciniega (2010) hace un recuento de la forma en que éstas llegaron a las manos de Martín Luis Guzmán procedentes de la escritora Nellie Cam-

pobello, dicho material fue publicado entre 1937 y 1940. También Campobello utilizó este texto para sus *Apuntes sobre la vida militar de Francisco Villa* (1940). El trabajo de la autora en este libro es una mezcla entre las memorias recogidas por Manuel Bauche y documentos del Archivo de Villa.

En 2005 Guadalupe y Rosa Helia Villa (2003) publicaron una compilación de los cuadernos de Manuel Bauche. En la presentación de esta edición señalan que se trata de la versión que más conserva la esencia de lo dictado por Villa a Bauche, a partir del 27 de febrero de 1914. Aunque se reproduce el contenido de los cuadernos de Bauche, se menciona que el paradero físico de los originales se desconoce.

Víctor Díaz Arciniega (2010), señala el contexto y los factores políticos que explican el uso de la *Memoria de Pancho Villa* durante la segunda mitad de los años treinta, reconoce que había un compromiso intelectual con el cardenismo y la literatura podía tener una función pedagógica y doctrinal. Resultan muy interesantes los múltiples usos que se hicieron en los años treinta, de las *Memorias de Pancho Villa*. Como se ha visto, cada uno de los autores recurrieron a ellas para insertar ahí reflexiones personales o darles una utilidad política correspondiente a su contexto y sus necesidades.

Incluso en la edición de 2005, realizada por las nietas del caudillo, Guadalupe y Rosa Helia Villa, es notorio el propósito de posicionar dichas *Memorias* con un valor histórico. En la presentación de esa edición, se otorga a Villa conciencia de su posición frente a la historia y su papel en la misma. El contenido de los cuadernos de Bauche se inscribe en el género

autobiográfico donde se construye, dicen las autoras, entre verdades y ficciones, su propia historia. Se le justifica así en términos históricos, y la edición tiene el propósito de que las *Memorias* sean valoradas como una fuente para ampliar el conocimiento sobre el movimiento revolucionario.

Aunque pensar las *Memorias* como una fuente histórica para conocer el movimiento revolucionario es complicado por las características del contenido memorístico que se asocia con lo ficcional, es importante resaltar que tienen un valor importante en términos historiográficos. Revisar la historia del manuscrito permite ver la selección que se ha hecho de él, y que se generalizó para tratar de explicar al caudillo. La intención de recurrir a las *Memorias de Pancho Villa* es apuntar que funcionan como una base narrativa para elaborar una construcción de él en la literatura, de lo que Friedrich Katz identifica como la "Leyenda Blanca" (Katz, 2000). Katz emplea el concepto de leyenda para explicar que la figura de Villa está atravesada por rumores, memorias, canciones populares, testimonios de oídas, es decir, por una tradición oral que es más amplia que la documentación sobre el personaje. Esta es una cualidad de la figura de Pancho Villa que da origen a múltiples versiones sobre su vida y sus acciones.

Consideraciones finales

Hemos visto cómo es que, a través de las expresiones literarias, se ha conformado una base popular de representación. Este acercamiento a Villa a través de sus *Memorias* ha tenido la intención de en-

tenderlas como un relato medular en las representaciones sobre él, y que posteriormente circularon en productos culturales que incluso pueden ir más allá de la literatura.

La intención de este texto ha sido preguntarse cómo se ha gestado la representación de Pancho Villa y cuál ha sido la función de los relatos memorísticos y literarios en este desplazamiento de Doroteo Arango a Villa. Como se ha desarrollado a lo largo del texto, es importante recordar que Ricoeur propone que la memoria es un ejercicio que se lleva a cabo por una necesidad de rememorar desde un presente específico. Así pues, cuando Villa dicta sus memorias a Puente lo hace durante la etapa de triunfos de la División del Norte y de colaboración entre las distintas facciones revolucionarias. Luego de la ruptura con Carranza, la invasión a Columbus y el proceso de institucionalización de la revolución, la discusión sobre el papel que Villa había tenido durante el levantamiento armado ya no fue tan sencillo de explicar, por esa razón, el estudio de las *Memorias* y de *Villa en pie*, es una oportunidad para observar la discusión sobre cómo debía entenderse a Villa después de sus acciones desde el levantamiento armado y hasta su asesinato en 1923.

Este relato memorístico funciona como base narrativa que posteriormente se amolda a distintos contextos hasta que finalmente en los años setenta, se integró a Villa al panteón revolucionario junto a Venustiano Carranza, Francisco I. Madero, Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas, concluyendo así, de manera oficial, el debate sobre el papel del Centauro del Norte en la Revolución Mexicana, deba-

te que pudimos observar a partir de las *Memorias de Villa* y *Villa en pie*.

Considero que este ejercicio permite considerar la diversidad de producciones culturales como objetos de estudio que manifiestan formas de entender el pasado y de dar forma a él a través de las representaciones que construyen y que hacen inteligible algún momento de la historia.

Bibliografía

- Aguilar Mora, J. (1990). *Una muerte sencilla, justa, eterna. Cultura y guerra durante la Revolución mexicana*. Era.
- Benjamín, T. (2003). *La Revolución mexicana. Memoria, Mito e Historia*. Taurus.
- Chartier, R. (1992). *El mundo como representación: estudios sobre historia cultural*. Gedisa.
- Martín L. (2010). (prólogo de Díaz A.). *Obras completas* (T. 3). (4ª ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Universidad de Concepción.
- Hobsbawm, E. (1983). *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Ariel.
- Katz, F. (2000). *Pancho Villa*. (T. 2). (2ª ed.). Era.
- Obregón, A. (1959). *Ocho mil kilómetros en campaña*. (3ª ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Puente, R. (1937). *Villa en pie*. México Nuevo.
- Ricoeur, P. (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. Fondo de Cultura Económica.
- Salmerón, P. (1997). *La División del Norte en la historiografía de la Revolución*

(1917-1994) (tesis de licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México.

Traverso, E. (2007). Historia y memoria. Notas sobre un debate. En Marina Franco y Lorenza Levín (comp.), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Paidós.

Villa, G., Villa, R. H. (2003). *Pancho Villa. retrato autobiográfico, 1894-1914*. Taurus.

Hemerografía

Puig Casauranc, J.M. (7 de diciembre de 1924). La incorporación de la raza indígena a la vida civilizada, es problema de necesaria solución. *El Universal*.

(25 de julio de 1923). ¿A cuántos mató Pancho Villa? Esta es una pregunta que va de boca en boca desde que murió el famoso guerrillero. *El Universal Gráfico*.

Cibergrafía

Archivo General de la Nación (21 de noviembre de 2018). El #AGNMex entregó restaurada el acta de nacimiento de Pancho Villa. <https://www.gob.mx/agn/articulos/el-agnmex-entrego-restaurada-el-acta-de-nacimiento-de-pancho-villa>

Salmerón, P. (2000). *Pensar el villismo*. www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc20/256.html.



Optimizando la metodología de enseñanza de español en las universidades tunecinas

Optimizing Methodology for Teaching Spanish as a Foreign Language in Tunisian Universities:

Resumen

El objetivo de este artículo es mejorar la metodología utilizada para enseñar español en las universidades tunecinas. Analizaremos los métodos y enfoques de enseñanza actuales e identificaremos las limitaciones que enfrentan tanto los profesores como los estudiantes.

A partir de esta evaluación, propondremos estrategias pedagógicas más eficientes para mejorar la calidad de la enseñanza de español. La implementación de estas estrategias conducirá a un mayor éxito en el aprendizaje del idioma, así como a un mayor interés por parte de los estudiantes en estudiar español en Túnez.

Palabras clave: metodología didáctica, estrategias pedagógicas, métodos de enseñanza, enseñanza de español en Túnez, universidades tunecinas

Abstract

The objective of this article is to improve the methodology used to teach Spanish in Tunisian universities. We will analyze current teaching methods and approaches and identify the limitations faced by both teachers and students.

Based on this evaluation, we will propose more efficient pedagogical strategies to improve the quality of Spanish teaching. The implementation of these strategies will lead to greater success in language learning, as well as increased interest from students in studying Spanish in Tunisia.

Key words:

Didactic methodology, pedagogical strategies, teaching methods, teaching Spanish in Tunisia, Tunisian universities.

Fuentes Humanísticas > Año 35 > Número 67 > II Semestre > julio-diciembre 2023 > pp. 187-200.

Fecha de recepción 08/08/2023 > Fecha de aceptación 22/11/2023

yakoub.abidi@outlook.com

* Universidad de la Manouba, Túnez.

Introducción

La importancia que está adquiriendo el castellano como idioma de comunicación internacional ha originado gran interés en diversos niveles socioculturales, y despierta, en muchos extranjeros, un deseo inusitado por aprender la lengua de Cervantes.

El informe del Instituto Cervantes para el año 2016 cifra el número de estudiantes de español como lengua extranjera en 21.252.789 repartidos por 106 países. Por esa razón, su enseñanza se ha convertido en una prioridad en muchas instituciones educativas. En este contexto, la metodología didáctica para enseñar este idioma en las universidades tunecinas se ha vuelto un tema relevante de investigación y discusión.

La elección de este tema se justifica porque la demanda de aprender español en Túnez ha aumentado en los últimos años, lo que ha llevado a un mayor interés en la optimización de la metodología utilizada para enseñar esta lengua.

Invitar a las personas a conocer cómo se enseña el español en las universidades tunecinas tiene como propósito fundamental fomentar un entendimiento más profundo de las dinámicas educativas presentes en este contexto específico. Explorar el enfoque y las estrategias pedagógicas utilizadas en la enseñanza del español en Túnez no solo proporciona una visión detallada de los métodos didácticos empleados, sino que también permite apreciar cómo se integra el idioma y la cultura hispánica en un entorno educativo diferente. Además, esta invitación busca promover la diversidad lingüística y cultural, destacando la importancia de establecer

puentes educativos que trasciendan fronteras y enriquezcan el diálogo intercultural.

Los objetivos principales de este estudio serían, por lo tanto, exponer, evaluar y proponer mejoras en las estrategias de enseñanza del español en las instituciones universitarias tunecinas, con el fin de promover un aprendizaje más efectivo de esta lengua extranjera. Esto facilita una colaboración intercultural más estrecha y el intercambio de conocimientos. Al analizar los métodos y enfoques de enseñanza del español en Túnez, se identifican áreas de mejora y se comparten experiencias pedagógicas.

Este intercambio no solo enriquece la comprensión mutua entre las culturas, sino que también fortalece los vínculos entre hispanohablantes y la comunidad académica tunecina, promoviendo una mayor comprensión y cooperación en el ámbito educativo y cultural.

Para llevar a cabo esta tarea, ofreceremos una especie de guía que recoge las instituciones universitarias tunecinas que imparten el español y los propósitos de enseñarlo.

Expondremos a continuación, las metodologías seguidas en este proceso y propondremos mejores prácticas pedagógicas, con la finalidad de optimizar la enseñanza y el aprendizaje de esta lengua extranjera.

Aprovecharemos, en este apartado, para evaluar el impacto de esas nuevas estrategias y herramientas didácticas en el aprendizaje de los estudiantes.

Para concluir, dedicaremos una parte para la discusión y las conclusiones, que son realmente una forma de sintetizar lo detallado y presentar algunas recomendaciones para que la docencia del castellano sea una actividad más cómoda y agradable.

Enseñanza del español en Túnez: objetivos e instituciones universitarias

Objetivos

En Túnez, el español es uno de los idiomas extranjeros más estudiados, junto con el francés, el inglés, el alemán y el italiano.

Tenemos, primero, que aclarar que su enseñanza como lengua extranjera puede tener diferentes propósitos, según las necesidades específicas de los estudiantes y la institución universitaria.

El objetivo general y principal es el de hacer del alumno un usuario competente, dotándolo de conocimientos lingüísticos y habilidades interculturales. Esto le permitirá emplear de manera efectiva los recursos comunicativos para expresarse en el idioma español, respetando las normas lingüísticas y adaptándose a las diversas situaciones que pueda encontrar.

La responsabilidad del docente consiste básicamente en formar estudiantes capaces de comprender y expresar mensajes orales y escritos en español, adquiriendo las habilidades fundamentales para utilizarla en contextos comunicativos con corrección, oralmente y por escrito, y desarrollar el hábito de la lectura como medio de enriquecimiento personal.

El desarrollo de dichas habilidades lingüísticas y de la capacidad para comunicarse en español es útil para una variedad de contextos, como la enseñanza, la traducción, la diplomacia y la cooperación internacional, entre otros campos.

Igualmente, aprender esta lengua sirve para abrirse sobre culturas hispanohablantes y mejorar la empleabilidad, ya que es una habilidad valiosa en un mercado laboral cada vez más globalizado y diverso.

Universidades tunecinas que imparten español

La enseñanza del idioma español es ofrecida tanto por instituciones públicas como privadas, y está presente en varios niveles educativos.

En la educación superior, algunas universidades públicas distribuidas en varios estados de la república ofrecen cursos de español como carrera académica en distintos departamentos.

Esas instituciones universitarias son: el Instituto Superior de Lenguas de Túnez (ISLT), el Instituto Superior de Ciencias Humanas de Túnez (ISCHT), el Instituto Superior de Lenguas Aplicadas de Moknine (ISLAM), el Instituto Superior de Lenguas de Gabes (ISLG), la Facultad de Letras, Artes y Humanidades de la Manouba (FLAHM), la Facultad de Artes y Humanidades de Kairouan (FAHK) y la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de Sfax (FLCHG).

Estos establecimientos desempeñan un papel clave al ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades lingüísticas y culturales que les permiten comunicarse eficazmente en español en un entorno global en constante cambio. Siguiendo el enfoque del Plan Curricular del Instituto Cervantes (Instituto Cervantes, 2006), buscan convertir al alumno en un agente social, un aprendiz autónomo y un hablante intercultural.

Esas instituciones universitarias ofrecen una variedad de programas de aprendizaje del español en diferentes niveles de estudio, estructurando su oferta académica en varios ciclos:

- La licenciatura: dura tres años e incluye cursos teóricos y prácticos, y generalmente un trabajo de fin de grado (TFG) o prácticas profesionales.
- Esta, a su vez, se divide en dos carreras: la primera es Lengua, Literatura y Civilización Hispánicas y la otra es Turismo y Comunicación Intercultural.
- El máster: dura dos años y comprende cursos avanzados y un proyecto de investigación. Este nivel se imparte solamente en dos instituciones: el ISLT y la FLAHM y tiene como especialidades: Lengua, Literatura, Historia, Traducción, Turismo y Comunicación Intercultural.
- El doctorado: dura por lo menos tres años y se da exclusivamente en la FLAHM. Consiste en hacer una investigación original, que se defiende ante un comité de expertos.

La metodología de enseñar español en las universidades tunecinas y la forma de optimizarla

La metodología de enseñar español en las instituciones universitarias tunecinas, como en muchas universidades de distintas partes del mundo, está orientada a la acción y fomenta cursos dinámicos y significativos, por lo cual las clases suelen estar programadas sobre las supuestas necesidades de los estudiantes.

Siempre, el nivel de conocimiento de los mismos es diverso, debido a varios factores tales como la motivación, el am-

biente de aprendizaje y las habilidades cognitivas, lo cual permite planear las clases con objetivos y metodología diferentes, con el fin de mejorar el desempeño de los discentes en el manejo de lengua.

La optimización de la enseñanza de la misma es un proceso complejo que implica el uso de estrategias efectivas que permitan mejorar el aprendizaje y obtener resultados significativos en el menor tiempo posible.

Para ayudar a los estudiantes a adquirir conocimientos sobre diferentes aspectos del idioma español, incluyendo la gramática, el vocabulario y la cultura, es fundamental organizar bien el curso para garantizar el éxito del proceso de aprendizaje.

Una buena organización permite una enseñanza clara y estructurada, facilita el seguimiento del progreso de los estudiantes y mantiene la motivación durante todo el proceso de aprendizaje.

Para alcanzar los objetivos de la enseñanza, se pueden considerar algunas sugerencias que han demostrado ser efectivas como el diseño de un plan de estudios organizado, la selección de un material adecuado, el fomento de la participación activa de los estudiantes, la realización de evaluaciones periódicas, etcétera.

A continuación, detallaremos las estrategias pedagógicas que contribuyen a que la enseñanza y el aprendizaje sea una tarea fácil para los profesores y los estudiantes de español en Túnez.

Establecer objetivos claros

Antes de comenzar un curso de español, es importante definir objetivos claros y medibles que guíen el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Una de las razones por las cuales es esencial aplicar esa estrategia es enfocar los esfuerzos del alumno de manera efectiva, centrar su atención en lo que se quiere lograr. Si los objetivos son claros, el estudiante entenderá qué se espera de él, sabrá exactamente qué es lo que debe hacer para alcanzarlos y trabajará en consecuencia.

Igualmente, las metas bien definidas contribuyen a mantener la motivación del estudiante, ya que le proporcionan un sentido de dirección y un propósito para el aprendizaje. Saber que se está progresando hacia una meta específica puede ser muy motivador.

Los objetivos claros también permiten medir el progreso y evaluar el desempeño del estudiante y ajustar el curso si es necesario. Si los objetivos no son claros, es muy difícil saber si se está progresando o no.

De igual modo, esta técnica contribuye a establecer expectativas claras entre el estudiante y el profesor, facilitando la comunicación y la colaboración para alcanzar los objetivos del curso cuando ambas partes comparten una comprensión común.

Buena planificación

Una planificación adecuada es crucial para dar clases de español efectivas y exitosas, ya que proporciona una estructura clara y coherente para las clases del profesor y ayuda a los estudiantes a seguir el ritmo del aprendizaje y entender mejor los conceptos enseñados.

Otra razón por la que es importante planificar cuidadosamente las clases es la eficiencia, que permite aprovechar al máximo el tiempo. Si el profesor sabe exac-

tamente lo que quiere enseñar y cómo, puede evitar perder tiempo en actividades innecesarias y concentrarse en las actividades que realmente importan.

De la misma manera, la buena planificación mantiene la consistencia de las clases y la motivación de los estudiantes, que pueden ver su progreso, saber o anticipar lo que se espera de ellos en la próxima clase y, por consiguiente, tener una sensación de continuidad en su aprendizaje.

Diseño de un buen plan de estudios

Un buen plan de estudios integral debe ser meticulosamente diseñado para abordar de manera completa los diversos aspectos del idioma español, desde la gramática hasta la práctica oral y escrita. Además, debe tener una progresión clara y organizada, de manera que los estudiantes puedan avanzar de manera constante.

Un plan de estudios bien diseñado es fundamental para garantizar la coherencia de la enseñanza. Esto significa que los estudiantes adquirirán gradualmente habilidades y conocimientos que se construyen y se refuerzan a lo largo del programa.

Asimismo, este enfoque ayuda a los profesores a enfocarse en los aspectos más importantes del aprendizaje del idioma, y así mejorar su enseñanza dado que proporciona una guía clara para lo que se espera que enseñen en cada nivel.

Para diseñar un plan de estudios efectivo que satisfaga las necesidades de los estudiantes, se requiere definir el enfoque metodológico que se utilizará en el programa. Por ejemplo, ¿se utilizará un enfoque comunicativo o gramatical?

El establecimiento de una estructura clara para las lecciones que se impartirán

es un factor clave para el éxito de esa tarea. El profesor debe saber, por ejemplo, si va a dar sesiones de gramática, conversación, lectura y escritura, y el tiempo dedicado a cada actividad.

Ambiente de aprendizaje adecuado

Establecer un ambiente de aprendizaje adecuado es crucial para el éxito del curso. Es importante que el aula sea un espacio acogedor, cómodo y libre de distracciones, que facilite la concentración y la atención de los estudiantes.

Un ambiente de aprendizaje estimulante puede aumentar la motivación del estudiante, lo que puede ser un factor clave para lograr un buen desempeño en el aprendizaje del idioma.

Somos conscientes de que este proceso requiere mucha práctica y repetición. Por ende, un ambiente agradable se convierte en un factor clave, ya que proporciona las oportunidades y herramientas necesarias para practicar el idioma de manera constante.

Un entorno de aprendizaje positivo puede ayudar al estudiante a desarrollar confianza en sus habilidades lingüísticas y a sentirse más cómodo al practicar el idioma en situaciones reales. Aunque la creación de un ambiente adecuado para el aprendizaje en la universidad pueda presentar desafíos, su éxito está intrínsecamente ligado a la implementación de factores clave.

Los profesores deben implantar expectativas claras desde el principio del curso y revisarlas regularmente para asegurarse de que todos los estudiantes estén en la misma página. Los estudiantes, por su parte, deben saber lo que se espera de

ellos en términos de habilidades lingüísticas y comportamiento en el aula.

En ese mismo contexto, esos estudiantes deben sentirse seguros y cómodos para cometer errores mientras aprenden el español. Los profesores pueden fomentar un ambiente seguro al celebrar los errores como oportunidades para aprender y alentar a los estudiantes a hacer preguntas y aclarar sus dudas.

Hay que señalar que la interacción entre el profesor y los estudiantes es fundamental para el aprendizaje efectivo y la evaluación justa del desempeño del estudiante, como veremos más adelante en el próximo subapartado.

Cuando decimos interacción nos remitimos también a otro concepto básico y esencial en el proceso metodológico para la enseñanza y aprendizaje de una lengua. Se trata de la comunicación, una clave para el éxito académico y una herramienta que tiene que ser accesible para todos los estudiantes, independientemente de su nivel de habilidad o comprensión.

Fomentar interacción y participación de los estudiantes

Las clases interactivas y el fomento la participación de los estudiantes pueden ser muy útiles para lograr una enseñanza más efectiva del idioma español, ya que permiten que los estudiantes interactúen entre sí y con el profesor, lo que facilita el aprendizaje.

En lugar de centrarse en las presentaciones magistrales, se pueden incluir actividades dinámicas que promuevan la interacción y la comunicación en el aula tales como los juegos de roles, las simulaciones, los debates, las discusiones en

grupo y los ejercicios en parejas para mantener a los estudiantes interesados, motivados y comprometidos.

Las estrategias mencionadas permiten a los estudiantes practicar situaciones reales, aplicar lo que han aprendido e intercambiar ideas y puntos de vista. Así pues, el aprendizaje acontece en un ambiente educativo cómodo, en el cual los estudiantes se sienten seguros de sí mismos.

En ese marco, Lemke (1997) reporta que la estructura de actividad más frecuente en el aula es el diálogo triádico que se construye con la participación de sus actores y consiste en: pregunta del profesor-respuesta del alumno-evaluación del profesor.

Esas técnicas procuran conducir las clases con intencionalidad pedagógica e instruccional que ponen en marcha una interacción recíproca entre los alumnos y el profesor, a través de acciones tanto discursivas como no discursivas, en torno a los contenidos y las tareas asignadas (Coll 2001; Coll y Onrubia 1994).

En este proceso, el profesor debe proporcionar retroalimentación regular y continua que suministre información valiosa sobre el progreso del aprendizaje, con miras a identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Existen diferentes formas de proporcionar retroalimentación como la oral, señalando errores gramaticales, problemas de pronunciación o uso incorrecto de vocabulario de los estudiantes, y también la corrección escrita cuando el profesor corrige los trabajos escritos, dando sugerencias, alternativas y ejemplos claros sobre cómo mejorar la redacción.

Es importante que la retroalimentación sea constructiva y oportuna para que sea realmente efectiva. Eso se lo-

gra cuando el profesor escucha las preguntas y comentarios de sus estudiantes para ajustar la enseñanza a sus necesidades y preocupaciones.

Aprendizaje colaborativo

El aprendizaje colaborativo es una estrategia pedagógica eficaz para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y desarrollar habilidades sociales y emocionales clave para su éxito en la vida.

La colaboración fomenta la creatividad y la innovación, dando lugar a nuevas ideas y soluciones innovadoras que no habrían surgido de manera individual. En consecuencia, el trabajo en equipo desarrolla una mayor autoestima, ya que hace que los estudiantes se sientan valorados y reconocidos por sus logros y contribuciones al grupo.

En el trabajo en equipo, se emplean técnicas expositivas-interrogativas, grupos de debates, análisis de situaciones y problemas, etcétera, lo que permite al alumno expresar sus ideas. En este sentido, Morales (2015) y Steffens (2017) proponen que la actitud e integración de los alumnos y profesores se tornan positivas si logran alinear sus intereses.

Ambos autores coinciden en que la actitud y la integración son factores importantes para el éxito educativo y el desarrollo personal de los estudiantes. Por lo tanto, es fundamental fomentar un ambiente de aprendizaje inclusivo, que promueva la participación y el diálogo.

En su estudio, Morales concluye que los estudiantes con una actitud positiva hacia el aprendizaje y una mayor integración en la comunidad educativa tienen un mejor desempeño académico que aquellos que no la tienen.

De ese modo, los estudiantes se involucran en la construcción del conocimiento en conjunto con sus compañeros en tareas y proyectos, lo que les permite practicar y mejorar sus habilidades lingüísticas mientras se benefician de la experiencia y los conocimientos de sus amigos.

Algunas estrategias efectivas para optimizar el aprendizaje colaborativo del idioma español consisten en formar grupos heterogéneos compuestos por estudiantes con diferentes niveles de conocimiento lingüístico para que puedan aprender unos de otros y mejorar la capacidad para comunicarse, y también atribuir responsabilidades a cada miembro del grupo para que los estudiantes se sientan responsables de su propio aprendizaje y del éxito del equipo.

Utilización de una variedad de recursos

El material didáctico que se utiliza debe estar adaptado al nivel de los estudiantes y los objetivos del curso, ya que no todos aprendemos de la misma manera. Además, debe enfocarse en las diferentes habilidades lingüísticas, tales como la comprensión oral y escrita y la producción oral y escrita.

Al recurrir a diferentes recursos, se puede profundizar en el aprendizaje del idioma, ya que se presentan diferentes perspectivas sobre los mismos temas. Esto ayuda a los estudiantes a comprender mejor los conceptos y a recordarlos por más tiempo.

El uso de una variedad de recursos permite abordar las cuatro habilidades de manera efectiva.

Estos recursos incluyen material auténtico como los libros de texto, los periódicos, las revistas, los programas de tele-

visión y las películas para dar a los estudiantes la oportunidad de aprender el español tal y como se habla en la vida real.

Los distintos recursos didácticos ayudarán a desarrollar habilidades de comprensión auditiva al exponerlos a diferentes acentos, ritmos y entonaciones, y a prepararse para interactuar con hablantes nativos.

A su vez, el material auténtico desarrolla en los alumnos habilidades lingüísticas más naturales y les proporciona contexto cultural y social, lo que los ayuda a comprender cómo se aplica el idioma en situaciones reales y entornos diferentes.

Es importante tener en cuenta que el material auténtico debe ser seleccionado cuidadosamente para asegurarse de que sea adecuado para las necesidades de los estudiantes.

Además de los materiales auténticos, el cambio de las estrategias pedagógicas fue necesario cuando apareció el coronavirus, puesto que no se podía realizar clases presenciales. Nuevas metodologías se implementaron en la educación a distancia con recursos virtuales mediados por las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación).

La tecnología es una herramienta valiosa para mejorar la pedagogía de enseñar español en la universidad.

La utilización de plataformas de aprendizaje en línea como *Zoom meeting* o *Classroom* y aplicaciones para la práctica de habilidades lingüísticas y la integración de herramientas multimedia en las lecciones, videos educativos y juegos interactivos, permite el acceso a recursos educativos desde cualquier lugar y en cualquier momento, y puede hacer que el proceso de aprendizaje sea más interactivo.

De esta forma, el contenido se ofrece a través de video clases, con trabajo guiado en línea y encuentros síncronos, y la función principal del profesor se convierte en acompañar y guiar a los estudiantes en este proceso para que tengan una experiencia de aprendizaje plena, que incluye el estudio individual y el encuentro grupal.

Esta metodología –que valora el trabajo colaborativo y el esfuerzo individual– puede aumentar la motivación y el compromiso de los estudiantes y hace que sean más activos en su participación y responsables de su propio aprendizaje.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que la tecnología no debe ser vista como una solución mágica o como un sustituto de la enseñanza tradicional, sino como una herramienta útil que puede enriquecer la experiencia educativa.

En definitiva, los recursos materiales auténticos y la tecnología se complementan para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje del español.

Inmersión cultural y lingüística

La inmersión cultural y lingüística permite sumergir a los estudiantes en una experiencia auténtica para optimizar sus conocimientos y habilidades. Eso se logra a través de actividades como viajes de estudio, intercambios lingüísticos, estadias de investigación, programas de voluntariado y experiencias de vida con familias locales tanto en España como en América Hispana, entre otras cosas.

Así, el estudiante se empapa en el idioma que está aprendiendo y se vuelve capaz de mejorar su comprensión auditiva y habilidad comunicativa.

En este contexto, nos gustaría destacar que el Ministerio de Educación Superior e Investigación Científica en Túnez fomenta este tipo de iniciativas, ya que está financiando, desde años, el Proyecto de Campus de Lenguas en la ciudad costera de Mahdía.

Se trata de un espacio intercultural, en el cual participan los mejores estudiantes de todos los departamentos de idiomas de las distintas universidades del país (español, italiano, alemán, ruso y chino) durante dos semanas cada verano, generalmente en el mes de julio.

Esta experiencia única y enriquecedora brinda a los estudiantes la oportunidad de aprender sobre las costumbres, la historia y la cultura de los países hispanohablantes y los ayuda a apreciar la importancia de la lengua que están aprendiendo.

Adicionalmente, busca mejorar su fluidez, exponiéndolos constantemente al idioma para practicarlo con nativos y profesores tunecinos con alta preparación profesional y académica.

Al tener la oportunidad de practicar la lengua en situaciones reales, los estudiantes adquieren confianza en sus habilidades lingüísticas y se sienten más cómodos al hablar en situaciones cotidianas. Al finalizar esa estancia lingüística, obtienen un certificado de participación, que luego les enriquecerá su currículum.

Con la movilidad estudiantil, todas las universidades tunecinas tienen acuerdos en materia educativa con instituciones universitarias de España, mediante programas financiados por la Unión Europea como Erasmus Plus y Erasmus Mundus.

Por otra parte, la consejería de educación española tiene una convocatoria

anual de auxiliares que ejercen sus funciones como ayudantes de prácticas de conversación en francés en centros escolares públicos en España para estudiantes y titulados en hispánicas de Túnez.

Con los programas de movilidad, se busca promover la excelencia académica mediante la concesión de becas y la financiación de programas de estudio conjuntos y de cooperación internacional en educación.

También, se ofrece una oportunidad para mejorar el nivel lingüístico de los estudiantes a través de la inmersión lingüística que los obliga a usar la lengua española en todo momento, lo que les permite practicarla de manera consistente.

Al participar en programas de movilidad, los estudiantes tunecinos tienen la posibilidad de optimizar su comprensión de las diferencias regionales y culturales del idioma que están estudiando.

Por lo anterior, queremos destacar que la cooperación entre varios organismos gubernamentales de Túnez y España, y en especial la participación de las universidades es importante para la mejora de la calidad educativa y del nivel de los estudiantes tunecinos de filología hispánica.

Desarrollo profesional de los profesores

En el proceso de mejorar la enseñanza del español en la institución universitaria tunecina, el desarrollo profesional de los profesores representa un aspecto fundamental.

Los profesores de español en las universidades tunecinas deben comprender y compartir el concepto vertido por el reconocido experto en el ámbito de educación y formación de docentes Francesc

Imbernón (1994), quien señala en su libro *La formación y el desarrollo profesional del profesorado*, que "asumir una cultura profesional propia hará avanzar al colectivo tanto social como educativamente".

En relación con el concepto de cultura profesional propia, Imbernón (1994) sostiene que se trata de una combinación de conocimientos, valores, actitudes y habilidades que caracterizan a los profesionales de un determinado ámbito, en este caso el de educación y enseñanza del castellano.

Según Imbernón, la cultura profesional propia de los docentes está influenciada por diferentes factores, como la formación recibida, la experiencia laboral, la cultura de la institución educativa en la que se desempeñan y las exigencias de la sociedad en la que trabajan.

Así pues, es importante que los docentes sean conscientes de su cultura profesional propia y la desarrollen de manera activa y reflexiva, con el fin de mejorar su desempeño y adaptarse a las necesidades cambiantes del entorno educativo. De esta manera, podrán ofrecer una educación de calidad que responda a las demandas de la sociedad actual y el mercado laboral.

El desarrollo profesional de los profesores de español podría incluir la participación en talleres y conferencias para promover nuevas técnicas de enseñanza, estrategias pedagógicas, recursos didácticos y tecnologías aplicadas a la enseñanza de idiomas o también la búsqueda de oportunidades de formación continua a través de cursos en línea y programas de certificación para adquirir nuevos conocimientos y habilidades.

En este tenor, el gobierno español ofrece becas generosas a través del Ministerio de Asuntos Exteriores dirigidas

al profesorado incluido en el sistema universitario de los países de África y Oriente Medio para promover su creación investigadora.

El desarrollo profesional de los docentes universitarios puede igualmente efectuarse mediante el establecimiento de comunidades de aprendizaje y redes profesionales con otros colegas a nivel nacional y también a escala internacional, la asistencia a reuniones de asociaciones de profesores de idioma español y la participación en foros en línea para compartir experiencias y obtener nuevas ideas.

Queremos señalar que es relevante que los profesores reflexionen sobre su propia práctica docente y realicen ajustes cuando el caso lo requiera para proporcionar una experiencia de aprendizaje eficaz a los estudiantes que se traduce en mejores resultados académicos.

Esto implica revisar y actualizar las estrategias que utilizan en el aula y evaluar su efectividad para mantenerse al día con las últimas tendencias y avances en la enseñanza de los idiomas en general y español en particular.

Realización de evaluaciones periódicas

La evaluación representa un elemento intrínseco de todo proceso pedagógico, ya que sustenta el proceso de recepción de información por parte de los estudiantes y supone favorecer la mejora de su aprendizaje.

Es una práctica mediante la cual se evalúan las características y/o condiciones de un estudiante o grupo de estudiantes en función de criterios específicos, con el fin de emitir un juicio relevante para la educación.

En esta línea, Elliot (1990) considera que la evaluación consiste en un proceso de adquisición, elaboración de información y expresión de un juicio a partir de la información recogida, juicio éste que debe estar adecuado a la audiencia a quien va dirigido.

Es una técnica que permite la intervención a los efectos de ayudar a los alumnos a reflexionar, introducir correcciones y reforzar algunos aspectos, de manera que cuando tengan que hacer la entrega final de sus proyectos o exámenes hayan recibido las orientaciones adecuadas.

Igualmente, este procedimiento permite al profesor reestructurar algunos puntos para una mejor comprensión del estudiante, y, a la vez, evaluar los temas tratados en clase: si hay una necesidad de ampliarlos, resumirlos, dejarlos como aparecen o, en ciertas ocasiones, suprimirlos.

La evaluación comprende prácticas muy diversas, estilos y criterios muy diferentes de acuerdo con las opciones que se adopten en cada etapa del proceso. Además, es una fuente de motivación y compromiso: si los estudiantes reciben evaluaciones positivas, pues aumenta su autoestima y su motivación para seguir aprendiendo. Si reciben evaluaciones negativas, esto es una motivación para trabajar más duro y mejorar su desempeño en el futuro.

Para los estudiantes de español en las universidades tunecinas, se realizan deberes de control continuo, que se refieren a una evaluación periódica de los conocimientos de los estudiantes a lo largo de un semestre. Este tipo de evaluación permite hacer un seguimiento del progreso de los estudiantes y proporcionar retroalimentación regular para ayudarles a mejorar su desempeño.

En general, la elección de la forma de evaluación depende de los objetivos del examinador y del tipo de habilidades que se buscan evaluar en el estudiante. Algunas de las formas más comunes que puede tomar una evaluación son: una prueba escrita que se utiliza para evaluar el conocimiento conceptual de un tema; un examen oral, que evalúa las habilidades de argumentación y debate; y un examen de proyecto, que mide la capacidad del estudiante para investigar y presentar información sobre un tema específico.

Aparte de los deberes de control continuo, hay dos evaluaciones en la sesión principal: una en enero y otra en mayo, con el fin de evaluar la aplicación práctica de lo aprendido en el aula. Los estudiantes que no han obtenido buenos resultados en ambas sesiones tienen que recurrir a la sesión de recuperación que tiene lugar en junio para aprobar y pasar al siguiente nivel más avanzado.

Hay que señalar que la pandemia del coronavirus supuso un gran cambio, mejor dicho, una revolución en la forma de evaluar, ya que aparte del rendimiento que era el principal criterio para evaluar al alumnado, las actitudes y aptitudes retomaron importancia en el proceso también.

En este, se tiene en cuenta fundamentalmente el entusiasmo por las tareas a realizar en el aula de clase y fuera de ella, la asistencia en las actividades virtuales, la participación activa en los foros, las diferentes discusiones que se presenten en el transcurso de la clase y en las sesiones de trabajo en actividades colaborativas.

Optimizar los principales enfoques metodológicos

Para desarrollar sus clases, los profesores de español se basan en varios enfoques, dependiendo de sus objetivos y preferencias personales. Lo ideal sería utilizar una combinación de enfoques para obtener un aprendizaje más completo y efectivo.

A continuación, presentamos brevemente pasos sencillos pero eficaces para enfrentar los diferentes retos de aprendizaje de los estudiantes dentro de los enfoques más comunes.

En primer lugar, tenemos el enfoque gramatical que se centra básicamente en el estudio de las estructuras oracionales y los componentes lingüísticos del idioma.

Para optimizarlo, es importante que el estudiante comprenda los conceptos gramaticales, aplique lo aprendido en situaciones cotidianas, escuche y lea en español, haga ejercicios y busque ayuda cuando sea necesario.

El ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos) es una técnica ventajosa que apoya el enfoque gramatical, ya que colabora en la construcción de la competencia comunicativa desde un aprendizaje activo, incrementando así el léxico del aprendiente al existir una variedad temática, su comprensión, interacción, mediación oral y escrita (Trujillo 2015).

Esta técnica ayuda a salir del libro de texto y de las dinámicas secuenciales tradicionales y se centra en el aprendizaje a través de la realización de proyectos prácticos que involucren el uso del idioma en situaciones prácticas. Por ejemplo, diseñar un itinerario de viaje en el idioma objetivo, escribir una carta formal, o participar en un debate.

El papel del profesor en el ABP es el de facilitador y guía, proporcionando orientación y apoyo a los estudiantes a medida que trabajan en el proyecto.

En segundo lugar, para mejorar el aprendizaje dentro del enfoque comunicativo que prioriza el desarrollo de habilidades comunicativas, como la expresión oral y la comprensión auditiva, el estudiante de español debe aprender frases y expresiones útiles y usarlas en su día a día, escuchar y leer contenido auténtico en castellano. Esto puede incluir películas, música, podcasts, noticias y otras fuentes de contenido.

Igualmente, el alumno puede participar en actividades sociales en el idioma, como los clubs de conversación o los eventos culturales, y buscar retroalimentación sobre su desempeño, pidiendo al profesor o a amigos nativos del idioma que le den *feedback* sobre su pronunciación, y el uso de la gramática y el vocabulario.

En otra instancia, la mejora del aprendizaje con énfasis en el vocabulario (llamado enfoque léxico) se puede lograr mediante el uso de técnicas visuales y gestuales (dibujos en la pizarra, *flashcards*, etcétera), técnicas verbales e incluso con la traducción a las lenguas que manejan los discentes tunecinos, o sea, el árabe y el francés.

Igualmente, la actividad lúdica es una herramienta de enseñanza como indican el PCIC (Instituto Cervantes, 2006) y el MCER (Consejo de Europa, 2002) capaz de respaldar el enfoque léxico y originar nuevos conocimientos, como expone Labrador (2008, p. 8) "ha sido una técnica de aprendizaje habitual a través de los tiempos".

La presencia de este elemento hace que el aprendizaje sea más divertido y la motivación aumente, ya que el aprendiz

tiene que interactuar, indagar, reflexionar, crear, etcétera, lo cual lo estimula en diferentes planos (el cognitivo, el afectivo, el lingüístico o el social, etcétera) al tener que emplear la lengua para jugar.

Recomendaciones y conclusiones

Ser profesor de español y dar clases en este idioma en la universidad no se trata tan solo de enseñar una nueva lengua, sino de colaborar en el proceso cognitivo y lingüístico del estudiante. Esto involucra el esfuerzo y compromiso del docente, la institución y el estudiante, en donde cada uno, desde su posición, aporte de manera integral al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Mediante este trabajo podemos constatar que, para mejorar las competencias del alumno, es indispensable afianzar lo relacionado con la capacidad de socializar sobre los temas tratados en el aula y las experiencias de la vida cotidiana. Cabe también resaltar que quienes muestran buenos resultados en la parte cognitiva de la lengua, lo reflejan en la parte comunicativa.

Por otra parte, se destaca que el nivel de conocimiento heterogéneo de los estudiantes se presenta como una fortaleza, pues permite reforzar las actividades organizadas y contribuye a la mejora de los programas seguidos.

Esto exige un planteamiento renovado de las clases en cuanto a objetivos, metodología y evaluación, de manera que facilite un mejor desempeño en el uso adecuado de la lengua y un ajuste pertinente en la estructura de las unidades pedagógicas de los cursos ofertados.

En cuanto a las recomendaciones: se sugiere romper con ciertas tradiciones educativas como el aislamiento en las aulas, la formación individual, la falta de comunicación, las rutinas no justificables en el proceso educativo, el rigor exagerado en los procesos de enseñanza-aprendizaje, etcétera.

Con la pandemia de COVID-19 surgió la necesidad de desarrollar las competencias de los profesores para el manejo de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) con la finalidad de promover la renovación del proceso de enseñanza, pues el docente es la persona que puede dinamizar las estrategias de aprendizaje que posibilitarán avances en los diferentes niveles de educación.

En el contexto de la educación superior, estos desafíos son aún mayores a causa de la diversidad de modalidades educativas que se desarrollan en las universidades.

Bibliografía

- Coll, C. y Onrubia, J. (1994). *Temporal dimension and interactive processes in teaching/learning activities: A theoretical and methodological challenge*. Fundación Infancia y Aprendizaje.
- Coll, C. (2001). *Constructivismo y Educación: la concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje*. Alianza editorial.
- Consejo de Europa. (2002). *Marco Común Europeo de Referencia Para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación*. Artes Gráficas Fernández.
- Elliot, J. (1990). *La investigación-acción en educación*. Ediciones Morata.
- Imbernón, F. (1994). *La formación y el desarrollo profesional del profesorado: Hacia una nueva cultura profesional*. Editorial Graó.
- Lemke, J. (1997). *Aprender a hablar de ciencia*. Paidós.
- Trujillo, F. (2015). *Aprendizaje basado en proyectos. Infantil, Primaria y Secundaria*. Subdirección General de Documentación y Publicaciones del Ministerio de Educación Cultura y Deporte.
- Labrador, M. J. y Morote, P. (2008). El juego en la enseñanza de ELE. *Glosas didácticas: revista electrónica internacional de didáctica de las lenguas y sus culturas*, (17), <https://www.um.es/glosasdidacticas/index.html>
- Morales, M. (2015). Percepciones acerca de la integración de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Universidad. *Pixel-Bit: revista de medios y educación*, (46), Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Steffens, E. (2017). Niveles de pensamiento crítico en estudiantes de universidades en barranquilla (Colombia). *Revista espacios*, 38(30). <https://revis.taespacios.com/>

Hemerografía

Cibergrafía

- Informe del Instituto Cervantes. (2016) <http://www.cervantes.es/imagenes/File/prensa/EspanolLenguaViva16.pdf>
- Plan Curricular del Instituto Cervantes. Niveles de referencia para el español. (2006). https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/plan_curricular/

JOSÉ HERNÁNDEZ PRADO*

Vladimiro Rivas Iturralde, académico de la lengua

Desde su fundación en 1974 y el inicio de sus actividades en 1975, Vladimiro Rivas Iturralde ha sido una presencia relevante primero, e imprescindible después en la vida de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Y para mí ha sido un gran honor atestiguar su brillante trayectoria de ya casi medio siglo en esta institución, porque pertenezco a la primera generación de estudiantes que ingresara en 1975 y pude ser uno de sus afortunados alumnos en la asignatura de Redacción e Investigación Documental del Tronco General de Asignaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, donde cursé hasta el año de 1979 la licenciatura en Sociología.

Luego de recibirme y unos años después tuve la feliz oportunidad de sumarme en 1984 a mi *alma mater* como profesor-investigador de tiempo completo en el Departamento de Sociología, por lo que desde entonces he sido también colega de Vladimiro Rivas, adscrito al Departamento de Humanidades, quien no sólo ha sido siempre un magnífico profesor y un excelente investigador de temas humanísticos, sino además un entregado y talentoso escritor. El primer libro que poseo autografiado por él, con fecha del año 1976, es *Historia del cuento desconocido*, publicado en 1974, y el último es su bellamente editado en Ecuador –país del que es originario–, *Navegaciones. Ensayos escogidos*, del año 2023.

Nuestro querido colega Vladimiro Rivas Iturralde ha sido, pues, no sólo una presencia indispensable en nuestra universidad, sino además un compañero ejemplar por su incansable y muy eficaz labor docente, su en extremo valioso trabajo de investigación humanista –a través del cual ha nutrido para muy bien el conocimiento

Sobre la
trayectoria

Fuentes Humanísticas > Año 35 > Número 67 > II Semestre 2023 > pp. 201-204.

Fecha de recepción xx/xx/20xx > Fecha de aceptación xx/xx/20xx
johprado@azc.uam.mx

* Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.

y la crítica de la literatura ecuatoriana, mexicana, latinoamericana y mundial— e, inclusive, por su muy entusiasta actividad como difusor cultural, pues, en virtud de que es también un consumado melómano y un enorme conocedor del género operístico, impulsó y condujo durante muchos años en la Unidad Azcapotzalco de la UAM los ciclos vespertinos intitulados “La ópera como en la ópera”, en los que proyectaba, comentaba y analizaba para una curiosa y al final embelesada audiencia, principalmente estudiantil, videgrabaciones del vastísimo repertorio de la ópera en sus versiones históricas y recientes más destacadas, interpretaciones que él mismo tuvo el cuidado de descubrir y conseguir para compartirlas con la comunidad universitaria.

En consecuencia, me alegró muchísimo, tanto como no me sorprendió en lo absoluto, que el pasado 15 de diciembre de 2022 Vladimiro Rivas fuera admitido como miembro de la Academia Ecuatoriana de la Lengua en Quito, la capital de ese querido país que él dejó en 1973 para venir a radicarse en México. Como muchas veces lo ha señalado, sus dos patrias son Ecuador y México: la primera, por nacimiento y la segunda, por adopción. Y su nombramiento fue como “miembro correspondiente”, lo que, en rigor, significa que la persona así honrada no reside en el país que hospeda a la Academia en cuestión, como acontece con las y los llamados “miembros de número”, sino que despliega su actividad en un país extranjero. En definitiva, esta elevadísima distinción representa la merecida culminación de una muy larga y perseverante, pero también gozosa carrera dedicada a las letras, las humanidades, la academia universitaria y los valores que mayormente dignifican a los seres humanos. Quien comenzara como un singular y entusiasta profesor de redacción en la naciente universidad de un país diferente al suyo, terminó, muy justa y merecidamente, como académico de la lengua española, el idioma que en mayor medida se habla en las dos naciones que contribuyeron a forjar la gran y afable personalidad del recién nombrado integrante de la Academia.

Sin embargo, es notable que el discurso de aceptación de Vladimiro Rivas como académico de la lengua versara sobre dos artistas, uno literario y otro cinematográfico, que no fueron ecuatorianos o mexicanos y ni siquiera se conocieron o tuvieron contacto entre sí, procedentes, el primero, del Perú, y el segundo de ese país tan distante cultural y geográficamente de la lengua española, como es Rusia. Ellos son César Vallejo (1892-1938), el gran poeta peruano y Andréi Tarkovski (1932-1986), el destacado cineasta ruso —pues Vladimiro Rivas es también un profundo conocedor del arte cinematográfico—, a los que el nuevo miembro de la Academia

Ecuatoriana de la Lengua relacionó certeramente en su alocución, recurriendo al tema de la nostalgia, personificada y expresada de un modo muy rico y universal por ambos personajes: la nostalgia del primer hogar y también por la madre, la infancia, la patria chica e inclusive nuestro planeta Tierra como Naturaleza virgen.

Pero es interesante no sólo hallar temáticas comunes a un literato o poeta y un director y creador cinematográfico, ambos de orígenes y contextos histórico-culturales muy distintos. Eso Vladimiro Rivas lo descubrió y explicó con toda facilidad y claridad. Lo que llama más la atención es que el nuevo académico haya subrayado en su discurso que a ciertas realidades trascendentales para los seres humanos –como la lacerante y a la vez consoladora nostalgia que podemos experimentar en nuestras vidas–, realidades que, por fuerza, son aludidas y examinadas con auxilio de alguna de las lenguas producidas por los integrantes de nuestra especie, en este caso el español, se las pueda revelar y analizar también con *diferentes* lenguajes y no solamente el humano hablado, sino además con aquel otro lenguaje que viene a ser el de la percepción sensorial, referente a los hechos con los que entramos en contacto; aquellas imágenes visuales y auditivas que, en lo principal, somos capaces de generar al percibir tanto los humanos, como también otros seres vivos. Esto implica que la lengua o el lenguaje no sea sencillamente uno, en concreto el utilizado por cierta porción de la humanidad, sino todos aquellos idiomas hablados o no, existentes en la naturaleza, tales como los lenguajes de los animales en general o, inclusive, las percepciones de muchos tipos que pueden ser posibles gracias a los variados órganos sensoriales y perceptuales.

Algo que yo siempre he admirado en Vladimiro Rivas es que él no sólo ha estudiado y domina a cabalidad el idioma español, con una vasta producción literaria personal de enorme calidad y con su penetrante conocimiento de la literatura de ciertas regiones del mundo, en las que dicha lengua es materna o bien empleada en forma muy extendida. Siempre he celebrado el cosmopolitismo de nuestro amable colega, mismo que se manifiesta en el hecho de que no sólo sabe de literatura española, ya sea alguna nacional o, en particular, la latinoamericana. Vladimiro Rivas ha buscado de manera constante adentrarse en diversas literaturas, con el fin de disfrutarlas hasta en su propio idioma; verbigracia, la alemana, la francesa o la anglosajona, sobre todo. Es bastante conocida por sus colegas y lectoras y lectores, por ejemplo, la fascinación y aun la asombrosa erudición que ha desarrollado en torno al escritor estadounidense Herman Melville (1819-1891) y su portentosa novela, *Moby Dick*, publicada en 1851. Y tampoco hay necesidad de abundar aquí

en su envidiable melomanía, la cual implica amplios conocimientos y amor por el arte musical más excelso. No únicamente sabe y disfruta mucho acerca de ópera el nuevo académico de la lengua y no sólo es su predilección el lenguaje literario, sino también el musical, en general, y el cinematográfico.

Lo anterior sugiere y pone en evidencia en el iluminador, reflexivo y bello discurso que Vladimiro Rivas Iturralde leyera el día de su incorporación en la Academia Ecuatoriana de la Lengua, que él no es, con propiedad, un respetable académico de la lengua española, sino que en verdad lo es de toda lengua y no únicamente de la que tuvo su origen en el castellano. Me agrada mucho pensar que es además un académico de las lenguas humanas en general y no solamente de ellas, sino asimismo de otros idiomas o lenguajes implicados en las percepciones y sensaciones humanas y animales en la naturaleza, o bien de las infinitas expresiones de ese lenguaje natural que los seres vivos hemos propiciado en el universo.

Si como es de alguna fama, el escritor y profesor oxoniense Clive Staples Lewis (1896-1963) dijo de su gran amigo y colega –al comentar sus legendarias clases de inglés literario medieval en la Universidad de Oxford–, que John Ronald Reuel Tolkien (1892-1973) había estado “dentro de la lengua inglesa”, yo estoy convencido a plenitud de que Vladimiro Rivas Iturralde, amante y cultivador de la buena literatura y de la gran música y el mejor arte cinematográfico, habita a la perfección “dentro de todo el lenguaje” y es, en consecuencia, con muy sobrados méritos, un académico de la lengua. Y por añadidura es un inmenso orgullo para nuestra universidad.

VLADIMIRO RIVAS ITURRALDE*

Vallejo y Tarkovski: la nostalgia metafísica

*A las queridas memorias de
mi hermano Ramiro,
de Bruno Sáenz Andrade
y de David Huerta*

Gracias, Susana Cordero, Presidenta de esta Academia, que es un oasis en el horror en que se debate la República desde hace más de una década; gracias a todos los distinguidos miembros, por haber hecho posible mi ingreso a la Academia. Créanme que lo mejor del nombramiento que recibo es el sentirme en la grata compañía de todos ustedes.

Cuando Gonzalo Ortiz me transmitió su generosa y bizarra idea de postularme como miembro correspondiente de la Academia Ecuatoriana de la Lengua, idea secundada por Diego Araujo y Fernando Miño, a quienes también agradezco de corazón, experimenté una sensación combinada de vértigo, gratitud y orgullo. Vértigo, porque acudieron a mi memoria los nombres de académicos tan ilustres como Gonzalo Zaldumbide, Aurelio Espinosa Pólit o Jorge Carrera Andrade. Gratitud, porque consideré su iniciativa un acto de impagable amistad. Mil gracias, de nuevo, Gonzalo. Orgullo, porque consideré un reconocimiento a mi largo trato con la literatura. Mi vida ha consistido en buena parte en una relación amorosa y conflictiva con las palabras, a las que me he empeñado en domesticar y resignificar. Resultado de esos empeños han sido mis novelas, relatos y ensayos.

Discurso
de ingreso.
Academia
Ecuatoriana
de la Lengua
(2022)

Entre mis publicaciones significativas, la novela *El legado del tigre* y las casi cuarenta historias de *Relatos reunidos*, han dado testimonio de un destino, a veces postergado, por imaginar y contar historias. La práctica del ensayo –treinta y cuatro se han reunido en mi más reciente libro *Navegaciones*, publicado por la PUCE– ha sido causa y consecuencia del placer fecundo de pensar la literatura. Debo incluir en este corpus de ensayos recientes mi libro mexicano *Noches de ópera*, voluminosa colección de artículos y crónicas sobre la ópera en general y la ópera en México, en particular.

Escritor dividido en dos patrias, una de nacimiento y otra de adopción, he tratado de ser fiel, no sin contradicciones, a las dos. He contado historias que se desarrollan tanto en Ecuador y en México, como en lugares más lejanos en el espacio y el tiempo, porque siempre he considerado que la verdadera patria del escritor es el lenguaje y es la imaginación. Igualmente, he dedicado ensayos, tanto a creaciones ecuatorianas como mexicanas, pero también de otras latitudes.

Los temas ecuatorianos que hubiera podido tratar esta noche ya aparecen desarrollados en mi libro *Navegaciones*, circunstancia que me ha dispensado de volver a ellos: la revista *Hélice*, el exilio en la literatura ecuatoriana, Carrera Andrade, Dávila Andrade, Pablo Palacio, José de la Cuadra, Javier Vásquez, Leonardo Valencia, Gabriela Alemán, Mónica Ojeda, entre otros.

El nombramiento que ahora se me concede no constituye solamente un honor, sino una responsabilidad. He de procurar siempre cumplir los compromisos que esta honorable institución me solicite.

Mi discurso de hoy será, creo, una novedad en muchos sentidos: un paralelismo entre dos artistas con medios de expresión, tiempos y geografías diferentes. Del que se desprende un tema común y trascendental, sin el cual no se puede comprender al hombre moderno. Como la metáfora une lo distante, podemos considerar este tema una metáfora más.

*

Hay artistas que han hecho de la nostalgia una fuente de exploración estética y un signo de la identidad humana. Si el hombre está hecho de tiempo, recordar el pasado, añorarlo y recrearlo se han vuelto actividades indispensables para definirse a sí mismo. He aquí algunos de esos grandes nostálgicos: Giacomo Leopardi, Johannes Brahms, Gustav Mahler, Marcel Proust, César Vallejo, Malcolm Lowry, Federico Fellini, Andrei Tarkovski. Sus versos, música, novelas, su cine, son manifestaciones de la nostalgia de algo que se per-

dió en el camino de sus vidas. Nostalgia, dice el diccionario de Corominas, es el resultado de la unión de dos palabras griegas, que significan “regreso” y “dolor”: regreso con dolor. Los casos extremos del poeta peruano César Vallejo y el cineasta ruso Andrei Tarkovski me permiten conjeturar que la conciencia misma de sus existencias significó la pérdida de una vida anterior, inocente, acaso prenatal y mítica.

(Si alguien no conoce el cine de Tarkovski, puede ver todas sus películas en youtube en magníficas versiones restauradas por los estudios rusos que, tardíamente las han puesto en circulación para los públicos de Occidente, cuando en vida del cineasta lo maltrataron, lo censuraron. A esta hipocresía de la política cultural rusa debemos, sin embargo, el privilegio de poder verlas: *La infancia de Iván, Andrei Rublev, Solaris, El espejo, Stalker, Nostalgia, El sacrificio*).

Vallejo y Tarkovski son dos grandes poetas, uno de la palabra, otro de la imagen cinematográfica, y dos artistas de sensibilidades y mundos tan afines, que podrían considerarse hermanos, a pesar de sus orígenes culturales y medios de expresión diferentes. En los dos poetas la nostalgia se ha resuelto en una profunda religiosidad.

Tanto en la poesía de Vallejo como en el cine de Tarkovski —un hombre que casi todo lo dijo con metáforas—, la evocación ha sido la actividad psíquica fundamental puesta de manifiesto por sus voces. En sus grandes momentos de introspección autobiográfica, la voz poética de Vallejo *recuerda*, como también lo hace Tarkovski. Pero no se trata del recuerdo sólo como llamamiento al pasado, sino también, en su sentido etimológico y conceptual, fiel a la tradición mística de Occidente, como búsqueda de una entidad trascendente, anterior a la existencia terrena, a través de un rito escritural que no sigue un programa, sino que está guiado por el caos aparente de las vivencias y sensaciones, transmutadas en metáforas, en poesía.

El recuerdo personal es tan intenso en los dos poetas, que adquiere una marcada connotación religiosa. Cuando estos artistas *evocan*, llaman a un pasado que trasciende la vivencia individual para convertirse en experiencia de la especie. Pero vayamos por partes.

Quizá el rasgo común más evidente es la nostalgia de *la casa*. En la poesía de Vallejo y en el cine de Tarkovski existe la imagen recurrente de *la casa*, de la *dacha*, una casa ancestral que se ha perdido en el pasado y que en ambos casos se busca recuperar con análoga vibración poética. La casa de Vallejo es de adobe, la de Tarkovski, de madera. La casa es protección, pertenencia, filiación, vientre materno. Es también el escenario de nuestra infancia perdida. Son casas llenas de presencias, ora silenciosas, ora plétoras de

voces y sonidos. Ahí está la madre de Vallejo con sus hijos, sus “cuatro gorgas, asombrosamente mal plañidas” y, entre ellos, Miguel, que ha muerto. Los lavaderos, las tahonas, los poyos, los escondites, el “sillón ayo”, el patio, el capulí, de la casa infantil de Vallejo. En el autobiográfico *El espejo* de Tarkovski, está la madre con sus dos hijos, que presienten, en el movimiento y susurro de los arbustos y los árboles, el regreso del padre. Los tejados triangulares, las ventanas y puertas que se abren y cierran solas, los vasos de leche y agua que se derraman, las habitaciones que se inundan. Y los dos poetas parecen transitar de puntillas por esas habitaciones fantasmales. Ahora no están más, se han hundido en el túnel del tiempo.

Los dos artistas escriben y filman desde un estado de orfandad y exilio interior, experiencia que acrecienta su nostalgia, la vuelve inevitable. El exilio es temporal: de la infancia protegida a la adultez desamparada. Y es espacial: del Perú a París, de Rusia a Europa. Aun la muy metafísica *Solaris* de Tarkovski empieza con la imagen de la *dacha*, la casa familiar, y termina, cíclicamente, con un regreso desde el planeta de ese nombre a la *dacha*, aunque descubramos al final que sólo es otro replicante, una isla en el océano de Solaris, una creación de ese planeta que tiene vida propia y que la crea (en el fondo, el planeta inventado por el novelista polaco Stanislaw Lem y más tarde por el cineasta, no es sino una metáfora de nuestra misma Tierra, organismo vivo que engendra vida, la destruye y la recrea). En la película, el psicólogo Kris Kelvin vive en la nave espacial en un estado de exilio interior del que sólo escapará por el ejercicio de la memoria trascendente, la recuperación del pasado, de la casa ancestral. Poco antes del desenlace (la pérdida de la esposa), la madre aparecerá para consolar y sanar las heridas físicas y morales del hijo. La visión de Tarkovski es una protesta contra el mundo industrial y posindustrial. La actividad humana está envenenando su casa grande, el planeta, y su fin apocalíptico parece inevitable. En un mundo sobrepoblado, el regreso a la *dacha* sólo es posible en una ficción poética.

El mundo evocado es, en ambos, marcadamente provinciano y rural. Son casas individuales bien plantadas en la tierra, no agujeros idénticos a otros en los colmenares urbanos. La casa pueblerina de adobe con su patio y su capulí, en medio de los Andes peruanos. La casa de madera, en medio del vasto campo ruso. Estas moradas rurales, por el solo hecho de serlo, y de ser los objetos de la mirada nostálgica, constituyen una protesta contra la cultura industrial y una adhesión al individualismo preindustrial, mirada y adhesión más poderosas, quizá, en Tarkovski, por tratarse, en él, de una casa más evidentemente rural que la casita pueblerina de Vallejo

en Santiago de Chuco y, sobre todo, por tratarse de un entorno industrializado en un sistema colectivista. Sin embargo, este entorno rural, primero, y la casa, después, son sólo estaciones, las más visibles, para llegar más lejos, a su habitante esencial, *la madre*, y aun al *mundo prenatal*. Es, en ambos casos, una casa materna, una casa en la que el padre está ausente. En Vallejo se lo ignora. En Tarkovski se lo espera.

En el poema XIX de *Trilce* leemos esto:

Penetra en la maría ecuménica.
 Oh sangabriel, haz que conciba el alma,
 el sin luz amor, el sin cielo,
 lo más piedra, lo más nada,
 hasta la ilusión monarca.

La voz poética implora al Arcángel anunciador que “penetre en la maría ecuménica”, una Virgen concebida, no sólo como la madre de Cristo, sino como la madre del mundo, de todos los hombres y países, e induce a la fecundación del alma, que los hombres aún no poseemos. Se trata de una religiosidad radical, semejante a la que percibimos en Tarkovski; una religiosidad de campito lejano, con apetencia de una dimensión espiritual que, según el cineasta, se ha perdido en las grandes ciudades contemporáneas (en *El sacrificio*, su última película, esta declaración es explícita, como ya veremos más adelante, tanto en las palabras como en las imágenes). Según Tarkovski, el ser humano no ha acabado de ser: su alma ya ha sido concebida, pero la civilización le ha privado de su espiritualidad. Tesis rousseauiana, sin duda. Y reclama un regreso a la fe elemental, inocente, del pueblo ruso, aspiración muy semejante a la que encontramos también en la obra de Dostoyevski.

La *Virgen María* es, por excelencia, la representación sacra de la Madre. La nostalgia de ella genera un pasado transhistórico, mítico, prenatal. En los dos poetas, la madre posee a menudo una imagen y significación casi sagradas y míticas, ciertamente poéticas. Abundan en *Trilce* los poemas sobre la casa materna y la madre evocada, “la muerta inmortal” del poema LXV: el III (“Las personas mayores”), el VI (“El traje que vestí mañana”), XVIII (“Oh las cuatro paredes de la celda”), XIX (“A trastear, Hélpide dulce, escampas”), el XXIII (“Tahona estuosa de aquellos mis bizcochos”, quizá el más profundo, entrañable y conmovedor poema de Vallejo), XXVIII (“He almorzado solo ahora, y no he tenido”), XXXIII (“Si lloviera esta noche, retiraría-me”), XXXIV (“Se acabó el extraño, con quien tarde”), LXV (“Madre, me voy mañana a Santiago”), LXXII (“Lento salón en

cono, te cerraron, te cerré”) ... En *Los heraldos negros* consta, entre otros, ese emotivo poema elegíaco que es “A mi hermano Miguel”, donde la casa familiar tiene una presencia luctuosa al tiempo que física y mítica... ¿para qué citar más ejemplos?

Por carecer de nombre, la madre se convierte en figura genérica y mítica. La madre en Vallejo es lavandera, panadera, cuidadora de los hijos, “capulí de obrería”, contemplada de manera entrañable y conmovedora. *El espejo* está dominado también por la presencia de la madre sin nombre. Como en Vallejo, *la madre*. Es la madre vista en tiempos diversos por el director, por los dos niños (particularmente Ignat, el mayor), y por sí misma en el espejo de su propia vida y condición de mujer y madre. Mientras que la madre vallejana es un fantasma evocado y convocado, la de Tarkovski es, además, una presencia física con vida propia. No es sólo una mujer que espera al esposo ausente, sino que atraviesa los obstáculos del tiempo y la lluvia para revisar unas pruebas de imprenta que amenazaban publicarse sin correcciones; es la esposa que discute con el esposo la separación y con quién ha de crecer su hijo Ignat, que decide finalmente quedarse con ella; es la mujer que recuerda a los españoles exiliados del franquismo en la Rusia soviética; es, en fin, la madre que mira en el espejo las múltiples facetas de su persona. Pero la nostalgia es la misma. La mirada de la cámara a esta madre rusa es una mirada contemplativa más que analítica; inocente, más que reflexiva; poética, más que dramática.

Si en el poema xix de *Trilce* el arcángel Gabriel “penetraba” a la Virgen para fecundar el alma humana, en *Nostalgia* asistimos a una escena de inagotable hermosura: la breve procesión con la figura de la Virgen María llevada en parihuelas por un grupo de mujeres devotas, frente a la imagen de la “Virgen del Parto” de Piero della Francesca, rito que culmina con la apertura del vientre de María, de donde brota como torrente y se esparce en el aire una bandada de gorriones. Como casi toda metáfora, la escena es inexplicable por autosuficiente: se basta a sí misma. En *El sacrificio*, subrayo un episodio pleno de misterio y sugerencia. Ante la amenaza atómica que se cierne sobre el planeta, Otto, un amigo íntimo de Alexander, el protagonista, le aconseja, como única solución, acostarse con María, una de las sirvientas de la casa, que tiene fama de bruja. Pero se esconde, en el tono de voz y las frases insistentes de Otto, un sentido sibilino, casi sagrado: “Vaya con María”, le insiste, “Vaya con María”, “Pase la noche con María”. Alexander va, en efecto, se acuesta con María y la pareja asciende en el aire, levita, como Remedios la Bella en *Cien años de soledad*. Ha ocurrido un milagro, de esos que sólo Tarkovski es capaz de mostrar con tal

atrevimiento y fe absoluta. Al otro día, en efecto, el peligro atómico ha sido conjurado. ¿Quién es esta María, nombrada con tan religioso fervor? ¿Quién es esta extraña María que ha realizado dos milagros tan visibles? Pero Alexander, en una intensa oración, se había ofrecido a sí mismo en sacrificio para salvar a la humanidad y acaba renunciando a todo, incendiando su casa y dejándose llevar a esa cruz sin clavos que es el manicomio. A través de la aniquilación personal ha recuperado su pasado absoluto, su vida prenatal, su no-ser.

La sacralización de la mujer elevada a Virgen María es evidente en Tarkovski. En Vallejo esa sacralización es más sutil, como en el poema XIX. El contacto con María no significa, en los dos poetas, contaminarla con las impurezas y la violencia de la carne, sino contagiarse, bañarse de su pureza, una pureza metafísica, anterior al nacimiento. La combinación de virginidad y maternidad que se da en la Virgen María es una contradicción imposible de resolver con las luces de la razón. Pero Vallejo y Tarkovski la animan con la luz de la metáfora, con el misterio de la poesía, que concilia los contrarios. ¿Podríamos hablar de gnosticismo en el pensamiento de los dos poetas? Según esta doctrina –forma heterodoxa del cristianismo primitivo–, los iniciados no se salvan por la fe en el perdón gracias al sacrificio de Cristo, sino mediante la *gnosis*, o conocimiento introspectivo de lo divino, que es un conocimiento superior a la fe. Pero ni uno ni otro son teólogos ni doctrinarios, sino poetas.

De la nostalgia de la madre se deriva la nostalgia de *la infancia*, donde la madre estuvo presente. Ahora, en el tiempo de la escritura, está ausente, y es sólo perceptible por el recuerdo y el acto convocatorio de la creación poética. La madre, en Vallejo y en Tarkovski, posee una voz. De ahí que la presencia del niño es, en ambos artistas, fundamental, a pesar de que, según el poema LXI, la de Vallejo fue una “adolorida infancia”. En muchos poemas, Vallejo se mira a sí mismo como niño: “Rosa, entra del último piso. / Estoy niño...” (CLII). La infancia es la presencia humana más próxima a la madre y la más cercana representación de la inocencia prenatal, que es la inocencia absoluta. Pero el elemento físico por antonomasia de la vida prenatal es el agua.

El agua es símbolo de purificación, fertilidad y abundancia, de vida, en suma. Es un elemento omnipresente en ambos artistas. No sólo afirma el poeta peruano que morirá “en París con aguacero”, sino que el agua riega muchos de sus poemas. Quizá el más hermoso es aquel canto a la madre que vivía en contacto con el agua, “mi aquella lavandera del alma”, “ese capulí de obrería” que ya no está y que era capaz de “planchar y azular todos los caos”: “El traje que vestí mañana / no lo ha lavado mi lavandera: / lo lavaba en sus

venas otilinas / en el chorro de su corazón...” Dicho sea de paso, el neologismo “otilinas” es una hipóstasis del nombre Otilia, una ex-novia adolescente de Vallejo y de las funciones específicamente maternas de lavar la ropa de los hijos. El agua de Vallejo purifica y crea un vínculo de dependencia con la madre. En el poema LXVIII escribe: “...Ahora estamos / bien, con esta lluvia que nos lava / y nos alegra y nos hace gracia suave / Y preguntamos por el eterno amor, / por el encuentro absoluto, / por cuanto pasa de aquí para allá...” Vallejo no es, pues, un poeta de circunstancias: es un poeta esencial: la purificación por el agua lo ha conducido a la pregunta por el encuentro absoluto en el amor.

En la obra fílmica de Tarkovski hay ríos, estanques, jarrones y aguamaniles, agua derramada, suelos encharcados; lluvia que cae afuera y adentro de las habitaciones, el sonido de la lluvia impactando sobre la tierra, los pies que chapalean el agua. A veces, en la misma imagen, arde la casa bajo la lluvia, como la *dacha* vecina en *El espejo* o la casa que Alexander quema al final de *El sacrificio*. Esta agua es más filosófica que la de Vallejo, pues la alusión al agua como uno de los cuatro elementos de los presocráticos es evidente. Pero esta agua a menudo se corrompe: se vuelve impura, fangosa, con residuos plásticos y químicos flotantes: un ejemplo de la pérdida de la inocencia y corrupción del hombre, que ha ensuciado el planeta y se ha ensuciado con él.

Afirmé que la conciencia misma de sus existencias significó en los dos poetas la pérdida de una vida anterior, inocente, acaso prenatal y mítica. Alexander, a través de su sacrificio personal, recupera su pasado absoluto, su vida prenatal, su no-ser. Esta oposición entre inocencia y conciencia nos conduce a la noción más profunda de la nostalgia. La nostalgia es un hacerse a un lado el artista para dar lugar al pasado convocado por la memoria. Hay, en cierto modo, un sacrificio de sí mismo, un borramiento del sujeto que recuerda, para dar paso a los recuerdos. ¿Quién es el individuo Marcel Proust, el personaje Marcel Proust de *En busca del tiempo perdido*? Su identidad personal, su rostro, su cuerpo, su yo, que buscaba afirmarse en 3500 páginas, acaba paradójicamente por diluirse, afantasmarse, a pesar de que su propia voz es el lugar desde donde se piensa, se evoca y se narra. Sólo permanece una conciencia poderosa que recuerda. El yo narrativo se disuelve en un océano de sensaciones que se dispersan en el tiempo. No se parece en nada al yo narrativo de *David Copperfield* de Dickens, por ejemplo, ni a ningún otro yo narrativo de la historia literaria, pletórico de incidentes pretéritos que son momentos sucesivos de un sujeto llamado David Copperfield o cualquier otro. Los rasgos personales del sujeto Proust han

sido sacrificados para dar paso a esa otra vida: la de la memoria y los recuerdos, cuyo sentido trascendental radica en sumergirse en el torrente del tiempo para tratar de comprenderlo y descubrir que es incomprendible. Los recuerdos son tan caudalosos, que acaban por absorber, con la fuerza de un agujero negro, al yo que narra y lucha por sobrevivir en ese maremágnum de memorias y sensaciones. Sin embargo, esta memoria trascendental proustiana no busca un pasado transhistórico, prenatal. Marcel Proust era un hombre demasiado feliz y avenido con la vida para desear otra diferente. Por eso buscaba afirmarse *en el tiempo*, ese fluido misterioso, inaprehensible, indefinible.

La aniquilación del yo en aras de una fuerza superior la encontramos en los místicos. Y, como afirma Hugo Friedrich en *La estructura de la lírica moderna*, no la aniquilación, pero sí la despersonalización del yo es el origen de la poesía moderna, visible en Baudelaire, Rimbaud, Mallarmé. El poeta radicalmente nostálgico se acoge a un pasado absoluto, prenatal, buscando recuperar el no-ser. Es una curiosa forma de misticismo: la aniquilación del ser, no absorbido por el amor a Cristo, por ejemplo, sino por la nostalgia de la semilla, del pasado anterior, de lo no-nacido. El pasado absoluto es anterior a la existencia, y el nostálgico radical toma un camino espectral para encontrarlo. Por eso, en el fondo de un nostálgico radical hay un aliento suicida. Algo de esto, mucho de esto, había en la sustitución del suicidio que es la locura de personajes como Alexander en *El sacrificio*, o de Domenico, en *Nostalgia*. Es comprensible. Víctima de la censura soviética, Tarkovski terminó su obra y su vida como exiliado en Europa, y él mismo se exilió de sí mismo en su propia obra. Su nostalgia tenía un fundamento real y político. Vallejo, en cambio, logró superar su nostalgia "politizando *la polis*", como dice Julio Ortega, en los *Poemas humanos* y celebrando a los voluntarios de la guerra de España. Si ser consciente de la existencia es perder la inocencia, Vallejo no la perdió del todo, porque supo transformar esa conciencia en ternura y una solidaridad humana nunca vista en la poesía. En Vallejo no es frecuente el afán de aniquilación para remontarse a un pasado prenatal, como sí lo es en Tarkovski. La poesía más íntima de Vallejo es ternura a manos llenas: es un beso a su pasado: a su casa, a su hermano muerto, a su patio, su capulí, sus lavaderos, su agua, su madre.

Estas consideraciones me llevan a hacer más explícita la idea (sobre todo en Tarkovski) de que detrás de la casa materna, de la madre, subyace otra, que parece contenerlas, la madre naturaleza, evidentemente sacralizada, el planeta que a todos nos aloja y a todos nos nutre, y a la cual estamos traicionando, hasta ahora, de

manera irrevocable. Era uno de los grandes temas de los románticos asociar metafóricamente la madre con la naturaleza. Los románticos ingleses incluso la sacralizaban escribiendo siempre "Nature" con mayúscula. No quiero detenerme a analizar las no por obvias complejas relaciones, simbólicas, metafóricas, entre la madre y la naturaleza, sino solamente señalar su existencia.

Voy a detenerme en un rasgo estilístico de sus respectivas obras de arte: en *Trilce*, Vallejo concibe el poema como un balbuceo, una expresión verbal inacabada. Tarkovski hace lo mismo en sus películas, particularmente en *El espejo*. Abundan los hiatos, las preguntas que no se responden, los planos cinematográficos que no se resuelven ni concluyen en otros. El espectador tiene que armar las piezas del rompecabezas. En ambos, encontramos la destrucción de la sintaxis tradicional y la invención de una nueva. Veamos el comienzo del poema VI de *Trilce*: "El traje que vestí mañana / no lo ha lavado mi lavandera". Aquí la ruptura de la concordancia temporal "vestí mañana" tiene en Vallejo un sentido: la identificación de la voz poética con la sintaxis del niño, que suele no distinguir, en los primeros años del aprendizaje de la lengua, el pretérito del futuro. Así, la sintaxis misma del poema se hace infancia. Quizá Vallejo tenía claro que el lenguaje de la infancia nos llevaba a la infancia del lenguaje. En Tarkovski abundan también las secuencias en que la narración y la puesta en escena recrean el punto de vista del niño.

Tarkovski es un director melancólico, grave y solemne. La lentitud y adustez de sus últimas películas son con frecuencia irritantes. *Nostalgia*, por ejemplo, posee una lentitud que provocaría la envidia de un caracol. En Vallejo, en cambio, aun en sus poemas más oscuros y herméticos, encontramos un humor desconsiderado, agresivo, salvaje. Muchos de sus juegos lingüísticos (faltas deliberadas de ortografía y sintaxis, neologismos, onomatopeyas) están pletóricos de un humor explosivo, muy semejante al humor destructivo infantil.

Poetas elegíacos, Vallejo y Tarkovski alteraron la sintaxis tradicional de sus respectivos medios artísticos para encontrar en el balbuceo deliberado la expresión de un mundo incompleto y fragmentario, pero colmado de una dimensión espiritual muy infrecuente en los artistas de nuestro tiempo. Desde lo incompleto y fragmentario buscaron lo absoluto religioso. Eran muy conscientes de la función de la poesía: evocar, invocar y convocar. La cultivaron con humildad, pero con valentía. Sus obras son dos momentos excepcionales en que la sensibilidad creadora toca las simas más profundas de lo humano, esas simas donde el hombre intenta comulgar con lo divino. No soy creyente, pero sé que, en algún

laboratorio de la intimidad, la emoción estética se transmuta en religiosa o en una estética superior. Superior, porque revela la aspiración humana a trascender su finitud. Así, en Vallejo y Tarkovski, la casa, la madre, la Virgen, la naturaleza, la infancia, el agua y el pasado prenatal constituyeron los signos sucesivos de esa nostalgia metafísica, de ese intento por recuperar, con los medios de la poesía, la inocencia perdida, característica inconfundible de dos obras geniales, innovadoras, que acaban por desembocar, como esta exposición, en el silencio.

(México, agosto-septiembre de 2022)



MARTÍN CHECA-ARTASU*

México Industrial 1923, **Una película silente centenaria, hoy,** **un patrimonio cultural de México.**

Hace 100 años que se filmó, produjo y se estrenó la película *México Industrial 1923*. Una suerte de documental sobre el quehacer y la producción de la fábrica textil que la empresa Compañía Industrial de Atlixco S. A. (CIASA) tenía en Metepec (Atlixco, Puebla). Se trata, probablemente, de un documento fílmico único por sus características y antigüedad, que ameritó fuera presentado, el 8 de septiembre de 2023, en la Cineteca Nacional. A un siglo de su producción creemos que resulta adecuado hacer un ejercicio de contextualización para establecer el verdadero valor cultural y patrimonial de esta película silente, ejemplo único en la trayectoria del cine en México. Esa contextualización pasa por dos aspectos. El primero, saber en qué parte de la historia del cine en México la podemos incardinar. El segundo, saber dónde ubicarla en la relación que la película propone entre el cine y el patrimonio industrial. Todo ello con el ánimo de establecer una valoración correcta de una película que hoy es un destacado patrimonio cultural, fílmico, de México.



*México
industrial
1923*

***México Industrial 1923* en la historia del cine en México**

Sobre lo primero, conviene acercarse a las investigaciones de expertos en la historia del cine en México. Entre éstas, tomó dos trabajos, el de Aurelio de los Reyes, investigador emérito del Instituto de investigaciones estéticas de las UNAM, *Filmografía del cine mudo mexicano, 1896-1920* de 1986 y en especial, *Acercamientos al*

Fuentes Humanísticas > Año 35 > Número 67 > II Semestre 2023 > pp. 217-225.
 Fecha de recepción 28/09/2023 > Fecha de aceptación 15/11/2023
 martinchecaartasu@gmail.com

* Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.

cine silente mexicano, de Ángel Miquel, profesor del departamento de Arte de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, publicado en 2005.

Miquel en ese libro nos relata la evolución primigenia del cine nacional. Iniciada con la producción de pequeñas películas llamadas "vistas" que en sus contenidos nos acercan a la idea del documental. Las primeras fueron hechas por el francés Gabriel Veyre, quien vivió y laboró en México los últimos seis meses de 1896. En ese breve periodo fue representante de la compañía de los Hermanos Lumière, hecho que explica sus conocimientos con los primeros cinematógrafos. Veyre filmó en esos meses poco más de una treintena escenas de apenas duraban un minuto que presentaban a militares haciendo maniobras, imágenes campiranas, bailes, fiestas ciudadanas y actividades concretas de Porfirio Díaz. Después de él, y durante el Porfiriato verán la luz, documentales más largos en metraje y más complejos en la técnica, que poco a poco se va aprendiendo y mejorando, pasando así, de las vistas fijas, a vistas en movimiento para llegar al largometraje. Éstos serán hechos por los primeros cineastas mexicanos como Salvador Toscano, un pionero que producirá entre 1898 y 1921; Enrique Rosas, Antonio Ocañas, los Hermanos Alva, Jesús H. Abitia y Guillermo Becerril. Algunas de sus producciones retratan fiestas, acontecimientos políticos, monumentos, edificios y construcciones significativas por su técnica, etcétera.

Para muchos de ellos, la Revolución Mexicana, una activadora de la producción de documentales, permitirá la continuidad y pervivencia de su actividad. Según Aurelio de los Reyes se filmaron 22 mediometrages y largometrajés entre 1911 y 1916 (De los Reyes, 1986). Estos servirán para dar noticia del conflicto bélico y también, para promover determinada propaganda partidista de los diferentes bandos implicados en la contienda. Al finalizar, el conflicto, los cineastas antes mencionados no podrán subsistir y su actividad fílmica desaparecerá tomando otros derroteros profesionales.

Efectivamente, tras la Revolución, los documentales bélico-políticos ya no gozarán ni del interés ni del gusto del público, quien busca otro entretenimiento más acorde con la pacificación y estabilidad del país. Así, el documental languidece y quedará circunscrito a muy pocas producciones que serán hechas por encargo de dependencias de gobierno y serán visionadas en sesiones privadas.

Después de la Revolución el cine se convertirá en vehículo de entretenimiento y un producto cultural de primer orden. A lo largo de los años veinte llegan a México numerosas producciones

de cine mudo o silente que se hacen en Hollywood. Son filmes “de argumento”, es decir, historias con guion propio o adaptaciones de obras de la literatura. Unos pocos actores y actrices mexicanos gozaron de éxito en ese cine (Dolores del Río, Ramón Novarro o José Mojica). Ello anima, aunque lentamente, una producción de cine mexicana, que buscan combatir los estereotipos negativos con los que el cine estadounidense retrata a los mexicanos. Lamentablemente, de esa producción nacional sabemos poco pues apenas se han conservado y restaurado cuatro filmes: *Tepeyac* (1917), *El tren fantasma* (1926) y *El puño de hierro* (1927). En 2016 se restauró: *El automóvil gris* (1919) (De la Rosa; Poiré, 2018). Y como nos recuerda Miquel el cine mexicano de las primeras tres décadas del siglo xx apenas ha dejado huella:

En México la producción más importante de los primeros veinte años de cine fue documental. No se ha hecho un recuento exhaustivo de ésta, pero tal vez la proporción de supervivencia de las obras de ficción silentes pueda dar un indicador de la pérdida en todos los campos: de un centenar de largometrajes de argumento filmados entre 1917 y 1929 quedan apenas alrededor de diez, y no en muy buenas condiciones. Esta desaparición del cine más viejo, similar a la que se dio en otras partes del mundo, se agrava en el caso de México por la escasez de carteles, stills, libros de memorias, periodismo cinematográfico, etcétera, que permitan, a falta de películas, reconstruir la historia detallada de ese periodo (Miquel, 2005, pp. 103-104).

Tal como se desprende de todos los datos arriba mencionados, podemos afirmar que la película *México Industrial 1923* se debe situar entre esos dos momentos. El fin del cine documental revolucionario y el inicio del cine de argumento en México, siendo una *rara avis* en cuanto a su producción y objetivos. Probablemente fue hecha por la *Sociedad Anunciadora Mexicana*, por encargo de la que fue la primera sociedad anónima de México: Compañía Industrial de Atlixco S. A. (CIASA) (Castellanos, 2019, p. 48). No sabemos quién dirigió la filmación, pero tenía por objeto dar a conocer a clientes futuros, nacionales y foráneos, la capacidad productiva de la fábrica de hilados y acabados de Metepec, propiedad de CIASA, así como, la setentena de productos que generaba con algodón mexicano (de la comarca lagunera), estadounidense e incluso, egipcio, susceptibles de ser vendidos. La película se había producido en un contexto nacional, donde se salía de un largo periodo bélico terciado por un

grave conflicto político. Cabe recordar que esta fábrica de Metepec fue violentada varias ocasiones por tropas zapatistas.

Dando más razones posibles para esta filmación, quizás se realizó pensando en el 25 aniversario de la fundación de la empresa, creada en 1898 por varios inversionistas españoles, franceses y mexicanos, encabezados por el hispano Luis Barroso Arias (Castellanos, 2019, p. 22). O igual se produjo para buscar nuevos socios inversores. No lo sabemos. Seguramente, en algún momento de 1923 la película se estrenó en un pase privado para los directivos y principales accionistas de CIASA. Después de ello, sólo podemos especular sobre su uso y sobre quién la visionó. Se menciona que fue vista por los obreros de la empresa en diversos pases hechos en casino obrero de Metepec. Sea como fuera, el filme quedó resguardado en los archivos de CIASA, hasta que ésta se liquidó en 1964 pasando a manos del sindicato de la empresa. Éste intentó recuperar la fábrica creando una cooperativa obrera que fracasó tres años después, en 1967 (Malpica, 2002). De ahí, todo el archivo de CIASA, incluida la película, pasó a la sede en Atlixco de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). Pasarán tres lustros cuando el filme y el archivo es recuperado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) gracias a las gestiones del antropólogo Samuel Malpica Uribe (1955-2013), futuro rector entre 1987 y 1989, quien había estudiado los documentos de ese archivo. Así, todo ese fondo documental retorna a la fábrica de hilados y acabados de Metepec hacia 1986 (Castellanos, 2018, pp. 89-90).

Todo ello, coincide en el tiempo con la adquisición de la fábrica por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social en 1982 quien la convierte en el *Centro Nacional de Rehabilitación para trabajadores*. Cuatro años más tarde, en 1986, la transforma en lo que es actualmente: un centro vacacional. Una parte de las instalaciones son cedidas a la BUAP creándose el Museo Industrial de Metepec, depositándose allí el archivo de CIASA, así como, el de su sindicato y otros fondos. Un año después, en ese espacio es localizada la película en una versión en 35 milímetros por investigadores del *Centro de investigación de la cultura audiovisual* (CIDCAV) de la BUAP quién la llevarán para su restauración a la Filmoteca de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde pacientemente será rescatada. Esa ardua labor merecerá en 1989, una mención honorífica del premio Paul Coremans de restauración y conservación de bienes muebles que otorga el Instituto de Antropología e Historia concedido al alimón a la Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Nacional Autónoma de México. En la filmoteca de

la UNAM se quedará esa copia restaurada y se hará una copia en 16 milímetros que será devuelta al CIDCAV de la BUAP.

En el 2002, el antropólogo Samuel Malpica, entonces coordinador del departamento de Investigaciones Históricas del Movimiento Obrero (DIHMO) de la BUAP, solicita que esa película sea incorporada al acervo del hoy llamado Archivo Histórico del Museo Industrial de Metepec, donde se resguarda la numerosa documentación de CIASA y su sindicato, rescatada en los años ochenta por el propio Malpica.

En 2016 Mariano Castellanos, investigador del DIHMO decide rescatar la película de su ostracismo, iniciando un proceso de resignificación, documentación y contextualización en base a los datos históricos sobre CIASA y su actividad industrial en Metepec. También, creará las sinergias necesarias que permitieron musicalizarla por parte del *Cabezas de Cera*, un dúo de música contemporánea formado por los hermanos Mauricio y Francisco Sotelo, que ya habían musicalizado otros dos filmes mudos alemanes de los años veinte: *El gabinete del Doctor Caligari* (1920) del Robert Wiene y *Gente en domingo* (1929) de Robert Siodmak. Este dúo le dio un nuevo valor a esta película incorporando una secuencia musical asociada al ritmo de las imágenes creando una narrativa musical que juega con lo literal de las imágenes y con lo que éstas permiten imaginar. El resultado es un excelente trabajo que trae a la contemporaneidad la película y la resignifica y la dota de la esencia necesaria para convertirla en un patrimonio cultural tangible, pero con múltiples elementos intangibles (Vázquez; Guerra, 2022). Un patrimonio fílmico que fue mostrado en 2017, de forma emotiva en el antiguo cine obrero de Metepec (Atlixco Puebla), cuando la película fue visionada con la música en vivo ante un público conformado por ex obreros y sus familias.

En 2018 se hizo el trabajo de postproducción en los Estudios Churubusco y en 2020 se editó un libro titulado *SOMNO AUTOMATUM México Industrial 1923. Película silente de la fábrica textil de Metepec, con banda Sonora de Cabezas de Cera* que recoge la historia de la fábrica y sus principales características, así como, el proceso de recuperación de esta película. Sin duda, un muy meritorio trabajo que ameritó la concesión del Premio Antonio García Cubas (2020) Edición XXII, en la Categoría de Divulgación, del Instituto de Antropología e Historia y que reconoce al mejor libro y labor editorial en Antropología e Historia.

México Industrial 1923 en la relación del cine con el patrimonio industrial

Decíamos al inicio, que hay un segundo aspecto para contextualizar esta película que es saber dónde ubicarla en la relación que hay entre el cine y el patrimonio industrial. Todo ello debido a que este filme forma parte de un acervo de una antigua empresa y está depositado en un espacio industrial, hoy musealizado. Ello lo convierte en una herramienta viva para interpretar el patrimonio y la cultura fabril que allí se desarrolló entre 1898 y 1967.

El cine y lo industrial están relacionados desde sus orígenes (Farocki, 2001). Una de las primeras películas de la historia, realizada por los hermanos Lumière, está relacionada con lo fabril. Se trata de *La sortie des ouvriers des usines Lumière à Lyon Monplaisir*, con una duración de 45 segundos, estrenada el 22 de marzo de 1895, nos muestra el movimiento de poco más de un centenar de trabajadores. Ya en la década de los veinte, el cine se aproxima a la industria para convertirse en proclama de injusticias como en *La huelga* (1924) del realizador soviético Sergei Eisenstein o atraído por la estética industrial y el maquinismo. Ejemplos de ello serán dos cortometrajes. Uno de 1927 *La marche des machines* del cineasta ucraniano Eugène Deslaw, un juego cinético basado en el funcionamiento de las máquinas en una fábrica. Y otro de 1930 titulado: *Mechanical principles*, una ensoñación visual que juega con engranajes y maquinaria del fotógrafo estadounidense Ralph Steiner. Ambos cortos están ligados al futurismo y su idea de la era de la máquina y la experimentación de las vanguardias artísticas. El cine alemán de los años veinte también, se acercó a lo fabril, aunque parcialmente, en dos películas estrenadas en 1927: *Berlín: sinfonía de una gran ciudad* de Walther Ruttmann, exponente del cine abstracto experimental que propone un recorrido visual con notorio dinamismo por esta urbe alemana, donde la industria se hace presente. En *Metrópolis* del director germano Fritz Lang, un filme, considerado Memoria del Mundo por la Unesco, se expone una dura crítica a la vida urbana, a través de una estética con claras influencias del expresionismo arquitectónico. Allí lo fabril adquiere tintes de pánico con una celebre, a la par que tétrica, escena de entrada de unos cabizbajos y abúlicos obreros a una fábrica de puertas monumentales.

Estos ejemplos y varios más a lo largo de los 128 años del séptimo arte ilustran una parte de esa relación entre el cine y la industria. Aquella donde lo industrial es escenario, constituye una estética específica que dialoga con el argumento y con la interpre-

tación actoral, relacionándolo con lo laboral, el sistema capitalista, el papel del trabajador, el sindicalismo, etc. Vienen a la mente películas más o menos recientes como el filme francés *En guerra* (2018) de Stephane Brizé, protagonizado por Vincent Lindon, donde se reivindica el trabajo y la asociación sindical frente a la deslocalización de la producción a otro país sólo para generar mayores ingresos. La italiana *La clase obrera va al paraíso* (1971) de Elio Petri, donde el sindicalismo organizado es reivindicado como herramienta para una justicia laboral que deviene ética y necesaria. Una similar tesis tiene la británica *Pago Justo* (2010) de Nigel Cole, donde queda reflejada la lucha laboral de las trabajadoras londinenses de la automotriz Ford en 1968 o la célebre *Tiempos modernos* (1936) de Charles Chaplin, que crítica la alienación del ser humano frente a la máquina, a través de un sutil humor.

La otra parte de la relación que hay entre el cine y el patrimonio industrial es la relativa a la filmación de imágenes de fábricas o de procedimientos de producción con ánimo documental. Aquí debemos centrarnos en dos aspectos. La temática del filme y su cronología. En cuanto la cronología de la película *México Industrial 1923* en relación con otras parecidas y con iguales funciones hay que decir, que tiene una notable relación con algunos de los primeros ejemplos de este tipo de documentales. Por ejemplo, hay similitudes sorprendentes con el documental británico *A Visit to Peek Frean & Co's Biscuit Works* de 1906 encargado por la empresa Cricks and Sharp y que retrata cada etapa del proceso de fabricación de galletas en Peek Frean Co, una fábrica en Bermondsey, Londres. Lo hace concentrándose en la maquinaria, con los trabajadores representados como pequeños engranajes de la operación general. Igualmente, se asemeja a los filmes que, en España, concretamente en Aragón, Antonio de Padua Tramullas, pionero del cine español filmó, entre 1914 y 1918, sobre la actividad en distintas factorías de esa región. Similitudes con películas similares y una cronología acordé con el devenir del cine en México.

Respecto a la temática, Mariangela Michieletto, archivera en el Archivo Nazionale Cinema Impresa de Turín, en Italia en su estudio: *Cine y trabajo: la producción audiovisual de empresas en Italia* (2018) estableció tres categorías de películas, la mayoría documentales, Una abarca las películas y documentales que abordan la vida al interior de las empresas o su actividad productiva. Una segunda, habla de las investigaciones científicas que dan pie a un producto industrial y finalmente, una tercer que abarca los filmes dedicados a la formación de directivos y el personal de las empresas en cualquiera de los rubros a los que se dediquen.

Esas categorías nos permiten ubicar a la película *México Industrial 1923* en la primera. Efectivamente, se filmó la actividad en la fábrica textil de Metepec. Ésta está marcada por su proceso de producción, con el objetivo de difundir los productos derivados de la producción a quienes los directivos creían podían tener interés: futuros clientes, inversores e incluso, proveedores. De paso, la filmación ejemplifica la técnica maquina, la pulcritud en el manejo de los procesos y el orden disciplinario en el trabajo. Motivos todos para que las elites empresariales se vanagloriaran o lo tomaran como ejemplo a seguir. Más allá de lo evidente, la película nos deja entrever el indispensable factor humano. La presencia de los obreros, algunos muy jóvenes, nos hacen suponer las condiciones laborales y la luchas por mejorarlas. En este caso, no hay que olvidar que esta empresa, amén de su disposición geográfica como una "Company Town", tuvo un combativo sindicato que consiguió mejoras laborales notables, en 1912 se firmó allí el primer "contrato-ley" con reducción de las horas de trabajo, y que en varias ocasiones emplazó a la huelga. El antropólogo Samuel Malpica en su libro: *Atlixco: Historia de la clase obrera* nos recuerda que: "El sindicato no mantenía relaciones con la comunidad, sino que era la comunidad" (Malpica, 1989, p. 67). Efectivamente, en esta fábrica el sindicato era un agente de la disciplina laboral y monopolizaba los servicios bancarios, la gestión de los seguros, las diversiones, los transportes, la biblioteca, el hospital y la escuela que se ubican en Metepec.

En conclusión

La película que se presentó en la Cineteca Nacional a inicios de septiembre es un ejemplo, uno de los pocos que existen en México, de un documental que nos muestra la actividad fabril en toda su extensión en una factoría de principios del siglo xx. Una época donde México acababa de dejar la guerra y el conflicto y abrazaba la industrialización como herramienta para su modernización y progreso. La recuperación de esta película y su musicalización la han convertido en un patrimonio cultural a conservar. Un patrimonio fílmico que no solo documenta un momento histórico y unas formas de proceder y de hacer, sino que, además, nos introduce en otro patrimonio, el industrial con toda una serie de valores tangibles e intangibles que se desprenden de la actividad que se filmó hace cien años. Se trata, por tanto, de una feliz coincidencia: un documento histórico que es patrimonio cultural por partida doble. Una película la única por su antigüedad que, a su vez, permite documentar y

transmitir la memoria de un pasado que forma parte de la historia de México. Un pasado, el industrial y laboral, que muchas veces queda ignorado en esta convulsa y tecnologizada contemporaneidad en la que vivimos.

Bibliografía

- Castellanos Arenas, M. (2019). *Somno Automatum México Industrial 1923 Película silente de la fábrica textil de Metepec. Banda Sonora de Cabezas de Cera*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- De los Reyes, A. (1986). *Filmografía del cine mudo mexicano, 1896-1920*. Filmoteca Universidad Nacional Autónoma de México.
- Farocki, H. (2001). *Workers Leaving the Factory*. En *Nachdruck/Imprint*. Verlag Vorwerk, Lukas & Sternberg.
- Malpica, S. (1989). *Atlixco: Historia de la clase obrera*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Malpica, S. (2002). *Metepec, la Máquina Urbana*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Michieletto, M. (2018). *Cine y trabajo: la producción audiovisual de empresas en Italia*. En vv.AA. *XV Jornades Imatge i Recerca*. Ayuntamiento de Gerona.
- Miquel, Á. (2005). *Acercamientos al cine silente mexicano*. Departamento de Arte de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Hemerografía

- Castellanos Arenas, M. (2018). *El archivo de la Compañía Industrial de Atlixco S. A. (CIASA): su función y organización documental*. *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, (17).
- De la Rosa Anaya, C.; Poiré, S. (2018). *Una evocación de El automóvil gris: la restauración digital del clásico del cine silente mexicano*. *Intervención*, 9(18).
- Vázquez Ahumada, A.; Guerra Vázquez, D. (2022). *El tránsito de la memoria al memoriar, de la identidad a la identificación en los discursos*. *Culturas, revista de gestión cultural*, 9(1).



DOI:

HILDA MELISA DÍAZ GUTIÉRREZ*

Historia, lugares y memoria, en *Historia de los abuelos que no tuve* de Jablonka

A través de la historia, memoria y literatura en la novela *Historia de los abuelos que no tuve* de la edición 2022, Ivan Jablonka interpone dos historias: la autobiografía del *yo*, por medio de la narrativa en el proceso de reconocimiento de la propia identidad, y la narrativa de la *historia* de los abuelos. Esta dualidad es desarrollada en una obra literaria con diversas temporalidades como el presente del autor y la vida de los abuelos en prácticamente medio siglo, cuando los impetuosos movimientos políticos y sociales europeos generaron controversias territoriales y étnicas. En esta obra de nueve capítulos, el objetivo es recuperar aspectos metodológicos del autor, aportaciones en la documentación histórica, la correlación de contexto histórico con los personajes y lugares del espacio histórico. Todos ellos son elementos esenciales utilizados para la comprensión de la historia urbana.

En el caso de la historia autobiográfica en la identidad narrativa, la voz que enuncia reconoce su origen como un individuo integrante de una familia, que siente y se interroga sobre su procedencia. Es la voz del historiador que vive en una temporalidad y cuestiona sobre ese tiempo, quien conduce en la investigación los hallazgos del pasado cuando utiliza componentes como la identificación de permanencias constructivas, el testimonio de su padre, otros relatos, documentos históricos y monumentos conmemorativos. La narrativa de la historia de los abuelos, fundamentada en la precisión de la investigación como *documento histórico*¹, se desarrolla en tres

Jablonka, I. (2022).
*Historia de los
abuelos que no tuve.*
España: Anagrama.

¹ El documento histórico muestra, transmite información y conocimiento en el

momentos de coyuntura relacionados con los rápidos cambios en las dinámicas políticas, sociales y avances tecnológicos cruciales en la historia contemporánea, cuando se diseñaban fábricas para toda actividad humana en la primera mitad del siglo xx.

El primer momento, se desarrolla en el origen de la historia de los abuelos a la par del inicio de la investigación del autor en un sitio polémico, ubicado entre fronteras de naciones donde transitaban las ideas del comunismo, que trastocaron a la generación más joven de la cultura judía, quienes cuestionaron sus costumbres y creencias. Este primer momento es desarrollado en los capítulos 1. "Juan pequeño manzano en su pueblo", 2. "Revolucionarios profesionales" y 3. "Un antisemitismo más desarrollado". El conjunto de capítulos da parte de la narrativa autobiográfica, donde se identifica la postura del autor, que es historiador, escritor, editor y profesor francés.

En el año 2016, el autor² ha mencionado que, en la búsqueda de explicaciones intuitivas ante la confrontación entre la muerte y violencia en su identidad, él ha crecido en la atmósfera entre la historia y la memoria, situaciones que lo han motivado a ser historiador. En esta dialéctica, ha conformado el nexo jerárquico entre la historia y la memoria: la primera es el hecho de comprender, plantear preguntas, interrogarse sobre el pasado y aquello que ocurrió; la segunda, es la voluntad de entender lo que ha sucedido. Ambas son componentes fundamentales en el desarrollo de la novela.

El autor utiliza inicialmente la *identidad narrativa*³ para construir y fundamentar aquello que va reconociendo durante la investi-

texto escrito para mostrar líneas fundamentales en el devenir de las historias, por ejemplo, del pasado de personajes o las sociedades humanas en el tiempo y espacio, contextualizados en periodos significativos de la historia contemporánea, decisivos y de alcance universal. Ver a Moradiellos, E. (2012, pp. 425-438).

² En la entrevista del programa Diálogos Transatlánticos en el 2016, del canal de televisión Encuentro de Argentina, el autor es cuestionado por Alejandro Katz, acerca de la recurrencia de pares cinemáticos entre historia y memoria, escritura científica y literaria, dato e invención, conocimiento y evocación, que no son oposiciones sino que, en los límites estos se difuminan y son tenues, hay costuras y no cortes, en donde se enfatizaron los problemas que surgen en la última novela de Jablonka, especialmente, en la construcción del discurso del saber y el nexo de lo político, ético y estético que se encuentra en la historia, entre otros. Ver a Encuentro. (2016, nov, 28). *Diálogos transatlánticos: Ivan Jablonka* [video]. <http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8841/8845?>

³ En lo que va de este siglo, el estudio sobre la vida personal en el tiempo y sociedad ha llevado a enfoques narrativos, preferencias metodológicas y psicológicas, para el estudio de las vidas individuales o de la vida completa de un personaje. La Identidad narrativa es la internalización individual, que integra a la propia historia en seis principios comunes como la historia del yo, las que integran vidas, las contadas en una relación social, las que cambian durante el tiempo, como textos culturales y las comparativas Ver a John, O. P., McAdams, D (2008).

gación. Un ejemplo es cuando distingue los significados de su propio apellido Jablonka, "pequeño manzano", la lengua *shtetl* y etnicidad judía a la que pertenece, el contexto social y geográfico, el lugar de nacimiento de los abuelos, Parczew en Polonia, ubicado en *los confines de Polonia, Ucrania y Bielorrusia*, en donde se realizan peregrinaciones judías desde todo el mundo por alguna razón. Desde el primer acercamiento y visita al lugar de origen, el autor utiliza documentos y la persistencia de elementos físicos como archivos, censos, inscripciones, géneros literarios, crónicas, novelas, cementerios e inmuebles originalmente religiosos.

Algunos puntos de inicio de los siguientes hallazgos fueron las inscripciones en lápidas, los archivos de deportaciones entre las décadas de 1930 y 1940, así como el declive de la población judía que paso de los 3.5 millones a 120 mil en un siglo. Los puntos de inicio detonaron más preguntas, además de las preliminares, como las razones del compromiso y encarcelamiento de los abuelos. Cuando en el 2007 tiene la idea de escribir un libro sobre la historia de los abuelos, ellos se convirtieron en el objeto de estudio, para poder compararlos, conocerlos en diversos aspectos y comprenderlos.

El desarrollo diacrónico de la historia de los abuelos, en este primer momento, abarca desde sus antecedentes familiares y su paso de la niñez a la juventud. El contexto histórico tiene correspondencia con los hallazgos de los registros de los abuelos, como los documentos antiguos de la municipalidad en el tiempo de los Zares iniciando el siglo xx, cuando encuentra los de la familia de la abuela Idesa Korenbaum y del abuelo Mates Jablonka, ambos judíos que nacieron en territorio ruso.

La información de los elementos físicos y su ocupación, recabada en una guía Procesional de las primeras décadas del siglo xx, precisa al centro de Parczew como prácticamente judío. El centro estaba articulado por los edificios más importantes para la comunidad, como la sinagoga y el oratorio, lugares de organizaciones sionistas, almacenes y tiendas de diversos rubros atendidas por judíos, dedicados para la venta de telas, materiales para zurcir, pan, tabaco, zapatos y carne. En ese mismo tiempo, los abuelos que vivían con sus respectivas familias acudían a la escuela y se convierten en polacos a partir de 1918, año en el que Polonia nace como Estado.

Parczew y las poblaciones cercanas tuvieron las condiciones propicias para ser reorganizadas geográficamente entre Ucrania y Bielorrusia. En el contexto histórico de los movimientos sociales de la segunda década del siglo xx, los movimientos comunistas de Bujarin y Stalin, así como la victoria nazi en Alemania, fueron influyentes en las actividades comunistas de Parczew. Los grupos sociales

en Polonia defendieron los derechos judíos, obreros, religiosos, socialistas y de izquierda, por lo que se formaron partidos políticos del proletariado *idish* con una visión de lucha de clases.

Con el paso de los años fue evidente el contraste entre los que apoyaron al ejército rojo y los pudientes que demandaban territorio, por lo que surgen organizaciones como la KPP del Partido Comunista Polaco multiétnico y KZMP la Unión Comunista de Juventudes Polacas, en las que participaban células sindicales de obreros dedicados al cuero y la confección, que crecieron a partir de las prácticas discriminatorias de etnia y clase trabajadora por parte de los pudientes, contexto en el cual la juventud no ve futuro y se une a las organizaciones.

En su segunda visita a Polonia, el autor acude a los depósitos de archivos de la serie sociopolítica del periodo entreguerras, los judiciales y penitenciario, en donde identificó los documentos relacionados con juicios de los abuelos, quienes fueron comunistas a favor de una sociedad sin clases liberada del sionismo, cuyas actividades estaban relacionadas con los movimientos del KPP y KZMP. Los personajes y militantes fueron perseguidos, ambos se encargaban del material de propaganda y su colocación de forma clandestina, práctica considerada ilegal.

Mates Jablonka en este periodo, quien fuera "hijo, hermano de otros cuatro, camaradas, bueno en la escritura *idish*, chico enamorado e indignado por las injusticias", enfrentó juicios por pertenecer a las organizaciones ilegales comunistas de 1933 a 1937 y actividades terroristas. Idesa Korenbaum, quien fuera *hija*, "costurera, estudiante bilingüe de escritura colorida y camarada", también participó en manifestaciones comunistas. Ambos estuvieron en la cárcel y unidos por el comunismo, después de poco tiempo oficializan su relación y se casan en 1937. El fascismo, las persecuciones y ejecuciones de terror contra los judíos se intensificaron, por lo que organizaciones de Entidades Culturales Judías se establecieron en otros países, considerados como vertederos de judíos, como Francia, lugar al que llegaron migrantes legales e ilegales de otros lugares como Parczew.

El segundo momento, conformado por los capítulos 4. "Los sin papeles judíos en mi familia", 5. "Otoño de 1939: los extranjeros se aíslan" y el 6. "El dentista providencial", es el engorroso transitar de los abuelos de Parczew hacia Francia y la transformación de los ideales comunistas, cuando ellos se habían considerado útiles para la humanidad en su lugar de origen, y en Francia padecieron el rechazo de ser extranjeros con antecedentes comunistas. En este momento, el contacto por medios electrónicos a familiares, otros involucrados, periódicos, entrevistas, actas de nacimiento, fotogra-

fías, archivos y censos aportaron información importante sobre el tránsito y ocupaciones de los abuelos en diversas partes de París. En esta etapa también se reformula el problema, puesto que los hallazgos permitieron acceder a las razones del compromiso y encarcelamiento de los abuelos, porque fueron además de hijos, hermanos y camaradas, también inmigrantes judíos, extranjeros ilegales y vigilados por el Ministerio Interior.

La etapa de migración de cientos de miles de judíos rumbo a Asia, América y países europeos, cuando Mates se traslada a París e Idesa lo alcanza seis meses después, significó un trayecto de éxodo en el que escaparon del antisemitismo popular, cuestiones económicas y la represión. Ambos presenciaron un ambiente de incertidumbre, debido a las redadas de requisición de documentos de identidad, agudizados por sus antecedentes comunistas. Mates encontró una oportunidad cuando luchó voluntariamente a favor de Francia en el inicio de la segunda guerra mundial. Temporalmente le fueron otorgadas algunas facilidades como un certificado de trabajo en 1940, mientras Idesa vive de los subsidios y dinero enviado por familiares de otras partes del mundo, en el tiempo que ya tenían dos hijos.

El tercer momento se conforma por los capítulos 7. “Un bloque de humanidad al desnudo”, 8. “Al amparo de un cerco de tuyas” y 9. “Del otro lado del mundo”, cuando la población se organizó para ayudar a los migrantes en los lugares en guerra, se intensificaron las persecuciones y deportaciones en una Europa convertida en una trampa mortal para los judíos. En esta etapa el autor acude a diversos lugares en los que vivieron los abuelos, de acuerdo con información de censos, bitácoras de la policía, testimonios, directorios telefónicos, cartas, entre otros. Todo lo anterior se encontraba inscrito en la narrativa de la correlación histórica, política, geográfica y de otros personajes involucrados en la cumbre de acontecimientos atroces de la segunda guerra mundial.

Los constantes traslados de los abuelos con Marcel y Suazanne, sus hijos, a distintos lugares de París, evitaron por algún tiempo la detención y deportación hacia los centros de aglomeración. El análisis de la visita de campo a estos lugares por parte del autor, además de la información recabada en reportes locales, le permitió recrear el lugar donde se formaron redes para esconder judíos, la articulación de las calles con los edificios, la ocupación de los espacios, de acuerdo con documentos históricos, como la comercialización de vino, peluquería, florería, lavandería, iglesia, sastrería, café, fábrica, escuela, entre otros. La recreación y contexto le permitió deducir las posibilidades de huir, resguardo de los hijos o posible

captura, utilizando las permanencias de elementos físicos y su ocupación como en el primer momento.

La causa de la deportación de los abuelos en 1943 provocó más preguntas en el autor. Por ejemplo, si aquella había sido una operación inconclusa o si los arrestos fueron para alguien en particular. Cuestiones que lo llevaron en 2009 a comprender el proceso de deportación de los abuelos. Simultáneamente a los hallazgos de la deportación, identificó redes de ayuda conformadas por personas y asociaciones, dispersas en la *geografía de rescate*, alledañas a París, donde fueron llevados el padre del autor y la tía, para ser cuidados y alimentados. En la descripción de la detención de los abuelos, formada a partir de testimonios, imágenes, pinturas, entre otros., considera el análisis de las características espaciales, los materiales, el funcionamiento, horarios y el destino de los deportados trasladados masivamente por tren, cuestión que le permite distinguir el indicio de la puesta en marcha de las fábricas de la muerte en Auschwitz.

En la suma de los hallazgos de la investigación histórica, así como en las reflexiones propias o colectivas, el autor logra el propósito de conocer y comprender a los abuelos, especialmente en los tres momentos relacionados con la historia contemporánea de la primera mitad del siglo xx, cuando inicialmente cuestiona su propio origen, quiénes fueron los personajes, las causas de los encarcelamientos y, posteriormente, la persecución, migración, ocultamiento, hostigamiento, deportación y desaparición.

En contraste con algunos significados y conceptos preconcebidos de la producción literaria y audiovisual que comprenden prácticamente el periodo de la segunda guerra mundial, el autor establece un periodo histórico de prácticamente medio siglo, ampliando el panorama histórico y político en el que diversas circunstancias se relacionaron con la evolución de los movimientos y reconfiguraciones políticas, territoriales y sociales europeas. La manera en que aborda la historia, aporta claridad al comprender el desarrollo de la causalidad de los movimientos migrantes hacia Europa central. Esta información resulta útil para comprender que un grupo étnico, no solamente fue perseguido y prescindido por ideologías de otras naciones, sino que también fue presionado por la intransigencia étnica, que obligó a las personas a escapar desde sus lugares de origen, dejándolos vulnerables en muchos aspectos.

Conforme recopila importantes hallazgos con logros y tropiezos, el autor va plasmado la dualidad entre literatura y la historia. El género literario permitió al historiador plasmar con libertad las narrativas de identidad y de los personajes. En el caso de la

primera, porque es un individuo planteándose preguntas actuales, que se fueron precisando y enriqueciendo en las hipótesis a lo largo de la investigación, y limitadas por la temporalidad en la vida de los personajes.

Esta dualidad, podría ser una dificultad para el lector, debido a que en ocasiones se adelantan indicios de lo que está por venir en los siguientes capítulos, que prácticamente obliga a analizarlo y comprenderlo en más de una ocasión. Otra cuestión que dificulta la lectura es la discontinuidad en el glosario desarrollado especialmente en el primer momento, que en sí mismo es complejo por los términos en hebreo, yidis, polaco, arameo, alemán, inglés y ruso. En algún momento el autor cede a los traductores, debido al argot de la escritura de documentos históricos, sin embargo, la determinación del autor de familiarizarse con los lenguajes es muy destacable.

La narrativa personal y la de los personajes le da el carácter literario de una novela. Por una parte, comparte los pormenores del investigador, que sigue metodologías relacionadas con la historia y las ciencias sociales; por otra, construye cronológicamente los recorridos de sus abuelos en su camino de vida, logrando comprender su propia identidad. Sin embargo, en el desenlace del tercer momento, el autor manifiesta cierta controversia entre la labor de historiador y desarrollo del posible apego que tiene con uno de los personajes, cuando busca justificaciones de las acciones llevadas a cabo por uno de estos, dejando abiertos los caminos, destino y desenlace a los lectores. Tal vez con cierta sutileza negaba el autor la evidencia.

Uno de los aspectos que es crucial para la historia urbana⁴ es la descripción del lugar, en específico del contexto construido, su relación con los usuarios y el contexto histórico en el que fue concebido, cómo fue abordado por el autor en la correlación de los elementos físicos y los personajes. En los tres momentos cruciales en la vida de los abuelos relacionados con el contexto histórico mundial, destaca favorablemente que Jablonka acude a los lugares para familiarizarse en la investigación y documentación de campo.

El autor no solamente recrea o recaba información en entrevistas, fuentes primarias, las permanencias construidas o de las inscripciones, sino que también comprende el contexto actual del

⁴ La historia urbana en ocasiones se clasifica en una subdivisión de la historia social y la antropología, en donde se materializan por medio de las construcciones, los paradigmas en los cambios sociales en una unidad geográfica, que contiene aspectos técnicos, políticos y sociales en los que ha interactuado la población. Ver a Celik, Z., Favro, D. (1988).

historiador, quien llevará la narrativa en su propio ambiente y reflexiones. Un ejemplo de lo anterior son los lugares donde vive en París; ahí los lugares fueron resignificados tras el reencuentro del autor con el pasado, o en Parczew donde reconoce su origen e identidad, práctica útil para situarse como investigador que quiere comprender cuestiones del pasado desde el presente.

La novela *Historia de los abuelos que no tuve*, además de las aportaciones como documento histórico y narrativo, también es útil para conocer metodologías que abordan la historia urbana, especialmente en la correlación de los hechos históricos, acontecimientos, análisis geográfico y espacial en los que estuvieron involucrados los personajes. Estas formas de abordar la historia tanto de personajes como de lugares son útiles en la descripción de etapas de la historia contemporánea, que es de provecho tanto para las ciudades o poblaciones con permanencias que conmemoran acontecimientos entre guerras, como las que han padecido frecuentes renovaciones y a las que solamente se puede acudir en documentos históricos, relatos y vestigios para su comprensión.

Bibliografía

- Jablonka, I. (2022). *Historia de los abuelos que no tuve*. Anagrama.
- John, O. P., McAdams, D (2008). Personal Narratives and the Life Story. En Robins, R. W., & Pervin, L. A. (Eds.). *Handbook of personality: Theory and research* (3rd ed.). The Guilford Press.

Hemerografía

- Celik, Z., Favro, D. (1988). Methods of Urban History. *Journal of Architectural Education* (1984), 41(3).
- Moradiellos, E. (2012). El concepto de historia contemporánea y la noción de documento histórico. Unas reflexiones sumarias y tentativas. *Revista de Estudios Extremeños*, LXVIII(1).

Cibergrafía

- Jablonka, I. (2016, nov, 28). *Diálogos transatlánticos: Ivan Jablonka* [video]. <http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8841/8845?>

Colaboradores

Edgar Eduardo Rojas Durán

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4261-6255>

Universidad Autónoma del Estado de México. Profesor de Asignatura, Unidad Académica Profesional Tlalnepantla, UAEMex, Universidad Autónoma del Estado de México. Doctor en Humanidades (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa). Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Realismo científico, Leyes científicas y naturales, Realismo de leyes naturales, epistemología analítica y naturalizada, iusnaturalismo.

erojasd@xanum.uam.mx

Marcela Suárez Escobar*

Orcid: <https://0009-0002-5697-7542>

Universidad Autónoma Metropolitana. Licenciada en Sociología, maestra en historia y candidata a maestra en sistemas penales comparados, maestra en Psicoanálisis, doctora en Historia, candidata a doctora en Psicoanálisis, es actualmente profesora Titular "C" en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco.

zagaa8@gmail.com

Carlos H. Durand Alcántara

Orcid: <https://009-0006-0616-9933>

Universidad Autónoma Metropolitana. Postdoctorado en Sociología, Universidad de Córdoba. Doctor en Antropología, UNAM. Maestro en Sociología. Maestro en Derecho Agrario. Autor, y coordinador de más de cien libros, y de ciento treinta y dos artículos en revistas, de 23 países de Asia, América y Europa. Investigador Nacional, Nivel III, CONACYT. Conferencista y ponente en 468 eventos. Profesor Titular UAM Azcapotzalco.

arlosedurand@yahoo.com.mx

Diana Margarita Magaña Hernández

Orcid: <https://orcid.org/0009-0004-1115-0394>

Universidad Autónoma Metropolitana. Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana, master en Sistemas Penales Comparados y Problemas Sociales en la Universitat de Barcelona,

España, y la Universidad Autónoma Metropolitana. Diploma en estudios Avanzados (DEA) en el programa de doctorado Libertades Públicas y Derechos Fundamentales en la Universidade da Coruña, España. Doctorante en Ciencias sociales y del comportamiento de la Universidade da Coruña, España. Ha publicado más de 50 de artículos de investigación sobre derechos humanos, derecho penal y teoría de género. Directora del Programa Editorial Alegatos, de la Universidad Autónoma Metropolitana.

mhdm@azc.uam.mx

Luis Figueroa Díaz

Orcid: <https://orcid.org/0009-0000-6868-6641>

Licenciado en derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana. Tiene maestría en Investigación y Docencia Jurídica por la Universidad Lasalle de México. Estudios de doctorado en derecho ambiental por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco/Universidad de Alicante y diplomado en implicaciones jurídicas derivadas del Tratado de Libre Comercio de la UNAM. Es profesor en la UAM Azcapotzalco, miembro del Consejo editorial de la revista *Alegatos* y del Seminario de Investigación Fortalecimiento al Federalismo Mexicano. Es autor de más de 30 artículos de investigación y diversas colaboraciones para libros nacionales y extranjeros, preferentemente relacionadas con el derecho económico, así como la justicia alternativa.

jimclark68@hotmail.com

Carlos Alberto López Flores

Orcid: <https://orcid.org/0009-0001-3516-6938>

Profesor normalista de educación Secundaria por la Normal Superior del Estado de Morelos, especialista en Literatura Mexicana del Siglo xx por la UAM Azcapotzalco, actualmente cursando la maestría en Territorio y Memoria Histórica por la Universidad Rosario Castellanos. Miembro del seminario "Ciudad, paisaje, historia" de la UAM Azcapotzalco y del seminario interinstitucional "Reflexiones historiográficas. Rosalía Vázquez Estrada". Sus temas de investigación versan sobre la infancia, la historia de la ciudad, la violencia familiar y la diversidad sexual. Cineasta y documentalista, se ha formado en los estudios Churubusco y Altrafilmica, donde fue alumno de la documentalista Luciana Kaplan. Actualmente se encuentra en la producción del documental *Silencios eternos* (2023) sobre la violencia generacional en los núcleos familiares de México.

carlos.lopez.flores89@gmail.com

Alejandro Rosales Mondragón

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0704-0710>

Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA) perteneciente a la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH). Doctorante en Ciencias Sociales y Humanísticas con énfasis *Discursos Literarios, Artísticos y Culturales* por el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA). Maestro en Estudios Culturales. Licenciado en psicología. Realizó estancia de posgrado en la Universidad Complutense de Madrid en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

mondragonalejandro@hotmail.com

Claudia Gil de la Piedra

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6916-081X>

Licenciada en Lengua y Literatura Francesas (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México), Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, profesor de cátedra, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

dickens.1789@gmail.com.

Gustavo Santillán Salgado

0000-0001-7762-5496

Nació en la Ciudad de México y es doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Líneas de investigación: moralidad, tolerancia, iglesia y estado en el siglo XIX. Ha publicado artículos académicos, obras de divulgación, libros de ensayo y crónica.

gusantil@yahoo.com.mx

María García Chávez

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8983-0347>

Investigadora independiente. Doctora en Historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Su línea de investigación versa sobre la historia cultural y la historia del cine, en particular, la narrativa visual, la conformación de públicos y espectadores. Ha participado como ponente en diversos Coloquios y Seminarios nacionales e internacionales, ha publicado artículos en los que ahonda en la historización de los públicos y diversas temáticas cinematográficas. Miembro de RICiLa (Red de Investigadores sobre Cine Latinoamericano).

clionautadaliniana@hotmail.com

Leonardo Arreola

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2050-7637>

Universidad Autónoma Metropolitana. Licenciado en sociología egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana (Azcapotzalco). Estudiante de la maestría en Historiografía por la Universidad Autónoma Metropolitana (Azcapotzalco). Fue ayudante del Área de Análisis Sociológico de la Historia del Departamento de Sociología (UAM-A). Ha impartido los cursos Introducción a la Sociología del Arte e Historia de la Pintura en México en el espacio UAMedia.

leonardoarreola1994@hotmail.com

Norma Sánchez Acosta

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6271-0217>

Maestra y doctorante en el Posgrado en Historiografía en la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco. Licenciada en Historia en la FES-Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora en las Licenciaturas en Historia y Comunicación en la FES-Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México.

Yakoub Abidi

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4111-3322>

Doctor en Literatura Española por la Universidad de la Manouba (Túnez). Investigación *Tristana de Benito Pérez Galdós y Eugenia Grandet de Honoré de Balzac: cuestión de interculturalidad*. Ex Profesor de Filología Hispánica en la Universidad Central Privada de Túnez (Escuela de Letras, Artes y Ciencias de Comunicación). Ha obtenido una beca para hacer un Máster de Literatura Europea Comparada en la Universidad de Murcia (España), estancia de investigación doctoral en la Universidad de Santiago de Compostela (España).

yakoub.abidi@outlook.com

José Hernández Prado

Orcid: <https://orcid.org/>

Profesor investigador Titular de Tiempo Completo en el Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco. Doctor en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actual director de la revista científica *Sociológica* (México). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores con Nivel II.

johprado@azc.uam.mx

Vladimiro Rivas Iturralde

Orcid: <https://orcid.org/0009-0004-2833-1087>

Universidad Autónoma Metropolitana. Miembro correspondiente de la Academia Ecuatoriana de la Lengua. Ha publicado doce libros de cuento, novela y ensayo literario. Obtuvo su maestría en Letras Iberoamericanas en la Universidad Nacional Autónoma de México, y es profesor titular en la Universidad Autónoma Metropolitana de la Ciudad de México desde su fundación, en 1974.

rivasiturralde@gmail.com

Martín Checa-Artasu

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-6372-293>

Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa. Doctor en Geografía Humana por la Universidad de Barcelona. Es profesor Titular del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa. Miembro de Sistema Nacional de Investigadores Nivel II del CONAHCYT. Ha escrito 10 libros como autor o coautor, entre los más recientes: *El neogótico en Jalisco. Guía básica para la apreciación del entorno edificado* (Arquitónica Editorial, 2021), Premio Francisco de la Maza, INAH 2022, y *Adamo Boari (1863-1928). Arquitecto entre América y Europa*. (Aracne Editrice, 2021).

martinchecaartasu@gmail.com

Hilda Melisa Díaz Gutiérrez

Orcid: <https://orcid.org/0009-0002-6339-4134>

Universidad Autónoma Metropolitana. Arquitecta y maestra en Diseño y Estudios Urbanos por la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, doctoranda en Diseño y Estudios Urbanos en la misma universidad. Cuenta con trayectoria docente, proyectista en infraestructura urbana, analista y catalogadora de monumentos históricos inmuebles.

melisadgtz19@gmail.com



Quienes somos

La revista *Fuentes Humanísticas* es desde 1990 un espacio editorial del Departamento de Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Su objetivo es difundir los resultados de su colectivo académico y establecer un diálogo con investigadores nacionales y del extranjero, del ámbito de las humanidades. Las temáticas y líneas de investigación que orientan su actividad son, esencialmente: historia, historiografía, literatura, lingüística, estudios culturales, educación y comunicación. En el año 1993 la Universidad de Guadalajara, en el marco de la Feria Internacional del Libro, otorgó la **Mención Honorífica Premio Arnaldo Orfila Reyna** a *Fuentes Humanísticas* como Revista de Difusión Cultural.

Fuentes Humanísticas incluye monografías, artículos, ensayos, reseñas y crónicas breves. Mismos que son dictaminados por pares. El contenido inicia, generalmente con un dossier temático al que siguen diversas secciones. La revista se edita en idioma español, con una periodicidad semestral; el público al que se dirige está formado por investigadores, docentes y estudiantes de nivel superior y posgrado. Formamos parte del índice de Revistas **Latindex** (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal), **EBSCO**, Repositorio **Zaloamati** (Universidad Autónoma Metropolitana), **Clase**, **Biblat** (Universidad Nacional Autónoma de México) y **The PKP Index** (Textos en acceso abierto).

El primer número apareció en 1990 con su nombre original: *Fuentes*, el cual hacía referencia a los materiales base que dan sustento a una investigación; sin embargo, éste fue modificado debido a que ya existía otra publicación periódica registrada con ese nombre, por lo cual se acordó llamarla *Fuentes Humanísticas*, a partir del número 4, en el año 1992. Esta revista representa seis lustros de resultados de investigación y vinculación entre especialistas de las humanidades; a la fecha se han publicado 57 números, de los cuales solamente tres han sido dobles (15/16, 21/22, 25/26), contamos desde 2011 con una página electrónica, y actualmente en el repositorio Zaloamati y en Open Journal System (OJS).

A lo largo de su historia *Fuentes Humanísticas* ha tenido cambios fundamentales, que han dado lugar a cuatro periodos claramente diferenciables:

	Periodo	Del número	Editores Académicos
1°	1990-1994	1 al 9	Marcela Suárez Sandro Cohen † Alejandra Herrera
2°	1994-2004	10 al 29	Alejandro de la Mora Miguel Ángel Flores † Antonio Marquet
3°	2004-2010	30 al 34 35 al 41	José Ronzón Margarita Alegría
4°	2011-2017	42 al 55	Teresita Quiroz Ávila
5°	2018	A partir del 56	Teresita Quiroz Ávila Álvaro Ernesto Uribe (Editor Técnico)

- 1° En un principio, la revista *Fuentes Humanísticas* se formó como una miscelánea sin secciones definidas, en la que predominaban artículos de tema literario. Tenía un formato carta (21x28 cm) e incluía ilustraciones.
- 2° A partir de 1994, en el número 17, la revista agrega a la miscelánea un dossier temático dedicado a Quebec. En este periodo se incrementa también la presencia de artículos sobre historia e historiografía, cambio que se hace evidente en el número 20.
- 3° Para 2004, con el número 30 cambia su formato a medio oficio y elimina las ilustraciones. Al mismo tiempo, el dossier temático se consolida como la parte fundamental de la publicación y se separan las secciones por líneas de investigación. Para esta tercera etapa, 25% de los artículos corresponden a análisis históricos.
- 4° En 2011, la revista llegó a su número 42, en el cual hubo cambios tanto en el diseño de la portada como en los interiores, se celebraron 20 años de trabajo ininterrumpido y arrancó la versión electrónica de la misma.
- 5° A partir de 2018 se realiza el proceso editorial a través de la plataforma *Open Journal System* (OJS) y se cuenta con registro histórico desde el número 1 a la fecha. Tanto en PDF y desde el número 58 en lenguaje HTML.

Reglas de funcionamiento *Fuentes Humanísticas*

OBJETIVOS

La revista *Fuentes Humanísticas* es un espacio editorial del Departamento de Humanidades, perteneciente a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, que permite el diálogo entre los investigadores nacionales y del extranjero de las distintas disciplinas que integran el campo humanístico. Sus objetivos son los siguientes:

- Enriquecer el ámbito de las humanidades a través de la publicación de resultados de investigación, que aporten elementos a la discusión académica en las diversas disciplinas humanísticas.
- Estimular, en este contexto, la expresión e intercambio de ideas entre pares.

CARACTERÍSTICAS: CONTENIDO Y ESTRUCTURA

- Como vehículo de comunicación del Departamento de Humanidades, la revista *Fuentes Humanísticas* abre un espacio de discusión y valoración con base en el quehacer académico, para lo cual se apoya en la estructura y estrategias de funcionamiento de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- En este contexto, el dominio temático de la revista se relaciona con las disciplinas y líneas de investigación propias del trabajo académico departamental: Estudios culturales, Estudios de género, Historia, Historiografía, Teoría de la historiografía, Lingüística aplicada, Literatura, Teoría literaria. Así como comentarios críticos, reseñas; además de difusión sobre actividades académicas, publicaciones y convocatorias. .
- La revista se conforma con textos especializados: monografías, artículos y ensayos, que son dictaminados por especialistas. Incluye también un apartado en el que se publican reseñas y crónicas breves.
- La publicación se edita en español, cada seis meses.
- Está dirigida a investigadores, docentes y estudiantes de instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, y a todos los interesados en los temas que trata.
- La publicación pertenece al ámbito de la educación superior y de posgrado.

PROCESO DE DICTAMINACIÓN

- El material que se envíe para ser publicado en la Revista debe ser inédito y no estar concursando en otra publicación, será sometido a un predictamen editorial, mismo que llevarán a cabo los miembros del Consejo Editorial. El objetivo de esta primera parte del proceso es proponer a los autores algunas correcciones necesarias, antes de enviar los textos a dos dictámenes externos para evaluación de pares en ciego. El material se asignará para su predictamen a aquellos miembros del Consejo cuya especialidad se relacione con la temática de los textos que deberán predictaminar. En caso de que las correcciones sean menores, el texto se enviará directamente a los dictaminadores externos. (Proceso que conserva el anonimato)
- Luego que los autores hayan realizado las correcciones sugeridas en el predictamen (una semana), los textos se enviarán a dictámenes externos (tres semanas). Deberán entregar una carta detallando las correcciones realizadas a sugerencia de los dictaminadores.

CRITERIOS EDITORIALES

Generalidades

- Los textos deberán ser **versiones definitivas e inéditas** con una extensión entre 12 y 25 cuartillas a doble espacio, en el caso de artículos y ensayos; 8 a 10 en el de crónicas o comentarios, y de tres a cinco en el de reseñas (tipo Arial de 12 puntos, aproximadamente 25 renglones y 78 caracteres por línea, a doble espacio).
- El título del trabajo se escribirá en mayúsculas y minúsculas, sin punto final, sin subrayar y no deberá ser mayor a 15 palabras. El nombre del autor y el de la institución a la que pertenezca aparecerán al final del texto, y se anexará **nota curricular** no mayor a cinco líneas (aproximadamente 50 palabras).
- Se requiere que los temas de los artículos se apeguen a las líneas de investigación propias de las Áreas del Departamento de Humanidades (historia, historiografía, lingüística, literatura, cultura, estudios culturales, educación y comunicación).
- Los trabajos de investigación incluirán tanto en español como en inglés: título, el **resumen** con una extensión no mayor de cinco líneas, así como al menos cuatro **palabras clave**.
- Las citas textuales que excedan las cuatro líneas irán a renglón seguido y con margen izquierdo de cinco golpes (un tabulador) respecto del resto del cuerpo del texto.
- Las colaboraciones pueden ser individuales o colectivas.
- Todas las páginas que integren el texto deberán estar foliadas con números arábigos consecutivos, en la parte media inferior.

Los originales deberán seguir, para las citas y la bibliografía, hemerografía y cibergrafía, el modelo APA.

Citación en el texto principal

Para la citación de las fuentes se utilizará, dentro del texto del trabajo y a continuación de la cita, el apellido del autor, la fecha de publicación y la página citada entre paréntesis, siguiendo este esquema:

Las autoras sostienen que "en un texto no todo está dicho, siempre es necesario inferir e interpretar" (Hernández y González, 2009, p. 47).

O también:

Rosaura Hernández y María Emilia González (2009, p. 47) sostienen que "en un texto no todo está dicho, siempre es necesario inferir e interpretar".

Las citas en las que se alude a una idea pero no a su autor (indirectas), deberán ser señaladas de la siguiente manera:

La teoría del prototipo (Hudson, 1981) permite la clase de flexibilidad creativa en la aplicación de conceptos.

Bibliografía, hemerografía y cibergrafía

Las fichas deberán seguir los siguientes modelos:

Bibliografía

Las referencias bibliográficas se presentarán de la siguiente manera:

Apellido (s), iniciales (año). *Título del libro*. Lugar de la publicación: Editor.

Almendros, N. (1992). *Cinemanía: ensayo sobre cine*. Barcelona: Seix Barral.

Eco, U. (2009). *Apocalípticos e integrados* (2a ed.). México: Fábula en Tusquets.

- *Dos autores o más autores:*

Hernández Monroy, R., González Díaz, M. E. (2009). *Prácticas de la lectura en el ámbito universitario*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

- **Capítulo en un libro:**

González Echevarría, R. (1984). Humanismo, retórica y las crónicas de la Conquista. En Roberto González Echevarría (comp.), *Historia y ficción en la narrativa hispanoamericana. Coloquio de Yale* (pp. 149-166). Caracas: Monte Ávila Editores.

- **Tesis (de doctado o de maestría):**

Rey Pereira, C. (2000). *Discurso histórico y discurso literario. El caso de El Carnero* (Tesis de Doctorado). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Ficha hemerográfica

Las fichas hemerográficas de revista se presentarán de la siguiente manera: Apellido (s), iniciales (año). Título del artículo. *Nombre de la revista*, vol., (no.), pp.

Granados Chapa, Miguel Ángel. El esfuerzo improductivo de la nación. *Proceso*, (286), pp. 14-15.

Juliano, D. Cultura popular. *Cuadernos de Antropología*, (16), pp. 25-38.

- **Ficha hemerográfica de periódico:**

Se presentarán de la siguiente manera: Apellido (s), iniciales. Fecha de publicación (día, mes, año). Título del artículo. *Nombre del periódico*, páginas en que aparece el artículo.

García Soler, L. A mitad del foro. Convocatoria y llamados a misa. *La Jornada*. (18 de enero de 2009), p. 16.

Cibergrafía (material electrónico)

- **Libro electrónico:**

Las referencias bibliográficas se presentarán de la siguiente manera:

Apellido (s), iniciales (año). *Título del libro*. Recuperado de [http://URL o \[versión electrónica\]](http://URL o [versión electrónica]).

Lotman, I. M. (1996). *La semiosfera I. Semiótica de la cultura y del texto*. Recuperado de <http://culturaspopulares.org/populares/documentosdiplomado/I.%20Lotman%20-%20Semiosfera%20I.pdf>

- **Modelos de fichas para casos especiales.**

Cualquier aspecto no previsto en estos lineamientos será resuelto en el seno del Comité Editorial.

Convocatoria abierta, números 68 y 69 (2024)

La revista Fuentes Humanísticas recibe propuestas en los siguientes temas: Estudios culturales, Estudios de género, Historia, Historiografía, Teoría de la historiografía, Lingüística aplicada, Literatura, Teoría literaria, Mirada crítica (comentarios y reseñas).

Presentación de originales antes del 30 de septiembre de 2023 vía electrónica dentro de la página web de la revista:

<http://fuenteshumanisticas.azc.uam.mx>

Dra. Teresita Quiroz Ávila, Editora responsable.

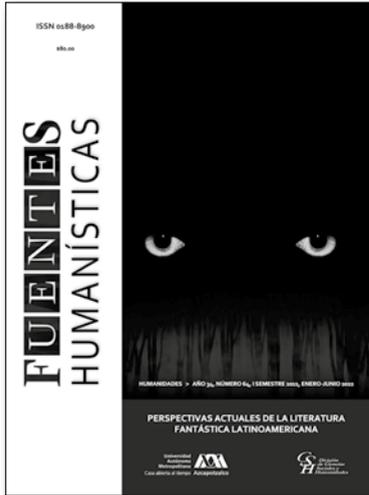
Contacto: Álvaro E. Uribe, Editor técnico.

fuentes@correo.azc.uam.mx

Teléfono: 53189439

FUENTES HUMANÍSTICAS

Complete su colección, al suscribirse solicite hasta 4 diferentes ejemplares de la Revista semestral **Fuentes Humanísticas**



Precio de suscripción (2 ejemplares)

- \$ 180.00 En la Ciudad de México
- \$ 200.00 En el interior de la República
- \$ 25.00 USD En América Latina
- \$ 30.00 USD En el extranjero

Forma de pago

- Efectivo
- Cheque certificado a nombre de:
Universidad Autónoma Metropolitana
- Depósito en cuenta bancaria
(Comunicarse para proporcionar número)

Información y ventas: Licenciada María de Lourdes Delgado

Librería UAM Azcapotzalco: <https://libreria.azc.uam.mx>

Venta en línea con envío a tu domicilio: <https://casadelibrosabiertos.uam.mx>

Suscripciones

Fecha _____

Adjunto cheque certificado por la cantidad de \$ _____ a favor de la
Universidad Autónoma Metropolitana, por concepto de suscripción y/o pago de () ejemplares de la
Revista **Fuentes Humanísticas** a partir del número ()

Nombre _____

Calle y número _____

Colonia _____ C. P. _____

Ciudad _____ Estado _____

Teléfono _____ Correo electrónico _____

Si requiere factura, favor de enviar fotocopia de su cédula fiscal

R.F.C. _____

Domicilio fiscal _____

* Al suscribirse envíenos un correo para hacerle llegar las promociones y obsequios que otorgamos a nuestros suscriptores

Atentamente

Dra. Teresita Quiroz / Editora / tqa@azc.uam.mx